

R (Ms)
182

~~3a 28. J.~~

Sala Reservada este 9 - 8 -









LIBRO

DE LAS ARMAS
Y BLASONES DE ESPAÑA
CORRESPONDIENTE

á Varias Familias de este dicho Reyno
y especialm.^{te} á las de Talavera, de cuya Historia se trata en este Libro
..... De Cosme Gomez de los Reyes

SACALE A LVZ

DON PEDRO ANTONIO

Polycarpo Garcia de Bores y la Guerra, Thesorero
por su Magestad, de sus Reales Fabricas, establecido

en la villa de Talavera de la Reyna

quien le dedica á la

Milagrosa Imagen, de Nuestra Señora

DEL PRADO, DE SE

Venera en dha Villa

A. N. O.
DE
1757



LIBRO

DE LAS ARMAS

DE LA REAL CAPELLA

DE SU MAJESTAD

En esta familia de los duques de Alba
y de los señores de Valdecañas de una y otra parte
de la casa de los duques de Alba



CAPELLA REAL

DON PEDRO ANTONIO

Marqués de Valdecañas de una y otra parte
de la casa de los duques de Alba

Don Pedro Antonio de Valdecañas
de la casa de los duques de Alba

Don Pedro Antonio de Valdecañas
de la casa de los duques de Alba

Don Pedro Antonio de Valdecañas
de la casa de los duques de Alba

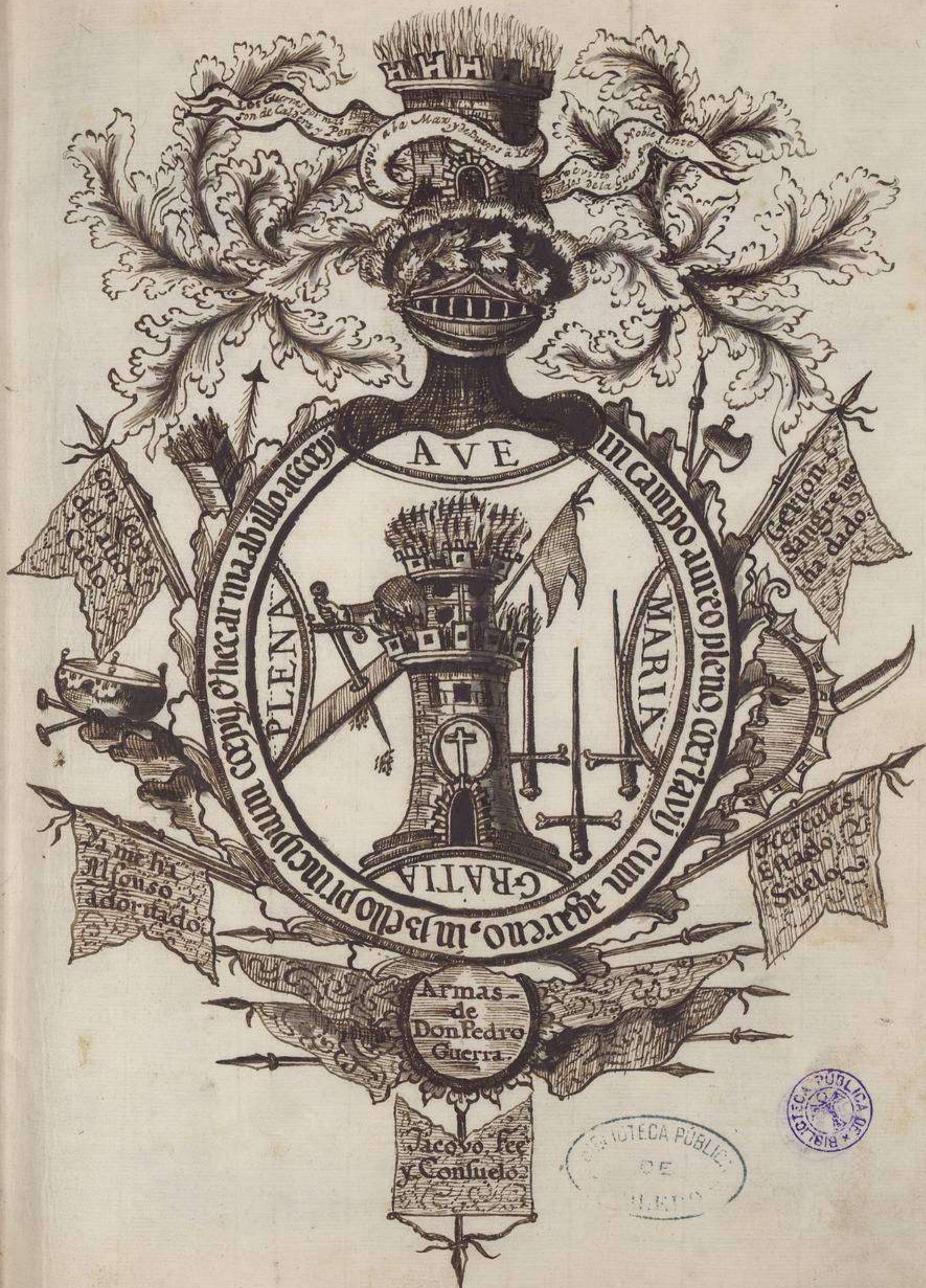
Don Pedro Antonio de Valdecañas
de la casa de los duques de Alba

Don Pedro Antonio de Valdecañas
de la casa de los duques de Alba

Don Pedro Antonio de Valdecañas
de la casa de los duques de Alba

Don Pedro Antonio de Valdecañas
de la casa de los duques de Alba

Don Pedro Antonio de Valdecañas
de la casa de los duques de Alba



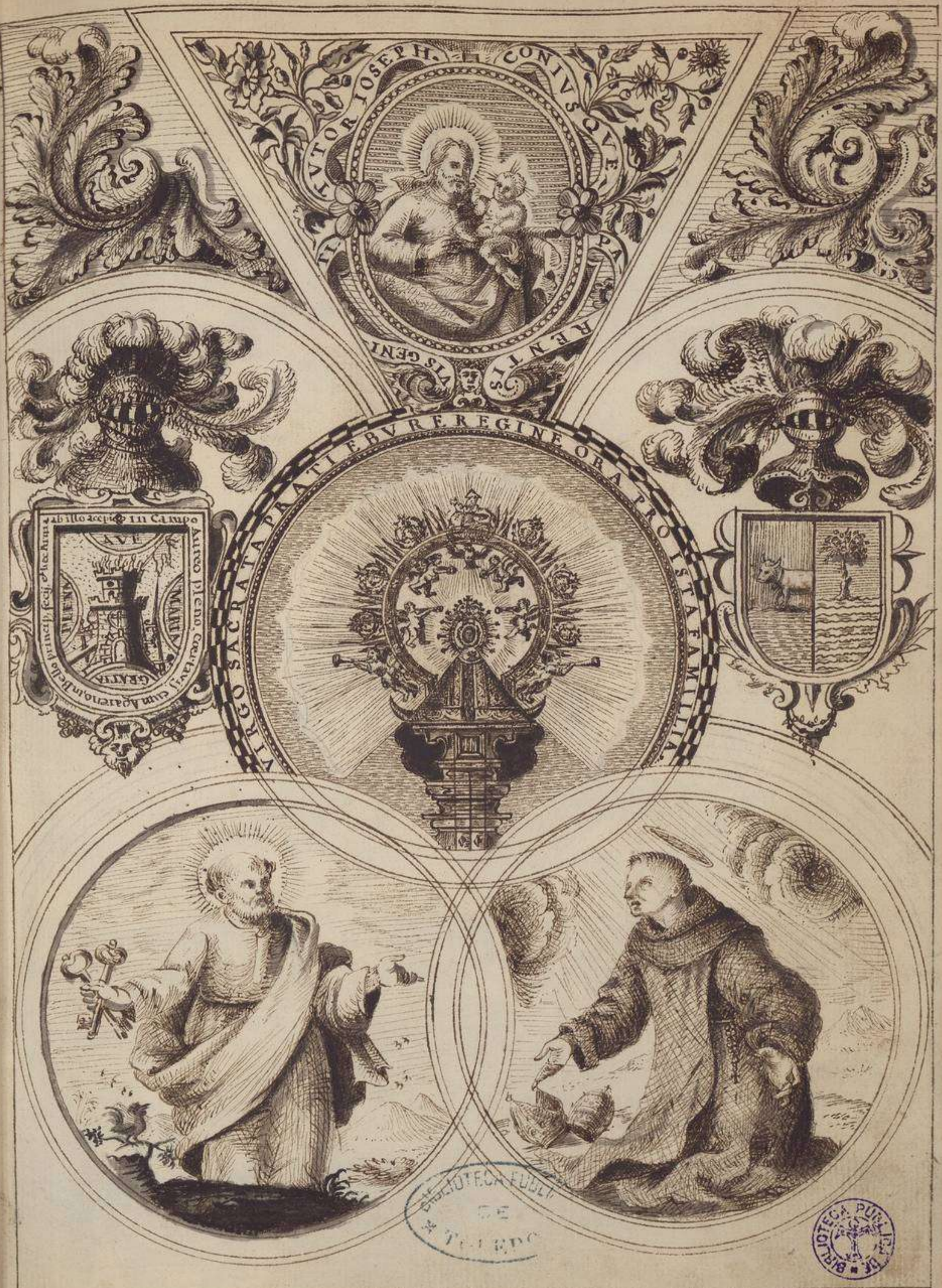
BIBLIOTECA PÚBLICA
DE
MADRID

BIBLIOTECA PÚBLICA DE
MADRID









SANTO JOSEPH. CONIVSCITE

SACRATA PRATI EBV REREGINE ORA PRO ISTA FAMILIA

ab illo accepit In Campo
AVE
Autro pleno. Ceulavis
MARTY
GEATIA
cum Agateno in bello
princij. fecij. die Annij

LIBRARY

BIBLIOTECA PUBBLICA
DE
TERRACINA

BIBLIOTECA PUBBLICA
DE
TERRACINA

BIBLIOTECA PÚBLICA DE

SRA. DE N. S. COBA-DONGA



OPATRE
A
BETH



Devocion de Don Pedro

La Guerrate ipse Fecit









HISTORIA

de Talavera de la Reyna

ESCRITA



Por el Licenciado Cosme Gomez
de los Reyes, natural de dha Villa,
y Capellán Mayor del Convento
de la Encarnación, de Monjas recole-
tas de S.ⁿ Bernardo, de la misma Villa.

mandola copiar

D.ⁿ Pedro Antonio Polycarpo Garcia
de Bares y la Guerra, nat. de Toledo, y
vecino de Talavera, para que le sirba de
Documento en la Historia que de dha v.
dio a luz el Año de 1768.



HISTORIA
de Tababera de la Reyna

ESCRITA



Por el Licenciado Cosme Gomez
de los Reyes naturales de dicha Villa
y Capellano Mayor del Convento
de la Encarnacion de Thomas recio
tas de S. Bernado, de la misma Villa.

mandado copiar

Dr Pedro Antonio Polanco Garcia
de Bora y la Guerra, var de Toledo,
vecino de Tababera, para que se rida
Documento en la Historia que de dha
dio en luz el Año de 1762.

xvi

✠

ÍNDICE

de los Capítulos que comprehende
esta Historia

Capítulo 1.^o

Descripción de Talavera y su situación.....	Pag. 1. ^{na}
Quien fue su Fundador.....	2.

Capítulo 2.^o

Fundación de Talavera por los Griegos.....	12.
Venida de varios Príncipes antiguos, á España.....	17.

Capítulo 3.^o

Varios nombres que ha tenido Talavera.....	desde 22. lta. 31.
--------------------------------------------	--------------------

Capítulo 4.^o

Planta de Talavera, y Descripción de sus Muros.....	31.
Lapida arábica en un Muro de la Alcazar.....	39.
Las torres Albarranas y sus muros, fueron obra de los Romanos.....	45.
Siencen alg. q. Talav. es Colonia Romana, de Augusto Cesar.....	43.
Puertas antiguas y modernas de Talavera.....	47.
Puerta ó Postigo de Nazar.....	49.

Capítulo 5.^o

Armas de Talavera.....	50.
Fuente de la Arca, y Dehesa del Cavallo.....	56.
Otras Fuentes q. hay en las Cercanias de Talav. a.....	58.



Plazas de Talavera	na
Inscripciones Romanas, de Guisando	60.
Copias de las Armas de Talav ^a por el D. Albornoz	70.
	62.
Capitulo 6. ^o	
Textilidad de Talavera	63. hora.
Capitulo 7. ^o	
Proieccion las Colas de Talavera, y Natural de sus Hijos	72.
Perca del Rio Tago	78.
Capitulo 8. ^o	
Parroquias de Talavera	81.
Fundacion inmemorial de dos Parrog ^s	82.
Parrog. de S. Leocadia	70.
Parrog. de S. Pedro	84.
Idem de S. Clemente	85.
Idem de S. Salvador de los Cavalleros	70.
Idem de S. Miguel	87.
Idem de S. Andres	70.
Idem de S. Ginés	88.
Plaza y Parrog. de S. Esteban	70.
Piedra donde stampi sus Plantas S. Vicente	83.
Hospitales de Talavera	90.
Iglesia de los Santos Martin y Virg ^{te} Sabina y Cuestera	92.
Templos publicos de Talavera, son 37.	93.
Cofradias en Talavera	
Cofradia de los 30. Hijos de los	70.
Santiago de los Cavalleros (vulgo) Santiaguico	95.
Sepulcro en el Claustro de dicha Iglesia, donde fue sepulcrado el Gran Mre. de S. Th. D. Felayo Concha, nar. de Talav ^a	98.
	99.

Quando se trasladaron los Nuevos Medos Maestros... pag. 101.

Capitulo 9.

Concordia de Juras y Beneficiados de Talavera, y la Concordia de Hermandad con el Cabildo y Clero de Toledo... 103.

Scriptura de Concordia... 107.

Hermandad de Sacerdotes... 111.

Capitulo 10.

El modo de pagar los Diezmos de Talav. y su tierra... 112.

Capitulo 11.

Como se han Parroquianos los Forasteros, y como se pierden las Parroquias... 124.



Capitulo 12.

Insigne Iglesia Coleg. de S. Maria Mayor... 133.

Capitulo 13.

Fundacion de los Conventos de Talavera... 136.

Convento de Religiosos de la Observancia... 146.

Convento de la Santa Trinidad... 159.

Convento de S. Ginés, de pp. Predicadores... 160.

Convento de San Agustín... 172.

Convento de Santa Ana, de pp. Descalzos... 175.

Colegio de Regulares de la Compañia... 178.

Capitulo 15.

Convento de Religiosas de S. T. Demito... 180.

Convento de Monjas de Madre de Dios, Concep. franc. ca... 189.

Convento de Monjas de S. Ildefonso, Agustinas... 194.

Convento de S. Jph. Carmelitas Descalzas... 197.

Convento de la Encarnacion, de Bern. Recetas... 201.

de Religiosos...

de Religiosas...

Capítulo 16.

Monasterio de Santa Chatalina, del orden de San Jeronimo

fol.
Pag. 207.

Ratificación de esta fundación p. d. Pedro Tenorio Arzobispo de Toledo

223.

Nombram^{to}. de El Prior y Monjes, que poblaron dho Monasterio

242.

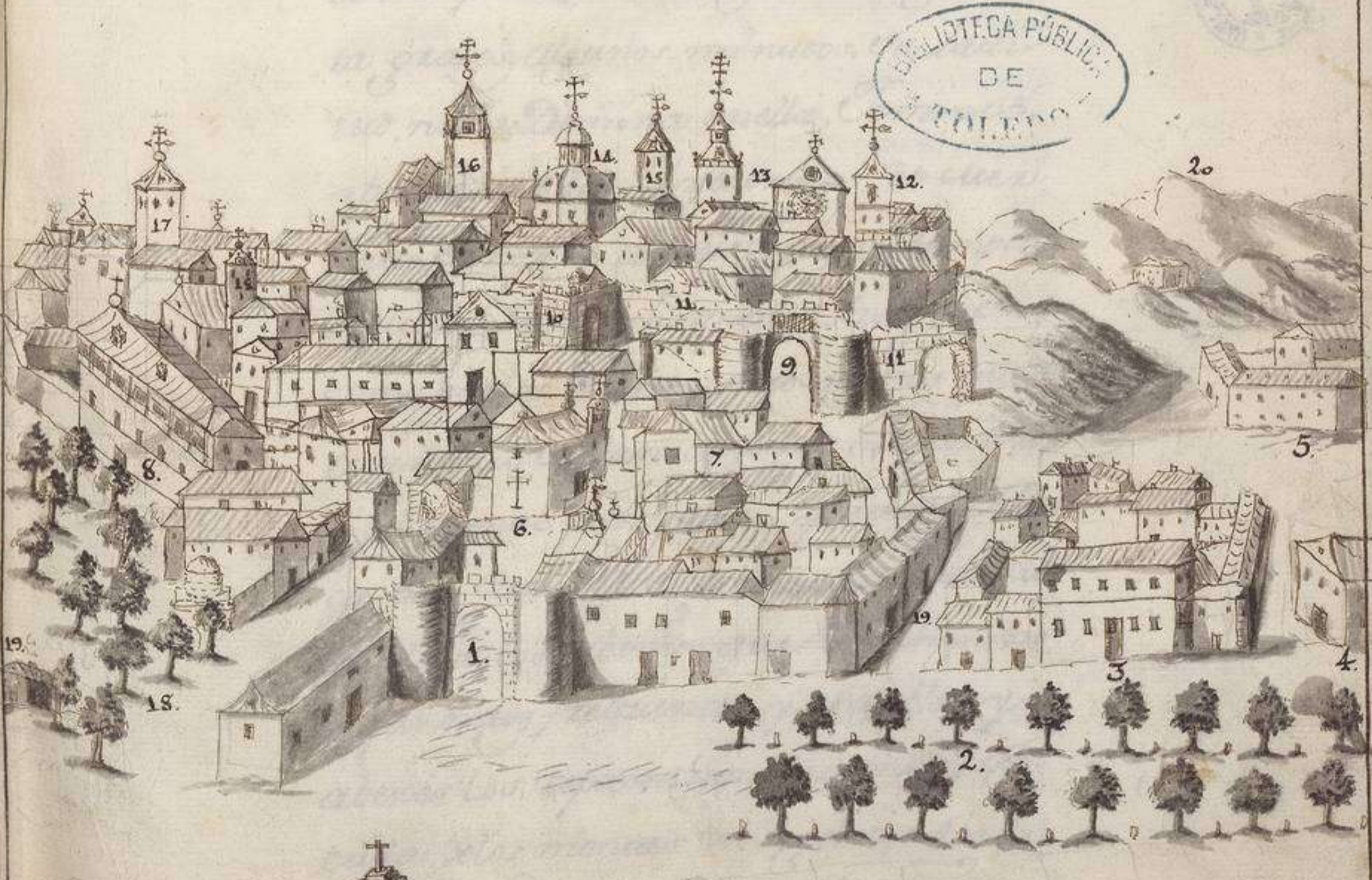








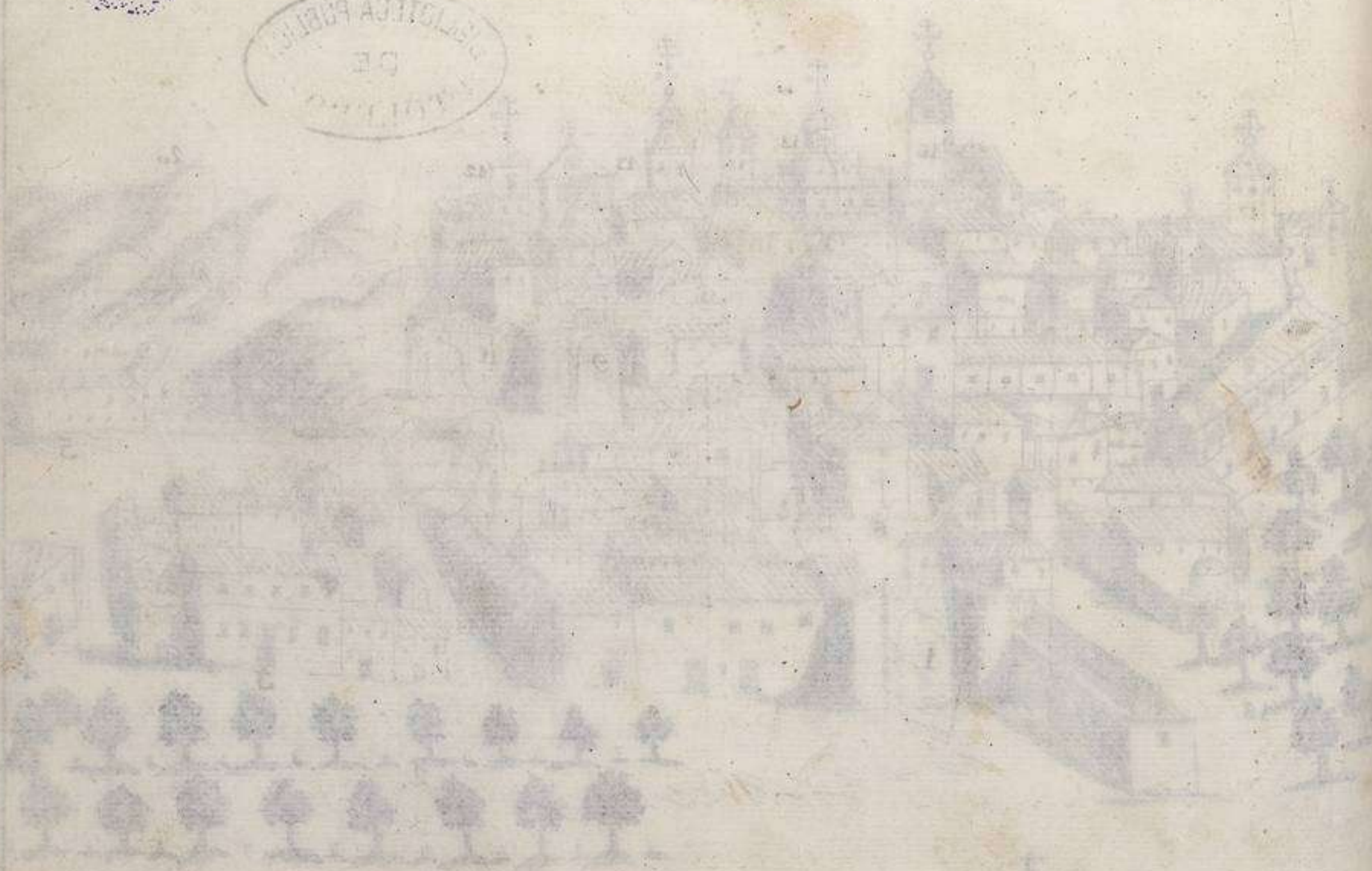
ARMAS DE TALABERA, Y SU PLANTA, Por P^{to} P^{on}.



1. Puerta de Quartos; 2. Paseo de Ramos neos q. lleoa al Rio Tago; 3. Casa fábrica de Estofas de Oro y plata; 4. Casa de la Afina; 5. Casa de la Dilaza; 6. Parroq. y Plaz. de S. Andrés; 7. Casa de la Dir. de la del fab. 8. Convento de S. Dom; 9. Puerta de Merida; 10. Torre albatrana de S. Ben; 11. Muralla de S. Tor; 12. S. clem; 13. Op. Coleg; 14. La Compañia; 15. S. Pedro; 16. Torre del Delox, en la Plaza Mayor; 17. S. Thago; 18. S. Mig; 19. Calle de Olibares; 20. Zorros de la otra parte del Rio Tago. Talavera 1.º de Agosto de 1763



ARMAS DE TALABERA Y SU PLANTA B.P.M.




4

4

1.

De la Antiquedad de Talavera y su Situacion.

 En los confines de la antigua Lusitania, de los Carpentanos y Oectones y por consiguiente, de la España Tiberiana y Tarraconense; Tiene su asiento, La Frigida Villa de Talavera; una de las más antiguas Poblaciones de España; Ocupa el llano de un Valle muy ameno, ancho una legua, que corre de Oriente a poniente, y por estas dos partes, se dilata en Campos espaciosos. Taze en el punto clima, su altura de Polo y latitud a la Equinocial, guardenta grados, algunos minutos. su latitud, nueve; Domina en ella, Tempestades, y participa las Influencias de Mercurio, Senor de aquel signo; El temple, declina Calido y humedo; Tavi por esto, como por los Vientos subolanos que ordinario soplan algo perniciosos principalmente en el Ceruo y como se sigue poco vano el viento; mas corren su malicia, los fabomos que tambien son aqui muy frequentes y apacibles; y abexes los septentrionales, con la frecuencia de los monas de regobia, Abila y rios de pedos; por donde son accesibles, mas, se leban tan casi sobre la segunda



Reson del dize; estos comienzan de los
 Párvos (como todos los demás montes
 de España) de cuyas Raíces, naxe el mon-
 te de Dubeda, e este Oropeda, de Oros
 peda, (y cerca de Moncaio) los que tene-
 mos Vecinos, con varios apellidos q.
 toman, por la mayor parte, e las Ciu-
 dades que les caen cerca, como Uroia,
 Segobia, y Abila: Dividen las dos Cas-
 tallas Vieja y nueva; pasan cerca de
 Coria y Plasencia; y entran por medio
 de Portugal, y se rematan en Sintra,
 (lugar puesto sobre el monte Fago
 e valle de Guara de Lisboa) al septemtri-
 on, donde se forman en el oceano
 el cabo Oromonorio Anabro; estos
 montes, pues, septentrionales, con los
 collados e su falda, hazen un Valle,
 terminandole por la parte de medio
 dia, otros Montecillos, que impiden la
 corriente al Fago, y le Inclinan a
 que omise de verse los pies, al famoso
 Templo de Nuestra Señora el Frade,
 y a los fuertes muros de Nuestra Sa-
 lavera:

su fundador. Quando áru fundador, y antiguo
 dad, no conforman los Obisados;
 algunos Modernos, quieren hazer la
 fundacion de Brigo quando Nieto
 de Noé, y quando Rey de España; por
 que Taphet hijo de Noé, que con su

3

Padre erubo en el Arca, que los pre-
serbo por Divina providencia del
Universal Diluvio; Tubo por hijo a
Tubal, el primero de los mortales que
vino a España, según testifican muy
graves autores, aunque otros son
de contrario parecer; Dizen áora
que Tubal, fue hijo de Obero, de Obero
de Tubeda, de Adubeda, de Brigo; que erute
Brigo, viendo multiplicada y rica
la Tierra Española, embio Colonias
a diferentes partes del Orbe, q^{ta} ma
haia vido Brugia en Assiria despu-
es se llama Phavria adonde fue Troya;
dizen mas; que en los Alpes, en Cap-
tan de Brigo, fundo a Carobriga
otro a la Trobiza en la Galia, para
crear en su nombre, y el de su Rey
de canoneses como, con falsa opin-
on, por lo que dice: que pararon en
Europa á la Assia los Brigos, en
los quales una provincia se deno-
mino Phavria: demás, que en Espa-
ña, muchas ciudades se llamaron
Brigas: veinte y dos pone Ptolomeo,
como Segobriga, Aquarobriga, Avi-
robrija. Infieren pues, que Falavera
á quien algunas en Latin llaman



14
Falabrica, es fundacion de Brigo,
y las demas ciudades de semejante
denominacion: honroso princi-
pio, por decirlo, si fuera verdadero!
mas no estan poderosa en nosotros
la lisonja el proprio amor, y el
la patria, como lo es el amor a la
verdad. Nuevo Juan de Mariana:
na tiene por Reyes fabulosos de
España, los tres reyes, Obeso,
Idubeda, y Brigo, y tambien de
Fago, y Beao: Sufima, que no se
habla mencion alguna en los es-
criptores aprobados antiguos, ni
de sus nombres, Ni de sus Reynos, no
porque como dize, que los Brigos
pasaron de Europa a Asia, adon-
de Tierra Provincia, sellamo Thaisia.
Contra que pasasen de España y
mas que Conon en la Bibliotheca
de Ptolemy, dice q Auadas fue Rey de
los Brigos, cerca el monte Bri-
mo, los quales parados en Asia
sellamaron Thaisis: y asi surge
verosimil, que en la antigua
lengua Española, las ciudades
sellamaron Brigos; O que las
naciones septentrionales fecun-



5
diversas siempre de Venetas, se
denomaron entones, como en
nuestros siglos por Europa y
Burgos, que en la lengua Alema-
na, significa Pueblo, hicieron q las
Ciudades con poca mudanza de letras,
se llamaren Burgos; o por otra
razon, que no alcanzamos, pues no
es forzoso, si aun permitidos
por tan hebes causas, finis Reyes,
en los mas Venerables Tiempos
de la Antiquedad:

Ludovico nome ^{Duce} Docto
Baronador) enu hispania. Bri.
gum Norm omniant, quia multo
in hispania libes Onbriga desinunt;
ut vegobriga labio briga Ati-
robriqua quod idem, ac Germanes
Burgum. et Galus Dunum. et Ac-
quidunum. Nobiodunum, sed pi-
get his deatus Immoraxi Onepri.
aere modo, podia traer otros mu-
chos Testimonios de Barone &
Caudillos, Contra los duos que
en sus Escritos, hazian quando
otros dijeron, en examinar el
fundamento de Autoridad y Ra-
zon en que se fundaron.

Dado con todo eso para




6.
atencamos mas ala Verdad (que
Brigo (y sin duda fabuloso) lo
fuese Verdadero de España y fun-
dador Mas Tiudades que Tubieron
su Nombre; aun asi no ha lugar
que Talavera haya sido fundacion
sua, porque el nombre Talavica
(o Talabriga) de que sea Anom^o
(o Nebriga) no tiene mas fundam^{to}
que la similitud con Talavera, y Ta-
lavera es nombre moderno Respecto
de los Antiguos (como veremos en
el Capitulo Ferrero)

Ma^{te}: o^{te}gamos enteram^{te}
alaparte contraria en lo que se
funda; y veamos que viene Ber-
ro, a quien hacen Ferrero y Tuer
de la Caua, hablando el verso
rey de los Avinos. Dixit estas pala-
bras; Anni Vigesimo anno apud
Celtiberos Ronau, Brigu, qui mul-
ta Oppida Et Originum, quibus
illa consignabat; Decree Ferrero
mo volo Consta, que Brigo Nynio
deca los Celtiberos, y que fundo
muchos Pueblos con nombre, y nin-
guno nombra: pues porque entre
ellos havia ser Talavera nom-
bre moderno (como se ha de ver)

87

Oamos adelante; y orgamos a
su latron y Comendador Juan
Anaonio viteruense, y fixiendo
a Pholomeo (a quien ^{en} llama) los
Pueblos que en la Sumaria tienen
nombre a Brigas, pone a Sala
briga, mas en los pueblos de la Can
penania que Pholomeo venala
en la Tarracoenie, no toma a
Salabriga en la boca, luego ni en
opinion a Beroso (quando fue
sen sus Escriptos Verdaderos) ni
en la de Juan Anaonio (supri
mitibo y mas celebre Comendador)
ha lugar semejante Bueno:

Quanto a Beroso, dice Ma
riana, estas palabras: much
menos pretendemos poner en
ta las Opiniones, y venas el libro
que poco ha valio a dux, con nombre
de Beroso, y fue Ocaon de Hasen
troperax, y Erax annos: libro
Digo compuesto de fabulas y men
tiras, por aquel que quiso con dibi
sa y marca a sena, como el que
desconfiaba de su Ingemo, dar
autoridad a su penamemtos. A
coemplo y Imitacion de los




8
Allexcaderes notales, los quales pa
ra acreditar su mercaderia, usan
de marcas y sellos ajenos, sin saber
castancem, de simular el engano,
pues ni abla equidam, mezan
por tal manera trabadas y atadas
las cosas, unas con otras las prime
ras con las de en medio, y otras con
las posteras, queno se heche a
ver la Huella ~~de~~ de la Obencion
y mención, y en el Capitulo nono
lo que algunos dicen, que Huspalo
deso un hijo por nombre Hispano
el qual haia ^{reynado} muerdo en padre no
lo recibimos, ni tiene probabilidad
alguna; antes entendemos, que
aun mismo hombre, diversos es
cripaciones llaman con entranbos
nombres, unos Huspalo, otros
Hispano: pues el nombre de Huspa
nia y su derivacion se atribuir
a entranbos; Por que ponen el
uno, ninguna mención ha en el
otro, fuera el volo Bexoro, Cuás
fabulas poco antes de echamos, no
solo como tales sino tambien
como mal formadas y compu
estas; Ludovico Vornio, en el su
gra Titado, hablando de



9

Beroso, ^{vici:} pure, pure, nuq, vunt
nec genuis solum hoc esse Berosi
Opus autem sum Inficionae, sed
annu potius viterbiensis, aut
alicius male feridate commen-
tum, Credo: cui sub specioso hoc
titulo, posteritati ylludere libido
fuit tantis vteros omnes ita
fungos fore ita lupina hos ab-
eque nescirent disceant: sed quis
tam modesti splem est, dum
hispanica nomina a calde
nomine audie, mediolatio peti, de
nomi Tivv defluat: Vobis argu-
mentos eficaces enera Taron
sepueden vex.

Bien pudiera yohanan
panesirico dela historia | cosa in-
digna a quien pretende nombre
veridico | como algunos Cretoria-
dores de ciudades han hecho, que
por engrandecerlas, buscan la
fundadores mas antiguos, no la
mas recientes, alegando Tarones
fibolas, calificando tradiciones
de Bulgares Tumoros, haciendo
Escrituras modernas, a quien
fue tan permissido discurren
como anovos, sin autoridad
de los Antiguos, dando antigues



do de mas de tres mill años, a
una Estatuilla, que pudo esculpirse
mill años ha y menos, en memo-
ria de aquel Principe, que ado-
raban, aunque hubiere Reynado
antes el Diluvio; o dexandose
si onjeramente llebar, de lebes
denominaciones, nombres (Digo)
de pagos, Casas, Riscos, Puercas, pu-
diendose haver Impuesto mu-
chos siglos despues de su muerte,
por Innumerables causas que se
pueden oñer. Erao digo, por que
si al Gemo me guiara, pudiera ha-
zer a Talavera fundacion de Her-
cules Livico, como algunos vienen;
de esta Opinión, es Juan Tarrapha,
el qual afirma, que fundo a Libi-
socora, Libia en los Perimeas Libun-
can, y Libora (que segun Ptolomeo
es Talavera) pudiera tambien
esforzara la Opinión de Brigo,
y hexando con muchos, adelan-
tan nuestra fundacion, alas que
desean hazerse hijos de Hercules
el Libio, y otras semejantes; y no
mefaltaran Taxones tan eficaces,
si no mas, como algunos proponen
en sus fundaciones, para probar
que nra Talavera, fue fundada



41
por Osiris, padre de Hercules,
hijo de Deucalion que es lo mismo
que Noe) al qual tambien llama-
ron Bacho Dionisio, y Liber; y los
egipcios le ponen por el primero de
sus Reyes, como lo vienne Diodoro
siculo; no el hijo de Semeler Criado
en la Ciudad del Tero de donde tu-
vo origen la fabula que deia le
crio Jupiter su padre en el mus-
lo por que Averon en griego sig-
nifica el Muslo, sino el Egipcio
el qual veniene por Tienno, vino
a España. O por el otro Bacho
à Libero hijo de Semeler, de quien
escribe Plutarco, que venio con
armas y Valor, a toda España, y
que á no de sus Compañeros, llama-
do Pan le hizo Gobernador de
Reyno, y fue causa que primero
se llamare Tama, despues España,
añadida una letra.

El fundamento que aora
podia obligarme, es el nombre de
Ptolomeo da à Talavera, llama-
dola Libora de el Tache, Libero ó
Bacho, pues tampoco es la dife-
rencia y corrupción de Libero
a Libora; principalme^{te} Constando
ser lugar antiquissimo, demás, que
la Plaza principal que solo sirve



12
El Amphiteatro alas fiestas, se
llama el Pan, nombre Común, y
por quien la conocemos; cui prin-
cipio es Immemorial, y pudo ser,
El Compañero e libero, Goberna-
dor de España, y que ala verdad se
diese nombre de Rey, Jauna parece
a ella, el de su Origen, de modo: que
corrian parejas estas dos euhimo-
logias; esto pare por Imaginari-
on mia, mas vero vinit que las
de muchos, en sus fundaciones, que por
ser tales, me han obligado a propo-
nerlas; mas yo deo agrada a apoco,
como sean Cruditos, y Verdaderos en
seccion de Autores Claveros, y Anti-
quos, que el popular aplauso, es tie-
po, y la luz de la historia, finalm-
te desbarren; probaré lo que ~~discre~~
siguiendo en todo las razones mas
probables, no las que mas nuevas
cosas favorecen =

do
Capitulo seq. prosig-
ue la fundación de
Talavera p^a los Griegos

Excluidos estos fundadores, una
pequeña luz na ha quedado en
las Confusas Finieblas de Jauna
antiquedad; Si gamarla, y podre

mos con ella Toda el principio
y Origen que buscamos. Esta
nos da el Arabe, Nassir, autor
de Credito, y Aunonidad de setenta
ocho años el qual dice que es fun
dacion de Guépp. En palabras de
fiere nuestro Juan de Mariana
y son como se siguen. En tierra
de Toledo, que es la mas ancha
de España, ay muchos pueblos
y Casallos, entre los quales Cas
tallos, es uno Talavera, que edifi
caron los Griegos, sobre el Rio
Tano, y des pues ha sido fuente
y frontera, segun que las cosas
de los Moros variaban. es el muro
alto y fuerte; las torres em
pinadas; el año de los Moros de
treescientos y Veinte y Nueve
el Miramolun, hijo de Mahomad,
comando el pueblo en doç partes,
mando edificar en Casallo, do
crubieren los Capitanes.

De este testimonio de Na
 ssir, hablaremos des pues, quando
 se trate de los Muros y Alcazar
 de Talavera; Al presente solo se
 ha tratado, para averiguar su
 fundacion. Avenado, pues, que
 lo es de Griegos, resta saber, que



Griegos la fundaron, porque en
 muchas Ocasiones, y muy distan-
 tes en tiempo, Vinieron a España
Doscientos años antes de la Guerra
de Troya (Dize Nro Juan de Ma-
 xiana) una guerra armada, par-
te de Lacinto, O sea del mar Jo-
nio al pomenue del pelo poroso,
y de la Thorea, y tomando tierra
adonde ahora es la ciudad de Balen-
cia, levantaron un pueblo tres mu-
llas del Mar, que es el nombre de su
tierra, llamaron Lacinto, y de
delante mudado algun tanto
el nombre, se llamo Sagunto, y se
llombrado O Mar Negro.

Dieciocho y quinientos años
 antes de la Guerra Troyana Dio
 misio Obaco hijo de Júpiter y se
 meles vino tambien a España
 fundo a Nebrija o ha aii de las
 Nebrijas que en Griego significan
 pieles de Tiervo de los quales Dio-
 misio y sus Compañeros se ves-
 tian comunmente y en parti-
 cular quando Ofreñian sacrifi-
 cios Divinos y Conquistó mu-
 chos Reynos y venido a España
 no la limpio de las maldades
 y tiranias que a Jodas mane-
 ras en ella prebaleñian.

Pasados pocos años Jason

45

Thesalo condeseo de adquirir
honrra y riquezas En aquella
famosa nave que fabrico Argos
en compañía de Hercules The-
bano hijo de Amphitrion, Exphe-
lino Carro y Pollux, y otros mu-
chos Soldados de valor, partiendo
de Thesalia haviendo conseguido
grandes Victorias en el dar y
discurso de su peregrinacion a-
porro al estrecho de Cadix y so-
bre el Monte Cape Hercules Edi-
ficio en Carrillo que de su mismo
nombre se llama heraclea (y oy
de Gibraltar.

Reynando en España
Gargoris (a quien llamaron Me-
vicola famosa por la Arte de re-
cojer los Ensambrax de Abejas en
Colmenas, que antes Criaban en
troncas de Arboles, y quiebras de
peñascos) convocando la Guerra
Trojana, y Voluido a Teniza y
el Lion las Pluquias de los Esperi-
tos Trojano, y Griego, sedexama
xon a diferentes partes del Mun-
do, y en particular Vimeron a
España y poblaron en ella no
pocos Capitanes Griegos, no fue
tenero el qual despues de la del



graduada muerte de un hermano
 A. J. por las Encinas de Ulises col
 viendo ala patria su padre Fela
 mon, no le admira en ella Indig
 nado por que no hauia tomado
 la justa venganza de los que
 ocasionaron la muerte au
 hermano. Tomo primero Tierra
 en la Isla de Chipre, y en ella
 edifico la Ciudad de Salamina
 (Sifamagura) que llamo asi al
 nombre de su patria de Chipre
 para España y en ella donde
 al presente esta Casafena dicen
 que edificio otra Ciudad, que de su
 nombre llamo Teucrida. Despues
 parado el estrecho de Gibraltar
 mas adelante el Cabo de
 Vizcaya y las Marinas de Lus
 itania para en las de Galicia
 y en ellas fundo la Ciudad de Helle
 ne que al presente se llama San
 tebeira y el nombre de los de sus
 Compañeros. Otra Ciudad llama
 da Amphilochia la qual los roma
 nos llamaron Aguas Calientes
 y los Suevos que aientaron
 adelante por aquellas partes
 llamaron Aunia nosotros Oren
 se.



247

Diomedes tambien hijo de Tideo
vino a España, y hallando Gran
Reverencia en los Naturales to-
cando las Marinas el mar Medi-
teraneo y no pequeña parte el
Oceano pasando ala Suintania
entre las Bocas delos Rios Miño
y Suintia ala Tiberia el mar fun-
do la Ciudad de Tuz, del nombre
de su Padre, que en latin llaman
tude y tide.

Despues Coruabor que
Hinesithes Atheniense vino con
su armada a Cadix y en frena de
aquella Isla ala boca el Rio Be-
lon que oyes Guadalquivir, por donde de-
semboca en el mar edifico una Ciu-
dad de su nombre adonde agora es
el puerto de S^{ta} Maria y enre los
dos brazos de Guadalquivir in tem-
plo Antiquam^{te} llamado Oraculo
de Hinesithes, sobre el mismo mar
que es famoso en España la quiega
Superiorior. Otro tambien Oie-
ses, a España como testifican Coru-
bor, y Solino. Venia Suintania fun-
do la Ciudad de Lusboa, que segun
se escribe en latin Oissipo.

Despues de la gran sequedad
de España entre otras Naciones



que vinieron a poblarla fueron
los de Phenicia adonde estaban
las famosas Ciudades de Tiro y
Sidon. Insignes en la Antea nauica,
y en las Armas por mar y Tie-
rra a quien haze Josepho Im-
ventores de las heuras Griegas
apoderaronse de la Isla de Cadix
adonde levantaron un famoso tem-
plo a Hercules fundaron a Malaga
y Abdera, con que se apoderaron de
parte de la Bética, y Tecos con la
construccion de España comen-
aron claramente a pretender señor-
earse de toda ella a tiempo que
se abrian las Tartas y repomian
los Fenecios, la Ciudad de
Roma, despues Cavera del mundo
siguieronse las Guerras de los Phen-
icias y pañoles porque estos
llebaban peradam^{te} que Tenian
extrañera Tirania en un Imped-
io venieron los y viendo se los
enemigos van apretados que les
era forzoso, o quedara esclavos o
de Sampaxa la Tierra, llama-
ron a su ayuda a los Carthagine-
ses sus antiguos parientes
y amigos los quales viniendo
con poderosas Armadas como
señores que eran del Mar



Se apoderaron de todo an^o de
las tierras de los Phenices como
de los Españoles hasta que viniendo
los Romanos se comenzaron aque-
llas guerras largas y sangrientas
entre estas dos Republicas ricas y po-
derosas con varia fortuna y final-
mente prospera a los Romanos.

He referido estas venidas
de España de Santos Pirripes
Griegos vecinos de la Grecia en tie-
rras y costumbres y en idioma
acompañados de Capitanes y sol-
dados de aquella ilustre nacion
para que conservemos (supuesta
la Antiquidad de Desvio) con al-
guna probabilidad los que pobla-
ron, y en que tiempo nuestra Fal-
lavera y aunque pudiéramos ele-
gir lo mas Oneroso, Oporuno
antiguo; Opor el Valor de los
Caudillos de mar Croico nombre
conuado eso descubriéndose algu-
na Verdad viengue Harmona y
confusa entre sombras es famoso
seguida, y no dejamos Ofsuca
de hisonexas apaxientias, y así
suigo que los Griegos Venores de
Cádiz fueron los fundadores de
Falavera por que estos conquis-
taron mayor parte de España



que los demas Griegos
 y por que con este Termino de
 Nasso haze admirable cononand
 cia, Otro de Julian Rex Anipres
 te de S.^{ta} Justa en Toledo autor fi
 de Digno que ama de quimientos
 y cinquenta años, que escribio
 el qual en un tratado que intitula
 lo de Cremitorio hispanis brebis
 descripio; O de Truina y tres
 hermitas que pone; la primera
 es la de Nra Señora el Prad
 de Talavera; despues de haver dho
 con crebidad cosas muy memo
 riabiles de esta Tumba y templo
 que quando en el libro tercero
 tratemos de su milagrosa Imagen
 examinaremos concludi^o diciendo
 fuit Gaetanorum lo qual entendi
 do de los Gaditanos, que con los de
 Cadix aquellos primeros pobladores
 Griegos que extendidos por España
 habitaron en este lugar, que fue
 su^o del templo de Pale^o diosa de
 Panores, y su panto; De dezes
 diosa de las muezes vi ja no fueron
 una misma como veremos esta
 supersticion de Ceres introduxeron
 los Griegos en Italia y en España
 principal^{te} en Nueva Elborá



Van desde el principio de su fundación
 la elevación Templo después que se
 Bapuzaron sus Terribles Cerer
 monias fueron tambien dueños y
 Patronos el Templo de la Virgen
 nra Señora como lo es y el Ayunt
 amto consagrandole a un puñsi
 mos Desposorios. Todo esto con clari
 dad se probara a un tiempo y donde
 contra que aquellos famosos Capi
 tanes Patron, Hercules, y sus Com
 pañeros antes de la guerra de
 Troya, fueron los primeros fundado
 res de Talavera: O Menestheo Rey
 Achemenie que todas apartaron
 a Cadix después de la General veque
 dad de España; quando los prime
 ros fundadores nos hauian exam
 parado la Tierra, otros hauian
 muenno al tipo de los Civiles
 temporales. Vinieron los Themi
 zes, y restauraron la antigua
 población hasta los tiempos pre
 sentes Conviene mende per
 suadido que la muy noble y an
 tigua familia de los Gayanes
 Ovisarios de Talavera de duar
 su principio años Gadiuano
 Griegos y Themizes primeros
 fundadores; que fueron Señores



de era Tierra como dice Julianus
Anipreus.

Capitulo 3: Nombres De Talavera

Muchos nombres la Impunición
tiempo y fortuna. Tiulibio llama
mo Ebura refiriendo con la elo
gancia que suele una memoria
de aquella que Quinto Fabio Flaco
Pretor de la España Superior dio
alos Talaberos en los Campos de
Carpentanea de los quales alcan
to, Victoria que por ser tan se
ñalado y en Talavera y con el so
corro de los Soldados es un presidio.
Concederemos despues en Capitulo
divinno al presente basta saben
que segun las señas y divi
tancias que pone d'ibio, y no otras
Cada dia notamos, no se puede ne
gar que Talavera se llama en
torres Ebura. Este Nombre y
Otros antiguos que agora refie
re, niega Manuano oponien
dole a nro Doctor Juan de
Mariana con deules Armas
de Consecracion y a nro Mani
fiesto de Calumnias causas
en probar que Ebura es su vera
ma. se llama antiquam, ebora



23
Como si necesitare aprueba lo
que todos conferamos y el clano
y a tiempo Seleniega que se haia
llamado Eborra q'lega que tuvo
libro no haie mencion nel his
tajo; Respondo con Thomas Tamed
io, que no la haie por que no era ne
cesario: No a los Celtiberos que era
van lejos y en Monue les haia
espaldas no a los Romanos por
que tambien estaba algo aparta
do el Rio que desaba el exercio
amano Sinierro al Occidente
de Falavera como salen de la Pu
erca de Quantos a Portugal que
si vien bajo como al pomeno en
Uegando a uerra Eborra rebuel
be, algun tanto al medio dia co
mo tambien haie en esta ouerra
Duero Guadiana y Guadalquivir.
haie sido mencion de Eborra por
que les guardaba las espaldas
y de quien se podian amparar
y esperar el uotorno que tubieron
Dize que eran dos exercitos en
en Campo Llano, y el uno tenen
en Monue alas espaldas son de
nas que a muchas ciudades de
España pueden combenir bien



En España no fuera fácil disponer las
 Tablas guardando con toda puntualidad
 la longitud y latitud de las
 ciudades y así es bastante para nu-
 estro Intenno que en los Carpen-
 tarios se halla Murbida, y Tibora,
 aunque en uno de los dos pueblos
 se Interpongan otros conforme
 a la nomenclatura Ptolemaica
 que ya es de Orucio al fin de su
 theatro edición de Plamino año
 de mill quinientos setenta y nueve
 conforme al Griego exemplar.

Volbamos al nombre Ebura
 Flavio Desuro In hac areabissima
 persecutione Ebure in carpentanis
 sancti christi martiris felix & a
 Ten in mismo año sancti christi
 martires Iulianus & iuvina et
 christiana eius sorores qui nati in
 rensi oppido Carpentanie Proren-
 zio Hispaniis in orbe Carpen-
 tario Ebura Marco maximo
 Ebore in Carpentania Titonus. Iuie
 prando Titonense Diacono y Obis-
 po Cremonense que vivia por los
 años de Noventa y quatro
 el Boraxense vel Talaverense
 tempore Maximian. Colebat Bea-
 tum Virginem. Ten otro lugar



Elborasenses in agro Carpetanorum
 then sidium et Heladium Empod
 unos Graecos ad Hispaniam Re-
 versos ex Elboram Repentes au-
 daciter que Venientes ignominio-
 se Verberant Hic Julianus Pater Ad-
 ripere et Banua Turta Cremiro
 ium vane Marie et Praes in Su-
 borbio Talaverense hanc Libera
 nunc Elboram nunc vocant a qu-
 onsen tra Oros muchos testimonios
 podia traer et varios autores y
 brevarios Antiguos de los quales
 contra que en tiempo de Romanos
 y Godos y aun despues tubo Talave-
 ra los nombres dthos de Ebura Ebo-
 ra, y Elbora.

El nombre de aquis o agu-
 ense que señala el Arzobispo Dn
 Rodrigo Jimenez dice Dn Thomas
 tamayo y lo como de Meseden que
 por no hallarse en autor alguno
 Carece de probabilidad Engañan-
 se el uno, y el otro que son muy
 antiguos estos nombres Fabio
 Desoro Aquis prope Toletum
 nimis Euleni familiaris sanus
 Pomerius. Comenando este lugar
 Fray Fran de Oibar dice que es
 Talavera y aunqueno lo dijera

El mismo Dennis se declara sanctor
 vrennias et locus nati patre turri-
 bio Toletano Cibe et matre sebera
 aquense vel eborensi prope toletum
 in Carpentanis. Marco Manimo
 tratando de la Guerra enene Leo
 visildo y Hermenesildo su hijo dice
 ebor que et aquis in Carpentania
 et aliis civitatibus Regi prius Her-
 menesildo morem gerentibus que
 patri tambien traduntur. Juliano
 Arripense tratando de la Hermi-
 ta de nra Señora del Prado, hanc
 urbem nunc eboram nunc vocant
 Aquensem. El Arabespo In Rodri-
 go hablando del Rey In Hamiro
 Perimio nono Regni sui anno ob-
 sedio Oppidum quod olim Aquis
 nunc Talavera vocatur. La Cro-
 nica General de España. Escrita
 por mandado del Rey In Alon-
 so el Sabio tratando de l Rey In
 Hamiro segundo dice asi: saco
 el Rey In Hamiro muy grande
 hueso y fue cerca de un Castillo
 que dexian antiguo tiempo
 Aquis Capra dixerle Talava
 Cumplido hemos con los
 nombres mas antiguos que nos
 propunimos probar falva



El ultimo que oy viene a Talavera
 algunos dicen que los primeros
 Moros que ganaron esta Tierra
 la llamaron taracta o tarayera
 y despues Talavera de los muchos
 tarayeres que nacen en las Orillas
 de las Tiberas de Fajo. Mas
 este parecer por no dejar entera
 variada algo de lo que otros
 sinaron no por que la Turque
 opinion probable el nombre pues
 Talavera es el de Obura de bora
 algun tanto alterado con la anti-
 guedad el tiempo Cuias fueras
 en esto como en otras muchas
 mudanzas son poderosissimas
 principal^{te} en una poblacion
 sujeta a tantas fortunas de
 Guerra y adonde han entrado
 y haban poseido tantas Naciones en
 Religion y lenguas diferentes puede
 dudar dice Nro Juan de Mariana
 como se mudaron los nombres An-
 tiguos de este pueblo en el que oy
 tiene a Talavera sospecho q tal
 en la antigua lengua de España
 es lo mismo que pueblo como talaban
 Tolaxubia Talamanca lodan a en-
 tender y que a Fala y Obura pri-
 mero este pueblo se llama Talebura



Otalabura y de aqui con pequena mudanza se hizo el nombre de Talavera el leon de la lengua Castellana, dice que esta palabra Tala ha en Arabigo vale lugar aluo Cu homologia de Alaya y Talanquera pero yo mas me conformo al otro. y dado que Tala no sea nombre antiguo de España sino Arabigo tengo por cierto que solo significa lugar y no lugar aluo, ni son otros algunos de esta denomination en España y a lo que alega de Talanquera y Alalaya se puede responder que Tala que es la primera parte el nombre significa lugar y las demas 3 silabas aluo y an no contradicen a mi opinion.

No parare en silencio otra denomination. Etimologia del nombre Docuo Benedicto Arias Montan sobre el Capitulo septimo de las Tuercas dice que los hebreos venidos a España dieron nombre a Talavera deducido de Tablar o Talbara que en su lengua significa monuon y Trigo por la gran feracidad de sus Campos las palabras son En hebreo modi autem notatione unigni in hispania apud turdetanos Oppido talabera vocabulum facium Opina musquos ad



xeruan sacre lingue en summenur
 allexbum significat quod apex y ppe
 omniu apprimere sit supiber fuisse au-
 tem turdetaniam ad iuxta elitis olim
 habitatum alias narrabamus. Y
 aunque Arias Montano habla de
 talavera de los Turdetanos Espozella
 entendido la nueva que Ptolomeo
 pone en los pueblos en la Uetica y en la
 Lusitania. O dado que nolo entendiere
 lo mismo se ha de decir en su Opinion
 de los Carpetanos Turdetanos y Lusit-
 anos principalmente siendo tan fevil
 era Tierra como otra qualquiera de
 España y hauiendola habitado an-
 tiguamente Israelitas cuya con-
 version por ver tan admirable conta-
 remos en el libro Segundo no obstan-
 te es via Etimologia al parecer vien
 fundada nome conforme a esta rripue-
 de Combenur a nueva Talavera por
 que entonces no tubo este nombre
 y despues no es creible que desados
 el todo los Antiguos la hauian de
 llamar asi oia los Judios, o ya los
 Mojos, y menos los Christianos
 que siempre aqui residieron por
 tanto tengo por cierto la Opinion
 ya referida de Mariana que Talavera
 es el nombre de Elbora Corrompido
 Concluido el dho que libora, Ebura,



Ebora Ebora delbora, Talavera todos
 son en nombre alteradas algunas
 letras, el de Aguius daquense fue
 tieno por las muchas aguas que con
 curren al profundo de este Valle
 el de Talavica no admittimos ni los
 antiguos le conocieron, y por eso no
 autor con verdad id autem munici-
 pium quo nullum pro incoliarum
 numero hispania lavium prestantium
 que haver Ptolomios libora, Ebora li-
 bio vocatur Gothorum evate Ebora
 non nullis. Quam Talavica est hoc
 vocum Talabere, et Talavire, simili-
 tudo cum multis in Evroam misit
 Talabera sellama en Romanis y Ta-
 labera sellamo y debe llamar en latin

Capitulo 4. Descrip- cion de Talavera y de sus Unuros Principales.

Ebora pues de la Carpentaria Esta
 lavera fue antiquam^{te} en tiempo
 de Romanos Ciudad muy popu-
 lar y no lo es Tanas si bien tiene
 de Turcuro Cani quatro millas
 esta fundada en un valle como
 dijimos por Cua conspicio de
 oriente a poniente corre Faso
 Rio el mar de lebre de Espana



y jamas en las Ceruicias por sus Are-
 nas & Oro aguas muy delgadas y sabi-
 dables fertilidad y hermosura de los
 Campos que riega Baña los Elborenses
 Muros por la parte Austral exten-
 dido con anchas tribunas tanto que
 dividido en varios haze varias agru-
 dables Cisternas Venas & Cerba Ma-
 mos, y Arroyos, podemos dividirla en-
 tre partes segun tres Muros que
 la tienen y aun no del todo la com-
 prenden, El primero y el mas an-
 tigo y fue en forma Una Triadela
 Capaz de Recibir al pueblo aunque
 fuera mucho maior en los aprietos
 de la Guerra, Diez y siete Torres &
 Contrarias de Albarranas le dexan
 y fortalezas muy altas y Guera &
 que valen largo Espacio fuera el
 Muro y por sus arcos y altas puer-
 tas conde la murada encubierta
 gran numero de Torres menores
 y Cubos con su Carbacana que los
 defiende Obra Insigne y admirable
 de manposuena y silleria Cuius
 fortaleza parece que los pretend
 privilegiar de la Ley y Jurisdiccion
 de los tiempos. tengo por tierra
 que ningunas Murallas y Torres
 de España se pueden Comparar
 con su Obra de uera y latitud

yno es Encadenado. Contarlas Emore
 las fabricas y fortalezas maravillo
 sas del Mundo y aun pudieran
 en el siglo presente poner en Cuida
 do, y empenar para su fabrica desde
 los fundam^{tos} En Rey poderoso y
 rico, y no verlos tanto como en Rey
 de España Dudo que algun Principe
 del Orbe pudiese emprender otra tan
 costosa como era de Toda la Ciudadela
 y Alcazar.

Dentro de este Muro tiene y
 tiene sus Casas de sumptuosos edificios
 la maior parte de los Cavalleros
 muchos Ciudadanos, la Plaza Colegi
 al al medio dia con la plaza que llaman
 del pan, y es la maior y mas hermosa
 adonde se corren toros Canas y otros
 se juntan a Noche las cuadrillas de
 Uarcas que se suelen hacer aqui mu
 chas muy lindas y costosas adornando
 Balcones Benquinas y Galerias de sa
 ber y levantando en medio maquinas
 Infemoras de polvora con alegre Emu
 lacion y a delos otros fogos, ya el
 firmam^{to} Estrellado. aqui corren
 prueban Cavallos, y se celebran las
 fiestas de mas diversion, y final
 mente Oieno a ser como plaza
 de Armas de la Ciudadela aqui tam



34
bien las Casas Ayuntamiento gran
des y hermosas con adorno de Balco
nes y Pasos y Galerías. Continuo a la
Colexial esta el Convento de Santa
Catalina Monjes Jeronimo edificio
Verdaderamente Magnifico, mas
al Oriente y Junco del Alcazar
el Convento de Recoletos Agustin
nos desde alli volviendo al poniente
el Monasterio de Recoletos Bernardas
y cerca la Parroquia de S.^o Pedro
al Septentrión desde alli se va a la
Compañia de Jesus luego a S.^o Berni
no Monjas Monjas Bernardas. E
aqui a la Parroquia de S.^o Clemente
que termina el fuerte; al parate
occidental con una puerta que lla
man Mexida y Torres que merecen
nombre de Castillo por su fortaleza
y espacio no pequeño que ocupan.

Dize que diez y siete Torres
conaxias o albarxanas que es lo
mismo y tienen este nombre de Arabigo
porque salen afuera larga distan
cia fortalacen este municipio ma
de las enfrente de la puerta y por
vigo de Nazara porque esta Caydo
el arco parez queno lo es. Dos
tercianas alpuenae, no tienen arco



35
por que no le han Menes, ni la
Barbacana pudo llegar allí. Cada
torre de esta tiene de Altura Setenta
y dos pies con almenas y abeyado
que cada pie es de Atornia al menos
la Torre del Abexante que mide
otra altura tiene y si alguna di-
ferencia. En las demas Vera porque
el suelo levanta mas de Inaparte
que de otra que es por su latitud
es de Setenta pies lo que vale el muro
de altura y ocho lo ancho de la murra
no es Oriforme es de espaldas
de altura segun diferentes sitios. El
otro a Catorre pies de caso remido
por el puntillo que corresponde
ala Iglesia de las Carmelitas y
tiene mas de Diez y seis pies. Un
altura el termino menos que la Fo-
rta Albananas. El muro de la
Barbacana tiene Setenta pies de la
altura. Otra y otra Torre
Albanana hay dos tres. Igualmente
Torreones y Cubos alternando se.
Dizen que el Ortoprofundo se hallaba
antiguamente en la fortaleza a donde
entraba bajo y la tierra haciendola
del todo. Inespugnabile el muro
con sus Torreones es lo mas antis



que despues no se puede Conservar
 quando se edificaron, las Torres
 Albaranas alargando y dilatan-
 do las antiguas a proporcional
 distancias como Claramente en
 la Torre del Abexante por dos
 vocas que en el Cabo le hicieron
 codinosos e hallar tesoros y en
 esta Albarana Tunuo a san sal-
 badon y en otras aun tambien en
 el Alcazar se hecha a ver que le en-
 sancharon y fortificaron sacando
 afuera algunas Torres la impor-
 tancia del sitio. Solia ir a los
 Princeses a nuevos Partos para su
 seguridad.

Alparue Oriental tiene
 en su Armas este Alcazar On ha
 uitable por estar arruinado en
 gran parte deruido. Culpable en
 los reparos Oren que es menos fuer-
 que las Murallas por tener mu-
 cho de Tapreia, y no van antiguo
 puerto que fue uno de los Orignes
 Alcazares del Reyno tenia mu-
 cha haurita, con un plaza e Armas
 en medio y Capilla pequena pero
 hermosa Todo al redor con aposen-
 tos y Salas grandes, los enmodera-
 mientos e prima arquitectura

37
y dorados. a los hemos visto hasta
nuestro tiempo. ha temido Alcan
de y aunque el Arzobispo de Toledo tie
ne Obligación de serle Emper con su
Antiguo sueldo para el Reyno
ocasiona Desprecio de Carrillo tan
importante y por no pagar cada
año una moderada Cantidad puede
la Inconstancia de fortuna Redu
cir las cosas a sermimo que con
Dociientos mill ducados no se re
pararen los Daños. desde que era
Villa entro en la Dignidad Arzob
bispal. Sabemos solo que el Gran In
Pedro Henorio le reparo y reparo
de Arminion y Armas de ferribas.

Es dificultoso haveriguara en
que tiempo celebraron estas
famosas Torres Muras y Alcazar
para lo qual conviene repetir
las palabras el Arabe Davis y
seran en Latin porque algunam
no las altero su Traducion en el
Tomarne: in toletis agno quo nu
ber est latior multa oppida
et arcae sunt ai que in exanum
arximum numero Telabera a Gre
cis Conditu supra tagum de An.
propugnaciotum uti Imperium
alveñabat Mauros inter etc Chris



manos Auunius Est magna alvini
 vine et pammitate excelsa Turis Mau
 xorum anno trecentesimo Vigesimo
 quando Miramamolinus, Mahome
 dis filius deborio in municipio factu
 arzen edificare mandavit ibi pre
 fecu essent. El año de los Arabes
 trescientos y Veinte y Trece con
 curio con el Novecientos y Treinta
 y Siete del nacimiento de Christo
 segun el Padre Mariana. Erca pa
 labras deborio in municipio factu
 van a entender que la Division se
 hizo en el mismo fuente y finadela.
 y así el Alcazar que mando edifi
 car fue el que hemos dho, que es mas
 moderno al Oriente. no como dice
 la version Castellana conuad
 el Pueblo en dos partes, es lo es el
 Pueblo que era de nuevo de reprimen
 to y Grande muro. y el segundo
 de quien luego diremos, Oblig
 al Padre Mariana venialo así por
 que segun dice el menor Alcazar
 Oriental por la mayor parte amurado
 se edifico adelante en tiempo de
 J. Alonso Emperador como Courta
 de Ma Cocipuera que tiene el
 Monesterio de Monjas de San
 Clemente de Toledo en que se la

39
habe recompensa por nuevas cosas
que para el servicio de aquel Alcazar
se tomaron. Fue argumentado exprese
no conforma era escrupulosa con el
testimonio de Plasus, demas que si
el Muramolin mando edificar en
Alcazar para habitacion de los Co-
puares por muchos que fueren
es suficiente. Ven el puente maior
Oricia de la Cabe In grande ejercicio
yno lo havia de mandan edificar
tan grande para los Capitanes
aunque hubiesen no pocos soldados
y familia.

Esto se confirma por que
en una Torre estana de las mas prin-
cipales del Alcazar por donde mira
al Oriente era una piedra de max-
imo blanco oren labrada embendida
en el muro, alta tres estados y medio
del suelo larga dos tercias anchura
media vara toda escrita con letras
rebedadas muy antiguas las mas de
ellas tan gastadas del tiempo que
no se pueden leer aunque se encendie-
se la lengua en efecao parecen
Aravigas. El vulgo se persuade
que dicen: quando Tajo llegue
aqui, Talavera quay de si esta
vulgar Opinion tiene algun



fundam, en que el sitio de aquella
 piedra es Superior a lo mas alto
 de Falavera que es el espacio de los
 muros dho para llegar a la qual
 falaa al Rio en criado el año de mil
 seiscientos treinta y cinco que es la
 maior Crenencia de que se tiene
 noticia, como se ve en el libro se
 quinto. pero lo que yo tengo por mas
 verosimil es que aquella piedra
 conviene Taxon y memoria de aquel
 edificio. El Alcazar y en que tien
 po, y la letra da a entender que es
 fabrica de moros porque parecen
 Caracteres arabigos. Mebado
 modo de escribir de los Arabes que
 los caracteres Romanos estan cortados
 en la piedra. Tambien me con
 formo en mi Opinion porque aun
 los que oy viven se acuerdan haver
 visto muchas letras arabigas
 y medias lunas repartidas por
 paredes y en maderamientos In
 signias de Mahometanos despues
 el Emperador D. Alonso. nunca
 se perdio Falavera, ni los moros
 fueron dueños de ella finalmente
 se vien se consideran las palabras
 las palabras de Paris dexen esto.

mismo porque hauendo alabado
 Muros y Torres de fuertes, y Alcas
 añade que en este Municipio el
 Alcazar mandó edificar
 en Alcazar luego no el mismo
 Municipio y su adela sino otro
 que es el que hemos dho. por estas
 razones Juzgo que el Alcazar q.
 mando edificar el Rey moro
 fue el pequeño y despues arruinado
 en parte el Emperador D. Alonso
 lo reedificó y para esto opara am-
 pliarle dio las Casas el Combenio
 de S.ⁿ Clemente.

La que tenemos por cierto
 ser el menor Alcazar edificio de
 los deamos agora quando se
 levantaron las Torres y Muros
 de esta gran fortaleza como
 me inclino que es edificio de
 Romanos, los moros no edifica-
 ron con tanto primor, y por la
 misma razon afirmo que no
 es obra de Godos como verifican
 otros muros que dexaron edifica-
 dos en España, ni las Guerras que
 tubieron en el tiempo que la do-
 minaron fueron de tal Condicion
 y circunstancias que en este



Byno Carpentano los Obligasen á
 semejante fabrica este Sitio fue
 Importantisimo en tiempo de Ro-
 manos termino de la Sumaria
 de los Carpentanos y Veciones de la
 España Exterior y Interior, y de la
 Tarraconense Valuarie y Segurida
 de la Ciudad de Toledo y de toda la
 Carpentania aien la Guerra
 con los Cartaginenses como con las
 de los Heliberos de Orvato Venorio
 Julio Cesar y Pompeio, y por eso el y
 sus hijos la llamaron entanto
 que hicieron aienos en ella por
 mucho tiempo. pero veamos quan-
 do edificaron los Romanos esta
 fue de la cosa cierta no
 se puede afirmar, mas con muy
 probable conjeturas me parece
 que fue en aquellos dichos y pa-
 cificos tiempos de la Venida al mun-
 do del verbo Divino, quando con
 la paz Universal se fundaron en
 España muchas Colonias de Ro-
 manos con mucha comunicacion
 y trato los Naturales mudaron
 sus Costumbres antiguas y su
 Lengua.

Alla Ribera de Loro a donde
 antiguamente tubo un Pueblo llama-
 do Calduba se fundo Otra Colonia



que llamaron *Resan Augustan*
 el nombre *El Resan Augustano* y oy
 sellama *Parapora Cavena* y *Altra*
 yon; a los linderos de la *Luittania*
 fundaron otra ciudad que sellamo
Pan augusta, y oy *Corrompido* el nom
 bre sellama *Badajoz* puerca en la
 frontera de *Portugal* por la parte de
Extremadura. A *Traba* que sellama
 ba *antiquam*. *Tracara* le *Impu*
 sieron el sobre nombre de *Augusta*
 Otra ciudad se fundo a esta *Paron*
 en los *Heliberos* por nombre *August*
 cobriga adonde agora era una Al
 dea llamada *Muro* una legua de
Agreda: demas de esto otra el mi
 mo nombre se difico no lejo de
Guadalupo y oy sebe alli el *villaxel*
 pedroso con claros *Tornos* de la an
 tiquedad es Aldea de la *Jurisdiccion*
 de *Talavera* y dura ocho leguas.

En estos tiempos siencen
 algunos con lebes fundamentos
 que *Augusto* hizo a *Talavera*
Colonia de *Romanos* los que an
 tes estaban y los que hicieron de
 nuevo con ayuda de muchos *duga*
res Comarcanos edificaron por
 mandado del *Emperador* era



Tuta dela fortissima porrea como
 tengo dho sitio tan importante
 prudente prebencioni amra la par
 para hazerla Constante. Tuta e
 gradable de la Espada desnuda contra
 el Enemigo, y Vestida de Paz pacifi-
 ca e Oliba, en venerencia el ami-
 go Dulce los fueros de la paz saliente
 con el panal fecundo en la telara e
 Inpenetrable arena en vez e Colmena
 en este tiempo fue ruina Talavera
 Tuta muy populosa y extendida
 por las Vallas Occidental y septem-
 trion en Cuios Campos piedras ha
 vadas Instrumentos e Armas,
 y Barro, Cuevas, Apocentos, sepul-
 cros y Otras señales e Antiguissi-
 ma poblacion.

Para era grande magnifica
 fabrica e Torres y muros Tur-
 taron gran copia e piedras e
 Otros edificios arruinados y e
 sepulcros que ocupaban los Cam-
 pos, e aqui es que enuoda una
 fontalera por su Arcaiva ay In-
 numerables piedras aventada e
 con desorden que manifiestan
 haver sido labrada para otros
 lugares distintos de los q ocupan
 y muchas con Inscipcione e



Romanas Venetas Impropias
 conforme primero alas manos se
 fuerian. Los dienzos delos muros
 en partes variav y tiempos han
 pasado por la tra de los Venetas
 con Intenno e Enflaquecer una
 fuerza tan grande y que no podian con
 serbar. Algo tambien este fracaso
 padecieron las Torres Albananas
 con armas del tiempo que de Cmo
 ngor pero el todo nunca han sido
 destruidas asi Torres como mura
 llas, ni es obra para edificada dos
 veces ni destruida una por que en
 el tiempo que lo pudo ser fue en el del Rey
 D. Odono el segundo quando dexo
 una Juuda la entro saqueo y puso a
 fuego. Para arrasar sus muros ha
 via de tener bien que trabajar al
 gunos años todo su exercicio se
 gún su altura era y dandole y
 no era tan de pario para detener
 se a eso. Destruio Impero lo que el
 tiempo le dio lugar.



Contra esta Opinion (Tugo
 la probable) que los Romanos leban
 tanon otros muros se puede oponer
 que no parece creible haver destrui
 do tantos sepulcros e sumis ma
 racion siendo tan ahenos alas

Leyes de politica y Santa Ceneracion
 Los Sepulcros, no de ja cetera me
 fuerza esta Taxon mas podrase res
 ponder que entantas Ferran e Bilia
 uo Sexuio y Otros con los Romanos
 y naturales las cosas se exbien en
 de modo que no quedare Sepulcro
 em pie y asi se aprovecharon las
 piedras los Antifaces sin detenerse
 Curiosos en verban de reros quando
 la fontalera y Curiosidad de la obra
 que estaba por su guerra les daba
 mas Cuidado de mas que los vencedores
 no desaban memoria em pie de su ene
 migos y asi destruy an los Sepulcros
 reputando los vanos y superuicivos
 y una vez destruidos no hauian los
 Romanos de volver a contruirlos
 Bien es verdad que en tiempo de aquel
 Monarca de abominaciones y de
 noxancia Inuita pudieron padecer
 semejante ruina los Muros e Pala
 vera y es verosimil que la padecieron
 quando en gran parte mando a
 ruinar todos los de Espana menos
 los de Toledo, de ony Astorga para
 asegurarse del odio e su Barallos
 como sino quedara en guerra al de
 los Enemigos Externos sin escuan
 el de los Internos por que en el Reyno



miserablemente se perdió. De todo lo qual fue principio y causa principal que mal Rey; si yo no reservo a nu esta Obra la Verdad de Toledo.

Por quatro puertas principales se entraba antiguamente a esta gran fortaleza, y oy por seis. por la Una del Alcazar, era mira al nonue Tapiada porqueno es menester estando como dijimos el Alcazar Inhabitable. La segunda tambien septentrional corresponde por la parte de afuera ala Plaza del Comercio, y mandamientos, y por la parte de dentro ala Parrochia de S. Pedro. Esta tiene en medio a dos puertas extremas In Tostillo pendiente y amadas con cadenas y era Tunno a ma delas Torres Albaranas. por In lado del muro se sube alo alto de puerta y Torre y prision de hijos Dalgo. con habitacion no pequeña para preso y In Alcazar con su familia. la puerta y Carrillo que llaman de Merienda por que antiguamente tenia con aquesta Ciudad gran comunicacion la murera y las dos eran muy grandes. La puerta de San



Clemente por tener Terco esta la
 arrobía mira al parante Occidental
 ó puerta directamente del Alcazar
 acompañada de mui fuertes Torres
 con Capacidad suficiente para aloados
 que la hanuen y defiendan a medio día
 la puerta del Rio nota fuerte como
 las demas porque es la Guardia
 no obstante que tiene Buenas To-
 rres, al lado es la la puerta con-
 tinua a la puente Cuios primeros
 arcos siempre firmes han guarda-
 do sus puertos sin mostrar flaque-
 za contra los fieros combates del
 tiempo y de las aguas aun quando
 las fuerzas se son abemidas en
 Ambienos Uubiosos son mas Terri-
 bles. lo demas de la puente que es sea-
 guisima y nose sierra mas en Es-
 pana tiene quarenta ó los. ha pa-
 dexido grandes y muchas ruinas
 y la Villa gastos excesivos en sus
 reparos.

Otras dos puertas muy fu-
 erces y hermosas se han habrado
 nuevamente para la maior como-
 didad del Pueblo en su Frasco y con-
 municacion la una se llama la
 puerta nueva mui importante
 para ocupar in situ a los mas

delos mas principales d'apaso ala
 plaza de San Josepho (termina
 de una calle que llaman la Conceda
 queba desde la plaza de la villa aponi-
 ente) al Colegio de la Compañia de
 Jesus. Ala Otra puerua dan nombre
 la Pescaderia que esta Terca y tam-
 bien el Alcazar, Otros portigo es
 tiene este Muro ansi antiguos co-
 mo modernos Importantes ala Comu-
 nicacion delos Vecinos los antiguos
 son tres uno Junto al Alcazar que
 corresponde Ala Alameda Otro enfren-
 te del Convento de las Carmelitas
 que esta Terca la puerua Otro portigo
 de Nacarax que sale al Rio esta
 antiguo como todo el fuente; esta
 entre la puerua y la fontanera de
 Merida. solia tambien llamarse
 del Aquila porque en una piedra
 grande que se via de hincel esta-
 ba Esculpida un Aquila en re-
 liebe y todos la timor. Esta piedra
 quitaron una Noche para
 usos particulares sin aten-
 der al Comun y aun ellos
 Muros y Alcazar Cada dia
 quitan piedras conque ayu



50
dan au Yuma, atribimientos Digno
de Castigo.

Capitulo 5.^o

Descripcion de Talavera
y dase razon de sus Armas.

De el Alcazar Comienza el segundo
Muro y prosigue por el Oriente y Sep-
temtrion hasta terminarse cerca
de la puerta y Castillo de Mexico
entre San Clemente y las Carmeli-
tas adonde estubo una puerta que
se llamaba de la miel y oy ha queda-
do solo el nombre, en este sitio vi-
ven y tienen Casas de sumptuosa
fabrica algunos Cavalleros muchos
hijos Dalgo herederos y Oficiales
y todos los Mercaderes, aqui esta
la plaza que llaman de la Villa q.
es del Comercio, y Contratacion
abundante de Todos manemien-
tos y Regalos Casa, Pesca, fru-
ta, hortaliza, aqui la Carniceria
bien dispuesta aseada y Capa
el Juzgado (asi se llama) y es una
quadra espaiosa con Silla alta

54
y poyos al N. dox, adonde los Masis
trados de ordinario asisten dan
audiencia, y se hazen los demas
Oficios Judiciales tiene delante
Importal, y en cima in Corredor
Substernido de 2 buenas Columnas de
piedra Junto ala puerta que dizi-
mos de las principales de la Ciudad
que corresponde ala Parrochia de
S. Pedro es una de las Torres al
barriano que sale del muro y for-
talera; en su estremo que mira al
norte, y toca aun lado de la plaza
sobre lo antiguo se edifico otra
Torre Quadrada hermosa y fue un
adonde se puso in medio una
Campana es muy Grande, y en me-
dio del lugar es sie todo el por
quien se gobierna principalm^{te};
no obstante que hoy otras tres
Grandes en la Iglesia mayor en
Santa Cathalina unos y otros
nimos; Ven San Jines Reliquias
de Santo Domingo. por lo demas
de esta plaza, ni es muy Grande ni
Grandes y hermosos edificios por
no hazerse en ella las fieras de
Jeros Cañas sonajas y otros de
mejantes que suelen obligar a
gastos de Casas sumptuosas con



Balcones y Ventanas Combementes.

Denro de este segundo muro
 al Oriente no lejos el Alcazar
 esta la Parrochia de Santa Leocadia,
 y Santa Eufemia, mas adelante
 es el Combento de San Fran. de la
 Obispania de Seprennional la
 Parrochia de San thiago el nuevo.
 Sigue la Parrochia de S.ⁿ Miguel
 al Poniente, el Combento de la Ma-
 dre de Dios Monjas fran. de la
 Concepcion. Terca la Parrochia
 de S.ⁿ Salvador, y el Monasterio
 de S.ⁿ Joseph Carmelitas Des-
 calzas; Volviendo al Oriente el
 de S.ⁿ Josephso Monjas Agus-
 tinas.

Este segundo muro esta
 en gran parte arruinado
 por tener muchos dienos de
 tapieria Oren gueno de pequena
 lavina, adonante empes
 muy fuertes y muy hermosas
 torres de piedra y ladrillo. tiene
 seis puertas principales la que mas lo es
 por su fuerza y hermosura ha de Jo-
 ledo denominarse Cerca Turota a quien
 mira y al Sol que nace; Otra enre secan-
 te y medio dia llamada la Pescaderia

Entre esta y la de Toledo, la de la Calle del Sol dos Septentrionales, la primera de Zamora por la misma Taxa que la de Toledo acompañada de dos puentes Torres la de las Alcantarillas y Calle de la Terexia, y dala este nombre una puentecilla por donde se pasa la puentecilla; al poniente la queda para el Barrio de S.ⁿ Andrés, y oy llaman del Populo por una Casa de nuestra Señora de esta locacion que ocupa lo alio en forma de Capilla Oyen adonada, y de la puerua se entra inmediatamente a otra puerua sobre el mismo Arroyo no se sabe quando se hizo este muro confetura moslo en el libro segundo Capitulo Trece.

Entre la puerua de Zamora y la puerua de la Terexia Terca de ma comienza el Texer muro tan arruinado que se hallan pocos Tastror. El con ser el mar moderno hiciexonle sin duda de puerua en algun apuerto de Guerra abraza un grande Arribal que hanitan labradores y ofixiales de lana que aqui llaman labo rantes, y Trabajadores el Campo llamase este Barrio de S.ⁿ Andrés



por una Tarrochia que emmedro del
 tiene Cruz Santo diuidelo delo demas
 del Pueblo no solamente el segund
 muro ya referido sino tambien la por-
 ta que llama sus Torres, Arroyo
 que con las Aberridas del Ambiente re-
 cose muchas Aguas, Caberes con Impe-
 tus repentinos pone a los Vecinos en
 confusion y hace algunos Daños.

Das Puertas ha reservado el
 tiempo de este Terremoto Muro, aunque
 de la Una Solo el nombre Oportomas. A
 guillaman puerta de la Villa en parand
 do la portada al Carril de la Cruz de
 se. Lebanan algunas Tapias, y po-
 nen una puerta en este sitio por ser
 el mas acomodado para Guardar en
 tiempo de peste. La segunda puerta
 es la de Quatro a guendio Nombre
 In Figurado y sumero Cartigo que en el
 libro Segundo referiremos yaxe al
 Occidente Opuerta ala de Toledo Ori-
 ental Redificada en muy Buena for-
 ma el año de quando el Arzobispo
 de Toledo D. Fr. Bartholome Carran
 za de Miranda, vino de flandres y se
 asintió al Emperador Carlos Quinto
 en San Geronimo de Turie a gu-
 nio Juramento en manos de



Gaspar Duque Guzman Merced mas
antiguo de Guardar su privilegio
acra Villa crubo enella algunos dias
servido y regalado predicó y hizo al-
gunos actos pontificales con quito
de Todos y Suo. En particular por te-
ner aqui deudos Cavalleros muy prin-
cipales de In mismo apellido y Diferen-

Demas El Espacio que ocu-
pan los tres Muros Meridos tiene
esta Trinidad Otra Grande y extendida
poblacion por el Barrio de San
thiago de los Cavalleros, y Magdalena
templos Tercanos al Rio Tajo ha ve
cinados queno es poca esta fuera de
la puerta de Quantos, Tamusales
y templo de San Niente Saviina
y Chivivetta, el Matadero, y Alfara
Tenue Rica y de Casas muy desagada
y Capares como lo piden tales Ofici-
nas. Finalmente Barrio de San
Juan, y de San Lazaro Junto ala
Alameda. Dentro de este Terren
Muro, y fuera del estan como
dijimos la parrochia de S.^o Andres
el Chryone Combenuto de S.^o Jines
Meliseros de santo Domingo, el
Combenuto de la Santissima Trinidad
y en Grande espacio apartado el Com-



benito & Santa Ana Religiosos des
calas & S.ⁿ Juan.

Quando las Aguas portables pue
do decir que Cada Casa Tiene en fuente
porque todos los pozos son de Agua dulce
el Caño de la Alameda arriada
al Muro del Alcazar Ribera & Falso
y que con su aberturas le encubre arri
ja un Grande golpe de Agua muy delga
da y suave. muchos la beben y estiman
en mas que la del Rio, llamase tam
bien la fuente & Almerchen nom
bre Arabigo

La fuente del Arca y dehera del
Cauallo Vieja el prado muy delectoso
de un Campo poblado de varios arbo
les menos & dos millas distante de
lugar. es en forma de un Arca o Co
fre muy grande con su Bobeda sale
de ella abundante copia de Agua
tarca de espasa y saludable, sitio a
parible que Ofrece una Verde
Alfombra de Cebas olorosas, her
cane Arboles y plantas monesi
nas formando doscelos y Pabellones
apenas permite paso a los meno
res raios del Sol. Diversos Pilgeros
y otros musicos Pasajillos hacen
voluntaria prision en Taulas

57

El Suo Chirriada Tamas y no desagra
da el Canto de otra menor Dulce y dixin
ta Aberillas. Aqui Naturalera se
serbo para si enteramente la Gloria
de su Agradable Condicion sin despar
parue de Abanza a los de belos
del Aute aqui son las Juntas y
merienda de mas liberal agasajo
y feridas recreaciones esta fuente en
cañada erubo Amiguam, en la pla
zuela de San Fran^{co} y aueo en la pla
za del Comercio y aunduen que en
la plaza el pan, y que le emia ala d
Sⁿ Ndephonso como loda a encender
in Caño que Terca de la puenca
nueva en la Barlacana esta descu
breudo. Otros piensan que erre Caño
es por donde Venia el Agua que
con Una Noia o Bomba se sacaba
de Fajo y estaba en Una Torre
Albarana en la Pondilla que
llaman de Sⁿ Geronimo. que por
alli subiesen Agua el Rio es ti
exo como Claramente se be mas
oy no se puede enuado el Tiempo
del año porque Fajo ha declinado
El maior Golpe de su Corrientes
al Aute con agraderim^{to} de
Falavera a quien era zeloso



Quanto tanto poder, perdiose la fuente
 por el descuido que Ocasionalmente supoca
 necesidad. Estos años la han trahi-
 do a Nuestro prado que solo parece
 le faltava a su hermosura Cua des-
 cripcion Reservo para el libro ter-
 cero.

No pretendo hazer memoria
 de Innumerables fuentes que a la
 gran y fertilizan estos Campos
 solamente Una Reserbare de Olvido
 porque me parece que en su Agua
 concurren todas las Elecciones que
 se pueden acreditar Buena. esta
 se llama la fuente de Mencahonie
 una Dehesa que tiene este Nombre
 distante Legua y media. y es de
 San Esteban. Esta al lado de
 un Moncuello que mira al Orien-
 te, su Agua es Sudor de Una piedra
 blanca por Cuios poros se exhala
 en Una Taza levantada al suelo
 y Guardada en un Arco en forma
 de Nicho de modo que no pueden
 las Bestias llegar a beber mas
 para esto Corre de alli a una pila
 ayuda maravillosamente a la
 defension y es alivio a los enfermos
 por quien se precian las Aguas
 corridas aunque mas Oiles por

los Simples con que suelen Cozer y esta
 fuente habie en mi filosofo Trarad
 tercero y Meteoros Capitulo Cauore
 no obstante lo dho me atrebo a Afir
 mar que Falavera es uno de los lugares
 que mejores Aguas tiene en Es
 paña y que menos Buenas las
 beben su Naturales porque con
 la Ocasion de los pozos y su Casas
 su Costa y Trabajo beben casi todos
 ellos y para ser Agua y para
 para ser guerra y Cauda.

Una es Digna de notarse y
 que engrandere a Falavera y con
 ser sus Edificios tan lindos y sus
 Calles bien proporcionadas hay en
 ellas mas de veinte plazas sin
 otras menores adonde se pueden co
 rrer Toros y en algunas handan
 Jente a caballo con refon alome
 nor en mi tiempo se han corrido
 en Oute, y sepudieran correr en
 otras tantas contra las por lo que
 parece dificultoso de creer. En
 la plaza maior del pan, en la plaza
 de la Villa en la plaza de Santa
 Leocadia, San Thiago, Sⁿ Miguel
 Sⁿ Salvador, Sⁿ Clemente San
 Amos en los tintes y plaza de
 las Fozes de Sⁿ Bernito, en la



60.
plaza del Combenito de la Santissima
Trinidad, en la de Nuestra Señora
del Prado lugar en efecto errenido
pero Bien Ordenado. Armas de
Falavera conforme a tan Antigua
fundacion, son sus muros y Torres
en el arco de Ina de las Albaranas
in Toro y Otro fuera Insignias en que
en los Romanos Vinculaban sus
Memorias por simbolo de Victoria
fontalera Trabajo prosperidad abundan
cia y ferocidad de los Enemigos que
dominaban. A esto podian alegrar
se muchos ejemplos y Testimonios
baxen agora los dos toros de piedra
de Guisando tan celebrados el uno
con esta Inscriccion.

QVINTO CECILLIO METELLO
II. VICTORI.

En el Otro se leen estas letras.

Longinus prisco gesornio ferri-
curavit; quan Bien y con quantas
propriedad los Romanos ayau dado
Ouisen alas Armas de nuestra el bu
ra demoste aora el Nombre que
titolibio en las cosas significadas
por los toros oy en los efectos cum
plidos se manifestaban con grande
Gloria de su Cauas que Victoria
como las que los Romanos alcania
ron en espanya de los Caruafines



44
67
Veneste lugar elos Valientes Helvi
veros y que Victoria comola elos
Españoles principalmente a nues-
tros elboxenses defendiendo su Reli-
gion, su Rey su Patria que forualexad
como la de otros muros y Torres y
mas la de su animos Amberribles
para Tomper. Dificultades y supe-
tar el mundo, que trabajos mas
bien Empleados y lucidos que los
de las Armas y de las con que
han hecho lugar en lo Supremo
de las Cofexas de Marte y Apolo
que trabajos mas Utiles y ho-
bles que los que se emplean en Cul-
tivar Campos tan agradecidos
al sudor de sus dueños. que pros-
peridad mejor merecida que la
que en paz se goza y esta adqui-
rida con una Turra guerra por la
Verdad y Justicia. que abundan-
cia como la que se experimenta
suficiente para vi y liberal con
los Pueblos extraños, y finalmen-
te que ferocidad como la de los ene-
migos domados si el Valor es
tor es gloria del vencedor luego
con honor. Talavera graba en sus
Armas tan Antiguas signifi-
cabras y gloriosas.



62
El Doctor Bartholomeo de las
Albornoz Docto Juris consulto y
mui Exudito en letras humanas
y en noticias de la Antiquedad
de quien hablaremos en los escrip-
tores de Salaverra en su arte de
contratos dice asi. Antiquam^{te}
entre los Griegos ibo ma mone
va que llamaron Buey porque
estaba acunada con una figura
de Buey como agora hallamos
muchas de los Romanos con la
misma marca, unas que tienen
un Buey, otras una Junta de dos
Bueyes que significan la funda-
cion de Ciudad principal por q.
las Ciudades y Colonias que se edi-
ficaban de nuevo señalabanlas
con un arado haciendo un surco
quando grande havia de ser la Ciu-
dad, y lebantaban el arado adon-
de havia de ser las puertas como
lo vemos de Roma y Virgilio
y otros autores (que por ver cosa
clara de lo de nombrar) hacen
mencion de aqui vino llamarse
la Ciudad en Latin Tibis de
Tibano que es la Corbadura del
dental o cama del arado
conque la Ciudad se funda



De aqui vienen Origen las Almas
 que trae Talavera patria mia
 y de mi padre y madre que es una
 de las mas antiguas poblaciones
 de la mas antigua de España lla-
 mada et titolibus Ebura y Ptole-
 meo ahora por Entrambos puesta en
 el principio de la provincia Carpena
 mia donde alinda con la Lusitania
 que era de la España Interior tiene
 por Armas una Torre Albarra
 na con puerta en medio en señal
 de Castore que tienen que son
 las maiores y mas fuertes que hoy
 en España ni el mundo (para Ba-
 talla de manos donde no haia Anti-
 ueria de polvora) y mas en Brey
 y una Raca en Junta que es
 señal de ver Colonia Romana, por
 donde quando Otavio Ferrimonio
 no Obiera bebiera en Antiquidad
 y nobleza hasta aqui el Dono
 Albornoz.

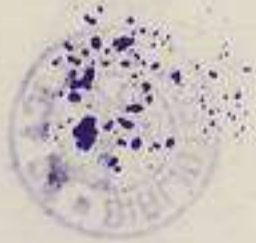
Capitulo 6.

De la Fertilidad de Talavera.

Hecha la descripción de Talave-
 ra dentro de los terminos que en
 Poblacion ocupa conviene que



veamos la fertilidad y hermosura
 de su Campo. Esto desea su Norma
 muralla por todas partes la cercan
 pobladas de huertas, Chibares Vinas
 uoceras, Alamos, y otros Arboles
 frutales. Esas al medio dia tan exten
 dido que parece desea y procura ser
 talizante con un riego, y auidar con
 el mano ruidido de un Aguas, y apa
 rible con un auidar alas vuabes
 Cores e Innumerables papavillos
 Senore las Verdes Tamas Ocultos.
 Ompriendo el ayre con un pluma.
 alas Vinas y Chibares suseden
 Pinares y Bosques de Encinas muy
 dilatados que ministran susrenas
 algonado de herbas, y tambien lena
 con abundancia. Deheras siempre
 verdes y fecundas e yerba para todo
 Genero de Ganados finalmente a
 quien mira esta Ciudad desea algun
 na alaa Torre, e Cercano monteillo
 tan hermosa e Alamos y edificios
 con ramos Jardines en ellos las
 Aguas e un rio los Arboles e sus
 Campos los Cercanos rios y uion
 tes hefo sele representacion con pa
 piedad no poca Una Copia e los Clu
 seos, y aun sele Rnueva la memo
 ria e los Veros conque el Croico



65

Poeta describit habita de Onca seu
hermosura y significo el Talaris
del Cliseo Rey

Atena Lata videt triplix tri
cundata muro.

Nota los tres muros luego des-
cribe con elegancia la hermosura
de aquellos y estos Campos sus
ejercicios y los de nuestra Tubenzid.

Devenere locos latus et amena rivata
forum aeternum nemorum sedes que
beatas Langion has Campos et her-
et lumine vestes Purpureas solem quid
sum sua Sidera noxuris parum in
gramineis Cheaxen membra pale
tri contendunt ludo et fulva lucran
na arena. Tais pedibus plaudunt
Choreas et Carmina ducen

Muxa Ora en la pintura de
Virgilio era Valle Bosques Jar-
dines Casas y Rio apañible.

Interea videt Aeneas in Valle
reducta sedurum nemis et tri
gulta sonantia silbis Auxife-
rum que domos placidas qui
prenatam nem.

Seame dixit Colber ai decheum
in auxiferum alo hermoso acom-
panana lo feritil y templado de
esta Campana y de su Jurisdic-
abunda de quantas Casas nene



Suia la Oros Romana apertere el gusto
 afecha la ambicion elegante como Ven
 dadero nuevo Torriador quis quis d.
ius Ciuitatibus per partes Tributum
est, id Omne in Unum, darga manu:
quasi secum ypsa Ceuans congerit
 con algunas Tierras Naturales se
 encosio abaxa, con Oros se acardi
 no liberal, con muchas seprenis
 puebia con Falavera prodiga se
 difundio. Dizen que Un Cuius
 describiendo las demas Tierras
 hauietas las pueuas para dar
 entrada a Christianos Socorro
 a Falavera pinas Terradas las
 suias como Suficiente para si
 yolo Dizea al Contrario las demas
 Terradas las pueuas como quien
 ha menester guardar sus. Viene
 Talavera hauietas las suias
 pue tanas Comunica sola a todo
 el Reyno Veamos en particular
 si esta es una Complaciencia
 o Verdad Tencilla.

Comenzando por lo. Dones de
 ser favorable semuerra el Cielo
 en comunicarlo Obediente la
 Tierra no solo al Riguroso Impe
 rio el Arado aon tambien



alas Venas y Columnas el labra
 dor es en años poco húmedos para
 la Mancha y tierras mar Arrias
 el Reyno de Toledo respecto de
 la guerra ha sido Grande la saca
 de trigo y cebada de ocupan las
 tierras en invierno y primavera
 con seguras esperanzas el feru
 estio que los sembrados prometen
 no sin grande aprovecham. A
 presente, y alienas para la futura
 sementera. la Vendimia es copiosa
 tiene vino para y para muchos
 lugares de vino lo de una oja
 por no estar el todo hecho es ordi
 nario aunque fuerre, mas lo de dos
 tres o mas ojas, no se de al mejor
 de Sⁿ Martin en generosidad y fra
 gancia. Para la cosecha de Arreya
 na no pequeña hay otras harinas
 tambien los enjertos, las dan para
 agua, que vino componen al menos
 suplen las ventanas y tal vez
 escofidas se aneben en Credias.
 hay tres Taboneras. e Colmenas
 es grande el numero por verla
 tierra muy apropiada, montes
 y llanos se ven poblados de ganado
 mayor y menor y asi abunda



El Regalo de Cabritos, de Leche, y Queso
 en especial de Natillas sabrosas y
 delicadas. El Ganado de Herda estando
 conforme los muchos montes de
 Encinas que de el haze provicion en
 la feria de S. Andres para todo el
 año lamaior para el Reyno de
 Toledo. En los Bosques no faltan Tabad-
 ues, Conejos, liebres, Palomas Campesi-
 nas, toruillas Pichones Domesticos
 Gansos, Anades, y Patos. Los Tardines
 estan hermosos con Naranjos limo-
 nes ponties y Nales, limas Cottes
 Toronjar aqui llaman Camboas,
 la plaza con muy buenas frutas
 secas y Caxos de las huertas her-
 canas llenas de todo genero de flor-
 taliza, como de la Bera de Valencia
 quando esta de flor. Criase tambien en
 esta Tierra una fruta que llaman
 Gamboas y es en genero de membru-
 llo, en camueso grande como los
 gondales de Toledo menor aqui es
 y mas suaves vien que no de tan
 vido y con suarido de los. Los higos
 Omigales se estiman y con rason
 por lo crecido y meloso lo agrada-
 ble de su sabor, embriense a mediano
 Heritas Cada uno a fado en una

69
sepanna au Negar frescos y aün que
pueden mudho los tienen por di-
nos de las mesas mas regaladas.

Es tanta la Copia de Barbos
que se pescan a varios modos en
especial con Redes maores que no
parece Creible. Quanto a su Bondad
Basta decir que son a fajo como
qual tambien se acreditan en An-
guilas. Coparragos muchos y los me-
jores del Reyno duran casi todo
el año porque si algunos se desfal-
tan en Talavera los traen de Al-
caudete Aldea de su Jurisdiccion
quatro leguas distante adonde en
un solo de Taxas y otros Matroxas
los Churricado se criaen a faja
la Fiesta Criadilla abriendo se
por mill panes y combidando con
este regalo las primexas son peque-
nas pero mas sabrosas y tiernas
mudas anunciadoras de la prima-
vera. Las Segundas que llaman
Arremiscas son grandes y se descu-
bren por mayo, en efecto los Rega-
los mas propios de esta Fiesta fue-
ra de los Comunes a otras de Copa-
na que muy frecuente mente
se Embian a Madrid y Toledo
y otras partes son Vinos Gene-
rales, Coparragos Criadilla



Nauillas, Manicquillas e Baca, Gamboas, Camboas, Bellowas higos frescos Origales Barbas, entre niebe Perdices, Capones, y pernilles. no contamos por nuestras las Fruchas aun que pudiéramos. O por la Abundancia que suele haver O por Venir de Can de leda ocho leguas entre poniente y septentrion Villa muy Conuena para por el trayo de Tenue principal trase y polinia ala falda del Pico de Greco y aun parece la quiere lebanar y recibir en sus Brazos de Grande amemidad y recreacion. Fiene un Buen Castillo y es el Duque de Texaranda.

Los frutos y Regalos que se nra Tierra recibimos quiere que los comamos con uaxon y asi probeio Salinas Texcanas Obuencandose aun en la misma Cerechidad fecunda, y porque nada falta produce como finas lanas para Vestidos Cantidos no como de Thomague y Currido para aderecavla. pio. hay abundancia e hino en algunos Texcanos Pueblos y traher aqui de Ouen precio, y asi la labor comun elar Mujeres es hilar



54
ymbrando en esto como en otras co-
sas a la mujer fuerte que la sa-
orduria les propone por exemplar
prexianse de labrar muchas y Bue-
nas Telas para el ganto de Casa
y aberes para Vender, es vien hi-
lado y téjido, y conforme a esta
es el prexio. La labor de la lana es
considerable de que se tején muchas
telas pero las mas son Estameñas
negras y pardas que por delgadas
y de Dura tiene fama en Castilla
hay quarenta Telares.

De algunos años a esta par-
te se han plantado muchas he-
redades de moreras, y lo van con-
tinuando por ser tan grande el pro-
becho y tambien a la veda, sacan-
se de Salamanca Cada año de siete
ocho mill libras de seda cruda
en masas porque aqui no se labra
sin otra gran cantidad de lugares
Mexicanos, y si se determinan los
veninos a traer Oficiales Tornos
y Otros Instrumentos necesar-
ios a Toledo es intrato que
les puede enriquecer pues
tiene lomas que son las una



Capítulo 7.
 Prosiguen las Cosas de Talavera
 y Natural de sus Hijos.

El cosepamiento al prohibido Amor
 de Naturalera con sus hijos causan
 darlos tantos Regalos, tambien dispu
 so y prohibe platos en que lo comieren
 diolen temple el Ayre convenientemente
 aguas y materiales para las mejores
 Bafillas que se hacen en España
 no tienen alas de Pisa y procuran
 imitar las porcelanas de la China
 Digo lo mismo que todos saben
 pues apenas hay lugar tan como
 por toda España y algunos fuera
 de ella adonde mesa y aparado
 no vean Terrigos de este pri
 mor alegrando tanta Variedad
 de presar con su Virta que de
 pientan el gusto de los Manjares
 y haciendo lo sabroso con lo
 creado limpio y agradable de
 los Ojos en que se vierten. Que
 dice de Santa Variedad de Aru



leños que con baxillos quadrados, Opus
 Resolatum los llama Triunfos con
 sus Alizares para las coquinas
 de Fama Variedad de Colores y pin-
 turas con que se chapam frontales
 en los Alizares nombrados Viratos que
 de seda se adornan Templos Tardi-
 nes Retretes Salones y Tornados que
 de Santos Albatrueros Armilleteros
 aguas Maniles para el ministerio
 de lugares sagrados que de Fama
 Variedad de piezas grandes medianas
 y pequeñas adonde Arte y Natura-
 leza se crian admirablen^{te} Compiti-
 endo, y adonde ninguna quiere glo-
 riarse vencedora, ni imitarse ven-
 zadora, en ocho Alfares trabajan
 cada dia mas de Dociientos Oficia-
 les y personas en diferentes Oficinas
 y Oficinas que admira el Ojal
 unos traen Fierros otros la amasan
 en grandes Albercas con Varias
 divisiones para lo fino y Colado y pa-
 ra lo mediano y mas tosco Ina
 sala vehe ocupada de muchas fue-
 ras y cada Oficial labra diferen-
 temente Teneros y Varos. Otra
 sala ocupan los Pintores que
 con asidua y dexera los herms
 sean aqui estan Traquetando



halli Vedriando, ya componen las pu-
 xas en las Cobijas, ya Enornan ya
 dan suore, y desornan, otros cuidan
 en las tahonas adonde venuele la a-
 xena y metales Calcinados para el Co-
 dio aquellos el horno adonde veque-
 ren los metales ferber opur. Todos
 trabajan y todos Guardan supuestos
 los maestros y dueños del Alfar
 ay ten vigilantes porque no se preda
 el orden y se les minimize lo necesario.

Intentado han y puesto en e-
 cucion pocos años ha poner este mismo
 trato y Ofiinas Junto ala Corte
 en Tracia Madrid, fueron maestros
 y Ofiiales y labraron hornos y Ba-
 jillas con los mismos materiales de
 Falavera mas despues de grandes
 gastos prometiendose maiores
 ganancias quedaron frustrados
 sus Intentos porque la labora-
 cio muy desigual queda y au con
 no pequena perdida de dinero de
 serganados. Parexeme le suadio
 lo mismo que a los fabricadores
 de Paños en Segovia, Cada Fierria
 tiene sus favores propios comuni-
 cados de los Reales Infu/s.
 Demas de los referidos Alfares
 hay otros quatro de Barroto



Los Barros Colorados son también
 muy primos el Color Oro y no menos
 el Oro. Sabranse de mill diferentes
 formas en dos Alfaxes. Uniendo
 graciosamente Abes y otros anima
 les Crinquinos para las Damas
 tan agradables algunos que se ve
 ben el Agua y Comen el Barro.

Las quintas de Barro de Mexearion
 en el Campo no son muchas cosa
 que admira hauiendo Siempre Vi
 uido en este lugar tantos Cavalleros
 de muy gruesas Maoraxpos y sien
 do tan feruz y apasible el Brito
 no han llegado a verimar uno de
 los maoraxpos vienes el mundo
 que es Retirarse del Siguiera Al
 gunos meses el año. Dos Casas
 de Campo con muchas Fierzas
 al Medor de grande Recreo y a su
 al provecho tienen los Monjes de
 Geromimo la Granja de la Alcobá
 distante una legua al poniente
 con un Terreno finca bien pobla
 do y de Excelente madera; huertas
 Vinar. y otra parado el Rio y Terca
 del menor de dos leguas aparta
 da de Jalavera a la Banda Aus
 tral que se llama Tompañuela don
 de tienen su labor Fierzas



viles Jardines huertas Vinas Uña
y Otra Punta de hermoso edificio
y mucha hazienda.

Al Norte tambien media
Legua de distancia esta ala ribe-
ra de Fajo Otra Casa Grande y vien
labrada de recreacion y labor sitio
amemissimo de Sr Bernardino
de Meneses Una Legua al Oriente
las Fozes de Salinas Casa de Cam-
po muy hermosa y Capax de Sr Juan
de Carabajal dehesa ferial de Ox-
ba y Encinas adonde se crian va-
rientes Toros. Las Salinas que fue-
ron de su antepasados como el
rey como las demas el Reyno
haviendoles recompensio en Ti-
erras nuevas Bravadas en ellas y
se cobran de los que administran
este partido de Copalimban. Al
Norte y continua alas mismas
Casas el lugar de la huerta
de la Bomba porque con ella se
solia regar, avn lado deca de la
Ponina esta Una Orbe y hermo-
sa hazienda con lo Requirido
en agua y caso para un agrá-
dable sitio, se va perdiendo por
que su Dueño no vive en Fa-
lencia es el Maiorazgo de la



Uarguesa & Almenara.

Ay Minas & Cerros que en
otro tiempo se ha labrado. tambien
se conocen metales y minerales otro
segua de aqui seben unas minas
de gran poblacion y comunmente
se llaman Tierras de Barcos deica
de ella la Tierra & Jaena adonde
era una Cueva antiguamente mina
de finisimo Oro por quien Tubie
ron estimacion y nombre las do-
blas Jaenas que de ellas se hacian,
es su longitud de media legua con
muchos lagos & Agua y Oro muy
grande de lo ultimo que impide el
paso de quien se ve ha hallado en
nuestros dias tam celebre memoria
de esta mina en los Archivos de
Simancas que se Frasco Colber, a
ella el Oro de esta mina. esta
dicion que se labraba en Tercaña
Tierras de Barcos.



oro

Don Carlos dice agora que
parecen contrarias a todo lo
referido una que conser Tierras
tan feril fuera de los maiores
muchas & dice a veinte mil
ducados por ai que de hay paren
las demas son moderadas nome

la que da nombre Juan de Ma-
 riana Ceteris tenuis fortuna dno
 reduci a comercio ab horrentibus
 patri que soli bona et nauibus ope-
 ratoribus. La segunda Corda digna
 de reparo y que parece Opuesta
 atan abundante fertilidad que Fa-
 lavera es uno de los mas Caros de
 España. La tercera principal de
 Jando Otta Generales Enque con
 viene con los demas el Reyno
 es por tener la Corte tan cercana
 no obstante que ditta dno y nuebo
 leguas. Son tantos los Sacadores
 en todo tiempo de Casa Gallina,
 Pollos, Barbos, Jumas y otros Rega-
 los, las pagas adelantadas y no
 en bajo precio que la Tierra queda
 destruycionada y con grande Ca-
 xeria. Tuntasele no tener en
 lugar Mercado franco gran falta
 y haver muchos al redor. lugares
 de Senorios que los Senores de el-
 los atienden a Murra los y hacen
 de Camino un negocio puer veles
 sigue onra y provecho. Mas
 los Senores de Falavera que no
 son por herencia sino eleccion
 Sollicitan Con Fantas Veras



7.

29

Sus Aumentos temporales como los
Espirituales, aunque liberales en
Virtudes, mas en este Tiempo todo
lo vemos tan felizmente Cumplido
en prelado tan Santo y Vigilante
donde son las fiestas una por S.^{ta} An-
dres de Ganado de Terza principal-
mente. Otra quince dias despues
de Laguna en la fiesta de Foros a-
cuden toda la Gente de Ganado
aunque en crecida abundancia.

Quanto al Natural de los hijos
de Talavera ni lo puedo con mas
brevedad palabras ni con mas a hien-
ta declararlo que nuestro Juan
de Mariana como quien tenia
bien Conocido a sus hermanos
Omnium Voluptatum Copia in-
venit forma praestanti maxime
intemerata quae enervantur co-
sumuntur punitur que ea una in-
vidia et. los mannebo, a quien
dotó todo el cielo de abentajada her-
mosura y Tentileza y de muy
grande Inferno, en la Copia de
deleytes se enflaquecen y Co-
nrompen. Esta sola Infuria y no
pequena entre tantos favores
recibió de Naturaleza que Taron
y a que cada dia ban enmen-



dando las plantas de Sierra Oritosa
 en Verde pompa de Nav y Tamaes
 Inoules sedes banerem transplan
 tadas con la Cultura Combemente
 florecen y dan frutos sazonados
 lo mismo a conuere a nuestra Tu
 bentud como la novicia de los Ti
 empou pasados y experiencia de
 los presentes nos enseñan Innu
 merables son los manebos que
 dejando a sus Padres Curan las
 Unibersidades se dedican ala reli
 gion siquen las Espanolas bande
 ras, y han ocupado Doctamente
 Cathedras y Pulpitos, y los prime
 ros premios Ecclesiasticos Gobi
 ernos Enpa y en guerra tam
 vecinas eran los males a los
 vienes, tan glorioso es el traba
 jo, y el oio tan Inutil. Buena
 es Falavera para nacer en ella
 y no suele ser mala para morir
 en la Osea pero lo demas de el
 tiempo de la Oida quien preten
 de en vobleta con acciones he
 roicas dignas de fama y theso
 ros de Crudicion no los Oingue
 en la Patria que su Amor co
 mo fuego no se los deja dex



806

61
esto a lo que hallan en preteritas
obligaciones de Aservituta, que los
vale con sus Buena naturales
hallaran presidio en la virtud pa
ra Cumplir como lo hacen las
obligaciones de sus Criados.

Capitulo 8.
Parroquias, Cofradias, Hermitas,
7 otros Templos.

Las Parrochias son vieas y fue
ron antiguamente como Conra
de papeles y tierras novrias ma
se agregaron a otras y algunas
acabaron a manos el tiempo
de ninguna Sabemos suprimera
fundacion ni la Antiquedad tien
ta que enre si deven guardad
por que de todas es Chmemorial
solamente las Cruzes en la pro
xerones Generales Conserban
precedencia en los lugares y esta
no la gozan por mas Antiguas
sino por Combeniencias y respo
tos de personas que tubieron au
toridad y poder para darlas el
lugar que Tienen por que Co
munmente lo que algo en vien
den eran persuadidos que en



estos no se guarda el Orden debido
 a su Antiquedad, en otras cosas
 no tenemos ejemplo e preceden-
 cia por quella que Guardan Curas
 y Beneficiados es conforme a la
 Antiquedad que tienen en el Ca-
 vildo.

Supuesto que son Antiquis-
 simas y sin memoria supunda-
 tion Comenzando por la Parro-
 chia de S.^{ta} Leocadia Digo que te-
 nia su asiento donde oy es el
 Convento de S.^{no} Fran.^{co} de la Obse-
 rancia Junto a la Puerta de
 ledo y queriendo el Arzobispo
 de Granada In^{te} J^u Fernando
 de Talavera como Natural de
 este Reyno Illustrarle con doc-
 trina Evangelica quando los
 Reyes Catholicos Reformaban
 los Conventos Claustrales de
 S.^{no} Fran.^{co} uno de ellos que estaba
 donde oy la hermita de la Mag-
 dalena que era Iglesia suya lo
 traslado a donde oy esta, encon-
 rer Parrochia de Santa Leocadia
 y le redujo a la Obserbancia pi-
 diendo licencia al Cardenal
 de España Arzobispo de Toledo
 In^{te} Leon Gonzalez de memoria



Asi para otro como para univ la
 Parochia de S^{ta} Leocadia lamas Texca
 na y pobre, ala de Santa Eugenia con
 que se conseguia tambien que haui-
 endo mas ministros y sustentas,
 esta Iglesia fuese mejor servida
 que dor y se cumpliese con la deu-
 da deencia al Culto Divino. e don-
 de se colige claramente Otro Inven-
 to de los Arzobispos que como el
 Cura y sus subreosores gozan los
 frutos de Ambas Parochias, asi los
 Beneficiados de Santa Leocadia
 havian de gozar los frutos de Santa
 Eugenia. esta Parochia notem^o
 Beneficios simples segun que
 por palabras expresas lo dice
 la licencia, que era Union tam-
 bien se haia por que Cura y Be-
 neficiados mejor se pudiesen sus-
 tentar la qual no se cumple y no
 hallo Otra causa / Una es la Iglesia
 uno el Culto Divino, uno el ser-
 vicio y asi no se debe Remitir a sola
 Santa Leocadia el sustentto de los mi-
 nistros pues igualmente sirven
 a Santa Eugenia) sino que como
 los Curas por su obligacion siempre
 deben asistir al servicio de su Pa-
 rochia y el Ovil propio es muy



Despues y Vigilante en buscar ra-
 zones que lavorasen ala conveniencia
 y estando por la mayor parte y lo
 mas el tiempo los Beneficiados
 auentes como del Obligados a Residir
 el Cuidado de nos y descuidos de otros
 han sido Causa de esta desigualdad. To-
 do esto Contraria por la dizenca que
 pondremos ala letra quando se
 tratare de la fundacion, o por mejor
 de esta Translation el Convento
 de S.^o Fran.^{co} Curato Esma &
 rico de Talavera y los Beneficios
 simples los demas herencia el tem-
 plo de San Naber sin hermosura
 alomenos deano de Melipisa y Bene-
 rable antiguedad.

La Parrochia de S.^o Pedro
 tiene el sitio mejor el lugar ala
 entrada de la puerta principal ala
 Ciudadela y sumo ala Plaza el Co-
 mercio y asi es muy frequentada.
 ha pocos años que se renovo y con todo
 eso conserva muchos vestros de
 antiguedad aqui esta la Cofradia
 de la Minerba de Grande Thesoros
 Espirituales e Indulgencias el
 Oratorio de su Infra octava con
 grandes Gastos en el aderezo de
 la Iglesia, y en las Calles al redor

por donde anda la procesion carava
y Anuncia Orbenaciones de fuego la
noche antes el sabado siguiente
se Corren Toros en la plaza maior

San Clemente es Parrochia muy
de vagada y livida mereria puesto
menor Reizado y demas concurso
aqui esta una Curiosa Capilla de
Nra Señora la Antigua Imagen
de mucha Devotion Oracione acia
otras dos Parrochias la de S. Martin
primero que estaba Junto a la pu
erta de la Miel, de S. Frago
el Obispo en la Iglesia Colestrial
y la puerta de Merida con licencia
de S. Gaspar de Quiroga Cardenal
y Arzobispo de Toledo año de mill
quientos ochenta y uno. la ceso
Frago el Obispo y San Martin a la
San Clemente con licencia del Sr.
Infante Cardenal en el año de mill
seiscientos Treinta y uno. Dize seg.
en esta Iglesia estan enterrados
Infantes.

No es menor Capax y Orrendu
puesta la Parrochia de San Salvador
llamaronla antiguamente la de
los Cavalleros nose sabe al tiempo
pero entiendese y do Lorenzo por
mas probable que haviendo el Rey
S. Sancho el Bravo mandada



Ejecutar a aquel virtuoso Cartago &
 las quatrocientas personas de las qua
 les muchos fueron hijos de algo que sigue
 con la voz de su tate el Rey &
 Alonso el Sabio, y del Infante & Alon
 so de la Terra, sucesos y hechos qu
 antes despues los enterraron en
 esta parrochia como entones la de
 mar fuerte, y mar Teacana a la
 puerta de quantos donde se ejecuto
 la Sentencia. que la Parrochia &
 Sⁿ Andres que oy es en Teaca en
 aquel tiempo estaba arruinada
 y hera como hermita, y despues
 se edifico. En este numero de qua
 trocientos entraron todos los Caballe
 ros hijos de algo, y Tenie Muras
 que Cibian fuera de la Truadela en
 tre el Segundo y tercer muro que
 llaman arrabales. Los que Cibian
 dentro de los Muros principales
 que tenian mas autoridad y fuerza
 por el sitio Inconspugnabile que ocu
 paban siguieron la faccion del Rey
 Sⁿ Sancho y fueron de todo opo
 sito novolo ala voz que en esto se
 conformaron a todo el Reyno sino
 tambien alas Obra se mostraron
 mas Contrarios y Capitales que
 otros de lo que debieran a sus



Vecinos y hermanos como vehera
así el tiempo.

La Parrochia de Sⁿ Miguel ala
parte Septentrional toca al segundo
Muro y esta dentro del. Banala la
Parrochia es de tres naves alo anti-
quo aqui viene de la Colexial una
procesion el dia del Anjel dela Gu-
arda, y concurren Tambien el Ca-
rdo de Curas y Beneficiados con
toda la Clerexia. La Parrochia
de San thiago el nuevo sellamra
asi, adiferencia de Sⁿ thago el
viejo que ve Onio a Sⁿ Clemente
y no cranta la novedad que ve
pueda haveriqua el principio
y fundacion antes su fabricada
muestran de grande antiguedad.
esta Iglesia como de Paron de
España. Suelen venir las proce-
siones Jenerales que ve ha en por
graves neceidades al Reyno prin-
cipalmente en Ciudades y ayuntos
de Guerra.

San Andrew es una Parrochia
de pocos años desta parte suya
mente edificada esubo anexa
ala Colexial y el año de mil quin-
ientos y veintio. El Cardenal
sobispo de Toledo Guillems de



El Croy pmo en ella Cuya proprio
 que oy se proba en el Concurso de la
 demas esta aqui Una Cofradia de
 las Animas del Purgatorio porqui
 en Cada dia se hacen muchos sa-
 crificios y Un aniversario con
 grande Solemnidad de su agra-
 mon.

San Jines fue Parrochia sien-
 ella se edifico el Convento de Fra-
 tes de San Domingo y su renta
 se aplicaron a la Iglesia mayor
 como se dira en su lugar.

La plaza de San Esteban es la
 mas antigua y celebre de esta villa
 yate en los Arabales dentro del ter-
 cen muro Tunas al Rio esta plaza
 dejaron los moros a los Christianos
 para el Comercio y para que
 su Juere les diesen Audiencia y Ju-
 sen segun el fuero Juzgo. de nra de la
 Ciudad entiendo que no les dejaron
 Parrochia ni los Conventos ni su
 para mayor Seguridad y asi tempo
 a nra Iglesia de S.ⁿ Esteban por la
 Parrochia mas antigua de las que te-
 nemos de nra novicia, Bien que
 de Algunos Vocaciones y Titulos
 de Otras se suelen hacer men-
 cion pero Constanca nra su que
 no hay papeles que lo testifiquen



89
n tradición Constante que lo ase-
gure. Algunos Timientos Reserbo
el Tiempo entre las demas Memori-
as desta Parrochia y no de muchos
desta parte se comenzo a Redifi-
car y llegando al medio Reso la
obra, y en este estado oy se Convento
Tenese por cierto y de esto hay ver-
dadera Tradición que en esta pla-
za fueron presentados ante Pa-
ciano, San Oriente Sabina y Chri-
stina, y algunos afirman y oie-
ron de sus Abuelos que hasta
su tiempo se Convento en la Iglesia
de San Ciprian la piedra en que
asentaron su planta y com-
terra se ablando. que la piedra q.
oy se muestra el dia de estos Santos
en su Templo no fue esta sino la
de la Cueva donde se escondieron
en el Reso de S^m Oriente Milagro
repetido para que las piedras fueren
lenguas de la fama quando sus
plumas encopieron el Cielo y no
desaron algunos Siglos en confu-
sion mas ya Todo esta Claro co-
mo la luz del medio dia, y en su
lugar pondre delante los ojos de
de esta Ciudad.

No se puede Negar que en



90
Faltava hay gran falta de hospitali-
dad para pobres enfermos respecto de
lo populoso el lugar y de la Tierra.
En los hospitales suelen curar y no
con muchas camas el mayor nuevo
y hermoso edificio se llama de la
Misericordia Cuyo patron es el Ca-
vildo de Canonicos. Otro Curia de
Santa Leocadia de la Caridad, y se
Administra Una Cofradia de este
nombre. Otro hospital llamado
de Sⁿ Lazaro adonde solamente
curan el mal francés dos tiem-
pos el año Primavera y Otoño
es Tierra de maravillar que haui-
endo en este lugar tantas memo-
rias y Obras pias de N^{ra} Donatio-
nes en esto no haia mostrado su
Caridad no porque los falte sino
quia por la mucha que ven en la
Cercanos, para socorrer semejan-
tes necesidades pero es fuerza
cosa esperar que lleguen al extre-
mo.

Para ospedar Peregrinos y po-
bres sin propio domicilio ay hos-
piales aun mas que los que son
menester, por que el de Nuestra
Senora el Prado en su hermita
es suficiente con una espasiosa



21
Chumenea y grande abundancia de
Lena contra los fueos el Convento
dentro de la Villa hay tambien el
hospittal de Nuestra Señora el Pa
do que la devocion de su Santa Ma
sen exifio. El hospittal de S^{ta} Sa
tholome. el de S^{ta} Sebastian. el de
S^{ta} Juan Baptista, y Santa Lucia,
y no se hospedan Pobres aunque
tienen Casa y Templo Capax y bien
lo ha menester para la mucha Ven
te que concurre el dia de S^{ta} Lucia.
Terminos de la Villa y principio de la
Alameda Una hermita de S^{ta} Sara
a aneja al hospittal de esta Coca
con y que cuida de su aseo. Sigue se
la Hermita de S^{ta} Joachin Junco
ala Alameda dentro del Prado. mas
adelante la de S^{ta} Joseph contigua
ala famosa de Nuestra Señora el
Prado entre el Convento de los Des
calzos y el lugar de la hermita el
S^{ta} Juan Baptista es la Encomi
enda que goza y Sirve Un Capellan
Comendador de la Religion que siempre
a vive a esta Villa. Lo mismo es el tem
plo de S^{ta} Anton Junco ala Puerta
de guano que reside asuntiendo
suu Servicio Un Comendador, ay
Custodia el Santissimo Sacram
ento en esta Iglesia Toda adornada



(no es pequeña) el Arulejo así el cu
 expo Como la Capilla, y formado in
 terablo en el Altar Mayor que oíd
 pa toda la frontera hasta lo de las
 Obra deprimos y gueno se que tenga
 semejante ala Ribera de Fajo. als
 Obraño el lugar, la hermita de la
 Magdalena de Bobeda bien labrad
 da que fue antiguamente Iglesia
 de frayles Claustrales de Sⁿ Fran,
 el Convento no ha quedado otra
 memoria, y una fuente de muchos
 Arboles y hermita. Junto ala
 Puente de Tamora, la casa Carral
 y templo de San Proque, y Sⁿ Amad
 dor, de la hermandad Vieja. mas
 adelante fuera de los Muros la I
 glesia renovada de los Santos mar
 tines Oriense Sabina y Chusetta
 de quien es Patron el Ayuntamiento,
 prosiguiendo por el Septentrion
 apomiente en lo ultimo del lugar
 crea una hermita con vocacion el
 Angel continuada alas Casas prin
 cipales de gran recreacion que se les
 puede dar nombre de quinta por
 sus Jardines y huertas fueron
 de un Noble Cavallero Jeronimo
 de Meneses Cuyo Segundo Mar
 rago posee oy Sⁿ Prudentio de
 Triano vive desta Casa oy her

93

mita de Oratorio Fiere Capellan que
vive viva los dias de fiesta ala Jente
de aquel Barrio que por estar algo
retirado les viene a ven de Comodidad.

Finalmente los Templos pu-
blicos fuera de los Oratorios priva-
dos son Treinta y siete. Opleña
Colonial, Siete Parrochias, Siete
Conventos & Religiosos, Nueve de
Irreligiosas; los demas hospitaes
y Capillas, a donde en tiempo y tre-
inta altares; mas de doscientos sa-
cerdotes ofrecen cada dia sacri-
ficio a Dios por si y por el Pueblo
siempre fiel y zeloso de nuestra ven-
dadera Religion.

Las Cofradias que su Obs-
tante es celebrar las fiestas de los
Santos con cuyos titulos se honran
acuden a los Conventos con Cruces
y Velas y alas procesiones Generales
son doce. La mas Antigua y que por
su Dignidad como Guia de los fieles
va delante & Jodor es la Vera Cruz
era Guia en el Convento de San
Juan y es de grande Qualidad por q
haze tres procesiones Importantes
la del Jueves Santo & Disciplina
la Manana de Resurreccion y dia
de la Conbencion de la Cruz. las de



mas Cofradias guardan la preferen-
 cia de por la antiguedad de su Inven-
 tuacion o por haverse ofendido pri-
 mero ay a companado las proce-
 siones; tiene el primer lugar la
 Caridad la qual y la vera Cruz abra-
 tan de las demas y las llevan en me-
 dio, y esto con sabia disposicion y
 propiedad por que sola Cruz es pa-
 derer, y la Caridad Amar aqui
 se cifra la plenitud de la ley divina
 despues de la Cofradia de la Caridad se
 sigue la Concepcion suya en el Con-
 venio de la Santissima Trinidad.
 Luego la de Santa Lucia en su Tem-
 plo. la de nuestra Señora del Prado
 en su hospital dentro de la Villa. pa-
 ra entrar en esta Cofradia solian
 antiguam^{te} hacerse Informacio-
 nes e limpieza mas por consejo
 de Barones santos y doctos lo de-
 jaron de hacer experimentando
 muchos y deves Incombenientes
 asilo supe de un Cavallero ancia-
 no y prudente. S.ⁿ Bartholome
 en su Templo y hospial para ho-
 pedar peregrinos, aqui hacen los
 Cofrades Informacion e limpieza
 a los que piden la Cofradia. S.ⁿ Sebas-
 tian en su Templo. S.^{ta} Maria mag-
 dalena en su hermita; la de la S.ⁿ



25

Animas en la Parrochia de S.ⁿ An-
dres. El Rosario en el Convento de
S.ⁿ Jines Religiosos de S.^{to} Domingo
La Soleada en el Convento de la San-
tissima Trinidad, de donde sale vi-
ernes Santo en la noche, procesion
de Disciplina, S.ⁿ Joseph en la Pa-
rochia de S.ⁿ Miguel.

Demas de esto en la Parro-
chia de S.ⁿ Pedro ay una Cofradia
quellaman de los Treinta hijos Dalgo
suprimipio fue por que antiguam-
ente algunos Caballeros de Fala
vexa con la noblera y el poder se
en soberberian de modo que eran
Intolerables. Los hijos Dalgo vien-
dose Oprimidos para defenderse
y reprimir sus demasias hicieron
confederacion firmandola con Ju-
ram^{to} de ayudarse de modo que el
agravio de Uno se cubiese por Comun
y por medios Juntos, y vino a provecha-
ren por Violentos tomar Emmienda
y satisfaccion arriessando hauien-
do y Cidades. El numero fue de Treinta
yaun que la Causa al todo esto, se
conserba la hermandad si antes obli-
gada a deyer el Rey no. La traxo
vada al Divino socorriendo en Obra-
rias, acompañando al hermano



que Mueren con hachas Blancas y
ofreciendole sufragios; Otran lesos
esta el Invenio primero de su fune-
cion quella pretenden y son de ella ad-
mitidos muchos Cavalleros.

En el Colegio de la Compañia
de Jesu esta una hermandad o co-
fradia que llaman de la piedad su Ins-
tituto Socorre los pobres Enfermos
con limasnas Uebandolos alas hos-
pitaes para lo qual tienen una si-
lla a proposito y los mismos herma-
nos conser de la Tenue principal
los Ueban y rino hay Camas de ocu-
padas contribue la hermandad lo
necesario. Quando mueren algu-
nos de ellos, y otros que hallan en el
Campo, y en las Calles, y en prados
hospitaes ayudan a su entierro
y a sus porras almas. hazen la
fiesta el Santissimo Sacramento
en su Octava con grande solemnidad

En cada Iglesia Parrochial hay
una Cofradia del Santissimo sacra-
mento mas la de la Iglesia Colegial
comprende a Todos los Vecinos del
lugar porque si bien no todos capi-
den pero el Domingo de la Inpa Oc-
tava del Santissimo Sacramento
los hermanos que se hallan presen-
tes nombran quatro Judicados

para el año siguiente por Maordomos
 aunque hay Buena Buena para hacer
 la fiesta, no se contentan antes ferbora
 sos procuran exceder alomeno uno que
 van Inferiores Ganando liberalm^{te} y pagan
 do con amor la maui finera del Verbo
 Divino, por Amor Sacramentado Pedro
 de Vega de Texalua In Cavallero de este
 lugar Mucho año de mill seicientos
 y tres, Mando que de su hacienda se
 fundare un Colegio y en el se estudiare
 la Lengua Latina asi se puso luego
 por obra en sus Casas principales
 de la plaza de Sⁿ Miguel. Con esta
 misma Vocacion Mando para
 y Beca colorada fue acuerdo a rentar
 do, por que alli la Tubencia recibia
 era mejor dispuesta al estudio de
 los primeros fundam^{tos} de las letras
 y ejercicio de Oratoria que la experiencia
 en Sena, quan danosa es la libertad
 solicitada de los deleytes a que el
 Pau sin serlo combida, de los prin
 cipios penden los medios y fine de
 la vida falso fundam^{to}, la verdad es
 el honor procurar conoxerla desde
 luego es lo seguro, y mas vale debers
 anosos mismos el derengano que
 al Tiempo.

Saniago de los Cavalleros
 es un Convento muy antiguo de



qual Solo ha quedado el Templo Ennobato
 todo lo demas Claustro y Casa con el tiempo
 po ha pasado Truina si bien el Claustro
 que agora es Enpauio todo descubriera
 le conocimos Mercado de Arcos de la
 dilla bien labrados Su sitio es, Hubera
 del Fajo dentro El Ferrero muro en
 tela puerua de Merida, y la hermita
 dela Magdalena. Dize se que despues
 fue hospital adonde los frayles de la
 Orden exercitaban su Caridad y mi-
 sericordia recibiendo peregrinos y Cu-
 rando Enfermos Mientras los Cavalleros
 con las Armas defendian la
 fee Catholica; Mas como se fundó
 el hospital de San Thiago en Toledo,
 y este sitio es enfermo por la
 marea el Prio le aplicaron estas
 rentas al Administrador de el
 de Toledo, Cuido de esta Casa como
 de hacienda propia, y nombra a qui
 un Capellan que dize viva en la Igle-
 sia, y la tiene con la debida discre-
 cia. Murio en este Convento el Prio
 yo Peter Correa Maestro de San
 Thiago Año de mill Doscientos se-
 tenta y cinco Oaxon muy pau-
 dente en la paz, y Calerosissimo
 en la Guerra y siempre insignie
 en el zelo de la fee y Oraciones mo-
 rales. Sepultaronle en el Claustro



92
En esta Casa, que oido a personas de
maior hecra que oiron su sepulcro
y Tenorio, con esta Inscripcion aqui
yate D. N. Felay Correa Maestre de
San Thiago. Desclaxo que quando
el Rey Phelipe Segundo paio año
mar posterior el Reyno de Portugal
tubo Guano de Oento antiguo este
Combenio quele Informo del C.
Anuorio de Meneres y Padilla Na
tural e Falavera fiendente de los
Consejos de Indias y Indias; y leien
do su Mag.^d el Secretario que deia a.
qui D. N. Felay Correa Maes-
tre de S.ⁿ Thiago, mando que se
escribiere; aqui Dario. Trasladaaron
su huesos en tiempo de los Reyes
Catholicos y por su mandado con-
tandoles que el Claustro estava a
ruinado y el Sepulcro e Fan-
tuera varon sin la decencia
que se le devia. Embio el Rey D. J. fe-
nando desde Madrid Orden, a Pedro
de Terbanes Cavallero del Orden
de San Thiago, (Forrejon de llama
comendador) para que asistiese
a las personas que venian por el
Cuerpo y con la provision del Car-
denal Arzobispo de Toledo D.
Juan de Ovando y de Meneres



para entender qualquiera dificultad
 de dilacion; y por que algunos autores
 no concuerdan en el lugar donde
 murio. y fue enterrado en el año
 Maestro parecio ponerla aqui de
 la Leona.

Nos el Cardenal de España
 Arzobispo de Toledo Fr. Torquato
 to nos es esta Relacion que en la
 nuestra Villa de Talavera hay
 una Iglesia que se dice San Thia
 go de los Cavalleros, donde esta en
 terrado el Maestro Fr. Pelayo Co
 rrea, la qual dicha Iglesia es
 destruida e disipada e en ella e
 en el sitio, e en el vecindario
 ella creyan fueros e venias
 e otros sanados e no se celebra
 en ella el Culto Divino e a esta
 causa su Alteza del Rey nuestro
 Señor quiere fazer pasar los hues
 os del dho Maestro, a una Iglesia
 que el dho Maestro edifico que
 se dice Santa Maria de Fudia
 que es en la Provincia de Leon e
 para ello fue pedido mandamos
 dar nuestra licencia y facultad
 para que saquen los huesos del
 dho Maestro de adonde estan en la
 dicha Iglesia de San Thago e se

61. 701.
pater y traslada en la dha Iglesia
de Santa Maria de Tudia, euan
damos al Dean y Cabildo de la Cole
gia Colegiat de la dha Nueva Villa
e Clerexia de ella que siendo re
queridas con esta nuestra provisi
on vayan con las personas que pa
ra esto fueren nombradas a sacar
e allí los dhos huesos el dho Ma
estre con aquella Solemnidad
que se requiere fha en Madrid
a cinco dias de Noviembre e
mill quinientos y diez años.

Obediendo al mandado del
Rey, y del Cardenal Titular los
dos Cabildos Clerexia y Villa, y re
sunt^o sacaron los huesos el Ma
estre con gran Solemnidad y los
entregaron a las personas que
vinieron por ellos acompañan
dolos hasta Salir buen espacio, fue
ra de la Villa con muchas dulces
y clamores, de Campanas, lleva
ron los a la hermita de Santa
Maria de Tudia que el Maestre
edificio desde los Timientos en las
aldas de Sierra Morena en me
moriam de ma Batalla que dio
a los Moros en aquel lugar de
Victoria que Alcanzo muy seña
lada tanto que vulgarmente se



Dijo y entendio que el Sol para su cur-
 so Obediente ala Vol del Helos ma-
 estre como Dios Tiempo ala de Jo-
 sue para acabar con los Enemigos
 y ejecutar el Alcançe que las noctu-
 nas Sombras pudieran impedir
 lebanos Ojos y brazos al tielo y
 con feboroso afecto tambien la
 Señora ten ruidia. fue Batalla
 en ma de sus feribidades y desp-
 proviguo la Victoria a companan-
 do ala luz de su fee la que dese-
 va y hubo menester hasta poner
 dicho so fin ala empresa, asi dicen
 que la hermita se llama primero
 de Fenudia y despues la confirmo
 el Tiempo el Nombre que oy tiene
 de Judia.

De accion tan grande sino nue-
 ba por haver precedido la de Josue
 acreditada con testimonio Infa-
 lible me parecio poner aqui la
 Temura de nuestro Juan de Ma-
 xiana como tan sabero Juez ca-
 tratando de este Caso que no es bien
 creer y Callar suponiendo el
 Valor y Brava el Maestre que
 uno y otro fueron exoycos ala Ver-
 dad, Dize alexados los Senales
 con el peligro de la Batalla y en



trae el miedo y la Esperanza quien
pudo medir el tiempo una ora pa-
rese muchas por el deseo aprieto
y Cuidado. Demas de esto muchas
cosas se crean en el tiempo del pe-
ligro y se firjen con libertad a este
parecer me conformo.

Capitulo 3.
Cabildo de Cuxas y Beneficiados, y
la Hermandad con el Cabildo y Clero
de Toledo.

Componense de los Curas y Beneficia-
dos de las Parrochias de Falavera que le
legan el numero de los Capitulares
a Venue y pudiera pasar de Fiebre
mas como Beneficios Simples apro-
vision el Arzobispo de Toledo Joan
los dueños aunque esten ausentes
preside el mas antiguo Cura o Be-
neficiado no obstante que el Arzob.
preside de Falavera en negocios que
tocan al Comun de Toda la Clero
puede presidir Guardar en los autos
publicos y particulares preferencia
segun su antiguedad, y en Junta de
grande Importancia, y Autoridad por
que en este Cabildo se convoca y
dispone todo lo que combiene ala Reli-
gion y Culto Divino de las Parrochias
para que celebren los Oficios y se



Cumplan los Auto^s Parochiales con
 la Reverencia y Ceremonias que man
 da la Santa Iglesia Romana y
 las Constituciones Sinodales del Ar
 zobispo de Toledo y se guardan los dias
 que disponen los Santos Concilios
 y Sagrados Canones, ala Union que
 entre si tienen Corresponde la de su
 Parochias como si fueran en Cuerpo
 asisten los prebendados en forma de
 Cabildo alas feribidades de sus voca
 ciones, Disputas y Musas y fiestas ex
 traordinarias Generales, entienos
 para quien Combidan al Cabildo en
 honrras, o Aniversarios o setocan
 las Campanas Todas de las siete Pa
 rochias, o no setoca alguna sino
 es la Parochia del difunto; y mas
 cercana porcion es por necesidad
 del Reyno, o de la Villa por dubia
 o necesidad, Tocant las Musas solem
 nes y descubran el Santissimo Sa
 cramento por Causas semejantes
 Votos publicos y Otras muchas
 cosas Ecclesiasticas de quien tienen
 Dependencia las Seculares, ni las
 Iglesias, ni el Ayuntamiento las
 resuelven sin consultar al Cabildo
 ni puede con la Reverencia devida



405
por que el numero de Capitulares es
aunque es comunmente el dho tie-
nen la voz de los Capellanes adipuo
alas Parrochias, y de Toda la Cleroia
de Falavera menos los de la Colexial
hallanse siempre en este Cauildo pre-
bendados muy Exemplares de mu-
cha Virtud y Letras asi por que los
Beneficios Curados son por Opo-
sition en el Concurso de Toledo y as-
piran muchos de ellos por la buena
renta y suya como por que los Be-
neficiados suelen haver Obtenido
en Alcaas por la misma Oposition
Curados y dandolos a pension se vie-
nen a Falavera; Otros hay que si
bien han estudiado y pudieran por
su Leccion Obtenen maiores pre-
bendas con su hacienda y Beneficio
simple que a pension y Casacion
toman con Bulas de Roma en pa-
cifico y Agrazable Retiro subiendo
su Iglesia y acompañados de los
mas fieles Amigos que son los hi-
breros se abrazan con la dulce so-
ledad, y pasan en ejercicios Celerias-
ticos y de Caudition su Vida aman-
do mas el Ocio bien Ocupado el
desengaño. Exipion Africanos q



que los ambitos de molestar paxen
 siones y esperanzas sin termino
 pues unas son Escalas de otra
 y primero hallan el fin de la vida
 que el de sus deseos. Los Beneficios
 no tienen qual renta por sus co
 pias sino es segun las parrochias
 mas o menos ricas, y aunque al
 gunas son tenues poran de otros
 aprovechamientos. El de la Parrochia
 y el Cabildo por que tienen muchas
 Donaciones de fiestas y Arrendamientos
 y algunos hay que vale a cada Ca
 pitular mas de veinte fanegas de
 pan cada Año.

Este Nuestro Cabildo y Cle
 rencia hizo antiguamente herman
 das y Confederacion con el Cabildo
 y Clerencia de la Ciudad de Toledo
 para socorrerse en qualquiera aprie
 to o necesidad que se oxiere se por
 que como en aquellos tiempos esta
 ba Castilla y aun toda Espana tan
 turbada con Guerras y conjuracio
 nes de los grandes y los Chriistianos
 de Falacia en compania de
 Moros y Judios temiendose esus
 persecuciones y malas voluntades
 en especial de los Eclesiasticos con
 tra quien mas se descubria el se



nalava el Odio, y Reclando algunas
 Calumnias con el Rey, Arzobispo
 y Otros Magistrados se Confedera
 ron para defenderse y Colber por
 su Justicia y Razon. Aviloda a
 entender la Carta de Conuientos
 que hizieron Cuyo traslado saque
 del Original que esta en nuestro
 Cavildo en su Archivo en perga
 mino con su sello pendiente de Herra
 Grabado in Castulo, y al Rededor
 estas Letras. Siculum Talaveren
sis Capituli Clericorum. Solia te
 nex esta Carta de hermandad dos
 sellos que segun conuina al respiro
 de los papeles el uno sea perdido el
 sin duda era el de el Cavildo de Toledo
 que en otros sedenian de publicar
 los Instrumentos para mas segun
 didad de la memoria. Dixe.

Enoey Nomine. Manifesta
 cosa sea a Todos los homes quan
 to esta Carta Vieren como nos
 el Cavildo de la Clerenia de Talave
 ra faremos nuestra hermandad
 conusco el Cavildo de la Clerenia
 de Toledo y ponemos conusco nro
 Amos bueno y sano sin entor
 dho ninguno a buena fee e sin
 mal engañ que el nuestro con



esjo e el nuestro fho sea siempre
 en uno con el vuestro Salvo el nu-
 estro Derecho de nuestra Voluntad
 enal manera que si nuestro señor
 el Arxobispo o nuestro señor el
 electo o nuestro señor el Rey o
 Arxediaco o Arxipreste, o Vicario
 o Procurador o qualquiera Prelado
 algun agrabam^{to} quisiere fazer a
 vos el Cavildo de la Clerenia de Toled-
 do que nos el Cabildo y adho de Falta
 vera somos temidos a vos auida
 con los Cuerpos e con los haveres
 e con beneficios e con patrimonio^{os}
 e con amigos e con parientes e con
 todo nuestro poder; e si por venura
 en raxon de Apelacion o por otro
 achaque o fueras algun Prelado
 o Rey tomare algo e Clerigo o
 Cavildo de la Clerenia e Toledo o
 asu Compania o asus Alarcas
 despues de su finam^{to}, que nos que
 auidemos acobrarlo viuo o anfa
 xovelo los Cavildos de Guisa que
 no finge perdidoso ni des honra
 do ena esta hermandad no la fare
 mos a desden e nuestros prelados
 ni por fazerles perder dignidad
 mas faremos la a defendimiento
 e Amparam^{to} de nuestras Ordenes



707
É de nuestros Beneficios É de nuestras
Colejas É de nuestros Patrimonios é por
que la Clerexia Santa Élevia É la fee
Catholica nosea abajada nin abilitada
É por la fee de Nro Señor Jesuchristo
É de la Virgen Gloriosa Santa Maria
sea exaltada É por que los Enemigos
de la fee de Jesuchristo, los Judios
y los Moros, y los Crejes no se pueda
vengax de nos; É si por Ventura no
el Cavildo de la Clerexia de la Clerexia
de Talavera ya dho nos quisiere
remov de a tener É de fazer esta
hermandad que nos faremos con
vusco. el Cavildo de la Clerexia de
toledo que vos se hemos enpena
quimientos maravedis, a vos ó a
quien esta Carta moviere por
vos, e seades poderosos de enora
en nuestras Casas É en nuestros
beneficios, É en nuestros haveres
É muebles, É en raxes ó quien que
los fallaxer ó sendes É mal meter
apro de vos é cadaño enov falta
que seades entregados e estos qui-
mientos maravedis preditos sin
juero esin todo Juicio, e sin toda
pena de Senor É si Calonna ó sa
cilejo sey lebanare en raxon
de esta prenda que toda sea sobra



nos, é por que esta hermandad é
nuestro, fho sea firme é cre-
ble que no pueda venir en duda con
firmamoslo con nombres que po-
nemos en esta Carta de algunos
Clerigos por Mandado de nuestro
Cavildo é por que esta Carta sea
Creyda confirmamosla con nues-
tro Sello pender. en el mes de febrero
sub era M. n. le ene 2) ego Dominicus
Munoz Presbiter Sancti Salbatoris
Concedo; ego Juanes Dominici Pres-
biter Sancti Salbatoris Concedo; ego
Benedictus Levita Sanctis Salbato-
ris Concedo; ego Juanes Cari. Pres-
biter Sancti Michaelis Concedo
ego Demos Presbiter Sancti Michaelis
Concedo; ego Alphonsus Pundi-
salbis Subdiacunas Sancti Jacobi
Concedo; ego Guillelmo Sancti Salba-
toris Concedo; ego Martin Simon
de Sancta Leocadia Concedo; ego Pe-
dro D Sancti Jacobi Concedo; ego
Marcius. ego Acolitus Sancte Leo-
cadié Concedo; ego Dominicus
Maximus Diacunas Sancti Este-
fani, Concedo; ego Michael Pres-
biter Sancti Andree, Concedo; ego
Martinus Esteban Concedo; ego
fernando Garcia Sancti Petri



Concedo; Ego Marco de beata Sancte
Custem; Ego Dominicus Michaelis
Presviteri Sancti Trinesis Concedo.
Ego Petrus Petri Presviteri Concedo,
Ego Nicolaus Subdiacunos Sancti
Martini Concedo Ego Mathew
Leuina Sancte deocadie Concedo;
La hera de Tesar de mill Docienno
nobenta y seis; Conreponde del Año
del Naximienas de Chaitto nuestro
Senor de mill Docienno Quingenta
y ocho siendo Arxobispo de Toledo
Jⁿ Sancho Infante de Castilla en
el Reynado de Jⁿ Alonso el sabio
Deximo este nombre.

Hay Una hermandad de señores
en esta villa de Santa de los dos
Cauildos de bajo de la Vocacion y am
para de la Purificacion de nuestra
Senora; Otra es en la Plaza ma
y en su fin socorre Corporal y espiri
tual menue en las Enfermedades
y trabajos al hermano pobre, y al
Peregrino Curante de limosna visi
tar al enfermo, asistirle y ayudar
le hara la uerue Dizenle una
misa Cantada de Salus. Llebarle
el Santissimo Sacramento con
Musica sobre pelicos y Velas blan
cas y del mismo modo le entienan
haciendole Solemnenue el



Opinio della Sepultura la Capilla
 della Iglesia maior y cada Uno le tiene
 una viua nombrando todos los años
 hermano maior por votos in dia
 de la Infractaba della Purificacion
 hazen una fiesta y en Aniversario
 por los hermanos Difuntos Congre-
 gacion de mucha Caridad Cumprien-
 dose sus hoables costumbres y Con-
 servaciones.

Capitulo 10.

Razon y modo de pagar los Drez-
 mos, de Talavera, y su Tierra.

Dos Razones me mueben a escri-
 vir estos Capitulos la una que se
 conpican no pocas antiguedades de
 Talavera; la Otra que serenga algu-
 na noticia dela maior Confusion
 que hay en Espana con gran men-
 caso delas Rentas Eclesiasticas y mu-
 cho aprovechamiento de pocos arren-
 dados que estan en las materias
 con estudio de Toda la vida son
 muchas las Diferencias que hay
 en esta Villa y en su Jurisdiccion
 y Asinprestarigo en la forma de
 Drezmar por tanas Concordias
 con los Curatos Junnandose al



unas Costumbres que los Diezmos
 no Arrendadores han Introdu-
 cido lo qual es causa de gran Obscu-
 ridad e donde naxen tantos pleitos
 la malicia ha crecido de modo
 que ninguno esta contento con lo
 que tiene aunque vea mucho ape-
 teciendolo ajeno, y desea usurpar-
 lo, dejase gozar del Amor propio y re-
 preventa vele licito quando le aconse-
 ja su Codicia que Industrosa In-
 ca aparentes razones para enganar
 sus hermanos; sordo alas voces in-
 sensible a los Estimulos de su conci-
 encia confundense Costumbres y
 concordias y el Interes Solixita y
 halla Fertigos de donde vienen ha-
 xense caivados los Diezmos liti-
 piosos y los Arrendadores por me-
 do de pleitos no arriendan los
 Diezmos o dejan de taxar a aque-
 llo sobre que puede haver pleitos
 todo lo qual dan menos por la ren-
 ta, y remanada se convierten con
 los otros Arrendadores de los Cu-
 ratos de la Jurisdiccion y forman
 lo que les dan como que solo hallan
 fuera de su taxacion y con esto
 los Curas del Arzobispado
 de Talavera hacen nuevas Cons-
 tumbres contra los Curas y de



174
beneficiados de otras cosas de Iglesias de
que sean seguidos y sigan grandes
Daños e Incombenientes que sino
se Remedian venran a dejar a las
Iglesias sin Dierrnos e con tan
pocos que con ellos los Beneficiados
no se puedan contentar por dar al
guna luz a estas confusiones y
que se sepan las diferencias de
Dierrnos y Causa de ellas me pare-
cio referirlas por estenso sacando
las de sus principios para que se
entienda lo que es cada año.

Supongo que Talavera es el
mas antiguo lugar de quantos
hay en su Jurisdiccion y Arripius
tampo y que Toda la Tierra de Ta-
lavera que oy son muchos lugares
eran una Montaña Divienta
que solo servian e posadas de Col-
menas y algunas Dehevas para
parras e Ganados que tenían
los Vecinos de Talavera y en las
posadas de Colmenas con dicen
cia el Ayuntamiento los Col-
meneros labraban con un par
de Bueyes porque tubiesen pan
suficiente para su Casa como
contra los libros del Ayunta-
miento que havia oy se guarda

la Costumbre. Por que Todos los Col
 menenses eran Venidos de Falavera
 el Dicho de Colmenas y por que co
 piam y elos Ganados lo pagaban alas
 Iglesias desta Villa adonde cada uno
 era Parrochiano porque era Todo el
 termino y Jurisdiccion de Falavera
 termino y Diócesis de las Iglesias
 Parrochiales mas como la Tenue fue
 creciendo en numero y desmontado
 se la Tierra, y hauiendose adobras
 fundaron ve lugares que hay en la
 Jurisdiccion e hicieron algunas Igle
 sias adonde acudian como Christiani
 nos con sus devociones erraban lejos
 de su Parrochia y no se podian con
 comodamente administrar los Sacra
 mentos conforme ario y asi hicieron
 algunas Iglesias Parrochiales en pro
 pios Comedientes, y a cada una die
 ron su termino Redondo y Diócesis
 y le señalaron de manera que
 hasta aora es conocido el qual cada
 Parrochia de las Aldeas tiene y de
 xon para las Iglesias de Falavera los
 Parrochianos que Ferran en toda la
 Jurisdiccion aunque vidiessen en la
 Parrochia de las dhas Aldeas y labra
 sen y pastasen dentro el termino
 y Diócesis de las Aldeas y los di
 xeron a los Tales Parrochianos los



havia apagar y pagaban alas Iglesias
de Talavera adonde Cada Uno era Pa-
rochiano

Exento asi no tiene Duda pero
que siendo Talavera un Pueblo un
signe con Iglesia Colonial y que fuese
entonces Dize Parochias. Sⁿ Pedro Sⁿta
Leocadia, Santa Eufemia, San Thago
el Viejo, San Martin, San Clemente
San Esteban San James, San Miguel Sⁿ
Salvador, San Thago el nuevo, San
Andres, y en ellas mas de cinquenta
Beneficios Curados, simples y pres-
tamos, no es posible que para tantas
Iglesias y tanta Clero, les de-
sen por termino de diez media no-
mas de dos leguas todo y media de
travesia y aunque por partes no hay
legua y media, y que alas Iglesias
Parochiales de la Jurisdiccion nue-
vamente Criadas que no tiene cada
una mas de un Cura les diese el ter-
mino y diez media de tres y aqua-
do leguas, y algunos mas de seis
sin que claramente se entienda
todos los vecinos de Talavera y los
que fuesen Parochianos de las Igle-
sias de ella aunque vivesen sem-
brasen y pastasen con sus Ganados
en los terminos de la diez media



Elas Iglesias. Veras Aldeas pagasen
todos los dias mis enteramente ala
Iglesias Parochiales & Talavera
adonde heran Parochianos.

Crecieron los lugares en nu-
mero y venidos y muchos vecinos
de Talavera y Parochianos & sus
Iglesias vivian en las Aldeas y alli
su Curas les administraban los Santos
Sacramentos y denian que eran sus
Parochianos y que ellos se habian
de pagar los dias y no ala Igle-
sias de Talavera sobre que tubieron
muchos pleitos de que se seguian gran-
des inconvenientes porque algunos
harian pagar dos veces los dias
y ellos otro año lo desquitaran ocul-
tando la parte en que juraban
eran agrabiados en gran men-
sura de las rentas de reales eras
contra de una Concordia que havi-
a con las Iglesias Colonial y Paro-
chiales de Talavera con los Curas
Elas Aldeas el año de mil quatro-
cientos Treinta y tres adonde dan
por Taxon y Causa lo dho, y tambien
por excusar pleitos y asegurar las
conviencias en la qual entorcion
Eclesiasticas y seglar. los Curas
que se hallaron en ella son el de



Calera, el de Cobisa y Tomolau, el de
 el Villar, el de Anuran, el de Garbin
 el de San thiago e Carabegar, el de
 la Cuatella, el de Alcaudete, el de San
 guera, el de Alca nueva e Rodrigo q.
 oy sellama las Exencías, no se hallaron
 en ella los Curas e las Aldeas del ora
 lo que cae al parate Oriental porque
 no deuiera de haver pleitos con ellos en
 raron e alguna Concordia que termi-
 an, y solamente se sabe la Costum-
 bre que oy tienen e Diexmas Como
 en su Lugar se dixi que Todos los
 Curas Confesaron que los Veninos
 de Falavera no temian Duda, ni pleito
 alguno sino que todos sus Diexmas
 los paguen alas Parochias e Falave-
 ra, por donde se da a entender que
 toda su Tierra y Jurisdiccion se
 queda por termino Indiuiso con los
 Curas e las Aldeas por que los Veni-
 nos e esta Villa paguen los Diex-
 mos enteramente alas Iglesias
 de Falavera aunque labrando y pa-
 rando en terminos y Diexmas
 de los Curas e las Aldeas y los
 que viben en las Aldeas y pechan
 en ellas y tienen Veninos y Paro-
 quia en las Iglesias e Falavera

(Sobre esto eran todos los pleitos) que los
Dichos se en sus separaciones en tie-
ta forma como la Concordia lo decla-
ra y despues diremos.

Esta concordia se ha guarda-
do y guarda con algunos otros de los Cu-
ratos y con otros se ha mudado por
nuevas Concordias y Costumbres q.
como los Curas de las Aldeas algunos
de ellos son muy ricos por tener gran
termino de Permeia no tener el
gasto y aun querido vivir con esta
concordia con esta Jurada por lo
que la hicieron y en nombre de sus sub-
sesores confirmada sentenciada y
mandada guardar por el Real
han puesto muchos pleitos a los Cu-
ras y Beneficiados de Falavera los
quales como son tantos y cada uno
se lo deja a otro no obstante que
por Casado se defienden al fin
poco a poco se va perdiendo todo
por ejecutar los gastos de Falavera
pleitos han hecho nuevas Concor-
dias con no pequeño daño de sus
rentas heose con los Curas
de Alcaudete y de la Cerrilla que
por que los Curas y Beneficiados
de Falavera no tubiesen vecinos
y Parrochianos que viviesen en



otros dos supares Diezon los Curas
 de los Inpresamos en el Curato de
 la Coruela a los Curas de Falavera
 que es la tercera parte el Dinero
 y la sexta parte el Tan de lo que per
 tenere al Cura de la Coruela, y en
 Taron de este presamo se hizo nue
 va Concordia con Alcaudete y la Co
 ruela en la forma de Diezman el
 año de mill quatrocientos y ochenta
 la qual esta en los Archivos de los
 Cabildos de Falavera. Y con el Cura
 de Almofrague, y Sangrera se hizo
 Otra Concordia por la misma Taron
 el año de mill quinientos Treinta y
 siete, por la qual dan ochenta fa
 negas de Trigo y cebada Situado
 por que tan los Parrochianos que
 viban en su Parrochia y los demas
 que Diezman en Tierra forma
 y con el Cura de Villanueva de
 Horcajo se hizo Otra Concordia el
 Año de mill quinientos noventa
 y Uno, en que se dio a la Comu
 nidad que hay en los Curatos de Or
 cajo de Diezman y se supuso el
 Cura de la Concordia Antigua
 con Tierra y Declaracione.



74
 Esta diversidad de Concordias y Con-
 tumbras en el modo de Diezman como
 vienen cada dia nuevos Curas y nue-
 vos Arrendadores no las entienden
 bien para Cobrar cada uno lo que el
 dño se les deve, y asi, con juos lo medu-
 ren a pleytas como enemigo no hay co-
 sa escrita y consvito solo en lo que
 los arrendadores quieren dexar
 y algunos solamente atienden a
 su particular Interes. Otros obli-
 gados de los Curas de las Aldeas pa-
 ra que desen los pleytas, y uno lo es
 senores de los Diezman de las Iglesias
 de Falavera no lo saben ni lo entien-
 den ni si les pertenece uno en pocas
 años los Curas de las Aldeas hacen
 Contumbras diferentes de Diezman
 contra las contumbras y concon-
 dias antiguas, y sino se remedia
 por tiempo vendran a quitar todos
 los Diezman de muy gran parte de
 ellas de las Iglesias de Falavera y aien
 muy pobres, y las de los lugares muy
 ricas con lo que no es sino esta es la
 causa que han movido a declarar
 estas Diezmanias y para dar a en-
 tender lo que pertenece a cada uno
 y los Prebendados lo sepan y los Ar-
 rendadores lo entiendan que muchos



proximo lo entender de Jan. Arrendador
 y los Arrendadores Antiguos no lo
 quieren dexar a los nuevos que es
 gran causa para que los Diezmos
 vayan las mas veces por mucho me-
 nos que lo que balen, con esto cada uno
 sabra lo que haze arrendar y lo
 que pertenece a cada unta y como
 se haze Diezmar, excusaranse tan-
 to pleitos y marañan como cada dia
 hay en Talavera sobre los Diezmos.

Para entender bien esta mate-
 ria se supone que las Iglesias de
 Talavera unas con otras vienen
 termino y diezmeria dividida sino
 que todo el termino y diezmeria
 de Talavera es comun a todas las
 Iglesias Parochiales de ella porq.
 ni las Casas ni las posesiones son de
 una Parrochia y otras de otras sino
 que la persona que las posee o goza del
 feudo paga su Diezmo a donde es Parro-
 chiano, por que las personas hanen las
 Parrochias y no la Casa y donde quier
 que la persona viva a vivir en esta
 Villa o lugar de su Tierra y su
 reduccion siempre es Parrochiano
 de la Parrochia de su Padre y Abuelo
 es por la linea de Baron y no
 guro por su Voluntad ni de los mismos



Curas puede dexar la Parrochia de su
 Padre y si se casar, los hijos varo-
 nes heredan la Parrochia de su Padre
 de tal suerte que no pueden tomar otra
 y las hembras tambien la heredan ha-
 sta tanto que quando con Parrochia
 son casadas por el Sacram^{to}, el Ma-
 trimonio se hacen Parrochianas de
 la Parrochia de su marido, y pier-
 den la que su Padre heredan lo qual
 se entienda desde los Desponsos de
 palabra de presente que si despues
 se desposada una muger estubiere
 algun tiempo sin velar en casa
 de su Padre no por eso es de la Parrochia
 de ella sino de la de su marido y au-
 los hijos que nasieren aun antes
 de las Velaciones se han de bapti-
 zar en la Parrochia de su marido
 que ya lo es tambien de ella que solo
 queda derecho al Cura de la Parrochia
 que fizo de su Padre de las
 Velaciones y Bendiciones y llevar los
 derechos de ella y no de otra cosa
 y si la muger que se casa es viuda
 que en talon suprimen ma-
 trimonio, es Parrochiana de su Pa-
 dre, y el segundo es de otra es-
 tales quedan mediros Parrochia-
 nos de ambas Parrochias y a ellas
 igualmente se han de traer



los Diezmos, y pueden recibir los Sa-
 cramentos en la que ellos quisiere-
 ren, y los hijos que nacen en este se-
 gundo Matrimonio quedan medie-
 ros para Siempre. Ambas Paro-
 quias, las Curas y las Ombas y si
 se Casaban con Parrochianos de
 diferente Parrochia ban enteram-
 te como era dho ala Parrochia de su
 Matrida, y si el Curon que asi es
 mediero se Casaba con Omba de dife-
 rente Parrochia se hacen Ferrer-
 os Parrochianos, y si la Omba es
 mediera se hacen quaxos; y si los
 hijos de esta Casan con Ombas seme-
 jantes se hacen Octabos, y asi
 pueden ir creciendo en un laro-
 go y molesuo proceso de Parrochias
 y Diezmos.

Capitulo IV.

Como los Forasteros se hacen Pa-
 roquianos, y como se presiden las Parroq.

Los forasteros que bienen a vi-
 vir en Fierria de Falavera han
 eno Tierra Solemnidad que el Cu-
 ra Omba con su poder o Bene-
 finado los recibe por Parrochia-
 nos y se obliga a Administrar

los los sacramentos y ellos se obligan a
 acudir a su Colegia con sus Diexmos.
 quedan por su Parrochianos perpe-
 tuos esto se hace y asegura operien-
 do una moneda al cura o a quien le
 recibe, y con esta ceremonia no solam^{te}
 el queda por Parrochiano sino tambien
 su mujer y los hijos que despues nacie-
 ren, y si algunos hijos tienen conve-
 nido hazer con ellos la misma sele-
 nidad porque sino cada uno podria ele-
 gir la Parrochia que quisiere, por esta
 causa se ve que algunas veces los Padres
 son de una Parrochia y los hijos de otra
 y a este modo se debian los herma-
 nos.

Si el forastero se casa con alguna
 hija de dentro de Talavera no hauien-
 do escopido Parrochia antes de despo-
 sarse legitimamente y segun el
 derecho queda por Parrochiano de la
 Parrochia de su mujer y los hijos
 de tal matrimonio son todos Parro-
 chianos de la dha Parrochia, y si es
 forastero que no tenga Parrochia
 antes de casarse con viuda o en el
 matrimonio queda libre de la Pa-
 rochia que por su mujer adqui-
 rio, y podria quedarse en ella o tomar
 otra haciendo en la que el quiere



la dha Solemnidad, y no haviendose
 asi queda por Mozuelco (que ari se
 dice) para la Iglesia Mayor adonde
 van todos los que no vienen a la
 chía a recibir los sacramentos y
 pagar su Diermo y asi pueden
 estar muchos años si quieren y qu
 ando les pareciere elejir Parochia
 Si uno es Parochiano de una
 Iglesia y le dan Beneficio simple
 en otra deja de ser Parochiano de
 la que era y se ha de Parochiano de
 la que antes tenia y si tubiere In
 Beneficio en una, y otro en otra
 sera Parochiano de Ambas Iglesias
 segun Costumbre Antigua por
 otra causa se puede tambien perder
 la Parochia, y es quando en Paro
 chiano se va a Talavera y es de su
 tierra y no se va en ella viene aries
 ni derecho foroso de poder heredar
 a sus Padres Abuelos o algun vincu
 lo que de otro le pueda venir en tal
 caso viviendo dos años fuera de Ta
 lavera y su Tierra pierde la Paro
 chía que tenia y podrá quando vuel
 va a Talavera tornarse a su Paro
 chía si quisiere o recibir otra con



127
la Solemnidad dha. Tercera es la Causa por que los que son forasteros & fueran de la Jurisdiccion que vienen a labrar a Fierroas & Falavera sino toman parrochia y labran en termino de los Curatos de Falavera a ellos pagan enteramente sus diezmos mas si toman Parrochia en qualquiera de las de Falavera aun que labren en el termino y de aqui adelante de las Aldeas de Falavera pagan sus diezmos conforme a las Concordias y Costumbres y si estos labradores forasteros dejan de labrar dos años que en ellos no copen pan ni tengan barbechos, ni pasten su ganado ni tengan heredades pierden la Parrochia que tenian y volviendo a Falavera podran recibir la que quisieren o volver a la que tenian con la memoria a consuetudada.

Ahora se ha de considerar el termino y diezmeria que tienen las Iglesias Parrochiales que es en dos maneras. El uno es termino redondo adonde ninguna otra Iglesia de las de la Jurisdiccion de Falavera ni de otra parte tiene dho alguno ni diezmos ni primicias.



ni otra cosa. Dese termino comienza
 por la Dehesa de Salinas que parace
 con el Curato de S.^m Roman el Obis-
 pado de Abila, y con el Curato de Tex-
 bera deho Obispado, y con el Curato
 de Mejorada de este Arxobispado, y con
 el Curato de Belada el Obispado de Abi-
 la; y con el Curato de Calera, y con la I-
 glesia despoblada que dicen de S.^m Jolo
 en la Vega hacia Calera y Cobisa y lle-
 ga hacia el Rio Tajo. La otra parace
 del Rio Tajo tienen las Iglesias de Fa-
 lavera las Aguas Verrientes de ella co-
 mo entran por Sepadillo, y alinda con
 la Parrochia de Alcanueva de Modat
 go que oyllaman las herenias y por
 rapare de Arriba con el Beneficio
 de Almosaque y Sangreva.

Otro termino que tienen
 las Iglesias de Falavera es entoda
 su Tierra y Jurisdiccion y en otra
 parte termino la Villa de Espino
 so Alia, y Castiblanco y Valde Cavallo
 por haver sido Tierra de Fal-
 vera y ser el Curato de Alcaude
 te y el Curato de Tierra Escrita
 y entodos los Curatos de la Tierra
 de Falavera tienen las Iglesias
 termino comun en los Curatos




los lugares d'hos, y labranças son Parro-
 chianos de las Iglesias de Talavera
 y a ellas pagan su Dicho crite-
 mente, y los Curas de Talavera los
 administran los Sacramentos Die-
 nen quien se los administran que
 todos los d'hos lugares y labranças
 y las demás que estubieren en la d'ha
 Diócesia se repujan y son teni-
 dos los que viben en ellos y en ellas
 por vecinos de Talavera en la for-
 ma de Diermas.

Otros Parrochianos tienen
 las d'has Iglesias de Talavera que
 viben y pagan su Alcabala y pecho
 en los lugares de los Curas de las
 Aldeas, y estos son los descendientes
 de los Parrochianos Antiguos que
 en las Iglesias de Talavera tenían
 en las Aldeas y los que de ellos por
 vía de Barón, o de hembra, y los q.
 con las hijas de estos Parrochianos
 casan que todos quedan y son Parro-
 chianos de las Iglesias de Talavera
 adonde eran sus Padres o Madres
 y ante pasado como Contra el m. ca-
 pítulo de la Concordia que se hizo
 el año de mill quatrocientos trein-
 ta y tres, y estos Parrochianos son

731
la Causa de los mas pleitos que hay
entre los Curas y Arrendadores
de las Iglesias de Salavera, y los
Curas Arrendadores de los Curatos
de las Aldeas; Por Causa de los
Parrochianos se han hecho tantas
concordias por que los Curas de las
Aldeas no querian que las Iglesias
de Salavera tubiesen Parrochianos
algunos en sus Parrochias y de
Mexico.

Otros Parrochianos tienen
en las Iglesias de Salavera que son
los forasteros que de fuera de la Juris-
dicion vienen a labrar o pastan
con sus Ganados, Otienen tierras
heredadas en la Jurisdiccion de
Salavera, como son la Fuente de
Arrobispo, Alcolea, Oropesa y su
tierra Belasa, Mejorada, Segurilla
de Ibera, San Roman, y otros lugares
de Comarcas, De costumbre en
memorial que los Curas de las Iglesias
de Salavera los puedan recibir y re-
cibir por Parrochianos para sus Igle-
sias aunque estos vivan o moran
en los lugares y fuera de la Jurisdiccion
de Salavera, Si estos forasteros no toman
Parrochia con la forma dha y labran



en el término Redondo & Talavera
 pagan sus Diezmos como Mostrencos
 ala Colegiat. Y si labran en las diez
 merias de los lugares de las Aldeas
 no haviendo tomado Parrochia en la
 talera pagan sus Diezmos todos ala
 Iglesia del lugar adonde labran, mas
 sioman Parrochias en Talavera y
 labran en el término Redondo
 Diezmar enteramente ala Iglesia
 de Talavera adonde son Parrochianos
 y si labran en la Diezmeria y término
 no de las Aldeas pagan sus Diezmos
 partiendo con los Curas de las Aldeas
 como si vivieran y moraran en sus
 lugares conforme ala Concordia.

Juntase ahora era Carried
 de Cosas con la de las Rentas que solo
 para entenderlas es menester largo
 tiempo y verbelo. Pan & Monton. Vino
 de Monton, Cuscados & peronay y
 de Tierra, Coronados, Tierra & orden
 Minucias & Coronados Minucias
 Maiores, Minucias menores, Minu-
 cias & Orden. Diezmo & Bellotas
 pie & Alcaz Pimicias, y el Daño
 no Conviene en el numero sino
 que en todas ellas hay tantas Circuns-
 tancias Excepciones Dificultades
 que referidas en particular sera

en Ven e Giras Solicitar Indignas
 Libros muy grandes tiemen los Axen
 radores Escritos Estas materias y en
 ellos el numero de los Parrochianos
 de uno y fuera e Salavera con toda
 la distincion e Sierras y personas
 pues siendo pocos los que lo entienden
 si en xesi hacen ^{te} Tuntam Monopodio
 (quero pocas veces acontese) reparati
 endose las Montas y Callando en las
 afenas, por que no hablen en las propi-
 as, por mas que se debelen los Curas
 en las Tammias es forzoso que se de
 minuan las Montas Eclesiasticas
 con Daño General de quantos Minu-
 tros e ellas se sustentan. Tengo por
 cierto que si esto como es llegara a
 noticia del Eminentissimo e Tole-
 do pusiera remedio eficaz pues quan-
 to haria agora se han puesto para cause
 las la malicia de los diezmeros no
 son suficientes. y este es el fin que he
 temido en esta Maxion que he dado
 muy contra respecto de lo que haia
 que decir.

Capitulo 12.

De la Tolessia Colegial.

Desesos los Cerinos e Salavera
 de Eclesiasticos Como Seculares



El Senex Una Iglesia Colegial de
 na de Ciudad en todo tan Murice
 pidieron al Arzobispo de Toledo
 Don Rodrigo Jimenez, Criense a esta
 grandera la Parochial de Santa
 Maria, por ser la mayor y aya aya
 el sitio notan acomodado ala ribe
 ra de Tago en el extremo meridio
 nal pareciere que estando den
 tro de la Ciudad que habitaba
 tomar de la noblera, y no ser enton
 ces la poblacion muy crecida
 no temia Incombeniente conside
 rable, y lo es y muy grande la sole
 dad que padere por estar lejos el
 concurso popular. El Arzobispo
 consultandolo con el Cabildo de la
 Santa Iglesia de Toledo les conu
 dio la Creacion que pedian suha
 hera de Mill Dociientos quarenta
 y nuebe año del Nacimiento de
 Christo nuestro Senor de Mill Dos
 cientos y once; puso en ella quatro
 Dignidades Dean subdean Chan
 ce y Thesoroero. la Dignidad de sub
 dean los años adelante se extinguio
 y despues Cumplio este numero
 y fue admitido el Arzobispo de
 Talavera. puso mas Dote Canongos
 de los pasados algunos años se divide



non en ocho Yaciones por estar la
 Iglesia muy necesitada de Uimitos
 Otro Canonizado se aplico y su
 renta ala Inquisicion de Toledo
 de su renta que oy son nuebe sola
 mente los Canonigos ocho Haue
 nexos y buen numero de Capella
 nes y Canones que sirven en sus
 principios esta Iglesia fue pobre
 despues haido creciendo en rentas
 de uera Capitulax. y fabricas. mando
 ademas Sr Rodrigo Jimenez por
 su Bula y licencia que esta Iglesia
 en reconocimiento e superior ala
 Iglesia de Toledo, y a su Arxobis
 por pague Cada año dia de la asump
 cion de nuestra Señora Nuncio mis
 y adbiennare de paxo que en los tiemp
 por antiguos de España el mara
 vedi no era nombre de moneda par
 ticular sino una suma de moned
 ras, o ya oro o ya de plata, y el por
 si no tenia mas valor el que en la
 quenta se le daba como aora en
 Ducado, no es una moneda sino
 tienra cantidad de reales esto
 supone por tienra como los Am
 brosis e Morales para aberiguar
 su valor. =



En el Capitulo 13.
Fundacion de Convento S.

Al tomar la Puma para escribir la fundacion de Conventos de Religiosos y Religiosas lo primero que se ofrece al pensamiento es una cosa muy digna de reparo, quando en breve tiempo han crecido no solamente en Talavera, sino en toda España, y en tambien Capellanias y Memorias. El primer Convento que en esta Villa se fundo de Religiosos fue el de Claustrales de San Fran, y aun que no hay noticia de su principio por lo menos hay escrituras de Trececientos años que del hacen memoria; admira que siendo el pueblo comunmente proporcionalmente se debe entender de las demas Ciudadades del Reyno) Uno de los primeros que abrazaron la Verdadera Religion y fue Christiana, y antiguamente mucho mayor y los fieles mas laborosos como se dice de los hijos de la primitiva Iglesia, y que se quemaban los Santos Sacramentos con todo eso, menos Ecclesiasticos seculares y regulares heran suficientes

tes ala Cultura e Campos Espiritua
 les tan fertiles que el haver creido
 el estado Eclesiastico en España con
 tanta desproporcion el Pueblo quan
 do este es muy Comuo, tenga gravisimo
 Incombenientes y que pua puestas Me
 dio los mismos Inveasados lo conste
 mos, y deseamos, Asi Talapacion Terri
 va de Capa e Telo Religioso no nos tie
 ga no es demisproporcion alargarme
 con esto, mas es muy Conforme amiable
 gacion por lo que fora a Nueva Repu
 blica dar alguna luz politica y Chris
 tiana en las Ocurrencias futuras.

Entre otros muchos Tuxes y tes
 tigos desta Ocurra el Sr. Ono que
 por Religioso y Obispo no sera sospecho
 so, al estado eclesiastico y por Docto
 y Cathedraico de Prima de Theologia
 en Salamanca merece atencion
 su parecer, y por desazonado
 no le ayra el estado secular, este
 es el Maestro fray Ansel manzi
 que en un Tratado que imprimio
 en Salamanca año de mil Seiscien
 tos veinte y quatro, se intitula
 Socorro que el estado eclesiastico
 de España parece podia hazer al
 Rey nuestro Senor en el aprieto



Hacienda en que oy servalla prueba
 que Combien e Convinguir muchos
 Combentos e Religiosas, y muchas
 Capellanias y prebendas lo qual van
 lesos era e ser contra preda que
 antes la misma preda pide que se
 haga y el Telo el Servicio e Dios
 por lo mucho que Importa a su Igle
 sia que España se conserve y depen
 dencia que con su Conservacion
 tiene este medio y por que Combien
 que los eclesiasticos se han poros y esco
 sidos para que puedan cumplir mejor
 sus Obligaciones, y por que el Ser de ma
 siados Redunda en menor Cabod e su
 autoridad y a la Conservacion que se
 le debe. Dice que a España a propo
 sion del Pueblo que Tiene, le sobran
 eclesiasticos, y que era sobra no es
 del Servicio de Dios ni de Aumento
 y Onra de su Iglesia, antes tanper
 judicial a otros fines que por serlo
 ellos se de uiera hazer una grande
 reformation aun quando la neces
 sidad del Rey y Reyno no apretara y
 era es la Taxon, por que no propone
 a las Iglesias que para el Soro no
 no Comienten por suplantacion y oro
 Otros muebles en que parecen la



139
Una enaxion menos perjudicial y por
la qual se deviera comenzar se
gun el Orden que enseñan los Doc
tores, y aun conforme Una Ley de
paraxida sino por los principales y
las Rayes por que sienta que en hecho
de Obedad no esta la Iglesia tan so
brada de estas cosas aun en aquellos
quelas tienen sobradísimas como
de Monasterios y prebendas: Quando
España tenía diez veces mas
gente que agora tiene, y se conue
nian todos en sus límites sin es
tenderse a poblar mas tierras que
las suyas havia bien la mitad menos
de Clerigos, y menos la mitad de Re
lijiosos unos y otros que al cuerpo
de la Iglesia quitan por tanto
pupulam oculi m. Havia todos
los que heran menester para que
se Governase bien esta Republica
y en Servicio de Dios: Aora la gen
te de España es diez veces menos
y de la poca que hay salen cada año
a poblar un nuevo mundo y no
pequena parte de las Indias Ori
entales, media Italia es colonia
de Españoles Buena parte de



Paredes y algunos puertos en las
 costas de Africa, sino dexamos y a la
 Africa entera con la expulsion de
 los Moriscos, y agorandose Pueblo de
 esta Suerue no hay año en que no
 se Instituiran de nuevo muchas Cape
 Uarias y memorias ni Ciudad don
 de no se haian fundado de pocos años
 desta parte muchos Conventos de lo
 qual resulta un Compuesto monu-
 tuoso de Sangre y Ojos como cavi-
 todo el cuerpo. Y tien Casados los
 veinte no tienen hijos a otros veinte
 aun que los tienen se les muere
 sin tiempo veinte los Embrian a bidia
 fuera de España por no verlos su-
 jetos a las Commodidades que en
 ellas se padecen, con que se pueblan
 las Indias, y otros Reynos pues de
 quarenta restantes que los tienen
 y los logran áca como pueden sa-
 ber Soldados, Labradores, Oficiales,
 Mercaderes, Cavaleros, y fuera de
 todos estos quedan hijos para tantas
 plazas Colonias.

La Maxima principal de esta
 Doctrina es la maxima de Todos
 los Buenos politicos que en la mu-
 cha Tene Conuente la Iniquidad

8/ y por alexa de m. Reyno de Ja. Obra. Taro
no el Maestre fray Angel y supone
que la Caridad como todas las Virtudes
Morales conviene en medio Conquieren
tamente en el Vicio que en su ma-
teria puede parar y para muchas veces
nomenos que por defecto por exceso
abundando pues de los particulari-
zer y hablando respecto de no tanto
que vengam a falta de la conversacion
de sus republicas. Paucorum est
et ipsa Virtus. Dizen de la Caridad
los Padres comunmente no solo
por que son pocos en hecho de caridad
los que sufren de ella sus pasiones
sino tambien por que conviene
que sean pocos para que pueda ha-
ber algunos siempre donde no
concediendo el numero de sex Vir-
tutes no de otra suerte que el dar
Moderadamente en Ocasion es libe-
ralidad, y por eso Vicio y el dar
con demasia Inclina a Vicio.

El Maximonio en el prin-
cipio del mundo Obligo a todos
a suerte que el que no se caraba
y procuraba tener subreion per-
caba mortalmente y así lo enre



^{na} Santo Thomas con quien con-
 cuendan todos los Amigos y us-
 deanos. la Razon es la que por el mi-
 smo Santo porque no obliga a menos
 sino a mas la conservacion de la Es-
 perie que el Individuo para
 aquella era tan necesaria la Ge-
 neracion entonces procurada
 por todos Como para esta el vuten-
 to, entonces y ahora luego como obli-
 ga el Aman lo necesario, obliga
 la Generacion de aquel tiempo.

Lo que se puede Dudar solam-
 te si fray Angel es si hallegado
 ya en España Ocaion en que em-
 piezan a obligar el Matrimonio
 por Conservarse en esta Reyna
 por conservarse la fee mas pura
 y tener Amas poderosas para
 defenderla, y compararla; Como
 la Verdadera fee tiene en Italia
 la Cavera, el Corazon en España
 aqui esta la Sangre mas pura
 de aqui se embian alas demas
 partes del Cuerpo los Socorros
 tanta Obligacion como la otra
 (Responde este Autor) no me atrevo



adentarlo mai por lo menos que ha
 llegado ya la que llega a prebenir
 con tiempo el dano, y atajar que
 no llegue a ser tan grande que su
 cura necesite este remedio. En
 cinquenta años que ha salido Jente
 de España a Indias y otras partes
 y se han multiplicado en ella tan en
 cesadamente los frayles y Clerigos
 faltan a Dios partes de Jente
 las siete por lo menos, y pienso que
 he andado en la guerra moderan
 do como se puede ver en Burgos,
 Leon, Soria, y en los demas bu
 gares grandes, lo pequeños vemos
 despoblados al todo y los medianos
 van camino de eso. desut que ma
nus porventibus avu. finalmen
 te en toda Castilla la Vieja sino
 es Valladolid Segovia y Salamanca
 a quien parece que entretienen
 algo la Chancilleria el tra y
 los estudios no hay ciudad que no
 este casi que por el suelo y estan
 que son las que se convierten ma
 no tienen lamitad de Jente q
 solian pues si en tinaa Año 3
 solos han consumido las siete



partes entrando con menos rigor
 la enfermedad y hallandose el sujeto
 entonces con mas fuerzas agora que
 el mal á hechado raico y el enfermo
 es ya debilitado que Faxdara en
 acabar las que quedan como la pe-
 ña que se despena. *Algun* rics
 lleva quando va mas abaxo y maior
 fuerza así la enfermedad en qual
 quier cuerpo agora sea natural
 agora mixto en menos tiempo
 se consumiran estas tres partes
 que se acabo la primera. *Las* die-
 te toda esta doctrina es del Autor
 Hecho.

Dilatemos la Vista á nom-
 ion estera que hasta el año de mill
 y quinientos veremos que en Fa-
 lavera y aun en toda España heran
 muy pocos los Conventos de Monjas
 y de frayles que entonces havia
 y que casi todos se han fundado
 en este Breve Curso de Tiempo, estos
 años algunos zelosos y Caritad-
 ibos han solitado traer a esta
 villa los hermanos de Amor
 Martin, por ser el Instituto
 que profesan de hospitalidad



y cura de los Enfermos, Caunque
 escribo muy adelante de lo la plani-
 ca por la grande contradiccion q.
 se les hizo, y no fue la menor la de
 las mismas Ordenes Mendican-
 tes pareciendoles que esta Tierra
 con dificultad sustentaba las que
 tenia como seria suficiente a nue-
 vas fundaciones. Los que estan, en-
 traron con la misma repugnancia,
 y agora se la hacen a los que
 vienen, y estos se la hacen a otros
 con que indirectamente confie-
 san la necesidad de Reformation
 y no solo Falavera sustentaba los
 Conventos que tiene. Algunos
 del Reyno de Toledo embian a
 qui Religiosos apedra diferentes
 limosnas, como Fugo, Arroyo
 y así faltan para las obras pias
 importantes de Caridad en estas
 mas necesidades de pobres enfer-
 mos desamparados finalmente
 si por la Despoblacion de Falavera
 y España mas Parochias se muer-
 ron otras y algunas se extin-
 guieron como puede ver buena
 razón reservado al pao que falta



la Tenue y esto muy aprieta fundar nuevos Conventos & frayles y monjas, y memorias, siendo esto el Ultimo de maiores Incombenientes lo primero. Luego la Reforma con el Clerigos y frayles & Capellanias y memorias expresam^{te} necesaria para la Conservacion de la Republica, y de la Christianidad exerciendo el estado Clerical con exceso, y minorandose el reglar venian a faltar en un tiempo por las dos.

Capitulo VI.
 Convento de San Francisco &
la Observancia

Al extremo Occidental de Fala vena alas riberas del Tafo tubo su asiento antiguamente el Convento Claustral de S.^{to} Fran.^{co} su Iglesia fue la que oy hermita de la Magdalena y no sin primor no ha quedado otro rastro de aquel edificio y la huera que lo fue tambien de los Religiosos. Ma las obras insignes que eterniza dignam^{te} el Nombre de los Reyes catholicos

D^{no} Fernando, y D^{na} Isabel, Idea atto
 dos los principales el Mundo en el
 haal Gobiernos fue la reformation
 que hizieron las Religiones e es
 para a quien la Traxeron e los
 tiempos tenia relajadas en especi-
 al de los Claustrales Fran^{cos} Fray
 Fran^{co} Mmexen e Mmexos provin-
 cial de los Obserbantes, y el Oguisi-
 dor General Fray Thomas e Fox
 quemada por Comision el sumo
 Pontifice la solicitaban y disponi-
 an por Cua autoridad y por los Re-
 yes Venidas no pocas dificultades
 felicemente se concludio.

Viendo la Buena Ocasion
 que el tiempo le ofrecio al santo
 Fray Fernando de Talavera de la
 Orden de S^{to} Geronimo y primero
 Arzobispo de Granada, como Nau-
 ral Castellano y que tenia conu-
 cida un necesidad e Doctrina es-
 piritual y Ministros febreros
 y tambien la Comodidad y dis-
 posicion para sus Intereses su-
 puestas que la reformation de los
 Claustrales se iba executando
 determino fundar un Convento
 de la Obserbanza y sacarle e



Sitio Como Enfermo por la Verdad
 del Tio y desacomodado por el
 do para Trabajar en la Villa el Señor
 Inculca entonces por la falta de
 Obispos trauolo con el ^{2o} y Cele
 stianicos agradecidos se conforma
 con conuiparecer, que fue unirla
 Parrochia de Santa Leocadia al de
 Santa Cecilia, la mas Tercaua, y
 en el Sitio e aquella que es de las
 mejores el lugar Junto a la Pu
 erta de Toledo dentro el Segundo
 Uirre adonde se erigira la Calle
 de la Tapaveria que fize a la pla
 za del comercio edificar el Convento
 el Convento Unido a la Iglesia de
 Santa Leocadia, y mudar alli los
 Claustrales ya reformados Obispos
 ter, Tio el de Granada diferenciara
 Amigo el de Granada e España Ar
 obispo de Toledo D. Pedro Gonzalez
 de Mendoza que con mucho su
 seladio por el mucho dize que a
 Villa resultaba y a la Verdad todo
 tenian esperanzas y Bien fund
 dadas como el Tiempo lo monstra
 de grandes uerdades en los Parados
 que los Pastores tan vigilantes
 deseaban prohibiendoles fexite

partos e Saluables Doctrinas pa
 rexiome poner aqui ala letra la
 licencia el Cardenal por que se
 se entienda concludida la Union
 e dos Conuentos y dos Parochias
 y las Canonas que subieron para
 ejecutarlo a Nuestro Muyto
 Melado.

Don Pedro Gonzalez de Men
 doza por la Divina misericordia
 Cardenal de España Patriarca de
 Alexandria Arzobispo de Toledo
 primado de las Españas Chanci
 ller mayor de Castilla, Obispo de
 Sigüenza e Toledo qualquier
 Personar de qualquier Estado
 Condicion preheminentia e Digni
 dad que sean, Salud y bendicion
 sepades que el muy Reverendo
 en Christo Padre Don fray Fern.
 de Talavera por la Gracia de Dios
 y de la Santa Iglesia Romana
 Arzobispo de Granada Confesor
 y el Consejo del Rey y de la Rey
 na mis Señores nos embio a faze
 relacion que el morido por la
 Gracia de Nuestro Señor e por
 la mucha debcion que tiene



a la Orden y Religión de S.ⁿ Fr.ⁿ de la
 Observancia Carismática deseando
 proveer la mucha falta que en la
 nueva Villa de Talavera donde el
 es Natural tiene personas Religio-
 sas, y de doctrina y buen exem-
 plo querria y deseaba edificar en la
 dha Villa un Monasterio de la dha
 Orden de S.ⁿ Fr.ⁿ de Observancia
 en algun sitio de la dha Villa que
 fuese Combeniente y provechoso
 e sin perjuicio de los Cerigos de la
 dha Villa de vino de ella y que en
 sus otros sitios se paxere que se
 haria mejor el dho Monasterio
 y que seria mas útil y provecho-
 so para el Pueblo Junto a la Igle-
 sia Parrochial de Santa Leocadia
 de la dha Villa Incorporando la
 Iglesia de la dha Parrochia en
 el dho Monasterio e haciendo
 la Iglesia de el. No ende nos pe-
 dia e Suplicaba le mandaremos
 dar e dieremos para ello nueva
 licencia, e autoridad mandan-
 do pasar e pasando la dha Igle-
 sia de Santa Leocadia con los
 Anos Parrochianos e Menas
 e Censualmenos de ella a otra

451

Yglesia Parrochial de la dicha nueva
Villa que mas Comoda & Conve-
niente fuere, lo qual dice se pu-
de fazer sin perjuicio de los parro-
chianos de la dicha Parrochia & de
la mayor parte de ellos por que se
sefenta á ochenta que dice que
tiene solos diez & doce moran-
terea & los otros á ser de la
dicha Parrochia & mas Texcanos
de otras Iglesias Parrochiales
& nos Oyo el Buenhelo el dho
Arzobispo & Considerando que
tanto en ello nro Señor sea serui-
do, & queriendo Condescender á
suplicacion & Supplication en
quanto en nos es ayudar, & san-
to proposito Mandamos hacer
Information & Todo lo Suo dho
de la Validas & perjuicio que
poda venir a la dicha nueva
Villa & Clerigos de ella de la fun-
dacion el dho Monasterio Junto
con la dicha Iglesia Parrochial
de Santa Leocadia & donde
cada que Iglesia se podia para
la dicha Iglesia Parrochial de
Santa Leocadia que mas Com-



conveniente fuese de los Parrochianos e
 Clerigos e mandamos Cometer la
 dha Informacion al Bachiller Ju
 an de Tenanera nuestro Visitad
 or en el dho Arzobispado el qual
 por Visitado de la dha nuestra Co
 mision guardando la forma de ella
 vbo la dha Informacion y Texa
 da y sellada, la embio a nos e vna
 parte por ella que el Pueblo e ve
 cinos de la nueva villa reciben
 mucho provecho e utilidad en las
 cosas espirituales, en la Execcion
 e fundacion del dho Monasterio
 en el dho sitio e el Culto Divino
 sera aumentado e que los Cle
 rigos e Beneficiados de la dha Villa
 de Justicia ni de Conciencia no
 pueden impedir la dha fundacion
 e Execcion del dho Monasterio
 e que Deviamos e dar e conde
 dar la dha Iglesia de Santa Leo
 cadia para Iglesia del dho Monas
 terio, e dar la dha licencia para
 edificar el dho Monasterio e
 mandar para la dha Parro
 chia de Santa Leocadia Bene
 ficiados e Parrochianos e Ventas
 de la conda Campanas hon.

nammentos & libros, & otras quales
 quier cosas de ella anejas e pertenecientes
 venientes ala Iglesia de Santa
 Eugenia la qual dha que es assa
 grande & amplia & que no tiene en la
 dha Villa mas que cinco o seis Parro-
 chianos y que es la mas de xicana e con
 moda Iglesia a los dhos Parrochia-
 nos de Santa Leocadia & que halli-
 la dabamos mandado pasar e trans-
 ferir, Para lo qual asi faren los dhos
 Curas de Santa Leocadia & Santa
 Eugenia, pasaron en expreso consen-
 timiento ante notario publico
 de su lugar & plaza e supropia edi-
 bre Voluntad que se faga la dha tra-
 sacion en la forma suodha con
 tanto que la dha Parrochia se ha de
 llamar de aqui adelante de Santa
 Leocadia & Santa Eugenia lo qu-
 al todo el Consejo Justicia e Presi-
 dencia & Cavalleros & Escuderos
 & Oficiales & hombres Buenos de la
 dha nuestra Villa nos embiaron
 a suplicar por una supucion
 la mandasemos asi faren por
 serbicio de Dios nuestro Senor
 que el sea de ello mucho servido
 & el Culto Divino augmentado



El Pueblo de nuestra Villa es vecino
 de ella en las cosas espirituales mu-
 cho aprovechado. Considerando
 todo lo suodho ser asi, y quanto
 nuestro Señor sea servido de la
 fundacion del dho Monasterio es
 el Culto Divino augmentado es
 los Vecinos de la dha nuestra Villa
 Clerigos de ella aprovechados en las
 cosas espirituales tubimos lo por
 ven: e por el tenor de la presentada
 por nuestra autoridad Ordinaria
 e como mejor podemos e de dho deue-
 mos damos licencia y facultad al
 dho muy Reverendo en Christo
 Padre Fray Fernando de Fala
 Oca Arzobispo de Granada que
 pueda juntos con la Iglesia de
 Santa Leocadia edificar e constru-
 ir un monasterio e casa de la dha
 Orden a Imbocacion de S.^m Fran.^{co}
 de Observancia con sus Claustros
 Dormitorios Campaniles Ofici-
 nas chuecas e otras habita-
 ciones e moradas necesarias para
 los frayles que estubieren e mo-
 raren en la dha Casa e monas-
 terio, e que puede incorporar
 con el dho Monasterio e Casa que



755
ficiere e fabricare la dha Iglesia
de Santa Leocadia la qual desde
agora para entonnes, y de enton
tes para agora en la mejor forma
que devemos o podemos damos con
cedemos para el dho Monasterio
con las condiciones contenidas
en el consentimiento de los dhos
Curas e Parrochianos que para
ello dixeron. e transferimos y pa
samos la dha Parrochia de Santa
Leocadia a la dha Iglesia Parro
chial e Santa Eugenia de la dha
Villa de Talavera con todos los Be
neficios rentas fabricas posesio
nes libros Calices Caxeres Inven
tarios Ornamentos retablos Imá
genes Campanas y otras quales
quiera cosas a la dha Iglesia per
tenecientes para que de aqui ade
lante todo sea en corporado y pu
esto en la dha Iglesia de Santa
Eugenia, y se digan y celebren
en la dha Iglesia de Santa Eu
genia los Oficios Divinos e cultos
Divinos a los dhos Parrochianos
de Santa Leocadia e a los de
Santa Eugenia segun es de



forma Emancipa Emancipa que solian
 edeuiar Telexar en la dha Iglesia
 de Santa Leocadia antes de esta
 nuestra trasparacion lo qual quere
 mos e mandamos que se haga edifi-
 cando el dho Monasterio de Sⁿ Fran-
 cisco en otra manera. Lo otro si man-
 damos que faziendose la dha Tran-
 sparacion. la dha Parrochia de Santa
 Eugenia se haia de llamar e Inui-
 tular e aqui adelante e vllame
 la Parrochia de Santa Leocadia e
 Santa Eugenia en otra mane-
 ra.

Por quanto cada una de las
 Parrochias por si son muy pobres
 e de muy poca renta e cada uno
 por si no basta a mantener los
 Curas y Beneficiados de ellas e
 viviendo en ajenandose la una
 a la otra podense ya mejor e mas
 comodamente sustentan un cura
 e Recto que residiese en ellas, y el
 Culto Divino no sera mejor ad-
 ministrado. por ende por la pre-
 sente en la mejor forma e ma-
 nera que podemos e con derecho
 podemos por expreso consenti-
 miento e suplicacion de los dho.

757

Curas de Xenon. Unimos e anejamos,
e Incorporamos la dha Parro-
chia de Santa Leocadia agora para
entonces e desde entonces para agora
ala dha Parrochia de Santa Cruz
e mandamos que despues de la vida
de qualquiera de los dos Curas que
ahora son en la dha Parrochia e
los dhos Beneficios se han en Be-
neficio Curado en otras e lo ten-
ga e posea el Cura que sobre el
dijuno Viviere e su Subrepor-
para siempre Jamas pero
queremos e mandamos que
sirviendo los dhos dos Curas e
asimismo los Beneficios de las
dhas Parrochias las Ratas e fru-
tos e emolumentos de los dos
Curas e Beneficiados gozen
de ellas segun en la manera e
forma que cada uno de ellas lo
habia e gozaba antes que la dha
transparacion e Union se fiziere
lo qual todo e cada cosa e parte
de ello por la dha nuestra auto-
ridad Ordinaria como mejor
podemos e a derecho debemos
queremos e mandamos que se



158
faga e cumpla así segun en la for-
ma e manera que en esta nues-
tra Carta se contiene no Obstan-
te qual quier Cosa que en contra
rio dello suyo dho sean o se pue-
dan en qual quiera manera, En
testimonio dello qual mandamos
dar e dimos la presente firmada
de nuestro nombre e sellada con
nuestro Sello que fue fha en la
Ciudad de Guadalupe a Dos dias
del mes de Octubre de Mill qua-
trocientos noventa y quatro.

Comentare luego la obra
y acabada que fue el Combenio
grande y vien dispuesto año
de mill quatrocientos noventa
y ocho se mandaron mudar
del los Padres Claustrales
ya reformados de la Obispan-
cia y trasladaron los huesos
delos Religiosos y Seglares haui-
endo primero en Ju-
de Salavera embiado para
servicio del Alvar los Orna-
mentos y Ocos necesarios
y tambien las Alfajas que he-
ran menester en las Ofi-
nas



759
Al Convento San Jeronimo de la
Capilla mayor los Juarez & Cor-
bajal Cavalleros muy principales
de Salabera señores de Tenalben
y Alhondiga.

Convento
La S.^{ma} Trinidad.

Es el segundo en antigüedad
de Salabera dando la primera
a S.ⁿ Zenio. en el duarico de la
Parroquia de Santa Leocadia fue
ra de la puerta de Toledo al otro
lado buen edificio, y una de
las Casas grandes de la Orden
tiene el segundo lugar en el
Capitulo y el resto en antigüe-
dad, el día de la Santísima Tri-
nidad viene a qui procesion Ge-
neral de la Iglesia mayor don-
de concurren los Dos Cavillos
y Ayuntamiento hay poca no-
ticia de la Antigüedad y fun-
dacion de este Monasterio que
haviendose pegado fuego a un mo-
son que estava junto al monas-
terio llegó el fuego a la tela de
luminaria donde se quemaron



muchas Escripuras causa de haberse
perdido, la memoria. ha hecho
la Religion y ha hecho mucho caso y estima
de este Su Monasterio y en el vesolano
celebrar los Capítulos Provinciales.

Convento de S. Jm^e
Orden de Santo Domingo.

Queriendo Dios Nuestra exauilla
de Salavera con un monasterio
de la Religion de Santo Domingo
como por Instrumento al Padre
fray Juan Hurtado de la misma
Religion, havia estudiado en sala
manca donde era natural con
perfeccion las Artes liberales.
con el Verbo de la Moneda quise
ver, y como quien romperse por el
mundo y fuese a la Corte de los
reyes Catholicos y experimentando
en aquella sanon la Conquista
de Granada lo siguió en aquella
empresa. No de guerra Dios, en esta
milicia sino en la Espiritual.
conquistando el Reyno tira
nico de Sathanas y que pudiese
en libertad muchas Almas
rescatadas de su esclavitud. hallar
ya ya en la Corte Canaria

97. 162
Quando volvióse a la Tierra repartió
la mayor parte de su hacienda a los
buenos como consigo el resto, fue a Peñá
hitta en el Obispado de Abila dio en
Lima el dinero que le havia que
dado y como el havia en el monasterio
de Salamanca cosa tanta que edificase
en otro que no fuese subido tem
iendo siempre grandes sujetos para
ocupar puestos adelantados. Al
monasterio de su Religion quiso tan
tan aun mas aspereza tras su
deseo con otros melados de sum
mo Espiritu que conformaron
con los intentos de mayor aspereza
y penitencia exhibieron sobre esto
a Roma a su General que era
a la Orden fray Garcia de Hoay
sa Natural de Talavera dando
le cuenta de su intento que
considerando ser de mayor moni
ficacion y servicio de Dios dio
licencia para que edificasen tres
Monasterios en Madrid Talabe
ra y en Ocaña. Publicada en la
licencia lo. Delosos de la
Orden siendo ser no obedas las.



mas Ores pernicioſa en las repu-
 blicas Regulares para ~~Atarlas~~ les
 quitaron los Oficios Reparando
 los en Diferentes Monasterios con
 recato no se comunicasen en orden
 alleban adelante lo que Juzgaban
 por poco expediente con ~~Todo~~ ^{lo} que
 non trata e Requiri Otra vez
 al Maestro General el qual manda pa-
 recer ante si a uno de los Tres e Cuid
 Oveja Resulto el darles por libres con
 firmando la diferencia e edifican
 los dhor tres Monasterios Fray Ju-
 an huerto, Inuenio En Madrid
 no hallo Oportunidad para conla-
 temacion a Salavera comunicada con un
 Canonigo de la Coleſial llamado Monſe
 e Enrinas que haviendo Tomado
 el pulso alas Cosas las hallo no al todo
 Imposibles con que le proboco que vino
 de Salavera haia en el Arrabal
 de esta Villa una Parrochia con adbe-
 cacion e San Tineo Cocubano tan
 pobre y pequeña que no tenia sino
 unico parrochiano anexo ala Igle-
 sia Coleſial pareciole al Canonigo
 que alla era via Bien el monas-
 rio a que se Junta poder darle
 una huerta muy Buena que el



163
Trato con el Dean y Cauildo que se die-
se esta Parrochia, hay Juan Hurtado
para edificar el Monasterio en lo qual
se conformaron facilmente Dandole
el sitio Iglesia Reserbando para si el
Beneficio y Inueveser ganada la li-
cencia del Cardenal Guillermo de
Croy Arzobispo de Toledo.

No quedaron cosas ven-
cidas todas las dificultades salieron
luego y se ofrecieron las politicas
y Buena Taron estado que enton-
do tiempo han tenido tienen y ten-
dran gran fuerza. que Talavera
hacemos siempre mucha Cleroia
en que hay hombres muy doctos que
ala sazón sonia tres monasterios
de Religiosos y monjas muy Obervan-
tes donde havia personas doctas es-
perimentadas y suficientes para lo
de consuelo Espiritual que emperar
aproximar monasterio mendicante
contarua pobreza y flacos fundam^{to}
ma havia de ser grabamemala re-
publica el sustentable que el pro-
vecho que se podia esperar hauiendo
Otros Monasterios donde recibiate



pareceren que tubo muchos grande
 y poderosos Baledores. La parte con
 traria tubo tambien los Suos entre
 los quales Alto Bandera Bernar
 dino de Meneses queno solo apou
 la prision sino que curado de la
 devocion de D^a Maria Uta su muger
 hija que fue de D^e Gutierrez Gaytan
 y D^a Maria de Carbajal Señora de
 singular Ovirtud y nobleza llebo los
 Religiosos a su Casa y apouenao en ellas
 haroa que venidas las dificultades
 se vieron los Religiosos pacificos y quie
 tos en su Casa con el favor de Andru
 tuda este Cavallero, del Canonigo
 y otros. Se venieron todas las dificul
 tades de fray Juan buxado y compa
 ñeros, como porcion de Parrochia y
 huera a los principios de Julio de
 mill quinientos y venue pararon
 a los principios grande pobreza y de
 comodidad la chora el hospitalano
 algo añadida les servia de dormi
 torio la sombra de un Nogal de la
 puerta de la y refectorio donde co
 mian pan de Lagrimas sabrosas
 a su paladar y aun este mucha
 ceser les faltaba el monasterio

de Santa Cathalina monjes e ban
Jeromimo con aquella nauibay san
ta liberalidad no les acudiera por me
ser continuados porque era tan
su encosimienno quem se arrebian
apedia tanta virtud y esplandor
no pudo encubrirse mucho tiempo
empeñaron allegarles los feles ha
llaron tan interesados con su com
beracion y doctrina que les empe
ñaron lastimados a favorecer con
su limosnas con que compraron
unas Casillas de canas a la Iglesia y
mejoraron por el ensuio y habitacion

Fun seduaba la duracion
del monasterio y reverencia de
los Religiosos pero Confiados en la di
screcion Divina Constantes como
todas las Olas de Trabajos estrechu
ra y pobreza llegaron al puerto dese
ado de la Tranquilidad y descanso
el maestro Fray fray Garcia e Doaysa
que havia dado licencia a esta fund
cion fue elegido por el Rey Carlos
para su Confesor Obispo de Orense
y su quenra Arzobispo de Sevilla
y el papa le hizo Cardenal e ban
su fama tanas conexas dignida



des, tema Presidentias y Oficios Egran
 des Intereses y acontecimientos con
 el Arroyo que tema a esta Villa su
 natural y el Monasterio de planta viva
 y de su Religión. Determino labrar el mo
 nasterio de S. Jines labrar por su
 entera y de su Subreosor labro la I.
 glesia y Casa como oy seben de de su
 fundamentos son la Iglesia y coro ma
 gestuoso y Capares con nueve Capillas Co
 laterales bien tratadas que entrad
 por ella causa de obispos y representada
 Magestad garra en la fabrica el Carde
 nal muchos Millares e Ducados para
 que quiso que la fabrica mostrase
 la grandera de su animo, y el modo
 con que la haria; despues de acabada
 saco los huecos de su lado de la Capi
 lla de San Juan Evangelista de la
 Iglesia Colegial y los de su madre
 de la Iglesia que havia excosido en
 vida de la Capilla mayor del monaste
 rio de Santa Catharina y los puso
 en la Capilla que para este havia
 edificado pero a su lado de la parte
 del evangelio adonde esta su Ocul
 de Alabastro hincado e Modillas
 puestas las manos en un asiento

167
del mismo Alabarro labrado con cur
riosidad y primor y en escudo en que
estaban las Armas de los Loaysas y
unas letras que dicen.

Aquí está Pedro de Loaysa
me el Ilustrísimo Cardenal D. Gar
cia de Loaysa del Consejo de los Reyes
Catholicos.

Alaparte de la Cruzada puso
el Vulto de su Madre cuando corre
pondiente y en el un escudo con una
banda transversal y diez coronas con
unas letras que dicen.

Aquí está D^a Cathalina de
Mendoza madre del Ill^{mo} Cardenal
D. Garcia de Loaysa.

Estos dos señores mando po
ner D. Garcia de Loaysa Sion Ar
xovirpo de Toledo luego que murió
el Cardenal para que supiese quien
estaban allí enterrados. Esta el Car
denal en medio de la Capilla mayor
y en cima pusieron su sepulcro
de Tape y en cima su Vulto de Ala
bastro majestuoso, y Verdaderam^{te}
de Señor, en la frente del sepulcro
que mira al Altar mayor esta ma
Tabla de los mismos con este epitafio



Muñizum. hic yacet Graxias a lo
 aisa hispalens Cardisupremi Inquis
 sitoris Senatus necnon Regni Indi
 arum Convilis Reiv que hispanis com
 missarius Obwt anno Domini M.
 D. el II.

Fundo el Cardenal, ^{en} este mona
 terio Una gran memoria de lo mill
 Ducados e renta para dar cada año
 Veinte Doves e quinienta Doves
 las pobres Naturales de la Jurisdic
 tion para dar limosnas a los Pobres
 cada uno a quinientos mrs, e sea
 mite que a los que fieren hijos se
 le de mill. Fieren estas memorias
 estatutos hechos con gran Juicio
 con cura Guanda de tierra la puente
 a la Coruña y malicia humana pero
 niello ni el Cuidado de quien le fo
 can Bartan a encerrar. Co faron
 el Maionazgo de su Casa que ha de
 los nombramientos Calificados por
 los dos Puxes de San Jines, y Santa
 Cathalina de Suprior y Vicario
 en su auencias, tiene su maior
 domo nombrado por faron y Pux
 nes por otros decisibos Arca con
 tres llaves Tomarle quenta cada

Una viviendo el Curaxio de la Villa
 y se reparten Dotter y dimornas el
 primero y segundo Domingo de qua
 xerna que Murran mucho este deo
 nasterio. Manos Santos y tan gran
 fundacion no deo el Cardenal grabamen
 alguno solo una Misia el dia de los fina
 dos, y Misia el dia siguiente. De Albas
 de Loayza su sobrino encuia Cabera
 fundo en Nustre Maionazgo le deo
 otra Misia y Misia que se canta el
 dia de San Marcos.

Ay otra Capilla de la Nra aden
 to ala panue del Obispio con adbo
 cacion de Santos Domingo diose para
 su curia y subresores al Capitan
 Juan de Salredo y Doña Maria Pinon
 su muger.

Siguiese la Capilla de la magda
 lena que dio el Combenio al Canon
 go Rodrigo de Madrigal el Viejo na
 tural de Estavilla el qual Impetro
 bulas para enajenar al monaste
 rio uno Beneficio en la Iglesia
 de Santiago el nuevo, y San Clemen
 te, y aunque esta fue gratuita y sin
 grabamen los Melisivos agraderi
 dos fundaron Capellania por el
 Canonigo de Tres Misas Cada



La Quinta Capilla de este Orden
 dedicada a San Gines, y Santa Ines dia
 el Combenas al dia de Gines de Mercado
 gran Medico de Navarra por la Debonion
 que le tubo y aficcion que le hizo; fund
 do el dia de In Vinculo en sus Subreiores
 con Cargo que el dia de Sanato Domin
 go den de comer a los Melifiosos.

Ala parte de la Capilla de nos
 de la Ines era la Capilla de la Santa Cruz
 con otras privilegiado dove para su
 entierro al dia de Pedro Giron e doay
 sa del Consejo del Rey Don Carlos Tercero
 e Saxua e doayva Arzobispo de To
 ledo, era encomendada en esta Capilla
 Doña Maria Casano muger de herman
 do Giron de la Cavalleria de Calatrava
 Duena de San Vincente y valor mando
 en vterramenas que de su dote se
 fundare un Colegio de Doncellas de fan
 do encomendada la execucion a su
 Cuñado Saxua e doayva Giron Ar
 zobispo de Toledo con libertades e em
 pleas de su voluntad con otra obra
 pia. el Arzobispo mando lo mismo
 que se hiesse el Colegio en Falavera
 y que fubiere parte en el Doña Maria

121
Cauallo. Esta fundacion se esta an ho
uiendo gran puntualidad e nos he
cederos en otros mandando que se
funde.

La Capilla que vesigue fuera de
la Iglesia esta dedicada a Nuestra S^{ra}
del Rosario la qual tomaron para en
tiempo del Sr. Jeronimo de Balde
rama Oidor de Indias su testamen
tarios como lo deyo Cadenado en su
testamento. Ala mano derecha co
mo se enera, en esta Capilla estan
las armas de los Baldeerramas en
un escudo grande con tres Banderas
rojas en campo de Oro, y de bajo tres
letras doradas que dicen

Hieronimus Calderama talabri
cens. genere donum e unumque Cogni
tione Clarior Obento Colega in acad
demia Salmana fuit. In Regio Consili
arius Indiarum pro modum Merun
dubi mercucane demum Viri tando
Regni Suma cum laude munere
funeris hoc vasello amvuis n.
letius aureorum redditis auro
ad escolanda In matrimonio Via
gines B. U. aurei Iningules etiam



omnes assignatis Virgines Calendar
 Septembri Anno M. D. LXX. uenerunt
 Obiit huius cineris inibi translatis huc re
 quiescit.

Que fuerant en nra lengua de
 romimo de B. alderama Noble por
 dinase y nra noble por el conuimiento
 de ambos derechos Colegial de Salamanca
 en el de Obiedo fiscal del Rey Oidor el
 Consejo de Indias Ouidador del Reyno
 de Mexico hizo sus oficios con recepcion
 y doo docuo esta Capilla con docien
 tos setenta y seis Ducados cada año
 de setecientos Ducados cada año de nra
 ra para Casa Doncellas pobres Muas
 en Madrid a onre de septiembre año
 de mill quinientos y setenta y siete
 donde le trasladaron aqui donde re
 posa son Patronos los uariangos
 de su Casa, el Conuencido de Talavera
 un Canonigo de la Colegial, y el Prior
 de San Jines. Tiene sus estatutos esta
 memoria y para el dependio que
 los de la memoria el Cardenal la nra
 ma Capilla es advoca^{on} de S. Jansito
 no tiene dueño.

Convento de San Agustín.

El Padre fray Alonso Orozco de la

Orden de San Agustin Predicador
del Rey Felipe Segundo Baron de
chav de las y lo que es mas de San Eloy
ca Oñudo que es temido por Santos
y se trata de su beatificacion fue
natural de Oropesa tema en esta villa
hermanos y parientes por lo qual y por
Otras razones hera muy aficionado
haviendo pues fundado el Convento
de San Joseph conjas de su orden
procuro que se fundase Ocho de hermi-
diosos lo qual consiguio aunque con
la misma Contradiccion que queda
dho tomaron la posesion de la Casa
se eligio para Monasterio con firmo
lo de nuestra Señora de la Paz y di-
cennia de Fr. Jello Oñon Gobernador
del Arxobispado de Toledo a Diez y
ocho de Mayo de mill quinientos
sesenta y seis; escribieron los Padres
Agustinos en la primera Casa Jun-
to del Alcazar cinco años luego
se mandaron y mudaron a Ocho
sitio alli Texcano pero mas an-
churoso y acomodado de donde per-
seberaron por espacio de veinte y
tres años hasta que muerto el
Padre Fray Alonso de Oñon



224
que desde Madrid los ayudaba con al-
gunas demoras viendo que ni se po-
dian suventar ni edificar Telas y
ofitinas combenientes ala obseruan-
cia Religiosa hauiendo Intentado
en estos años sin efecto los medios po-
sibles para peruebera en su fundacion
jurado el Sr. Rey y Buenos deseos
dejaron la Casa, y se dexaron los
Religiosos por diferentes Combentos.

Por este tiempo algunos Religio-
sos de San Agustin siguiendo el fa-
vor de su Espiritu que los llamaba a
mayor perfeccion solicitaban con
grandes diligencias una nueva reco-
leccion con el exemplo de otras Religio-
nes valiendose del zelo autorizado
y poder del Rey Phelipe que comedio
este negocio a D. Garcia de Loaysa
Suon Despues Arzobispo de Toledo
el qual tratou y diligencio con los
superiores de la Religion y ellos con-
sultandolo en un Capitulo Provinci-
al que se celebró en Toledo adonde
presidio el gral. de su Orden dieron
licencia a los Religiosos que lo procu-
raban para fundar Casas de Recolecto-
y Descalces Cometiéron al Rectissimo
Padre Maestro fray Luis de Leon

125

Cathedratico & Escripura en la Un^a
versidad de Salamanca que ordena
ran Contribuciones que hauian de
andar los Padres Recoletos las quales
aprobadas dieron principio au In-
stituto en Talavera por el mes de Oc-
tobre de mill quinientos setenta y
nuebe cobriendo ala Casa que hauian
de Samparado que poco a poco la han
edificado con mucha curiosidad, y Mi-
sion celebranse aqui los Capitulo
provinciales como en la primera y ma
antigua Casa de su Recolecion y sea
el lugar apropiado para los Cami-
nos y gastos como el entiero de la Ca-
pilla mayor el Marques de Montescla-
ros para Uno de sus antecesores tra-
xose sus huesos adonde tiene este
monasterio Una Capilla que llaman
del Santo Christo con quien la Ten-
te de la Villa tienen Deberion.

Convento de Santa Ana
& Fran. Cos Descalzos.

En el mes de Septiembre del Año
de mill quinientos setenta y nueve
vinieron a Talavera seis Religiosos

Descartos de la Profesion de San Fran^{co}, y se
 acomodaron en unas Casas Viejas en
 los dos Caminos queban a mejora-
 da al pazo de Viñas que se dicen de
 Parrera cubrieron alli solos dos me-
 ses porque alo abstuero de su profesion
 se llegaba lo decaionado el hospeda se
 la distancia el lugar adonde estubo
 se el recuo para pedir las limosnas
 el Camino en invierno tan pantano-
 so el sitio ocasionado a que se hiciera
 agratio a los duenos de las heredades
 Turcumbeninas con finulo y ocasion
 de acudir al monasterio para onse
 a los Arzobatos en la Calle e iban
 ueron en las Casas que labro el Co-
 xonel Fran^{co} Berdugo; aqui estubie-
 ron de prentado algunos dias es-
 perando que la providencia Divina
 les hauiere el Camino que tenia
 determinado para su fundacion
 y a rentas con duracion era como
 ardo de esta Villa Fran^{co} de uore
 son Casado con D^a Theresia de Quixo-
 ga, sobrina del Cardenal Jⁿ Gas-
 par de Quixoga Arzobispo de Fole-
 do, era Señora como la mano por
 su mucha virtud y devosion en re-

negocio, y considerando que al paraje
Oriental de Salavera enfrente de
nuestra Señora del Prado, sería lugar
apropiado para el convento pidio
a Dⁿ Juan de Carbajal sitio para mo-
nasterio y huerta para los Descalzos
en unos heredamientos en los que tema
en aquel lugar no se hizo a no govar.
fue dificultoso alcanzarlo Dⁿ Juan,
por su piedad y nobleza dio de buena
gana sitio para todo donde quando
como lo quisieron escoger el Conve-
nto como por su quencia el Empeño
de la fabrica solicitando las limosnas
del Ayuntamiento, y todo el lugar ape-
lidaronse todos y de mancomún en
trebe edificaron Claustro Colegio y
oficina aunque mas pequeña de
lo que Combemá, parase el Santisi-
mo Sacramento al nuevo monas-
terio siendo el primer Guardian
el Padre fray Juan el Rey
gran predicador y mayor serbo de
Dios día de la Transfiguracion a seis
del Agosto año de mill quinientos
ochenta y dos. Oviéron al monas-
terio Titulo de Santa Ana e S-



el Sitio enfermo Caluroso y hauro
 de sanado para venir alas limos
 nas en los dos Tiempos Tigueros y,
 aunque despues aca seha procurado
 mejorar la fabrica siempre se queda
 defeciuosa y a proposito para desco
 modada, y monificacion de los Religio
 sos, la Incomodidad suia es Comodi
 da para los Celimos porque su hida
 a los Descalzos la foman por salu
 da de Recreation an Espiritual
 como Corporal muchos alli Confie
 san Comulgan frecuentemente
 y ban vien dispuestas ala oracion
 de nuestra Señora del Pado Umber
 sal y segura acopia a Todos Los
 prayles.

Colegio de la Compania
de Jesus.

El Santo Contilio e Sienno en la
 Gession Veinte y tres Capitulo Diez
 y Ocho manda que en todas las Igle
 as Cathedrales y maiores de otra
 lugar combeniente au Costa se
 funden Colegios por los Obispos pa
 ra que los Niños se crien en



379

Buenas Costumbres y Sean Semi-
nario de Buenos y Virtuosos Clerigos
el Cardenal D. Gaspar de Quiroga Ar-
obispo de Toledo no olvidado este
Decreto quiso por lo que asi tocaba que
hubiere anexo en Talavera y que los
Maestros en el fueren los Padres de la
Compañia de Jesus de los un Turo
de Mill y cinco Ducados de renta pa-
ra que se sustentasen con Cargo de
enseñar a los que acudiesen a iñá-
turales como forasteros la Lengua
Latina la Doctrina y Buenas Cos-
tumbres para el mismo fin les haze
la Villa de sus propios una ayuda
de Caxta de doscientos Ducados
cada año. Vinieron los primeros
fundadores del Colegio el año de mill
quinientos ochenta y dos. primer
rector el Padre Luis de Guzman
y se aposentaron en unas Casas
grandes enfrente de la Iglesia de
la Hermandad Vieja Compraron
unas Casas que eran de la encomi-
enda de Calatraba y una huerca
alli cerca que dexian de la Carrel
el sitio es bien a proposito para
el Instituto en el Corazon de Talavera



Como principio de Buena espiritual
 pues continuam^{te} esta repariendos
 espiritus Vitales e Animales y deoras
 en señalando. La Tubencia la lengua
 Latina paralogual ay de Ordinario
 Dos Maestros, y Otro que hee la seccion
 de Theologia Moral y era el Colegio
 con titulo y advocacion de San Phos-
 phorus.

Capitulo 15.
De los Conventos de Monjas.

de San Benito.

El Monasterio de San Benito Mon-
 jas de la Orden Cisterciense es sin
 contradiccion el mas antiguo de
 Salamanca y en el tubo principio lo
 regular y monastico en esta Villa
 una milla distante de lo que oyera
 poblado entre pomencia y septem-
 trion hay un pago de finas y olivares
 que llaman de San Amolin Cuyo
 nombre comienza con monaste-
 rio que alli tubo de Monjas antigua-
 mente del Instituto y Regla y haui-
 do de San Benito con la advocacion
 de San Amolin sitio que por lo q^o

101

183

en todo tiempo se descubre es un
poblado de magníficos y grandes edi-
ficios pues en las labores y plantas
se descubren grandes timientos en
gamasores sillares bien labrados
fragmentos de Campanas fierros y
herraduras de hierro. E diferentes
tambores y hechuras moneda y meda-
llas, y otros grandes testimonios de
haber sido habitado allí duran aun
oy vestigios de haber sido habitado
en claustrum y portada de grandeza
y Magestad contradiccion entre mon-
jes y Regulares no hay cosa oculta de
este monasterio reformation y trasla-
cion, sino lo que hiximos apuntando
que allí fue un sitio donde primero
estubo este gran monasterio fun-
dado desde el tiempo de los Godos que
los que los monjes del Gran Patriarca
San Benito tuvieron ya monasterios
y grandes fundaciones en España. Es
tiempo en tiempo del Rey desobedi-
do que empeno a Reynar el Año
de quinientos sesenta y ocho el
Abad de Balde Clara fundó el mo-
nasterio de este nombre en Ca-
thaluña donde se recibió en Cam-
paña de otros monjes a los quales



Escribio Regla muy provechosa no
 solamente para ellos sino tambien
 para todos aquellos que quisieron
 servir a Dios este Monasterio durava
 oy con el mismo Nombre el qual
 dice el Abad Truxemmo que desde sus
 principios fue de la Orden de S^{to} Be-
 nito, el Rey Condo eno a Rey-
 na por el año de seiscientos y qua-
 renta, y aunque entro en el Reyno
 Firmanante el dia de S^{to} Joseph
 30, y le alaba a quien Christiano
 y hechoso a ser pueo edificio un mo-
 nasterio de Monjas que oy durava en
 tre Toro y Tordecillas con advocacion
 de S^{ta} Roman y en su misma que
 havia oy es de Monjas de San Beni-
 to, para su Encomienda donde oy sebe
 su Lucillo y dice Padilla que es de creer
 que desde su principio seria la mi-
 ma Orden y Tradicion segund
 este Monasterio quando y quien no
 se puede decir que algo se funda en
 tradicion ande handa moderada
 da las confesuras coniesbo e como
 los Murarades con sus factos y con-
 ciencias en tiempo de los Arabes
 y hay Osempios que duraba el
 año de 1500 de Mill y Seenta Año 5



Antes que sepanas Toledo.

183

La misma Interuidumbre hay
quando desado el hauió clumiasenie
admiraron el de el Tutei Contra dela
epístola. 3.ª. Escrita ala Infancia
D.ª Sancha donde le sanifare aína
queja de haver admido la fundan
del Monasterio de Toledoanos y con su
profunda Omildad y conuecia pone
el Negocio en manos dela Infancia
y voluntariamente le encomienda con
tinuo y pare adelante en favoreced
al Monasterio dela Espina pues era
su fundacion. El Rey Riblorio da
mendez septimo de este Nombre
delos Reyes de Castilla, y Empera
dor de Espana Dio ala Infancia
D.ª Sancha Título de Reyna y por
caer en su estado el Monasterio de
Toleanos pudo tocar a su Alueria el
conouim^{to} de esta casa y desagrabio
por el año de mill quatro eirnte
y tres Mariana ablando del Em
perador D.ª, Era muy deuotto de
Bernardo Abad dela Solron e Clara
balle al qual la conouida Bondad
de su Vida y los grandes Trabajos q
sufrio para la Religion puso a de



lante en el Numero de los Santos
 era de Nation porpovion como el
 Rey lo era de padre de su padre y
 así por su Consejo hizo edificar mu-
 chos Monasterios el qual que son
 casi los mismos que en este tiempo
 Duran en toda aquella parte de
 España se ven fundados con mag-
 nificos edificios y heredades de magni-
 ficas rentas y posesiones, augmento
 Otro si el Rey con gran libertad
 de los demas templos y Monasterios
 que por todo su Señorio estaban fun-
 dados como lo muestran escriptu-
 ras antiguas, y privilegios que por
 toda España fielmente en los Archi-
 vos, dexa yo que la libertad y zelo
 de este Gran Rey alcanzo al mo-
 nasterio Antiquissimo de S^{to} Anto-
 nin relajado entonces por la mali-
 cia de los tiempos reformandole con
 el Santo Instituto de este tiempo lo
 cierto es que sellamo San An-
 ton el Duena Título que empe-
 zo por entonces en grandes Casas
 donde nose recibian principes y
 grandes Señoras, conformase con lo
 que lo queley en un manuscrito



185
En la libreria de Santa Catharina
Esta Villa que Sⁿ Raynundo que
en el Año de 1226 sucedio a Bern^{do}
Arzobispo de Toledo Reformo los
Monasterios Cluniacenses en Tierra
y hay escritura de lo que el año
de mill^{doscientos} y quatro la Abadesa
D^a Elvira Compro Tierras de
en el lugar de las Herencias y su
cesora D^a Florabuena Compro otras
y siendo ambas Compras de Veinte
y quatro Suenos diferentes es Ar
gumentado era Monasterio populoso
antiguo y sobrado pues tubieron posible
para Compras quantiosa y es tambien
tradica^{on} fueron este Monasterio jur
dadoras alas huelgas de Burgos que
sefundo por el año de mill^{doscientos}
y nueve.

Considerando las Monjas de
Anselin de las Duenas el peligro en q^e
estaban por estar el Monasterio en un
poblado las Incomodidades para su
Gobierno espiritual y Corporal con tan
ta distancia del Comercio de la Villa
desaxaron aquel Monasterio aunque
era Grande y Capaz y separaron den
tro de la Villa al lugar que agora es
tan dentro del muro principal al
firmemente alpuerta de Mexico



Recato que mucho Despues Cavildo el
 Sancto Concilio Tridentino Encargan-
 do a los Obispos y Superiores procura-
 sen que los Monasterios de Muje-
 res puestas en Despoblados si vie-
 sen Conbenir lo enraen en los Po-
 blados para que no esten expuestas
 alas atonidades e Tente de alma
 da valiendose de la Ecomunión
 y el auxilio del Povo seglar; havia
 alli una Parochia del Obangelista
 San Marcos y en sitio espacioso
 y acomodado, labraron el segundo
 Monasterio de fabrica grande
 y verdaderamente Real a los Despo-
 sos el primero y suprimidos los
 nombres del Obangelista y San
 Amolin llamaron de Sⁿ Benito,
 conservando el hábito y Reglas
 del Ristal, y hay Escripuras que
 hablan del Monasterio de Sⁿ Be-
 nito. Catecha la Traslacion
 el año de mill y Treientos ca-
 van antiguamente las Monjas
 de Sⁿ Benito a los Conventos
 y las daban su limosna como
 a los Religiosos Mendicantes; en el



187

Archivo de Santa Cathalina esta
el Testamento de D.^a Juana de Mon
tiel Muger de Juan Calderon con
esta Clausula. Mando que me ven
gan a fazer honra a los frayles
de San Juan, y las Monjas del Señor
San Benito de esta Villa y que les
den su pitancia a conbumbra
dar y que medigan Oratoria y Misa
desde el principio de la Reformation
hastaxienuse; Costo este Monaste
rio suyo a los Abades de esta Nri
sion como consta de Escripuras
de su Archivo hasta el Tiempo
de la Gran Turma en la Iglesia q.
dura quaxenta y quatro años. el
Papa Bernardino a quien Obese
con Castilla Aragon y Naba
ria quito los Monasterios de D.ⁿ
Bernardo de la Obediencia de la Or
den y los dio Abades Comendata
rios de que Resulto grandisimo
Daño prelaçion en ellos hasta q.
en el Concilio de Constancia por
el Papa Verdadero Martin quinto
to se hizo Reformation de los Mo
nasterios. los de las Monjas dio
benediccion a los Obispos y muchos



ellos aundes pnes en su Obedencia,
 uno de ellos fue el de San Benito
 quita por no haber Texca Monjas
 de su Orden a quien encomendar
 ve.

Tiene este Monasterio en el
 Choro una Imagen de nuestra Señora
 con quien las Monjas y el Pue-
 blo tiene Debocion y a quien tienen
 con gran devocion y adorno por
 las Jorras que cada una procura
 quando muere. Abuenon va
 sepultura mas Texcana del Al-
 tar para enaeruar una Abadesa
 muy su Debora hallaron en ella
 Arnes espuelas y otras Insigni-
 as de Cavalleria. Duen en un
 dela misma Tradicion que un
 Caballero se vido muy afligido
 en una Tormenta de la mar com-
 binose como es Ordinario al res-
 po de toda necesidad y desconsuelo
 la Virgen Madre e Dios apare-
 ciolo desando la Tempesta, y di-
 fote la Buscase y donde la hallase
 alli hiziese su votos. Peregrino
 con amia toda la Provincia enro
 en este Monasterio y la Vista y la



189
ma quele Inflammacion en Coxarón
le persuadieron ser esta Imagen
el Instrumento de la Potencia Divi-
na para sacarle de su afliccion
hallo Otro puerco aun mas deseado
y seguro. Asento su Vivienda en la
ladera junto el resto de su Vida en
su Devocion y Servicio y postrado
en sus pies esta esperando la ge-
neral Resurreccion. Hay de Ordina-
rio en este Monasterio casi 60.
Chenta Monjas, y sustentandolos
dentro de su Claustra mas de tien
personas hay en este Monasterio
en todo Tiempo muchas Religiosas
muy retiradas al Mundo y dadas
al Espiritu Recosim, Interior
y Exercicio de Contemplacion.

Convento de las Monjas
de Madre de Dios, de la
Concepcion Francisca

Maryá fernandez Ouida Matro-
na Exemplar y Viruana una her-
mana suia y Otras personas del mi-
mo proprio Natural de Talave-
ra no contenidas con el Recosim,



196
y Vida Detirada que exercitaron co-
mo particulares en sus Casas con
maduro Juicio determinaron vivir
en uno y hacer un Recosim^{to} de donde
Morasen con algun reconocimiento
de Obediencia y Superioridad y así por
el Año de mill quatrocientos y qua-
tro, Compraron una casa Junto a la
Iglesia de Sⁿ Miguel, y dándole un
poco el Terreno de aquella Paro-
chia edificaron allí uno como Monas-
terio. para este efecto donde Vivian
en hauido Beatas. Viendo el Vica-
rio de Talavera su Exemplar Vida
les dio licencia para tener Sacram^{to}
la qual Ratifico despues havinga Infor-
macion Dⁿ Pedro de Luna Arzobis-
po de Toledo para que fubiese mas
autoridad lo que halli se obrare. con
su grande Exemplo movieron a mu-
chos que en vida les hicieron Donacion
de Algunos heredamientos y casi to-
dos que en sus Testamentos les hicieron
mandar y legados. Vivieron algunos
años en el Ordo de Beatas y quixi-
endole perfeccionar mas y mas cada
dia Traxeron en reça de a superior

198
La Religión aprobada para aplegar
el paso en estado mas perfecto y seguro
comunicaronlo con la Religión de S^{ra}
San^{co} la qual la Admitio con gusto
y seguridad de su Mejora conrmando
quan como Religiosa havian veni
do quando eran libres. El Provincial
embio un comisario Religioso que en
su Nombre y de la Religión le dio
la profesion Nombres de entrasi
Abadesa diola Regla Terrena de San
San^{co} y de ser en Clausura Ya en un
monasterio formado de su Orden. de
entonces se fueron juntando tan
tas Religiosas que no cauan en la Ca
sa ni se podia hazer maion por la es
trechura del Sitio buscaron otros
mas Aproposito y le Allaron ac
modado para edificar casa cumplida
alo monastico era necesario para
hazer esta mudanza licencia del
Supremo Pontifice fue ala razon era
Leon^o de nimo, Dyo la peticion de
nignam^{te} y conedio licencia comen
tiendo el despacho ala Buta al
Cardenal de S^{ra} P^a el qual la espuso
el año de mill quinientos diez y
siete y que el monasterio nuevo



Sellamare a la Madre de Dios como
 o y dia se conserva començose a edi-
 ficar fundado a la Parrochia de S.^{ta} Salva-
 dor con la Despuessa de D.^a Maria
 de Ayala, hija de Hernando Alva-
 rez de Meneses que tomo el hauiro
 y hizo profesion en el, y temiendo al-
 guna disposicion le emperaron
 a hauiar Sabado diez y seis del mes
 de Octubre de Mill quinientos y diez
 y ocho siendo Abadesa D.^a Maria
 Carrillo Monja profesora de S.^{ta} Maria
 de los llanos en la Villa de Almagro
 veyen que en aquella ocasion se hallo
 el Rey Catolico D. Fernando con
 su Conde en Talavera, y con su proprie-
 dad Asistido personalmente a esta tras-
 lacion, y fue en el año de diez y ocho
 parece no pudo ser por que haia un
 año el Rey el año de diez y seis
 bendijo la Iglesia dia de la presen-
 cion el año siguiente el Obispo Cam-
 pos. por este tiempo creia en Es-
 paña grandemente la Devotion de la
 Purificacion Concepcion de nuestra
 Señora fundandose Cofradias y her-
 mandades y lo que es mas Religion
 Aprobada por la Sede Apostolica



Cuyo principio fue en Toledo su haviendo
 es Blanco y Mariano Arul. Junto
 con la Mudanza y Mejora del Dicho
 la hicieron Regla haviendo y exau-
 tor en la misma Bulla los concedes
 su Santidad era Mudanza en q
 perseveran con devota Devozion tan-
 to que conser asi que el Santo Con-
 cilio Tridentino manda que para
 haver e profesar las Novicias se
 pongan en libertad para que
 conue que aquellos le admitten
 voluntariamente y sin premio
 y los Superiores permitten que va-
 ian en Casa e en su Torno algunos
 Dias en este Monasterio no sea con-
 sentido Sabia de los humbrales del
 Monasterio por que al Caudor de
 tan puvimo haviendo no lleque polbo
 del Siglo. Tienen dos Imasines de
 Nra Señora de mucha Devozion nu-
 otra Señora del Portal y Nra Se-
 ñora de la Salud de quien Religiosos
 y Seglares han recibidos Beneficios
 y Conueto y son e Ordinarios
 Mas de setenta Monjas y Ayuda
 Aparte el Numero de Algunas
 Criadas y muchas Ceras Cate-



Man con la Tóbrera. 72

Convento de S. Ildefonso
& Monjas Agustinas.

El Padre fray Alonso de Soria
de la Orden de S. Agustín Canon
Apostólico Predicador del Rey
como vimos pretendió y lo consiguió
fundar en Talavera dos monas-
terios de su Orden, uno de hombres
y otro de mugeres, en esta parte
podemos decir. Celum Dei hauiit sed
non secundum ueritatem. fundar
en Monasterio de hombres es fa-
cil por que compran en Cañaron
crisita en Alcañ y ponen una ca-
pellania es suficiente principio
y que luego se valgan de la ben-
dixion de la piedad y compasiva-
cion de los frayles recogiendo sus
limosnas. pero fundar Monaste-
rios de mugeres en ablas Clau-
sura indispensable es menester
rentas y posesiones seguras e don-
de saquen su sustento como se ha
hecho de Oca en el suceso pre-
sente pues separan muchos

255

Años que no se Juntan de Comu-
nidad a la Refecion sino que es
forzoso que Cada año, a las mas en
bien de comer el lugar sus Padres
o sus Deudos, y en este año se tubo
por Milagro Juntarse a Comer
de Comunidad por que el Arzo-
bispo de Toledo les hizo una su-
verdada limosna. Sea esto lo que fue-
re el caso para de esta manera
en el año de Mill quinientos se-
senta y dos el dho Padre fray Alon-
so de Ovoro recojio en una Casa
que esta en la plaza termino a la co-
rredora Calle que sale de la plaza
del Comercio a una hermana suya
llamada Fran^{ca} con otras parientas
Mujeres Viudas para que vovie-
sen en comun de su hacienda labo-
rar y limosnar con esperanzas que
en la misericordia de Dios fundaba
de maiores aumentos en lo tem-
poral y Espiritual en su vovicion con
grande recogimiento y exemplo de
virtud en el haviro y Nombre de
Beatas de San Agustin hasta
el año de Mill quinientos sesenta
y tres que haviendo edificado Ogle



sia se purio en ella el Santisimo
 Sacramento con licencia de D.
 Gomez tello Piron Gobernador del
 Arzobispado de Toledo. y el año de
 ochenta e por el mes de Mayo la ven
 dió D.ⁿ Juan Suarez de Carbajal
 Obispo de Lugo Natural de Falá
 vera poniendole Titulo y advoca^{on}
 de S.ⁿ Theophonso. ensanchose la
 casa y edificose en forma de Convent
 to, y luego por consejo y disposi^{on}
 del Benerable Padre Fr. Alonso de
 Orozco dieron las fervorosas Bea
 tas Instituidas de St.^a tan expi^{ta}
 al la Obediencia ala Religion de
 Augustin y embiandoles el Provin
 cial por fundadoras dos Religiosas
 muy prudentes y Obervantes de la
 villa y Convento de Madrugal
 D.^a Maria Belon por Priora, y D.^a Lui
 sa Bracamonte por Superiora recibie
 ron el Velo y hicieron profesion en
 manos de Fr. Provincial de Oxellana
 con poder que tenia para este articu
 culo y para ser su Vicario y confe
 sor el año de mill quinientos se
 tenta y seis. Despues por razones
 que para ello tubieron fueron se
 los Religiosos del pano por no se



137
podex sustentax, y las Monjas mas.
Imposibles de sustentax en Religio
so el año de Mill quinientos noventa
y quatro se comieron la Obe
dientia los Padres Agustinos
y la dieron al Arzobispo de Toled
do San Pantaleon Capilla maior
y Combenao. los Marqueses de So
braga Nombados por D. Pedro
Gixon Inquisidor de Toledo que
jundo en ella seis Capellanes de
las quales una es maior con O
bligacion de hazer por su Turno
semana de Misas Combenuales.
hay en este Combenao grande
Religiosa y de mucha virtud y aun
queno se juntan el Refectorio y el Co
no y Divinas Alabanzas hay gran
puntualidad y Tesoro.

Convento de S. Joseph
de Carmelitas Descalzas.



De la Ciudad de Genova en Italia
pararon a Ovia a España y hazer
alienao en Toledo unos Caballeros
muy Nobles de la Casa de los Oñas
y tan poderosos en hacienda como
Nobles Dioses Dios hijas las quales

Criaron con grandisimo Cuidado que
 se Compuniesen desde luego y Maren
 con la leche el Temor y Amor sano
 a Dios y aficion a la virtud. Entre
 ellos fue uno, Catharina que de la edu-
 cacion de su Madre y los Exercicios de
 Estado y conversacion de las Divinas
 quando Empeso a tener Tercer
 y poder formarle de las Barmidades
 del siglo tomo con tanta Resolucion
 por lo que le tocaba de ser Religiosa
 de escalta de S^{ra} Fran^{ca}, quando llego
 a edad competente sus Padres la en-
 caminaron por el Camino de S^{ta}
 Maximomo D^a Catharina de Dia
 que en toda su vida no sabia otra
 cosa que obedecer a la Voluntad de
 sus Padres de deso llevar su abem^{to}
 Otorgaronse sus Padres sus Bodas
 con Cavallero de su Patria Vecino
 de Madrid donde hizo vida mani-
 dable con grande edificacion de qui
 en la Trataba en Cuido muy presto
 aun antes de tener sucesion y cum-
 plidas las obligaciones del feneral
 y testamento hechas muchas limosnas
 y Obras a su peagogacion se determino
 tomar el haviito de Carmelita Des-
 calta en el Monasterio de Madrid



Antes de Tomar el Havito Dió
 al Monasterio de Limosna Trece
 Mill Ducados quatro para la fabrica
 y mill para las provisiones del Com-
 benio Merbando una gran Canonicad
 no para si, sino para con Maduro
 Consejo labrar Capilla y Dotar Cape-
 llania, para Traslazar los huesos
 de sus Padres. Omitiendo lo primero en
 aquel Monasterio esu profesion
 el Sitio que le parecio a proposito
 tubo sus Incombenientes determino
 se amoviera a fundar de su hauien-
 da un Nuevo Monasterio al que
 al le valio la Religion dandole
 facultad que escogiere el Sitio y el
 Lugar. havia siendo Casada para
 do por Falavera Tendo a Guadalu-
 pe por Devotion, y Omprometa Dios
 executar su Ovarioso deseo en este
 Lugar que tambien aunque de pa-
 so, le havia parecido Salio a ma-
 rida con las diuencias Mexerarias
 y con Tres companeros eoupropo-
 sito Negro a Toledo sacolos huesos
 de sus Padres de donde estaban en
 Deposito Vinose con Urbedad a Fa-
 labera cogiendo en el Camino y como
 dixen de Calles quatro Nobicias y



para tan sano paroxismo. Fuesen
 las Casas de S.ⁿ Sancho de Carran
 za Giron del Hauito de Santhiago
 que fueron antes de los señores de
 Belada por el mes de Mayo de mill
 quinientos noventa y cinco compu
 ero todo con la Dextencia que se pu
 do. Dijo Misa Solemne el Dean
 de la Colegial, Vicario que era de
 Falavera deo el Santissimo sacra
 mento en la Custodia y la Causa
 aunque representado existia en
 Monasterio con titulo y advocacion
 de S.ⁿ Joseph. Estubieron en esta Cas
 sa un año y ocho meses hasta que
 compraron las el Sitio donde viben
 oy, y repararon de Avienas al fin
 del mes de Enero del año de mill
 quinientos noventa y siete donde
 han sido labrando y poniendolo
 a proposito del estado monachal
 de Cathalina de Oria, ya desde la
 profesión Cathalina de S.ⁿ Fran.^{co}
 puso los huesos de su Padre en un
 Nicho al parue el Evangelio
 en frente de la Ventana del choro
 advenido Reuendo de Nuestras
 postumarias. Junto con ser la
 fundadora fue la primera Priora



Compelida por Obediencia Superiora
Mariana Alou Angeles que cononimos
Todos Viro Mirano e Santa Theresa
de la Educacion Alou quales tiene Or-
den y continuacion en este Monas-
terio Una Grande y Maxima San-
dad acompañada de Virtuosa Direc-
cion con que edifican y compunjen
alou que las comunican, y donde hay
Estrellas Resplandecientes e Admirables res-
plandores.

Convento de Bernarda
Nicoletas, de la Encarnacion.

Fundose este Monasterio por el
Caro Lacrimoso que Dios permitio
quiso como medio de su Altissima
providencia para Ocultos fines e
su maior honra y gloria y provecho
de las Almas. Rodrigo Albornoz Ca-
valiero de este lugar, y de Theresa de
abierta su mujer fundaron un ma-
gorango de tres mill ducados e en
ta disposicion en el que faltando
heredero se fundare un Convento
de Religiosas Descalzas. Ubian en
tonces tres hijos suos. D^a Cathalina
de Albornoz monja profesada en el



Comvento de San Benito de esta
 villa. En Alvaro uno de grandes
 esperanzas que murio antes de
 casarse. y Doña Maria Donzella her
 mosa virtuosa y discreta. Murio
 su padre y con tales prendas y se he
 redara del Maestrancho la pretendie
 ron muchos Cavalleros, su casam
 ento efectuoso con Don Rodrigo de
 Castañeda Sison el Abio de San
 Frago de Jodov de Talavera yoy
 Marques de Arabaca y Genil hom
 bre de la boca de su Magestad Cui
 Noblesia se valia con muchos dones
 naturales y adquiridos de un
 y buenas letras que por no poner a
 peligro nuestra amistad de que al
 guna sospecha de Adulacion la
 deslucire para no supanicular Mari
 on en silencio salio esta Señora a
 veinte de Julio por la Noche año

1608 de mill seiscientos y ocho de Casarse
 al Tajo por la puerta que llaman del
 Rio, y bajando al primer Brazo
 de muchos Enque se dibide que de
 bocando por la puente corria con
 rapido movimiento a unquela
 orilla blandamente disonseaba
 entre llevando de la mano una

Doncella precediendo las Brujas é
 dinarias y peligrosas a que el tiempo
 y lugar combioan de aquello que
 me aygo adelantandose En adbeati
 das las arribas la Conscience pidi
 eron Socorro mas que con las Tun
 badas voces con la Inguierud de flaca
 resistencia las Criadas que en la man
 ten quedaron acudieron con lagri
 mas y Terridos Embocando el favor
 de Dios y delos hombres, no pudieron
 acudir con tanta presteza por hallar
 se Mirados bien que alguno se de
 vio de dexaban de la Fuente arri
 sandose al Rio, y Ofuscados de la obs
 curidad de la Noche solo pudieron
 hallar la Doncella que medio año
 gada al fin se libro. D^a Maria de
 Albornoz no parecio, el Sentimien
 to y dolor de su marido parientes
 y Ciudadanos por el mismo semana
 fierma, Orose Otro dia el Rio lleno
 de Nadadores y Bancos marge
 nes y Muros Coronandose el Pue
 blo con muchas Diligencias que se
 hicieron no pudieron hallarla Tex
 ca hera de ponerse el Sol Trajeron
 las Redes mayores y comenzando



no lesos Ellos Molinos de Abajo va
 riendo la mar profunda arenada
 al fin la levantaron a unquemo
 lo hecharon de Tex lo que lleva
 ban las piedras, mas como uno de
 los Nadadores que las seguian
 y todo lo iban tomando la halla
 que quiriendo sacarla sobre el
 Agua los Cavaleros que el Banco
 solicitaban el piadoso Jnio die
 ron voces prometiendo Albric
 cías y que no la descubriese llego
 un Banco puxieronla en el conde
 cencia y en un coche que esperaban
 vallebanon a sus Casas, Otro dia la
 encerraron en la Cueva de su Capi
 lla, que entonces hera la Capataz
 de la mano siniverra del Altar
 Mayor de la Iglesia Colegial, ~~de~~ ^{de lo}
 contado con estas particularidades
 porque me halla presente

faltando heredero al Mayor
 go. D^a Cachalina de Albornos con
 ja de San Benito que con extremo
 Amoroso havia sentido la muer
 te de su hermana Tocava e sdera
 no impulso persuadio a su madre
 D^a Theresa de Sabrosa Dos Casas

208
la Otra que no se Casase porque su heredad
no era tanta que duradesse del todo la
esperanza de su sucesion y asi no faltaron
precedientes al Maximomo dando
Nombre e Amox ala Coixia. La
Otra que fundare en mi Casa muy prin-
cipales y labradas al uso de estos Tiempos
por un Combentuo de Monjas Necess
ueltas e S.^{ra} Benito para no mudar
Regla y hauido sino trocarle en el mi-
mo de mas aspexera y asi vehe-
rimieron fundadoras de Valladolid
y Toledo prebimieronse Nobicias Ten-
te principal que por Disposicion de
Dios y de los fundadores. Seis entrad
non en tonces su^o done y han de en-
tregar siempre en vacando qualque
ra de estas plazas mientras el Combento
pudiere descansar administras. Hexas
se el Monasterio, continuo e la encan-
nacion y dieron la Obediencia al Ar-
obispo de Toledo el año de mil seis^{ta} 1610.
cientos y diez, dediose ala Clausura
en hauido e Reglar la fundadora
D^a Theresa, la primera que recibio
el hauido fue su hija D^a Cathalina e
Albornoz, ya Sorora Cathalina de Je-
sus Maria procediendo con tanto a-
probecamiento en el espíritu y pau-
dencia que con Nuevas Relecciones
encada Tiempo es Abaxera beape



ma, el Dicho Título desta Religión se
 guarda aquí con rigor y pureza de
 sus primitivas Constituciones que se
 hicieron para el Combenio de Beaman
 dar de Balladonia filiacion a las huel
 gas de Burgo, en Dicho este Reyno
 se han alienado en algunas cosas y a la
 verdad el rigor es grande y que en cede
 de las puertas de Mujeres se no fasil
 viven para Fumica de Estamena
 no comen carne sino por enferme
 dad ayunan todos los dias de vela
 cion de Septiembre hasta Pasqua lo
 demas del año tres dias cada sema
 na miercoles Viernes y Sabado el
 choro es muy largo segun el uso tie
 nense leuantarse a las dos de la maña
 na a Mayrines (eres Jurgo toma 3
 rigurosos) y tienen dos oras de oracion
 mental una por la mañana y otra
 por la tarde tiempo de oracion
 conuencina y a los vado legarian en
 presencia de Dios actos de Caridad y
 Union perfecta. Consta yo sus exerci
 cios de penitencia y finexa de espiritu
 fuesa dilatarme a largos discursos
 y no conformes al Intenno desta
 obra, y prudiera sin temeridad como
 confesor y Padre Espiritual que hevi
 do veinte años de este Combenio



10121

207
mas Si el Niño meda Viva puede ser
que Ocupe la Anima en pagas de
das anni Amor por lo mucho que en
Intencion puese Interesarse en tal Ocupa
cion. Quedo el Combenito por parte de
esta memoria y lo es Tambien el Cas
denal D. Gil e Albornos Primo de la
Madre Abadesa, hija de los fundadores.
por lo año ha que se Embio a Roma
en Vico presente para el Servicio de la
Iglesia de preta Aplana de Romanam.
de Fela de Milan y On. Calvi de Oro
que Todo se apruebo en mas de seimil
ducados, y esperan maiores mercede
de su liberalidad.

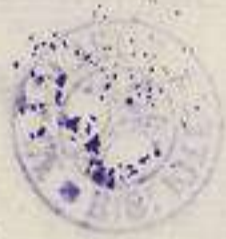
Capitulo 16.
del Monasterio de S. Catharina
Virgen y Martir, Orden de
San Jeronimo.



Tiene este Monasterio el q.^{to} lugar
en la Antiquidad entre todos los mo
nasterios de Salavera es en todo grande
requiere para si Capitulo particular
pongole al fin de todos ellos porque
esta Clave y Complemento a todo lo

Regular y Monasterio de Talavera,
 Concluye el Tamaraia con la Sazon de
 Buen punto que haze darle su narra-
 cion con sus fundadores han escrito desde el
 año de Mill y Seiscientos Tres harto
 viadores el Padre Juan de Mariana
 en dos lugares de su Historia. El
 Padre Fr. Joseph de Sigüenza en la
 Cronica para su Orden. y el doc-
 tor Eugenio de Narbona en la vida
 que escribió de Fr. Pedro Tenorio su
 fundador. en lo que todos tres se enca-
 naron. Diremos en apendice al fin
 de este discurso y para que esto conste
 claro con escripturas y garantias
 hable el fundador en la Carta de fun-
 dacion que otorgo en la Colegiat de
 Talavera a su Cabildo y Talavera y
 su Consejo y es de esta manera.

En Talavera Villa de muy he-
 berendo en Christo Padre y Senor Fr.
 Pedro por la Gracia de Dios Arzobispo
 de Toledo primado de las Españas chan-
 ciller Mayor de Castilla Ovejas de
 ca y seis dias del mes de febrero
 año del Nacimiento de Nuestro
 Señor Jesuchristo de Mill trescien-
 tos y noventa y siete en el día



estando el dho Señor Arzobispo en
 la Capilla de S.^{ta} Anaes que es dentro
 de la Iglesia Colegial de S.^{ta} Maria
 de la dha Villa de Talavera estando
 presentes Juan Gase Vargas sodean
 Gonzalo, Alphonso Chantre, y Juanfer
 nandez Theorero et Juan Garcia
 Canomigo y Arzipreste, y Juan fernã
 Canomigo, y Gonzalo fernã Canomigo
 y Juan Sanchez Canomigo, et Diego
 Gonzales Canomigo Canomigos de la
 dha Santa Iglesia llamados a Cam.
 pana tamida segun que es de uso y de
 costumbre en los grandes negocios. Otro
 si estando presentes Martin de Bar
 gas, y Juan fernandez Daruten, Al
 calde Mayor de la Villa, y Juan Pi
 mener de Nibel, Alvariz maior de
 dha Villa por el dho Señor Arzobispo
 Et otro si estando presentes Juan San
 ches de Meneses, y Pedro Gonzalez y
 fernan Barroques de la Laguna, et
 Garcí Suarez, y Juan Gonzalez y Ju
 an Alvarez y Gonzalo Alphonso que
 son de los Doce Cavalleros y Escuderos
 y hombres Buenos que han de haver
 y ordenar hacienda del dho Conde
 et otrosi mucha Tenue Cerinos
 y monadores de la dha Villa los qua



les fueron llamados por que fueren pre-
 sentes a este negocio non quitando
 non menguando por su presencia Co-
 sa alguna del poderio del Cavildo
 de la dha Iglesia. En presencia de nos
 Pedro fernandez y Alphonso fernan-
 dez Esc.^{nos} publicos de la dha Villa, y de
 los Testigos de suyo Escritos el dho
 senor Arzobispo Dijo a los dho Do-
 ctores y Canonicos de la Santa Iglesia
 Conovi a todos los acodos los sobre
 dho que estaban presentes en la dha
 Capilla que bien sabian como la
 dha Iglesia era muy mal servida
 y los Canonicos por morar aparta-
 dos no bibian Carta ni Limpia,
 Et por esto fuera supposito de mu-
 dar la dha Iglesia Colegial segun
 en Iglesia regular entendiendola a
 dotar suficiente mente para un
 maior que en ella estubiese en uno
 con doce Canonicos regulares sobre
 lo qual hubo Bulla del Papa Cle-
 mente Septimo et por quanto
 no fueran tan abundantes como el
 quisiera que ebiere de ganar aora
 otras nuevamente el Nro S.^{or} el Pa-
 pa Benedicto, et propusiera con



211
al dho Monasterio siendo asi regular
las tres Casas e Harenas e canal q^{da}
alli havia en la Olla e Falavera
las quales dhas harenas el havia
heredado es un Patrimonio et en
tre tanto que la dha Iglesia se fava
Monasterio por animar e Inven-
cion a los Canonigos que fuesen Regla-
res que quisiera que los dhos Cano-
nigos que lebasen las rentas e las
dhas tres rüedas e las dhas harenas
permando que a ellos placia e ben-
reglax e querian quedar en la dha
Iglesia despues que fuese Arxada en
Monasterio regular mas no con In-
tencion de querierlas dar entonnes
ni que las vniessen por suyas. Otro
si que propuniera cedan ala hermita
de Nuestra Señora del Prado la
otra queda e casa e canal que es
amen el Rio pero que non lo die-
ra regularando lo es un Contemdo
y luego se sigue e Dijo el Señor Ar-
zobispo que supo que a todos los dhos
Canonigos de placia por el favor la dha
Iglesia regular ni entendian ni ven
Canonigos regulares, Otrosi supo co-
mo a todos los demas del dho Consejo



de replantio de lo conueniente por
 quien sus hijos no hauian tan libremen-
 te los Beneficios en la dha Iglesia Seglar
 como farta aqui los vbiexon seyendo
 la dha Iglesia. E dijo el venor Arzo-
 bispo que desde aqui supiera su Inten-
 cion e Todos ellos auer e Clerigos como
 de segos que el non quisiera que leu-
 sen mas las Rentas de las dhas heren-
 cias puer ellos no querian que la dha Iglesia
 fuese Seglar, niello quieren ser Cano-
 nigos Seglares et que les vnaa luego
 las dhas Rentas. puede haver aora
 cerca de dos años o mas. et auer por
 esto como considerando alguna
 otra Razones cerca de lo que hubo
 de mudar el dho proposito e Intencion
 que primeramente Tema e que era
 su Intencion que la dha Iglesia Cole-
 gial quedare auer Colegial y Seglar como
 de primero era y agora lo es pero que
 era su Voluntad y mandaba y estable-
 cia y establecio con conuenimiento e
 todos ellos al qual ellos luego conuin-
 tieron que todas las Rentas que la dha
 Iglesia Colegial, de las quales suelen ha-
 ver los Canonicos y Beneficiados de
 la dha Iglesia que fueren tomadas en
 distribuciones Cotidianas por que la
 dha Iglesia fuese Mejor Seruida et.

Esto que se guardare así segun la tasa
 y quantia de las Distribuciones que el
 oncedia faren et otro si dijo que apar
 te de la dha Iglesia de las Espaldas de ella
 que fuese un Monasterio e horden de
 San Jeronimo de la Regla y hauiendo que
 han los frayles de Santa Maria de
 Guadalupe, y de Santa Maria de Sis-
 ta y de San Bartholome e Lupriana
 y de quando los quales frayles erubie
 ron en uno con un prior en los edifi-
 cios Casas e moradas y Claustro e Regla
 que son de las Espaldas de la Santa I-
 glesia Colexial que el nuebam^{te} hauiendo
 fho faren y hiziera y moxer en ellas y
 sea hi el dho Monasterio los quales dho
 edificios el dho Señor Arzobispo ha-
 uia mandado faren así Costa. et por
 quanto era duda si alguna cosa de los
 dho edificios e Iglesia e todo ello fue
 fho y edificado y fabricado en el suelo de
 la dha Iglesia o en su terreno o en
 suelo de la dha villa, o en suelo publico
 por ende que el por muchas Razones Jus-
 tas y Buenas que le mobian a esta
 faren las quales declaro allí en presen-
 cia de todos que lo aprobaren si en qu-
 anto eran menester con ententimiento
 de todos ellos y ante los dho Señores



y Canonicos como de los d^{hos} M^odores Ofi-
 ciales y Consejo de la d^{ha} Villa. et que los
 rogaba y r^ogo que en todo lo suyo d^{ho}
 y en cada casa de los d^{hos} esta-
 tuos de mudar las d^{has} Rentas en distri-
 buciones como la d^{ha} Tasa y quantia
 de las d^{has} Distribuciones como se vieren
 de dar y distribuir en el tiempo por ve-
 nir. Et Otro Si sobre el d^{ho} Traspasam^{to}
 el d^{ho} Pueblo si en ello havia algun ena-
 penamiento como de otra qualquiera
 cosa de lo sobre d^{ho} que deliberasen en
 ello todo et en las Causas de ello. et que si
 fallaren havia Diligente Informa^o
 que era en d^{ho} y de derecho y que eran
 verdaderas las Causas por el d^{ho} y ale-
 gadas y taxonadas y legitimas de derecho
 que lo deliberasen y otorgasen y vieren
 sites placia de ello y se lo pedian que lo fi-
 ciese en otra manera et luego todos
 los sobre d^{hos} y cada uno de por si los
 Legos juntamente y los Clerigos de la suya
 Comenaron a taxonar y disputar
 en efecto como end^o et todos ellos
 su Deliberacion Diligente y equisita
 para todo ello en los unos Articu-
 los como en los otros cada uno de los
 que les atenan dijeron y respondieron
 que era Verdadero Todo aquello que



El dho Señor havia dho y recontado lo
 qual todo Dijeron que era Servicio de
 Dios y que les placia e convenia en el
 traspassamiento del dho Suelo segun que
 lo Opeoria et que le daban muchas gra-
 cias, y le besaban los pies y las manos
 por el queren honrrar a esta dha Villa
 poniendo en ella Monasterio de tan alta
 religion y tan sanas proposiçoes como era
 el de San Jeronimo, y que le pedian por
 merced que lo quisiese luego fazer et q
 quisiese dexar la dha Iglesia Colegiat
 estaa como estava en lo qual les faria
 grandissima gracia y merced, y lo quisie-
 se donar. et luego el dho Señor Arzobispo
 viendo que era Servicio de Dios lo
 que le pedian ellos y probecho y honrra de
 la dha Villa Dijo que el de Conuentu mien-
 to de su Cavildo que estava y abia
 el dho edificio y Monasterio Reglar de la
 Orden de San Jeronimo a honrra y invo-
 cacion de S.^a Santa Cathalina y la dota-
 va luego y la dava y dio y asignaba y as-
 signo las dhas sus herreñas e Calberas
 con sus tres Casas que en ellas se tienen
 el Convento Canal lo qual todo como dicho
 es el heredara de su patrimonio e que
 queria que los dhos Monjes fueren veni-
 dos a Topar por el epox su padre e por
 su madre, e Abuelos donde el hubiera



estas haciendas et en especial que se van te-
 nidos et faxes en cada mes el primer
 dia del mes para Siempre Jamai en
 solemne Ambaxaria con vifilia e
 tres lecciones y en la Misa se digan
 las tres la primera Deu qui in-
 ter Apostolicos. la segunda Deu qui
 nos Patri et Matrem benedixit. pro-
 tuus Deu. despues la Misa de ad q
 salgan con el responso en rima la
 huesa e su Madre Cuan fueron es-
 tas haciendas la qual esta entexada
 ante el Altar de la dha Iglesia Colegi-
 al et dho que trasparaba en el dho mo-
 nasterio todo el dho posesion e proprie-
 dad que en las dhas haciendas e cana el
 dho Sr Arzobispo tenga en qualquiera
 Manera et se establecia e establecia
 por poseedor e todo ello por Nombre
 el dho Monasterio et luego los Sobre-
 dnos Sodean y Canonicos y Cabildo
 porii et Otroii los dhos Alcaldes y Al-
 guacil Oficiales y Consejo que hi. esta-
 ban presentes todos en uno dijeron
 que en quanto a Todos Juratos ara-
 man. En quanto a una a la dha
 Iglesia y Ca et en quanto a un
 ma el dho Consejo y a cada uno de
 ellos y a la dha Villa y moradores e
 ella presentes o por venir para Siempre

Jamas todos ellos y Cada Uno de ellos Jun-
 tos en uno y asi como pobladores de una
 Villa y Cuerpo y otrosi como Colegios
 ni apartados y Cuerpos apartados
 de Pueblo y de Clero et otrosi cada
 uno por si en qualquiera manera que
 cada uno pueda convenir para mayor
 utilidad de su uso, y de su con-
 tado hauido el dho Tratado y delibera-
 cion dixeron que otra vez conuencian
 en todo esto et en cada cosa de ello para
 agora y para siempre Jamas y que les
 plazia de ello y quedaban muy grandes
 gracias a Dios y al dho Señor Arzobis-
 po, y le besaban y le besaron las manos
 por tanta uerdad como les hacia ento-
 do lo sobre dho señaladamente en tres
 cosas. La primera en que en No-
 bleza e Origen de esta Villa e mo-
 nasterio y Orden de tan alto propo-
 sito, y de tan Santa Religion como es
 la de San Jeronimo. La segunda en
 que en que la dha Iglesia quedara asi
 como primero era en la qual estaban
 enterradas los Antiguos e de sus li-
 nages, en la qual fueron Beneficia-
 dos exercian los que de ellos vinieren
 y seria Comento a ser en saluado
 en el Estado de la Iglesia. La Tercera



por que en Considerar como se ^{hizo} ^{en}
 mejor la dha Iglesia continuada^{en}
 para mejor ser guardado el Servicio
 de Dios et que ellos aprobando las dhas
 cosas et entendiendo que son Justi-
 simas y que todo lo suodho es en ven-
 das que de supropia y libre voluntad
 que conientian y consuntieron todo
 ello y en cada Cosa dello, y que lo hanian
 y abran por firme y estable, y Valeroso
 aora y para siempre Jamas, et que
 no Obran ni vendran contra lo que
 sobre dho es ni contra parte de ello
 por ni por Otro por lo quebrantar ni
 menguar en Ningun tiempo por
 manera alguna e cada uno lo que
 atama que guardar et que no temi-
 an en si dho alguno ni alguna obliga-
 cion por Taxon el Suelo o Suelos de los
 dhos Edificios para siempre Jamas
 e Juraron Solememente que nun-
 ca Obran, ni vendran contra Cosa
 alguna de lo suodho en algun tiem-
 po por alguna Taxon. Orosi que si
 algun Venino de la dha Villa o Iglesia
 Colegial o de fuera de qualquiera Lugar
 se mandare enterrar de lo enterrasen
 en el dho Monasterio, o si algunas

pitancias fueren dadas al dho Monasterio
 o frayles del an en tiempo de exequias
 como por raxon de sepultura o por oca-
 sion que hi fueren enterrados o de otra
 o por otra ocasion y manera qualquier
 ex d'limonia o Gracia fueren dadas
 o fechas en qualquier manera que en
 todo ello sea guardado la disposi^{on}
 el dho Comun, combiene a saber en los
 casos que de derecho fueren tenudos apa-
 gar algo ala dha Iglesia o alas otras
 Iglesias que lo paguen, et en los casos
 que no deuieren pagar no non paguen
 et por^{ta} raxon toda Duda, porque dixer^{on}
 que las obligaciones que ala dha Iglesia
 suelen tener son muy pocas por ende
 qualquier que acaerieren enora en su
 Misa en el dho Monasterio y o fieren
 pan o dinero o qualquier otra cosa
 que lo pudiesen haver los dhos Frayles
 libremente sin alguna deducion
 la qual el dho Señor Arzobispo Inter-
 pomia e Interpuso en su autoridad discre-
 cia y conuenimiento en todo para dar
 articulos y cosas supuestas y cada
 una de ellas en qualquiera parte
 desta Carta contenida es de lo que
 dho es todo a fortissimamente mandaron



facer tantos Instrumentos y Cartas
 quantas fuesen menester en esta razon
 todas e menores formadas e los nombres
 e los dho obdean y Canonicos y Signa
 das e los Signos e nos los dho escri
 banos et que los ficiere mos o manda
 mos facer las mas firmes y cumplidas
 y abastantes que ser pudieren con todo
 los desajoram^{tos} y Clausulas e Derecho
 que anos oren virtud fueren per tene
 cer non embargando que las dhas Car
 tas sean grossadas o enmendadas y pu
 erras en publica forma una vez o dos
 otras o mas que puedan libremente
 otra vez ser enmendadas anadias
 e grossadas e tornadas en publica forma
 et con maiores firmes guardando
 toda via la sustancia e la verdad
 e Fr. Pedro Puv e la Silva e la hon
 den e Fr. Geronimo e dos monjes su
 ios que hi estaban por parte e el dho
 Monasterio que el dho Señor Arzo
 bispo fundara fundaron a honra e
 Santa Cathalina pidieron una e
 las dhas Cartas por quanto a ellos en
 tendian venir y continuar el refi
 namiento e el dho Monasterio en uno
 con otros payles su Companeros



Et Otrosi pidieron una delas dhas Canuas
 los dhos Sodecan y Canongos et otra el
 dho Consejo et qualquiera dhas quepa
 xiere que fueron fecha y para todo
 en la manera que dho es en la Villa
 de Talavera dia mes y año y lugar so
 bre dho et luego los dhos Alcaldes y
 Alvaros y Oficiales Repdres y Cavalle
 ros y escuderos y consejos y hombres bue
 nos de la dha Villa dijeron al dho Señor
 que por su honra que el dho negocio
 fuese mas firme y solemnemente fho
 et que pues el dho Señor tan grande mer
 ced les faria que ellos querian avin
 carse en el lugar donde se suelen
 juntar a Consejo et luego manda
 ron repicar la Campana Mayor y
 juntaronse todos en consejo a las Fra
 das que llaman Consejo que son de su o
 dela Torre de la dha Iglesia segund
 tohan el uso y costumbre, y repeta
 do todo lo que de su o dho es y con cum
 plidamente como primeramente
 fue otorgado en la dha Capilla y Igle
 sia aui lo repitieron ratificaron y
 aprobaron y confirmaron y quisie
 ron y convinieron que Valiere pa
 ra siempre Jamas et prometieron
 de nunca en ni venir contra



Ello, ni contra parte dello en algun
 tiempo por alguna manera y razón
 e mandaron dello. Jaxen Jaxen
 Testimones Signados en la mane
 ra que dho es quando Cumplieren
 sobre este negocio y que los dixeren
 alas partes suyo dhas et otras qua
 les quier partes a quien pertenecie
 se lo saber que fue dho, y paso todo
 en la manera que dha es en la dha
 Villa de Talavera en el dho día mes
 y año sobre dhos. Ferrigos que a todo
 lo que sobre dho es fueron presentes
 Nicolai fernandez; y Juan Díaz y
 y Fran^{co} Martinex Escribanos pu
 blicos de la dha villa y Bernabe san
 ches, y Fernan Vaquer, Alcalde
 y Pedro fernandez de Noguera y Ju
 an Peres, y Alvaro Sanchez Trajeras
 y Gonzalo Peres Alvaro dia y Fernan
 Gonzalez hijo e Gonzalo fernandez
 vecinos y moradores en la dha villa
 y otros Joanes Parnie Subdecanus
 soanus ferdinandi Inceveni Bacala
 vrum Tesaurarius Talaveranus, Gonza
 lo Alfon. chantre Juan Garcia
 Canonigo, Joanes Sancti Canoni
 cu Didacu Gonzalez canonicus

do Alphonso fernandez Escribano
publico de Salavera sui p^{re}sente
a todo do fran^{co} Martinex escri
bano publico de Salavera sui p^{re}sente
me a lo que dho es.

V. 2. de la Ratificacion de
esta fundacion, por el Carrido
de la Colegiat, y Concesso de Talas.
y su ampliacion, por el dho S. Arx.
Zobispo de Toledo — — — —

Et Despues de esto en la dha villa
de Iglesia suyo dha de San Andres
veixnes veintae y tres dias del mes de
Noviembre año suyo dho el Senor
1397 años estando hi el dho Senor
Arxobispo et otro si estando hi los
dhos. Sodean y Gonralo Alphonso Chan
tre, y Juan fernan^{do} Tesorero Juan fern
nandez y Juan Garcia Arxipreste
y Diego Gonzalez, y Pedro Garcia ca
nonigos de dha Iglesia llamados a
Campana llamada segun que lo han
de uso y Costumbres en los grandes
Negocios. et otro si estando hi
Bernabe Es^{co} y Juan fernandez
y fernan Barques Alcaides en



Ladhaulla y Fernan Barquera y Ban
 ci Suarez y Juan Gonzalez, y Alphon
 so Gomez y Juan Alvarez y Nuñ.
 Gomez, y Gonzalo Alton que son
 delos Dose Cavalleros y Escuderos que
 han de haver experiencia delho Consejo
 llamados segun que lo han el Rey
 y de Cosumbre, el dho Señor Arzo
 bispo mando leer en presencia de
 todos ellos lo suyo escrito, y dijeron
 que sabrian bien como hauiapa
 sado todo lo suodho en la manera
 que es escrito el dho que
 ellos que vieren todo lo que dho es, y lo
 examinasen mas con Diligencia y se
 liberasen sobre todo ello; et que vi-
 encendrian que les parecia y que esta
 vien fecho y que era asi toda ver
 dad como de suyo hera conuenido
 y escrito que de una quedara asi como
 suyo era conuenido y que del parecia
 dello y que lo aprobasen y ratifi-
 casen y confirmasen ellos en otra
 manera que bien le parecia que
 se enmendase y corrigiese o se mu-
 dare en aquella manera que ayo
 dos ellos vien ovno fuese canon he-
 ra su voluntad e faren cosa de

Esta sin su placentaria omnino
 da y plenario convenientemente por
 que lo que asi fuere ordenado que
 non hubiere espina ni mudacion
 despues de sus dias et luego los dichos
 Sacerdotes y Canonicos y otro si los dho
 oficiales y cada uno de ellos dijeron
 que si Dios les valiere que era ailla
 verdad todo segun que suso el conte
 nido y escrito y cada cosa dello y que
 lo suplicaban al dho Senor Todos en
 uno y cada uno e Cavillos por si y con
 lo por si y cada una persona singu
 larmente por si y promovidos sus sub
 resores que pluguiese ala Mag.
 dello mantener y guardar en la for
 ma que en la dha escriptura hera
 contenido e dello mandar guardar
 asi y non mudar cosa ninguna
 dello y entencian que hera todo
 ello muy gran servicio a Dios y hon
 ra de Castilla y desta Iglesia
 e todos ellos e de lo que despues
 vinieren dello y que lo ratificaban
 y aprobaban y confirmaban todo
 e cada cosa dello e prometian e
 juraban y juraron solemnem^{te}
 por el Nombre de Dios e Santa



porii y por los que despues della vinieron
 que guardarian todo lo que asi en el dho
 Instrumento y Escrupura se contiene
 e nunca Juan ni vendrian contra
 ello ni contra parte dello en algun
 tiempo por alguna manera so pena
 de diez mill dolas e oro de mas y en
 cima el dho Juramento. et el dho
 Senor Arzobispo dho que pue todos
 ellos consentian y lo aprobaban y
 ratificaban e lo hanian aprobado.
 Tatanta veces que es entendida que
 estaba bien fecho, y lo que asi por tan
 tos y tantas veces era examinado
 y aprobado por ende que ello auto
 raba y confirmaba y descerma
 y aprobaba que valiere y se guarde
 se asi para siempre Jamas et man
 do el dho Senor y Orosi los dhos Ca
 uidos y Consejo que sobre esto fue
 hecha una Escrupura la mas
 firme y mas cumplida que pudie
 se ser hecha sobre esta razon y que pudie
 se ser enmendada quantas veces
 el dho Senor quisiese, aunque una
 dos y tres veces y mas fuere quise
 da y puesta otra vez en forma
 e valiere para siempre guardando

En luego despues vino en la
 dicha Cabilla dia mes y año suyo dho
 cuando todos los suados hauidos
 a consejo y Cauido segun en la ma-
 nera suya dha el dho señor dho que
 Juan Ortiz Calderon vezino que
 fue desta dha villa hablara con el
 algunas veces et le diera que si
 el queria fazer Monasterio a
 Maria del Prado que el quedaria
 la gran parcia de todos los bienes
 que havia en muebles como say-
 tes y bien creia que le diera ven-
 dad por quanto el dho Juan Ortiz
 le dho que havia hablado permien-
 cia con algunos Confesores que le
 haviam aconsejado que se desposare
 de todo lo que havia por quanto
 dexian que era aseo, y que lo huvie-
 ra a dho, y por otras maneras
 non devidas et pues no sabian a
 quien lo tomar aora que era bien
 que lo distribuiere a pobres en lugar
 del Prado que en otra manera
 no se podian salvar. et dho el dho
 señor Arzobispo que creia que
 uno de los Confesores que esto le aconse-



sefaron que fuera Fr. Fernando con
 fesor el Rey Fr. Juan que Dios
 de Santo Tarayeo. et otros dize mas
 que Oren Sabian todos los el dho
 Cabildo y el dho Consejo que hera pu
 blico y notorio en Talavera que Juan
 Oren Calceon quando vino a mo
 xix que dizen que fizo su Testam^{to},
 y dizen que ordeno que en la su he
 redad de Castellanos que se fiziese
 un Monasterio de San Jeronimo
 do se Mando enterrax que dejaba
 para el dho Monasterio todos sus
 Orenes para lo qual fize y Cumplir
 dizen que deo por su Testamento
 y Albarca al dho Fr. Pedro Anobis
 po ya Nicolas fernz Thesoro que
 fue de S.ⁿ Orenue de la Breixa y Abad
 que despues fue el dho Colexial de
 S.ⁿ Orenue y a Phelipe Quix de
 cino de Talavera. Otrosi a Fray Ro
 drigo Monje que hera entonces de
 S.ⁿ Jeronimo que aquel tiempo
 estava en Talavera, aquel dho
 Monje deamparo el dho Albarca
 xago y execucion de dho Testam^{to}
 y tanfo y fuere a andar por el
 Mundo y deo el hauiro de S.ⁿ Je
 ronimo y fomo el hauiro Reglan

E. S. Agustín y lo sobre dho. Anas
 vito y Abad y Phelipe Quis tes
 tamentarios Suo dho. finieron por
 donar su hazienda Algunos Duexello
 son Juan Ortiz a quien el dho
 go. d. emiese et parecieron muy mu-
 chas a quien ellos finieron Savi-
 facion y pagaron las obsequias
 y todas mandas que el havia man-
 dadas en aquel que se dexa su fe-
 rramiento et esto fho Comenzaron a tra-
 tar y deliberar si de los bienes que
 quedaron su sepultura faren a quel mo-
 nasterio en Castellanos segun la vo-
 luntad el testador, y fallaron que
 no podia ser nisi cumplir de se faren
 por dos razones. La primera porque
 aun para faren solo el edificio con la
 Iglesia Claustro y Ofiinas non abar-
 terian para se faren el edificio non
 quedaria cosa en que sustentassen los
 Monjes. La Segunda razon prin-
 pal porque non cumplian que se alli
 finiese Monasterio seria por que
 hera Tierra muy dolentia. et si
 alli se finiese Monasterio non se-
 ria Otra Cosa sinon Sepultura
 de Monjes Cada Año por estas



Varones acordaron que non se fiziere
 el dho Monasterio, et de algunas
 cosas que quedaran del dho Juan
 Ortiz fueron limosna al mona-
 sterio y frailes e Guisando et otros
 otros bienes Raizes que quedaban
 porquanto Juan Ortiz estaba
 firmemente enterredo Trataron que
 hera Oren que alas Espaldas de el
 estava enterredo que se fiziere una
 Noble ^{honrada} Capilla para lo qual fueron
 llamados los Pedreros e Toledo, e
 otro si los Alvariles e Talave-
 ra, y nunca la guio hombre de ellos
 tomar a Destajo menos de setenta
 mill mrs por lo qual Varon Todos
 tres acordaron que se non fiziere, mas
 que esperasen y estubieren en los
 bienes ahi hasta que viesen si el dho
 Arzobispo fiziere algun Monas-
 terio en la dha villa, et si Monas-
 terio fiziere que oviese los dhos bienes
 y en este acuerdo fueron Todos
 tres lo qual fizo el dho Arzo-
 bispo que pagara Todo ahi. Et despu-
 es de esto que muriera el dho Arzo-
 bpo de Oviedo et el dho Monje an-

daba ya a Bagamundo, y hera tomado
 Canonigo Reglar, Chon Cumaba era
 dha Esecucion, por Cnoela Esecucion
 el dho Testamento toda quedaba en
 el dho Arxobispo. do Uno porra el
 baseargo en el dho que sederia Testa
 mento. do Segundo por ser Arxob
 bispo Diocesano. do tercero por estos
 bienes ser mal ganados y non ser hi
 eritas de quien deber ser tomado
 por lo qual segun disposicion el
 dho Comun Estaban y Estan en po
 derio del dho Senor Arxobispo asi
 como Diocesano para los el poder
 dar con su fuere servido de Dios
 y pro el Anima el dho difunto, pe
 ro que lo que sea fazer todo con su
 sep e Toda y con su Acuerdo et
 non fazer otra cosa en este fin
 aquello que a Todos fuere Bien visto
 et luego los dhos Señores el dho Cauil
 do y el dho Consejo Dijeron que les
 parecia que por tierras el Monaste
 rio que se edificare en el dho dho
 oax e Castellanos que nunca
 seria perpetuo aunque much
 o sea suficiente^{te} fuere dorado



por la Gran Dolencia y Enfermedad
 del Sitio del lugar mencionado
 que todos ellos Sabian y heran muy
 bien ciertos que en los dhos. Veneros
 el dho. Juan Duxo no havia sino muy
 poco para tal obra como aquella. E por
 ende Dixeran que les parecio Bien que
 los dhere el dho. Senor al dho. Monasterio
 de S.ⁿ Jeronimo de Talavera o
 que ficiese enterrax alli el cuerpo
 de Juan Duxo, o que lo distribueid
 en otros lugares pradosos de enten-
 dieren que mas Cumplia, et Dixeran
 que en este fecho ellos lo parezia, et
 luego el dho. Senor Arxobispo dijo que
 el havia su Diligente Consideracion
 que Ordenaba en la manera que se
 sigue.

Primeramente que el cuerpo
 del dho. Juan Duxo fuese enterrado
 en la Capilla de Santa Cathalina
 del Monasterio que el dho. Senor fizo
 y que le digan cada dia una Misa
 cada de Requien et el puerro que la
 dhere que salga sobre la piedra cada
 dia con un Responso e con Coleta, o
 trosi que en cada año el dia que el
 cuerpo se digan todos los monjes

Una Ojilia y una Niua Carrova
 Requien, y le fagan su Aniversa-
 rio Solememente, Otrosi, que le pon-
 gan en el Calendario con todos los otros
 por quien han de Rogar y Pagar
 a Dios por el; Et por esta Razon
 que assignaba y assigno al dho Mo-
 nasterio y le dava y dio estos bienes
 que se siguen; La dha Aldea de Cas-
 tellanos con el souo, e con Aldea Fon-
 da y con su souo, y con la Dehesa de Sa-
 monal y con el Molino y con la huer-
 ta. Otrosi la heredad de Pompañuela
 y con Begas, y la heredad de Balbemo-
 xales y unas Casas de la Colacion de la
 yglesia de S.^{ta} Clemencia, en Linde con la
 casa de fiscalgo para que las haian los dhos
 Bienes el dho Monasterio y frayles y con-
 venio para siempre Jamas por otros
 señores y quienes desembargado con en-
 tradas e con salidas, con montes, prados
 y partes Aguas e rranas y manan-
 tes con todos sus derechos y pertenencias
 que en el dho cumplimiento como
 el dho Juan Ojito haia tenia e
 poseia al tiempo de su finam^{to} e tras
 passaba en el dho Monasterio luego



desde entonces todo dho posesion y proprie
 dad de los dhos vienes de cada uno de ellos
 para que los haian para Siempre Jamas
 y usen de ellos asi como de cosa suya pro
 pia estableciendose por herederos de ellos de
 cada ^{una} cosa de ellos en Nombre del dho mo
 narquero añadiendo el dho señor Ar
 zobispo a todo esto que dho es, que les daba
 y asignaba todos estos dhos vienes asi
 como Albarcas y executor del dho Fernan
 mendez que dicen que sea el dho Juan
 Orosi et Orosi asi como Diocesano
 por las canones y herederos suyo escri
 tos et Orosi asi como arceobispo y
 non de la dha villa de Talavera si el
 por qualquiera canon asi como a fisco per
 teneren los dhos vienes o pertenecien
 pueden en qualquiera manera o por
 qualquiera canon, enoventia que non
 lo podria dar ninguno alguna mejor
 que en lugar tan piadoso et en remedio
 de la Anima del dho difunto de las a
 nimas de Todos aquellos Cuios fueron
 comprados, o de aquellos que alguna de
 cion, o demanda haian o podian ha
 ber de ellos et luego despues de este el
 dho señor dho que el que tenia juicio
 propio que haia mandado com
 prar por sus Dineros la villa

Al Dho Alcaide de la villa que ha por
 Lindeiros a Pedro Gonzalez hijo de Juan
 de fernandez Alcaide que fue de la
 dha Villa y de los dhos Molinos de Calbete
 por ende Dijo que daba al dho Monasterio
 todo la dha parte y dho que el ha en
 el dho Dho para Siempre Jamai dona
 con pura y libre entera Ocho con sus
 enredas y con sus Salidas y con todos los
 dho que ala dha Supra de Nispero
 teneren y perteneceren debem en qual
 quiera Manera Estableciendose
 por poseedor de ello en Nombre del
 dho Monasterio.

En Ocho si Dijo luego despues de esto
 el dho Senor Arzobispo que el que ha
 via Mercado de sus dineros propios
 de Cruzes y plata muy gloriosa con sus
 Sobre Dorados y un Caliz con un patena
 de oro muy plata sobre dorada la qual
 de Cruzes y Caliz fuesen luego alli
 delante de su presencia de todos y heran
 de gran valia y obra muy rica y muy
 hermosa con sus Enmaltres la una Cruz
 Grande en que ha con sus pie Cantones
 Marcos y medio y media onza et d.
 una pequena que ha con sus pie cinco
 marcos y onza y media et el dho
 Senor Dijo que lo daba y dio al dho



Monasterio de S.^m Jeronimo de aqui
 de Salavera para que los haian las dhas
 Cuevas y Caba por suias para siempre
 Jamas en Frasco en el dho Monaste
 rio toda la posesion y propiedad y dho
 y Senorio que al dho Senor Arobispo
 perteneciere en ello, y en cada Cosa de
 ello en qualquier manera en luego
 despues de esto el dho Senor Arobis
 po dho que por razon que de presente
 mejor y mas fielmente fueren guar
 dadas las dhas Cosas, y mejor fueren ad
 ministradas los dhas bienes el dho
 Monasterio que cumplieran poner
 algun administrador de ellos fasta
 entanto que al dho Monasterio sean
 principal^{te} venidos los Religiosos
 del dho Orden de S.^m Jeronimo que
 hi ande en las, los quales tengan ya
 administracion como cosas y posesiones del
 dho Monasterio et por quanto el dho
 Senor el dho Senor hera informado
 que Alvar fernandez Vesino de la
 dha villa de Salavera hera hombre
 Bueno y abonado ayal que guarda
 ria las dhas Cosas fielmente y admini
 straria y aprovecharia deuidam^{te}
 la posesion y heredad de su dha y go
 bernaria las dhas Cosas que fueren del dho



Al dho Monasterio, y quanto a lo muy
 Bien las Rentas y frutos dello por ende
 dho el dho Señor Arzobispo que el
 confiado del y de su Buena Direc-
 cion que le ponia por Guardador y ad-
 ministrador y proveedor de todas
 las dhas Cosas Vienes y posesiones y fru-
 tos y Rentas el dho Monasterio
 para que lo administrare, guarde y ten-
 ga fielmente fasta que tengan los
 dhos Trayeres, y fasta quando sea
 merced del dho Señor et diere poder
 cumplido para demandar y respon-
 der en Juicio o fuera de Juicio por
 todos los dhos frutos y rentas y vienes
 y pertenencias el dho Monasterio
 et faren todas las cosas que Buen
 administrador favia y faren de aqui en
 qualquier manera Fesigos Togados
 y para esto llamados y Sabio Baron
 Juan Alphonso de Madrid doctor
 de Decretos Bachiller en leyes y otras
 artes, et Blasco fernandez Bachil-
 ler en leyes Dean de Calaxa, O,
 Juan fernandez de Madrid fami-
 liares del dho Señor Arzobispo y
 otras fue todo esto fho supar dia mes



me y año Suo dho Joanes Garrie Sub
 decano Gonzalo Alon. Canone Joa
 nes fernandi Incredibili Bacha
 laureu Thesaurariu Talaveranu
 Joanes Garrie Canonigo, y Anripus
 ue de Talavera, y Juan fernan Cano
 nigo de dho Gutierrez Canonigo
 de Alphonso fernandez escribano
 publico de Talavera sui presentie
 aladha ratificacion.

In dno nomine Amen Sepan
 quantos esta Casa viene como
 nos d. Pedro por la gracia de Dios ar
 zobispo de Toledo Primado de las Espa
 ñas Chanciller mayor de Castilla por
 quanto Obispo fundador el nuestro
 Monasterio de S.^{ta} Catalina de Ta
 lavera sola Regla de S.^{to} Geronimo
 y lo havimos donado de tierras pose
 siones y rentas para mantenimiento
 de un ^{pl} ~~pl~~ y tierras frayles aladha
 regla que vivian en uno en el dho mo
 nasterio y oraban a Dios y trabajaban
 a Dios por el nuestro Estado y vida
 et salud eo despues de nuestros dias
 por nuestra anima y de los nuestros
 difuntos, y despues eladha dote que
 avar barba y comestible fuimos

para los dho Prior y frayles y mantenimien-
 to del dho Monasterio lo hacemos
 dho otras Donaciones particulares y es
 pedamos en la Misericordia de Dios
 que nos dara Salud y tiempo para que
 lo Donemos mas et por quanto entre
 todas las Otras Casas que nos Otimos
 dado al dho Monasterio le dvinos Tres
 Casas con sus hazenas en el Prio tajo
 las quales dizen se Cabene con las
 quales esta Tundo Otra Casa quan-
 ta se Aseñan la qual poner en
 uno con las Otras Tres hazenas, y
 serie Bien comberible al dho Mo-
 nasterio tanto mas por Otra here-
 dad en Otro lugar que Otro tanto
 valiese, por ende nos de nuestra pro-
 pia y libre Voluntad, y Albedrio
 por que mas acrecentado sea el
 servicio de Dios y el dho Monas-
 terio haia mejor mantenimiento
 damos y Donamos pura y verdadera
 Donacion que es dha Interdicho al
 dho Monasterio, y a los Fray Gon-
 zalo Prior del dho Monasterio que
 esta presente en nombre del dho
 Monasterio para el y para el sus



240
na y frayles del dha quarta
Casa de las Penas con todas sus pertenencias
y con su Tio y conterminos Pados
y Pados Esos y con todas sus Entradas
y Salidas y con todas sus pertenencias
y para Prempre Tamas que se
an el dho Monasterio y el Prior
y Conventos que enoe fueren alabados
en aquella misma forma y ma
nera como nos otuvimos Dado y dona
do las dhas tres Casas de las Penas
en prometemos e nunca en nibe
nin contra esta Donacion entiene
po que sea y rilo quisiesemos contra
venir que nos non valga ni seamos
a ello oidos en Tuvio ni fuera del
en Tria paramos en el dho Monas
terio y en vos el dho Prior para el y pa
ra el Convento y frayles del todo
Derecho Señorio y tenencia proprie
da y posesion que nos e presente
tenemos o abemos y nos pertenere
en la dha Casa de las Penas en conti
nuamos por poseedores de ella e de to
das las pertenencias en nombre del
dho Monasterio e damos posesion
a vos el dho Prior y a qualquier o
a los Prior y frayle del dho Monasterio

que pueda tomar por su propia
autonomia para el dho Monasterio
la tenencia y posesion de la dha casa
y hañer con todas sus pertenencias
tal como dho es para en posesion de
señorio del dho Monasterio con con
dicion que el dho Monasterio sea
obligado a dar cada semana por
si o por su Capellan o Capellanes
una Capellania de quatro Misas
cada semana para siempre Santa
en la hermita de Santa Maria
del Prado que es fuera de la dha Vi-
lla de Salamanca. En por que esto
sea firme en non venga en du-
da Otorgamos esta Carta ante
nuestros Reyes Escribano el Rey
y otros Escribano de Toledo etc.
Otorgamos a los presentes que sean
de este Testigos, y fue fha y Otorga-
da esta Carta en la muy noble
ciudad de Toledo a siete dias de
Abril año del Nacimiento de
nuestro Salvador Jesuchristo
de 1322 años Testigos que esto fue
con presentes especialmente ha-
mados y rogados, e honrados va-
rones, Juan Alfonso de Madrid



Doctor en Decretos y Bachiller en
 leyes y Arzobispo y Chanciller del
 Rey y Oidor en su Audiencia, D.
 fray Garcia de Noales confesor
 del dho Señor Arzobispo, y Juan
 Garcia Arzobispo y Canonigo
 de Salamanca, y Maiondomo del
 dho Señor Arzobispo en la dha Vi-
 lla y Miguel Garcia Parrana
 Capellan del dho Señor Arzobispo
 y Oidor de lo Gonadal de las C^{as},
 del Rey.

S. 3. Del Nombramiento de
 el Prior y Monges q^e poblaron
 este Monasterio, y de la posesion que
 tomaron del, y de sus Bienes.

Sepan quantos esta Carta vieren
 que vieren como nos el Prior y fra-
 yeres del Convento de Santa Maria
 de la Villa que es cerca de Toledo
 estando aun todos en Nuestro Ca-
 rildo segun lo havemos de Costumbre
 de por razon que Nuestro Señor
 el Arzobispo de Toledo nos hizo
 saber que el havia mandado fa-
 bricar un Monasterio en la su Villa

El Talavera para ciertos Fra-
 yes en la villa Alrado & Crispin
 y fundado en Nombre & sobrecabulo
 de la Virgen y Martin Santa Catha-
 rina y sola. Regla de San Augustin
 et segun el haviendo et las Contribucio-
 nes y Titulos y Contribuciones y obserban-
 cias del dho Monasterio et del Prior
 frayles del que nos rogaba et man-
 daba y daba poder y autoridad para
 que esta vez le publicamos. Dax y die
 sermos. E en frayles de los dho Monas-
 terio y los eximieramos y absolviereamos
 de la profesion y como de estabilidad y
 Obediencia que tenian hecha al Prior
 y a este dho Monasterio et para que
 se trasladasen y fuesen trasladados
 al dho Monasterio de Talavera no
 viendo la Intencion y proposito del
 Senor Arobispo et comunmente sea
 la Obra Santa y Buena y a servicio
 de Dios et por suero et mandami-
 ento del dho Senor et por su dizen-
 cia & autoridad. Organizamos que da-
 mos dizenzia a vos ^{su} Fray Gonzalo
 ya ^{su} Fray Juan; ya ^{su} Fray Fernando
 de rigo Puentes y ^{su} Fray Pablo; y ^{su} Fray
 Sancho; y ^{su} Fray Alvaro; para que os
 traslade desde este dho Monasterio



al dho Monasterio de Santa Catharina
 de Talavera et por esta Carta
 os absolvemos y confirmamos el
 voto y profesion de estabilidad y
 obediencia que pedistes al dho
 dho Monasterio de Santa Ca-
 tharina de Talavera y el dho mo-
 nasterio para su dho Mo-
 nasterio el qual cleto Embiades
 a confirmar al dho Señor Salgado
 lo oviere de fazer por el et entendi-
 miento. Esto dimos vos esta Carta
 e licencia firmada e nuestros
 nombres y sellado con nuestro bello
 combenatural fecha a Diez dias del mes
 de Noviembre año del Nacimiento
 de nuestro Señor Jesuchristo de
 1338 años fray Gomez frater Joa-
 nes fray Pedro fray Toribio fray Juan
 fray Bernando fray Gregorio.

En Talavera a Ocho y qua-
 tro dias Domingo del mes de Novi-
 embre año del Nacimiento de
 nuestro Señor Jesuchristo de 1338
 años este día estando Alvar
 Fernandez Veneno de la dha Villa
 de Talavera de novo en el Monaste-
 rio de Santa Catharina ordenado
 San Jeronimo de la Regla e San

Agustin que en la dha Villa de
 la vera et estando hi presente fray
 Gonzalo de Almedo Prior deho mo-
 nasterio et en presencia de mi fe-
 cho Sanchez Notario publico, y de
 los testigos deuso escritos para ello
 llamados especialmente y llama-
 dos luego el dho Alvar fernandez
 dijo que por razon que el dho
 y poseia todos los bienes de dho
 de como dize que al dho mona-
 terio heran y son devidos que nu-
 estro Senor el dho Arzobispo de
 Toledo dize y donara el dho mona-
 terio a sanon que lo fundara
 y fabricara los quales dho bienes
 el dho que tenia encomendado
 para que los tubiere y probeiere y ad-
 ministrare hasta que Obiese Prior
 y frayles en el dho monasterio. Et
 por quanto agora dijo que son
 sean Prior y Frayles en el dho mo-
 nasterio de la dha Orden de S^{ta} G^{ta}
 nomino sola Regla de S^{ta} Agustin
 lo qual hera dize Notario y
 manifesto ello sea asi por ende dijo
 el dho Alvar fernandez que daba
 y eny enyagaba y dio y enyago al



Dho fray Gonzalo Prior Al Sobredho
 Monasterio porii y en Nombre de To-
 dos los dhos frayles y Combenio el
 dho Monasterio la tenencia y pose-
 sion el dho Monasterio con todas
 las cosas y bienes asi muebles como
 raices el dho Monasterio dandole
 luego y entregandole el dho Albar
 fernandez al dho Prior en señal de
 verdadera posesion, una Cruz de pla-
 ta sobre dorada pequena y dos ca-
 uias de plata con sus patenas sobre
 doradas, y ciertos libros e abueltas
 esto dijo que deise alli le daba y
 dio entregaba y entrego todos los di-
 chos bienes y cosas al dho Monaste-
 rio asi hasenas y Casas de Vinas y
 herredas y labranzas y bienes y pa-
 dos y prados y Rio y sources y arroyos
 y ruidos, como todas las otras cosas
 que al dho Monasterio heran y son
 devidos y pertenecen aun en qual
 quiera manera y por qualquiera
 razon para que todo sea suyo el dho
 Monasterio y el Prior y frayles y com-
 benio del, y puedan usar y gozar de
 aqui adelante. Todo ello bien y
 cumplidamente asi como se causa
 la sin contra y sin embargo que



Juan del mi dono por el et luego
 el dho. Fray Gonçalo Fray en nombre de los
 dnos. Frayles el dho. Monasterio
 Dijo que recibia eni y parasi y pa
 ra los dnos. Frayles el dho. Monaste
 rio para usar el y estar en el y
 sus Subretores del y todos los otros
 que por tiempo quieren ser fray
 les en el para servir a Dios en
 otrosi que reciba eni y parasi los
 dnos. Frayles el dho. Monasterio la
 dha Cruz y dnos. Calves y libros et
 todas las otras cosas pertenecien
 tes al dho. Monasterio aumen
 tal manera que el y los otros fray
 les y Combenes el dho. Monasterio
 y los Subretores despues de ellos así
 como a cosa del dho. Monasterio
 segun y en la manera que por el
 dho. Senor Arxobispo fue manda
 do y ordenado y es en como
 para el dho. Fray Gonçalo Fray pro
 curador el dho. Notario que se lo diese
 así por Testimonio signado con
 mi signo que fue fecho en la dha
 villa de Talavera a los diez y
 año de noventa e tres que a esto
 fueron presentes. Fernan Bar



ques Alcalde en la Villa de Sa-
 lavera y Pedro Sanchez, Alban
 Nunez, y Sancho Nunez, y Tho-
 mas fernandez Carrero, Juri-
 nos de la Villa de Salavera, para
 su llamado especialm^{te} Rogad-
 os et To Pedro Sanchez Nota-
 rio.

En Salavera Villa del muy
 Reverendo.

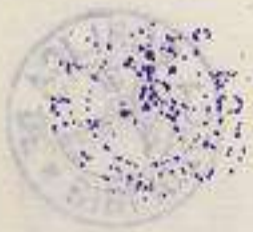


























[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

DESCRIPCION

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Manuscripto
que obra en la Libreria de
San Lorenzo el Real del
Escorial; y contiene una in-
formacion de el Estado de
Talavera, hecha por manda-
do de la Magestad del Señor
Rey Phelipe Segundo.

DESCRIPCION

S La Villa de Talavera, en estos tiem-
pos modernos, se ha llamado, vulgarmente,
Talavera de la Reyna, por haver sido de la
Corona Real, de las Armas de la Reyna, se-
gun parece de la Cronica del Rey Don Pedro,
que dice: haver mandado el Rey, llevar presa
a Doña Leonor de Guzman a Talavera, que
hava villa de la Reyna Doña Maria, su
Madre: En tiempos antiguos (segun Bexaro, Cro-
nista, y Anio su Commentador; y el Doctor Fran.^{co}



de la Texba, á los quales refiere fr. Alonso Vexong,
en su Inquixidion de los tiempos, se llamó Cobriza,
por el Rey Brigo, que la fundó: Y aunque
digan que Talabriza^{no} sea Talabera, parece ser
Talabera, por la semejanza del nombre, y por
ser nombre, Compuesto de Tagris (que es Rio) que
por ella pasa, y de Brigo su Fundador, y por
el asiento, y termino de ser en los fines de la Car-
pentanea, según la Descripción de Plinio, y Be-
roso, y los demás Autores. El Maestro Hexera

natural de esta villa (y muy docto en Letras huma-
nas) dice: Fue se llamó Libora, ó, Elbora: pero
entendemos sería esto en tiempo de los Moros,
por que Elbora, es nombre arábigo, y así en la
Cronica del Rey Don Fernando el Santo, se
dice: Fue el Conde Don Fernando, huyó á la
Ciudad de Marxuecos, y murió en un Arxa
bal de ella, que se llama Elbora, y pudo llamarse
Talabera de este nombre; por que el Vex, en ara-
vigo, significa Pozo, ó, abitacion de aguas, y esta
Villa, está cercada de Rios y Arroyos, y Pozos
en cada Casa. En tiempo de los Godos, dicen
haverse llamado Aguas; que es el mismo nombre
con que los Moros la hallaron, que es el Vex,

2
y Elboxa; y despues de los Moxos, se bolbio el
nombre antiguo de Talabrica, ò Falabriga; y con-
pido el Vocablo, se dexò en Castellano, Talabera.

Es Talabera, uno de los Pueblos mas
antiguos de nra. España; por que, segun los
Autores arriba citados, la fundò el Rey Brigo,
que comenzo à reynar, 1217 años, antes del Naci-
miento de Nuestro Señor Jesu Christo, y 850,
años antes de la fundacion de Roma; por ma-
neta, que hà que se fundò 3483 años. Y demas
del Credito de los Autores, parece su antiguedad, por
los Muxos, Letxeros, y Epitaphios que en ellos hay,
de Pompeyo, y otros nombres de Romanos, que
parece haberse puesto, despues de estar edificadas
los Muxos, haciendolos poner en piedras encajadas
y puestas de nuevo, rompiendo para ello, el Muxo;
y por otro Muxo mas antiguo, que cahe hacia la
parte del Rio, (por que este parece ser de mucha
mas antiguedad) y aunque el uno y el otro, es todo
uno, y trabado lo nuevo con lo Viejo, hay gran di-
ferencia; por que lo que cahe hacia la Plaza, y
hacia la Poblacion, es nuevo, y acrescentado, para
ensanche de la Villa, y està en muchas partes,
sobre pedazo de lo antiguo, lo qual es de Cal y Canto,



muy bien edificado, mejor que lo nuevo; y pue-
aquello fue ya caído, y arruinado; y lo nuevo ha-
mas de 500 años que se edificó; parece muy
clara la gran antigüedad de esta villa, y se
verifica lo que dicen los Autores, del tiempo de
su fundación. Hace también el Rio, y Rivera
y Ermosura de la tierra, que combiania a los
primeros Pobladores, a poblar en esta parte,
o, de los materiales, è de la mucha piedra del
Benocál, cercano a menos de media legua,
y en tierra llana para lo traer; = En to-
al tpo. que ha que se ganó a Moros, pare-
ce haberla ganado el Rey Don Alonso el
Sexto: (que ganó a Toledo) Dicen las Vie-
sas de esta villa, que la ganó el Rey Be-
nabillor, (del qual cuentan muchas patrañas
y Consejas) pero este, que llaman Benabillor,
(segun estaba escrito en un Libro Romano muy
antiguo) se llamaba Enabillor, que fue
un Cavallero de Avila, Caudillo de la Ciudad
que con los Cavalleros y Gente de ella, corria
esta tierra, siendo de Moros.

Talavera está en el Reyno de

3

Toledo, a distancia de 12 leguas de dicha
Ciudad.

El Escudo & Armas de Talavera,
es, una Torre Albarana, y dos torres: Y
la razon de tomar estas Armas, es porque
en el Muro nuevo (que está dicho) hay 12. tor-
res, que Antonio las llama Contrarias, por
que salen del Muro, con un Arco en medio,
fortisimas en su Edificio, y tan Grande,
que en una de ellas, con ciertos comedores que
tenia ala redonda por la parte de afuera,
estubo aposentado D. Pedro Tenorio, Arzobis-
po de Toledo; y por ser fuerzas tan princi-
pales para en aquel tpo, justamente las pudo
tomar por Armas. Otra Razon hay, y
es, que Brigo (fundador de esta villa, se-
gun dice Anis) significa Castellano, o, Alcaide,
en Lengua Armenia, y Brigola significa
Fortaleza, o, Castillo; y dice: Que el Rey
Brigo, tenia por Armas un Castillo, en la
parte del muro viejo de esta villa, que es
lo que está hacia el Rio. Hay una Tor-
re albarana con su Arco, aunque no.



es tan grande como las del Museo nuevo, y es.
La hechura dela que Talabera tiene por
Armas; en la qual torre, los Frayles Geronimos,
hasta ora han tenido una Coria, y
por el Arco vassaban los Arcaduces al Rio,
con que se provehan de agua para su Casa
y Fuente. Los Toros son por razon de la
fiesta ordinaria tan nombrada que se hace
en cada un año, 15 dias despues de Pasqua de
Resurreccion, en que se corren 24. toros; y
es tan antiguo, que no hay memoria de su
principio: Tiene por cosa cierta, entre los
Vecinos, que es desde el tiempo dela Gentilidad,
por indicio de una Tala, que se solia traer
a la fiesta, de un Pueblo comarcano, adexera
da con muchos Corales, y otros Arreos de
Mugeres; y dicen: Fue la trahian en ñon
de la Diosa Pallas. Esto ceso por mandado
del Cardenal D. Fr. Fran. Nimenez, por
que le parecio cosa de Gentilidad. Pero poner
Toros en el Escudo de Armas de Talabera, es
de poco tiempo a esta parte; por que con los
Edificios no hay toros, sino solo una torre
Albarana.

4

Es esta villa, de la Dignidad Arzobispal, en el Senorio temporal y Eclesiastico. El Titulo que tiene es, que despues que el Rey Don Alonso Sexto gano a Toledo de los Moros, dotó el Arzobispado; y en reconocimiento de la merced que de Dios havia recibido, le dio a su Arzobispo, la Ciudad de Alcaraz, y la villa de Alcala de Xarais, y a Talamanca, y a Obeda, Fordelaguna, Yllescas, Buhuega y Alcolea de Taro. Y despues, pareciendo que Alcaraz convenia estar en la Corona Real (por ser Frontera de Andalucia) el Rey Don Henrique 2.º hizo permutar con Talavera, de consentimiento del Arzobispo D.º Gomez, y de los Grandes del Reyno.

Esta dha Villa, está en el distrito de la Chanzilleria de Valladolid, y ansi lo están los Lugares de su Arzobispado, que deben ir, donde va la Cabeza, conforme a la Ley Real, no obstante que están de la otra parte del Rio Taro, y está esta villa de Valladolid 40. Leguas.



Dicha Villa, es Cabeza de
Jurisdiccion, y Conregimiento, à quien estan
sujetos, y acuden los Pueblos que contiene.

Cahe dha Villa en el Arxobispado
de Toledo, y es Arxediayago por si, en el qual
se contienen, el Arxiprestazgo de Talavera y
el de Maqueda, y el de Escalona, y el de Santa
Olalla: y El Vicario de esta villa, tiene
Jurisdiccion en los dhos Pueblos (que es Juez
Eclesiastico; dista doce leguas de la Ciudad de
Toledo, Cathedral Metropolitana.

El primer Lugar à la parte del Na-
cimiento del Sol, es Montanaxon, Aldea de
Talavera, à tres leguas ordinarias de ella, desvia-
do à la mano izquierda.

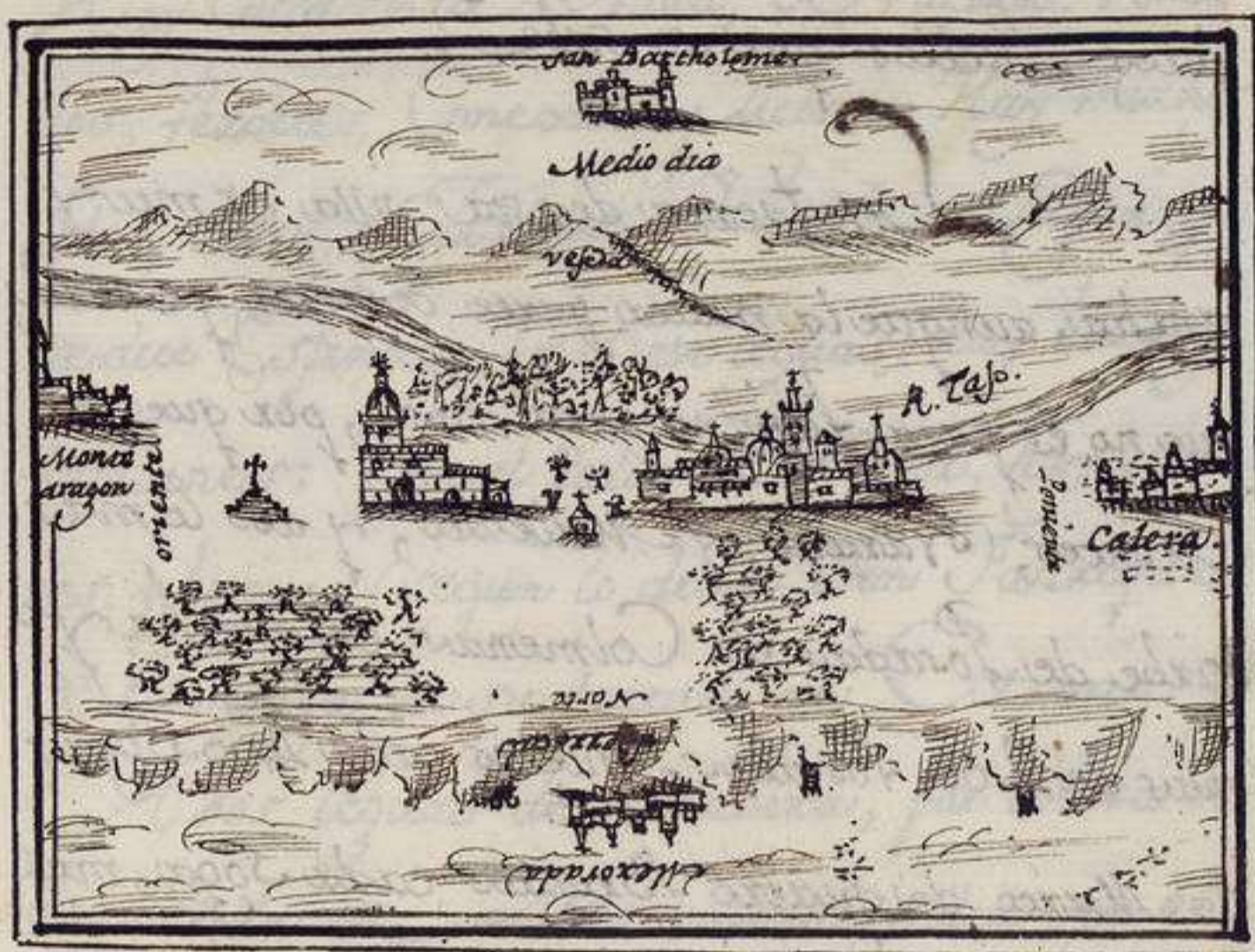
Ala parte del Mediodia, esta el
Lugar de San Bartholome, Aldea de Talavera,
à tres leguas, camino derecho.

El que esta al Poniente, es el Lugar de
Calera, Aldea de Talavera, à dos leguas y me-
dia ordinarias.

Hacia la parte del Norte, esta la
Villa de Mexorada, una legua Or-
dinaria; y en la mitad del Camino, se sube una

5

Ciudad, que llaman el \dagger Berruocal. cuya Situacion ó Planta, por los quatro Arxos, es como aparece de esta Figura



La calidad de la Tierra, es templada, y así imbernan Ganados obefunos, y es llana, solo que de esta parte del Rio Tajo (que se dice la Naxa) es aspexa y montuosa, y es tierra sana: pero la Villa, así por estar en un Valle, como por ser cercada de un Rio, (cuya Maxea es dañosa) y haver cerca Arroyos, y Fuentes, y pozos en cada Casa, no se tiene por sana, sino por caliente ó humeda, aunque de Cinqüenta años á esta parte, es mas sana, á causa de los Edificios que se han hecho, y vivir las Gentes en altos, y no en vaxos (como solian) y por estar las Calle



bien aderezadas, y empedradas. Dicese
que es cosa que se tiene por Experiencia, que
para Sexidas de Careza, es uno de los me-
jores Pueblos que se sabe.

La tierra de esta villa, es muy
ancha, aunque la maior parte desierta y estéril,
que no es para Pan, ni para Pasto, por que es
Montes, Naxales, y Malezas; y asi lo mas
sirbe de Posadas de Colmenas, en que ha y
mas de 400. Posadas, que es cada 400. Sogas
de Marco de quatro Brazas cada Soga, me-
didar desde el Suelo de las Colmenas, medida y
a todas partes en redondo, que ha y 800. De un
Cabo a otro. Lo que es para Pan, es lo de esta
parte del Rio, tierra no gruesa ni mucha,
por que ha y Vinas, y Dehesas; y de la otra
parte del Rio, a tres y quatro leguas, ha y
buenas tierras de pan, aunque ya se que-
ran los Labradores, que se les han cansado.
Es muy abastada de Leña, en lo que se dice la
Nava, de aquel Cabo del Rio (que es todo Monte)
y la Villa tiene mediana provision de un Mon-
te en que tiene aprovechamiento comun con la
Villa de Mexoxada, a dos leguas, y de lo
que traen de fuera de la Jurisdiccion de



6
las villas de Alada, y S. Roman
(del Marques de Velada) a tres leguas.
Los Lugares del Ocaso, tienen alguna falta =
Hay Carza en la Nava, & Puercos, Venados,
Perdices, Conessos, y Liebres: Hay muchos
Lobos, Osos, y Zorracos; y hacia un Lugar, que
se dice Espinoso, (a siete leguas) hay buenos
Fablanes: y en el Valle de Nobi, hay Azo-
res, y buenos. (segun lo dicen Don Fadrique
& Zuniga en su tratado de Citeria)
A dos leguas de Talavera, por tierra de
la Villa de Medoxada, solia ser el
paso de las Palomas torcazes: Ya van por
otra parte, por la Cordillera de Guadiana,
donde hay muchos Montes.

Cerca de Talavera, pasa el Rio Tago,
que nace en los Muxos: es muy caudaloso,
y de xecia corriente; y con el se junta el Rio
Alberche, una legua antes hacia donde sale el
Sol, el qual en Verano, lleva poca agua, y en
tiempo de Invierno, o de Lluvias, o Nieve,
es muy crecido y furioso, por que viene de las
Sierras nevas, que estan ocho o nueve leguas,
y de la Sierra de Alberche, adonde es su Na-
cimiento, hay otros muchos Rios en su ter-
mino; de los quales se dara relacion en la



que se hiciere en cada Lugar, por cuyo ter-
mino pasan.

Alto á esta Villa, hay muchas
y muy buenas Huertas y Hortalizas, y frutales
de Duraznos, y Limelos, y Perales, y Granados
Niguexas y otras cosas de frutas. El Rio
Tasso, en cuya Riberas, cria muy buen pescado
de Peces y Anguilas: El de Alberche, poco, y
no bueno; aunque en su nacimiento, cria Truchas:
El Dominio de Tasso, está repartido en Iglesia,
Monasterios, y algunos Cavalleros y Parti-
culares; Los quales arriendan la Pesqueria,
por diferentes precios de Seis, ocho, ó diez Reales,
y á algunos les gana á 20. y á más.

Los Molinos que hay en el Rio
Tasso, son los que dicen de Millas, de D.ⁿ Luis
de Soaysa, vecino y Residente de Talavera: ren-
tan en cada un año 400. rrs. = Cerca de la Villa
en la Fuente de ella, hay otros, que son de la
Propios de la Villa, y se arriendan comun-
mente por 100. fanegas de trigo en cada un año:
Mas ábajo á medio quarto de legua, están los
Molinos de los Frayles de San Jeronimo de
esta Villa, que se arriendan por más de 100. fa-
negas de trigo: Mas ábajo, á media legua, es-
tán los Molinos que dicen de Cavañuelas, que
son

7
son de las Monjas de Madre de Dios, de
estavilla, y de ciertos Particulares, y de las Mon-
jas de la villa de Torrueros; que se arriendan
en 500 mrs. A dos leguas adelante,
están los Molinos de Silos, de la Condesa
de Deleytosa, que se arriendan en 400 Ducados.
A nueve leguas de esta villa, están otros
Molinos (que llaman de Espesiel) de los fra-
yes de Guadalupe, que rentan 400 R. Todos
estos Molinos, están en tierra llana, y Arroyal,
por lo qual, y por ser el Rio tan caudaloso, tie-
nen muchas quiebras, y son muy costosos. Y
demás de estos, hay otros muchos en los Rios y
Arroyos del termino de esta villa, que irán de-
clarados en las Relaciones de los Lugares. Hay
en el dho Rio de Tasso, junto a esta villa, una
Fuente, que arriendan por año en 400 mrs.
y es de los Propios de Calabera, la qual
por haverla rompido el Rio, y llevado mucha
parte de ella, es muy maior la Costa que la Renta.
En el Rio de Alberche, hay otra, a una legua
de esta villa (que así mismo es de los Propios de
ella) y renta 400 R. y por haverla llevado el Rio,
y ser madera, tiene gran Costa, para sustentarla
y reacerla.

A una legua de esta villa, hay
una Dehesa, que se llama de Salinas, Renta
(del



del Rio de Alberche, propia de Don Fernando
Carrascol vecino de esta villa: renta 600^l _{ms.}
A la distancia de legua y media aguas
arriba de Salinas, hay otra Dehesa, que dicen
de Cabanuelas, propia de las Monjas que
llaman de San Clemente de Toledo, que renta
300^l _{ms.} Hay otra junto a esta, que
llaman de Foxecoron, propia de Don Luis
Suarez de Toledo, en que hay un Pinar, renta
300 Ducados. Hay otra cerca de ella, que se
dice La Torre del Hierro, propia de ciertos vecinos
de Toledo, renta 200 Ducados. Hay otra que lla-
man Valdefuentes, propia de los Curas y Bene-
ficiados de esta villa, renta 60^l _{ms.} Hay
otra, que llaman Espinosillo, propia de Alvaro
Cerbantes de Loaysa, Regidor de Talavera, ren-
ta 100^l _{ms.} Hay otra que llaman de
Salomaxeros, propia de Don Luis Felice de
Loaysa, Regidor de Talavera, renta 100^l _{ms.}
Hay otra, que dicen La Dehesa de Sorbiza, pro-
pia de Juan de Ayala, Mayordomo de los
Príncipes de Bohemia, renta 500 Ducados. Hay
otra, que dicen La Dehesa del Caballo, la qual
no se arrienda, por que sirve de pasto para los
Cavallos de los Vecinos de esta villa. Todas estas
Dehesas, estan en circuyto de Talavera, y en distan-
cia de ella, una legua. Hay otras en el termino
de Talavera, de que aqui no se da relacion, por



que van declaradas en las Relaciones de los Lugares, en cuyas Dezmexias estan.

Hay en esta Villa dos Casas de Encomiendas: La una se llama La Encomienda de San Juan. La otra, la Encomienda de las Casas de Talavera (que es de la orden de Calatrava) que la posee D.ⁿ Juan Pacheco. La Encomienda de Calatrava, tiene en esta Villa, una Dehesa, Rivera de Albxche, que se dice Coxaleoso. Otra junto al Lugar de Alcaudete, que se llama San Juan, y muchos Olivares, y pan de renta, y Tensores en esta Villa y su termino. La Encomienda de San Juan, tiene otra Dehesa en el dho Lugar de Alcaudete, que se llama San Juan, y Viñas, y Olivares. Las Haciendas señaladas que hay en el termino de esta Villa, La Mayor y de mas Renta, es de D.^a Beatriz de Monroy, y Ayala, Condesa de Deleyrosa, renta cinco quentos de mas: Este es el Mayorazgo que poseio Juan de Ayala su Tio, Vecino de esta Villa, y Aparentador Mayor de S.^a M. en quien ella sucedio por defecto de Descendientes, como su Sobrina. Y la de su Hermana, la Hacienda del Monasterio de Santa Catalina de la Ord.ⁿ de San Geronimo, renta 80 Ducados, sin.

en este año de 1668
gozan las dos En
comiendas, a saber:
la de S.^a Juan, D.ⁿ Juan
Clemente S.^a de Talavera
residente en Sevilla.
y la de las Ca
sas de Talavera,
D.ⁿ Antonio
de Odriguez, Bri
gadier del Rey.
Exercito, Coro
nel y fue el As
simiento de esta
choy llamado del
Imn. del Rey,
hermano del
Conde de Dugu
de Granada de
Espana, y el
Duque de Granada
Corte de Delayas
Grande de Espana
del Rey, y de
del Rey D.
Juanando Sexto
de gloriosa mem.
de la primer
es Adm. el dho
Juan de Mon
rova
Abog. de pelto
Cortes, y de
la otra,
D.ⁿ el Alca
ambos naturales
y de Talava



sus Grangerias de Ganados, y Labox, que tiene.
La Hacienda de Don Juan Suarez, o Nuñez
de Toledo, Senor de Galvez y Jimela, renta
por lo respectivo a esta villa y su termino, dos
cientos e más. La Hacienda de Fernan
Duque de Estrada, renta 100 Ducados en
Herbas. La de Don Francisco de Meneses
renta 200 „ más. lo que tiene en esta villa, por
que lo demás que goza de su Mayorazgo, son
Dehesas en termino de la Ciudad de Truxillo
que le rentan 100 Ducados, y mucho más, a
que asciende la que pertenece a su mujer D.
Andrea de Monte Mayor Cordova, natural
de Escalona, que llevo en dote al Matrimonio
sin 800 „ Ducados en Alajaf y dimeros. La
Hacienda de Don Fernando Carrasal,
vale de renta 200 Ducados, sin otros 200 Du
cados en Herbas que goza en tierras de Avila.
Otra Hacienda de Antonio Meneses, ren
ta 300 „ Ducados en Herbas. La Hacienda de
D. Bernardino de Meneses, en Herbas y Arroyos,
vale un ciento e más. de Renta. La de Don
Pedro de Meneses, renta 500 „ más. La de
Jerónimo de Meneses, renta 300 „ más. La
de Gaspar Duque de Estrada y Guzman,
renta 500 „ más. La de Don Luis felix de
Loaysa, Senor de la villa de Huerta, vale

2^o Ducados, y lo demas de su Mayorazgo en
otras Nuyisdicciones fuera del termino de esta
Villa, vale de Renta mas de 100 Ducados.
La Hacienda de Alvaro de Cebante y
de Loaysa, vale de Renta, por lo correspondiente
al termino de Talavera, 400 d^{os} mrs. La de
Garcia Suarez de Carravial, Señor de la
Villas de Alhondiga y Peñalver, vale 100
Ducados de Renta, y lo demas de su Mayo-
razgo, fuera de este termino, vale mas de 60
Ducados. La Hacienda del Mayorazgo de
Hernando Tizon de Loaysa, Regidor de esta Villa,
vale de Renta 400 d^{os} mrs. Otra Hacienda
de Juan de Salcedo, renta 300 d^{os} mrs.
La Hacienda de D^o Pl^o de Axellano, renta
100 Ducados. Otra Hacienda de Juan de
Ayala, Mayordomo de los Príncipes, renta en
terras 600 d^{os} mrs. Otra de Don Pedro Padilla
vale 200 Ducados de Renta (sin la
Encomienda, y Gages de S. M.) y final-
mente, la Hacienda de Don Carlos de
Suzman, hermano del antecedente, vale de R^{ta}
anual 500 d^{os} mrs.

Talavera, es tierra de Labranza, y
lo que mas en ella se coge, es trigo y cebada. Crianse
y hay en ella todo genero de Ganado. Los Diezmos
de esta Villa y su tierra, valen communmente



de cinquenta y cinco, a Sesentamil mrs. por
mitad trigo y cebada; Ten dineros de todos
Diezimos, con las Primicias y Pieis de Altar
hecho a dinero, de once a doce quentos. Y
quanto alas cosas de que tiene falta, y de
donde se probee, tiene algun acypte, y probe
hese de la Andalucia y otras partes

Hay una Mina de Oro, o por
meessa decir, que lo fue en la Sierra Jaena,
cerca del Lugar de la Orellana, ocho leguas de
esta villa, la qual esta labrada, y sacada
la miga del metal, que no hay mas q. la Corte
za, que es de Maximo blanco, piedra fortissima
de la una parte, y de la otra, que es por donde sigue
la vena, hay puntas de Oro finissimo en la peña,
y es tan dificultoso de sacar, que para conseguir
dos Ducados de valor, es menester gastar quatro.
Infiere se la gran Riqueza que tubo esta Mina,
pues para conducir el Metal al Labadero, esta
hecho un Carril en la Sierra, de grandissima
Costa, y cerca del Rio Turo, poco antes de donde
entra el Rio Taron, esta una Villeta muy pe
quena, que llaman los Labaderos, la Ciudad
de Bascos, que esta cercada de Cal, y piedra
labrada, la may de ella en quadro, de muy her
moso Muro. (aunque no es muy ancho) Tiene

una sola fuente, y junto al Agua, está una
 Fortaleza terriza; parece ser Edificio hecho
 solamente para la labor de la mina,
 por que hay dentro Señal y rastro, de hasta
 200 Casas pequeñas, de quince à veinte pies
 de hueco, y la mitad de ancho, para morada
 de los Jornaleros, y en la fortaleza se fundió
 el Metal, por que hasta allí iba el Carril, que
 por los dichos y oídas de los antiguos, solía
 estar muy señalado, antes que lo cubriese el
 Monte. Hay muchas Minas que
 tienen Plata y plomo, pero tan pobres de metal,
 que no se sufre labrarlas. Tambien las hay
 de cobre, cerca del Lugar de S. Roman, y por
 estar mezclada con hierro, no es de provecho;
 Jassi algunos han gastado sus Haciendas,
 engañados con la buena muestra de la Cabera
 de la Mina, y habiendo sacado mucho metal,
 se hallaron burlados, por que no corría el metal,
 ni se fundía como al principio. Hay halli
 inmediato Minas de Alhumbre, que han
 hecho gastar mucho dinero sin provecho. Otray
 hay de Alcoi, de que se hace el Bidriado
 amarillo, pero es fuerte, y no usan de el. El
 Rio Taoro tan nombrado de los antiguos, por
 el oro que se hallaba en el, no le produce ya,



ni los Rios, ni Arroyos de esta villa, por
que segun decia una Persona de credito, y
de mucha Experiencia, que havia estado en
Indias, y sacado mucho Oro de los Rios, todos
los dias, y los Arroyos de España, esta-
ban labrados en tiempos antiguos, y se ha
sacado oro de ellos; y esto no lo decia por
hauerlo oido ni leido, sino por el Conocimien-
to que de ello tenia, Salvo de un Arroyo que
por ser hondo, decia, no estaba labrado, y
tratada con un Ingenio de vaciarle, pa-
ra poderle labrar, al qual la muerte le
estorbo su Invento.

En la Dehesa que ya queda
referida, propia de D.ⁿ Fernando Car-
vassal, a una legua de esta villa, hay una
Salina (que tambien heca suya) la que
S. M. se apropió, recompensandole en
otro Equivalente al valor de esta Alhaja.

El Asiento de Talavera, es
tierra llana, en una Vega entre dos Cuestas,
que está la una, al norte y la otra al mediodia
la primera, a distancia de media legua, y la
segunda a la de un quarto de legua; y está
edificada esta villa a la Rivera del Tago,

11
y cercada de dos Cercas, y por algunas partes
de tres. La Cerca de la villa es de Cal y
Canto, y Torres muy fuertes, y la Cerca de
la Villa, parte de ella (que es lo que cahe
hacia el Rio) es muy antiguo; y lo que va
desde el Alcazar para la Plaza, hasta
llegar al Rio, es de Edificios mas nuevos,
y labrado de Silleria. Tiene el Muro. 15.
Pies de ancho a grueso, y cinquenta de
alto; y entre estas Torres Albarana,
hay otras, unas quadradas, y otras Re-
dondas. La Cerca del Arrabal, es de
Tapia muy gruesa, con Torres de piedra
y ladrillo bien labrado a trechos. Este
Muro y Torres de la villa estan grande,
y de tanta carga, que por estar edificado
sobre la hazi de la tierra, no han hecho
asiento en ninguna parte, por ser lo de
encima tierra fuerte, y lo de abajo arena,
como muchos Edificios que se labran hoy de
Casas, que se hunden por ahondar los
cimientos. Solia aber una Damba
cana, o Comarcena al Redor del Muro,



del mismo Edificio de Cal y Cantero, bien alta
y fuerte, y tal, que en algunos buenos Pueblos,
la tomaban por Cerca principal. Esta
servia por reparo de las Puertas principales
y torrijos pequeños que habia en el Muro,
que se podia andar sin que lo impidiesen
las Torres Albarranas, que salian mucho
mas afuera, por que se podia andar por
los Arcoj de las Torres. Lo mas de esta
Cerca, o, casi toda, se ha desecho á
mano, para el Servicio y paso de la Gente.

Hay un Alcazar acia
la parte del Rio, dentro del qual hay muy
buenos Edificios de Moradas, los quales
están caídos y arruinados, y desechos, como
los antiguos. Habia unos Baños ó Al-
gibes bien aderezados, y no hondos, á los
quales se subia por pocos Escalones, y
tenian siempre agua, y crecían y mengua-
ban como el Rio, y están cegados con los
Aposentos que estaban encima, y se han
hundido. Por la parte de adentro está una
Capilla de la advocacion de San Juan



En que fue enterada d. Leonor de Guzman,
 (Madre del Rey d. Henrique 2.) que hizo
 matar el Rey d. Pedro, teniendola halli
 presa. Solia haver, en tpo. que re
 sidia un Alcaide en el Alcazar, ciertas
 Piezas de Artilleria de hierro, pequeña y
 puestos en unos Leños en la Torre del
 Omage, y Balas de piedra, y Balles
 tas grandes de Zarrucha, que se armaban
 con torno; Y en lo vasso, frontero de la
 Puerta, un tiro grande por la parte de
 afuera: En lo del Alcazar, es la Cerca mu
 cho mas alta.

Las Casas del Pueblo,
 son muy buenas, unos Edificios de cal y canto,
 y ladrillo; y otros de Tapieria con sus Ala
 jas de Ladrillo bien edificado, los Pelre
 chos son de la misma tierra, y las made
 ras, se traen de los Lugares del Arsenal,
 el Hornillo y Arenas, a siete u ocho
 Leguas.

Los Edificios señalados del
 Pueblo, son la Casa de los Jeronimos



Y una Capilla que ahora se hace de la
Iglesia, de edificio curioso: Y el Templo de
el Monasterio de los Dominicos, que hizo
el Cardenal de Sevilla, don Garcia de
Loaysa. Hay una Hermita de Nra.
Senora del Prado, que para Hermita,
es un edificio muy principal. Los Edi-
ficios antiguos, son lo que estan dichos. Y
acerca de los Epitaphios y Letreos, hay un
Lucillo en la Hermita de Nra. Senora
del Prado, que fue hallado cerca de ella
en tiempo del Cardenal D. Fr. Francisco
Almirez de Luñero, y parece, segun
el nombre, ser el hombre principal de los
Indios: es un Sepulcro de Marmol, dentro
del qual esta un Cuerpo de un Indio, y en-
cima del Sepulcro, esta una Piedra negra
esculpida en ella una Cruz, y de una
parte una Letra de esta figura (M) y
de la otra parte, otra semejante a esta
(W) Algunos dicen, que significa
el nombre de Ave Maria, pero otros
piensan mejor, y dicen que son Alfa, y
Omega, y encima esta un Letreiro que



dice: *Litorius famulus Dei, Vivit annos*
plus minusve Septuaginta quinque: Requirit
in pace IX. Kalendas Julias, Era DXLVII.
 por manera que contado en este año de
 1576. hace que murio, 1016 años. Mu-
 dando el Sepulcro quando se redifico la
 Hermita, se vieron los huesos, y puesta
 la Canilla de la pierna con la del muslo,
 llegaban a un Hombre muy alto, mas de
 quatro dedos encima del hueso de la Cadera.
 Hay ciertas antiguedades en una
 Villa cercana a esta, que es Talavera
 del Conde de Miranda, las quales se
 ponen aqui, aunque es fuera de su Juris-
 diction, por estar en el Arzobispado de
 esta villa, adonde tiene su Jurisdiction, el
 Juez Eclesiastico; Y por que algunas de
 ellas, podria ser que los Moradores de
 ella no lo supiesen; Lo que es notorio es
 un Edificio antiguo de unas Columnas
 muy gruesas y altas, unas encima de
 otras, con sus Basas y Chapiteles, y unas
 trabes de piedra verdadera. Y hay de
 una Columna a otra, 25 a 30 pies de
 largo: Es la fama que es este El Castillo



de Rochafueta, de quien dice el Romance:
En Castilla está un Castillo &c. Es Edificio
de Romanos, y adonde tubieron asiento y
Real, en el viaje de la Destruccion de Me-
rida. En una Piedra estaba habia 20.
años un Epitaphio que decia: Hic jacet Titus
Silvia infelixque, propterea avaritiam jugula-
vit duos filios: tu qui transis, si pius es,
respice. Habia 36. años que se ha-
llaron halli en una Covezuela de ladrillo,
300 Monedas de plata, menores que
Reales Castellanos y mas gruesos, de à 36.
mrs. de peso cada una; Estaban tan frescas
y limpias, como si se acabaran de hacer.
Tenian todas un Idolo encima de un
pilar de la una parte, y de la otra hevan
de diferentes Stampas, por que havia
encada una, el nombre de un Consul o Se-
nador Romano, en cima de la Cabeza (como
decir: Paulus Emilius, Flavius, y en una)
Maxius: y todas en Carros triunfantes:
traferonse a esta villa, hasta lo. y las
demas vbo el Cardenal de Burgos D.
Francisco de Mendoza.

En el muro principal de esta
Villa de Talavera, en lo que está dicho que

14

es mas antiguo, á la Puerta del Rio, ácia
medio dia, hay puerta y encajada una
Piedra á él, muy alta del Suelo, en que es-
tan estas Letras: **Q. C. LONG.** que se
entienden que dicen: Quintus Casius Lon-
ginus. el qual fue en tiempo de Julio
Cesar, segun el lo refiere en sus Comen-
tarios, en el que intitula: De Bello Alexan-
dino. que fue su Pictor en España, entan-
tando que Cesar estuvo en la Grecia, en las
guerras civiles contra Pompeyo. Las
mismas Letras estan en Valdecaraleros,
Aldea de Talavera, á quinze leguas de ella.
Lo mismo se halla en los Toros de Gui-
sando. En una Puerta de esta villa, q.
se dice La Puerta de San Pedro, encima
del arco de ella, está otra piedra, la qual,
parece, haberse metido allí, rompiendo para
ello el Muro, en que estan esculpidas estas
Letras: **SEXIVS POMPEIVS,** de
letra muy buena, y muy bien cortada. Y
en otra que está en la misma Puerta, cerca
del Suelo, que dice: **CNS. POMPEVS.**
POMPEI MAGNI FILIVS. En
una Torre Albarrana (de que se siben
va Monjas de San Benito) en el Oueso, o,

F. H. S.
L. V. H. S.
M. V. H. S.
L. V. H. S.
F. H. S.



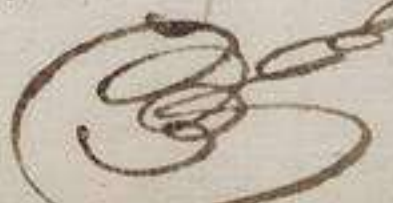
* No pusieron mucho
 Cuidado, en la lectura
 de esta piedra, pues
 desde el Suelo, se ve
 clara y distintam.
 que el primer nombre
 dice Flaco: el segundo
 Fulvio; el tercero, ano
 rum; el quarto, LV. y
 estas dos Letras H. S.
 y el quinto, era sola
 letra E. así como mu
 esta esta figura.



Testero de ella, en el Comedio (que será 40 pies)
 de alto) hay otra piedra con unas letras, que
 lo que en ella se pudo leer, dicen: **FVLVIVS.**
FILIVS. MARTIANVS. E.S. LV. H S E. (que)
 dicen, hic situs est: La Piedra en que está este
 Letrero, es pequeña, y de manera, que parece
 haberse puesto, quando se edificó el Muro,
 aunque está en lo que hemos dicho, que es
 mas moderno que lo que cabe acia el Rio,
 parece que no habria mas de 1500 años, que
 se edificó esta parte del Muro, o, mucho
 menos, por que podría estar escrita de ante,
 y despues, quando se edificase el Muro, ponerla

de modo que yo no la
 graduo por otra Sepul
 cral, sino por memo
 ria a la victoria que
 este Exerçor ganó a los
 Celtiberos en el Campo
 donde está la Dehesa
 de Torreon, q conviene
 con el Lugar en que la
 describe Tito Livio,
 en sus decadas: y la
 construyo así. El bo
 xa escribió aquí, es
 ta memoria, a Quinto
 Fulvio Flaco, el año
 55. Porq si fuera
 otra Sepulcral, haria
 de temer, con el sit
 tibi terra levis, como
 todas las otras Sepul
 crales, y haria de
 tener por Cavera el
 Dns manibus Sacris

halli acaso, pero habiendole mirado con aten
 cion, para el fin de lo que se trata, se confirma
 mas la antigüedad de la fundacion de esta
 Villa, por que parece haverse rompido, y
 baciado el testero de aquella Torre, lo que fue
 necesario, para meter halli el Cuervo, y tor
 nando a poner halli las piedras, con la que
 tiene el Letrero que declara estar halli el
 Sepulcro, y parece tan claro, como si viera
 un mes que se havia puesto. En una
 Mezquita que fue de Moros (que está hoy
 en los Corrales del Hospital de la Miseri
 cordia,) en un filax, están unas Letras Ara
 bigas, las quales, pasando por esta Villa



15
un Rey Moro e Neter, las leis un Se-
cretario suyo, y dijo que decian: En este
Lugar, no solo es licito hablar mal,
pero, ni pensar mal. En la Iglesia
Parroquial de san Clemente, está una pie-
dra de Marmol blanco, con unas letras
Doradas, y muchos escudos ala Redonda,
con Bandas coloradas, y en campo dorado,
como las que trahen los de Cordova, Las
Letras dicen: Aquí iace Juan fer-
nandez, que Dios perdone: hijo
de Don Fernando Martinez,
que Dios perdone: 88. (La Muger
de este Caballero (que se llamo Xraca)
fue ama del Rey Don Pedro) este Ca-
vallero fue muy rico, e muy hon-
rado, e muy donable, e hizo mu-
chos buenos Criados, e fino Do-
mingo ocho dias andados del
mes de Diciembre, era de mil e
trescientos e ochenta e tres años.

En la Iglesia de San Pedro, en una
piedra de Marmol, estan escritas una
Letras doradas, que dicen: Aquí iace
Diaz Albaroz, que Dios perdone:
e fino Tuebes 16. dias andados del

Mes de Agosto, era de mil e tres
cientos e Setenta e quatro años.
haz por mi Oracion, asi haya
de Dios perdon. En la mis-
ma Iglesia de San Pedro, esta otra piedra
de Maxmol, con un Letrero de letras doradas,
que dice asi: Aqui vace Pedro Lo-
pez de Guyneda, Basallo que fue
del Infante Don Pedro, hijo del
muy noble Rey Don Sancho: fue
buen Cavallero, y Hombre que
sixio a Dios, y a sus Señores,
y fue amado de ellos; y mantubo
siempre Cavalleria; y hizo mu-
chos Criados, y mucho bien: Roguemos
a Dios por su Alma; fino 26. dias
andado del mes de Junio, era
de mil trescientos Setenta y Cinco-
años.

Hay otros muchos Letreos
Romanos (y alguno arabigo) muy antiguos,
que no se copiesan, y por que de los dichos
se infiere la grande y venerable anti-
quedad de esta villa.

Las Personas señaladas
 en Letras, o en Armas, o en otras cosas
 buenas, Naturales de Talavera son
 las siguientes, en la memoria de las qua
 les, se guarda la antigüedad del tpo.
 en que florecieron, y se señalaron, sin
 tener atención a otra cosa.

Fueron naturales de esta villa
San Vicente, Sabina, y Cris-
teta. Fue preso el Santo, por el Adelan
 tado Daciano, en tiempo de los Emperadores
 Diocleciano y Maximiano, y huyó de la
 Carcel con piadoso celo de la honra de su
 Hermano, que temieron perderla con su
 muerte. fueron alcanzados en la Ciudad
 de Avila, a donde padecieron Martirio, por
 la fee de Jesu Christo.



Don Pelayo Perez
 Correa, Gran Maestro de Santiago,
 se tiene por cierto, habex sido natural de
 esta villa: sirvió mucho en las Guerras
 contra los Moros: Por su consejo y per
 suasion (contra el voto y parecer de otros)

el Rey Don Fernando el Santo, fue sobre
Sevilla, y la ganó. Fue sepultado en
Talavera, en un Arco de la Iglesia, que
ahora dicen de Santiago el Viejo. Hoy
en su sepulcro está un Letrero de letras
coloradas, que dice: Aquí iace
sepultado Don Pelayo
Correa, Maestre de San
tiago. Dicese, que el Hospital que
después dotado, fue para en esta villa, y que
ala Reyna Doña Cathalina, le pareció
estaria mejor en Toledo, y así se hizo halli
por su mandado.

Fue natural de esta villa
Don Pedro Tenorio, Arzo
bispo de Toledo, el qual fundó en ella, el Mo-
nasterio de los Frayles Geronimos (que es
Casa insigne) y edificó la Puente, que dicen
del Arzobispo, que está seis leguas de esta
villa; y pobló la villa, con privilegio de
Franquiza. En la Cronica del Rey
D. Juan el primero, se dice que Don Pedro
Tenorio, fue Portugués, pero parece mas cien-
to ser Castellano, y natural de Talavera,
por una Escritura de Donacion que hizo
a los Frayles Geronimos, de las Hacienas



que tiene en el Rio Tajo, donde dice, que
les da aquellas Haciendas, y que son de
su Patrimonio: En otra Escritura dice
que su Madre está sepultada dentro del
Altar Mayor de la Iglesia Colegial de
Talavera, y un Bulto de Mugen, que
está en la pared, en un lado del Coro, en
la parte de afuera, dicen ser el Sepulcro
de su Madre, y hay noticia de haver
oido decir al Cardenal D. Pedro Gonza-
lez de Mendoza, que Don Pedro Te-
norio, heredo natural de Talavera, y lo
dice Hernan Perez de Guzman,
y esta es la Opinion de los Antiguos.

Fray Fernando
de Talavera, primer Ar-
zobispo de Granada, persona señalada en
Santidad y Doctrina, fundó en Talavera
el Monasterio y Casa de los Frailes fran-
ciscos, mudandolos de otra parte donde es-
taban, lexos, para su demanda; y hera
sitio muy enfermo por las Mareas del
Rio Tajo, donde estaba inmediato.

El Doctor Rodri-
go Maldonado (que dexaron por



otro nombre, El Doctor Talabera fue
Colegial del Colegio de san Bartholome de
Salamanca, y del Consejo del Rey, que
hizo la Capitulacion de las facer entre los
Reyes Catholicos, y el Rey D. Juan de
Portugal: Casó su hijo, con la Hija del
Conde de Venabente, y le dejó Mayoraz-
go de 400. Ducados de Renta, que
perdió D. Pedro Maldonado Pimentel
su Nieto, el qual no perdió, si vivió
en su Patria Talabera, así por su buena
Constelacion, como por que no hallara apa-
reos en los Naturales, para hacer Re-
belion en Deservicio del Rey, por Cooperien-
cia en las alteraciones pasadas; y por el
Testimonio de la Carta que el Emperador
Nuestro Senor, escribió a esta villa, agua
diciendoles mucho, y loando su Lealtad, y
fidelidad; la qual Carta está entre las
Escrituras y Privilegios de su Archibo, en
la qual, y en otras que S. M. escribió, la
llama La Ciudad de Talabera.

Don Juan de Me-
Neses, fue Letrado, y Obispo de Zamora,
hermano de Fran. Meneses, Visabuelo
de D. Antonio de Meneses y Padilla.



17
Presidente que es, del Consejo de
Ordenes.

El Dr. Alonso Ra-
mirez de Arellano, (que por
otro nombre dixeron, El Dr. Villacausa)
fue del Consejo del Rey, y fue Corregidor
de Valladolid once años seguidos.

El Dr. Ramirez su
Hijo, fue Theologo, Predicador, y Colegial
del Colegio Mayor de Alcalá, y su
Rector en el.

Dr. Fray Garcia
de Loaysa. Cardenal Arzo-
bispo de Sevilla, Inquisidor Gen.
Theologo, y de mucho valor. Deso 2^{do}.
Ducados de Renta en cada un año, que
se dan de limosna para Casamiento de
Doncellas (que sean vecinas, y hijas de
Vecino de esta villa), y por Patron de esta
Fundacion, a Albano de Loaysa su sobrino,
Padre de Don Luis Felis de Loaysa,
Regidor que es de esta villa. Y Edificio



un Templo muy sumptuoso en el Monasterio de San Finis, de los Dominicos, adonde esta su Capilla, y Enterramiento.

Fray Domingo de Mendoza, su hermano

del antecedente, hijos ambos del Licenciado

D. Pedro de Loaysa; fue gran Theologo, frayle Dominico, de buena vida, y de buen exemplo

D. Juan Martinez de Carvajal, Obispo

de Lugo, fue del Consejo de S. M. y Comisario General de la Santa Cruzada, Catedratico de Leyes en la Universidad de Salamanca.

El Ldo Pedro Tiron, fue del Consejo Real de Castilla.

El Ldo Diego Tiron, su hermano, fue Inquisidor del Santo Tribunal de Toledo; y no y otro Personero de mucha Loy y Virtud.

El



El D. Suarez de Toledo, fue Corregidor de Granada, Alcalde del Crimen y Oidor de Valladolid, Alcalde de Corte, y del Consejo de S. M.

El L. do Alonso Suarez Sedeño, fue Alcalde del Crimen de Granada.

El L. do Valderrama fue del Consejo de Indias: dio una dotacion de 2000 mrs. de renta en cada un año, para Casamiento de Doncellas de esta villa.

El L. do Rodrigo de Carvajal, fue Hermano del Obispo de Lugo, e Inquisidor de Santiago de Galicia.

El L. do Hernan Suarez, su Hermano, fue Colegial del Colegio Mayor de Cuenca de Salamanca, y Emminente Letrado.

El D. Vialobos, fue Oidor de la Audiencia de Panama.



El S^{do} Loaysa, que
es actual Alcalde de Corte de la Real
Audiencia de Mexico.

El D^r Antonio Go-
mez, fue Cathedratico & Inspector de
Salamanca, que escribio en Derecho, en el que
fue Gran Maestro.

Fray Alonso de
Orozco, fue Gran Theologo, y Predi-
cador de S. M.

Fray Juan de
Orellana, fue Cathedratico y Maes-
tro en su Colegio de San Gregorio de
Valladolid.

Dⁿ Antonio de
Meneses y Padilla, fue
del Colegio Mayor del Arzobispo, y Cathe-
dratico de Salamanca, Oydor de Valladolid,
del Consejo de ordenes, y el Real de Castilla,
Comendador de la Encomienda de Ax-
gamasilla, y actual Presidente del Consejo
de Ordenes: Persona señalada en virtud
de Linage, Ingenio y Letras, como lo muestran



20
las obras que ha escrito.

García de Loaysa, hijo del Lix.^{do} Pedro Tison, fue Doctor en Theologia, graduado en la Universidad de Alcalá, Arcediano de Guadalajara, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Canonigo en ella, Predicador y Persona señalada, y Virtuoso y honesto.

El L.^{do} Fran. de Albornoz, fue Colegial de el Colegio de Oviedo, Cathedratico de Canones de Salamanca, Oydor de Valladolid, y Consultor del Santo Oficio.

El Doctor Frías de Albornoz, fue señalado en abilidad, y Memoria, Griego y Latino, tubo Cathedra de Leyes en la Universidad de Osuna; escribió una obra, que intitula Arte de Contratos, en que muestra su claro Ingenio y rara abilidad.

Fernando de Toro Pacheco, fue Colegial



Valladolid, y muxio mozo en el Colegio.

**Don Fernando de
Toledo**, hijo de Don Luis de Toledo,
y Hermano de Don Fran.^{co} Alvarez
de Toledo, Conde de Oropesa, fue Theologo
de profesion y Gran Predicador, y parti-
cular sugeto en buena vida y exemplo:
Pretendemos tener Derecho a que sea natu-
ral de esta villa, por ser Hijo de
Doña Ines Duque de Estrada, vecina
y natural de esta villa.

**Diego Lopez de
Ayala**, fue Aposentador Mayor
del Rey, y Capitan en el Socorro de Navar-
ra, a donde gano la Artilleria a los Fran-
ceses; tomo el Alcazar de Calabera, con-
Alonso tra Don ~~Leon~~ Carrillo Arzobispo de
Toledo, y tubo en Guarda a la Reyna
Catholica Doña Juana.

**Fernan Duque
de Estrada**, fue Capitan en la
toma de Granada, y Embaxador
de Inglaterra, francia, y Portugal.



21

Bernardino de
Menesses. fue Capitán de la
Milicia urbana, que á su Costa le
bantaron los Cavalleros Hijosdalgo de
Talavera, para la Expedición de Oñan,
de cuyo Exercito fue General, el Carden.
Fr. Fran.^{co} Jimenez de Cisneros, Ar-
zobispo de Toledo; y el que con su Bandera
entró el primero en Oñan, allanando la
Puerta, y dando entrada, para que el
Exercito Christiano tomase la Ciudad, cu-
yas llaves y Bandera trasp á Talavera
y colocó en el Templo de Nra. S. de Fra-
do, donde estan puertas aun lado de su
Capilla de S. Santa Ana; y por haver
sido el primero y con los Nobles de Ta-
labera tomó y ganó la Puerta de Oñan,
se le dió por esta gloriosa facción el nom-
bre de la Puerta de Talavera.
fue Sobrino carnal de Fran.^{co} de
Menesses, e hijo de su hermano
D. Juan de Meneses, como áparece de
de su última Disposición, y para Original
en el Archivo del Convento de S. Agus-
tin de la Villa de Arenas: vino car-
gado de honores y Viquezas; y casando



En Talavera con D.^a Gracia Gaytan &
Ulloa, fundo Mayorazgo.

Frey Gonzalo
Lim. de Zervantes.

fue Senescal en la orden de San Juan, &
Capitan en lo de Rodas, donde peleo con
mucho esfuerzo, y salio muy herido y mal
tratado: Tubo tres Encomiendas juntas,
la de la Higuera, Sexacino y Salamanca.

Pablo de Meneses
fue Capitan General en el Peru, de mucho
valor, y que persevero siempre en el Servicio
de S. M. por cuya Lealtad fue gratificado,
y le dio el Rey un principal Repartimien
to, que valia 200000 pesos de Oro de
Renta.

El Capitan Ju-
an Gaytan, fue valiente Hom-
bre y animoso: y por quien se dio: Espada,
la de Juan Gaytan.

D.ⁿ Pedro Mene-
ses Padilla, fue Comendador de
la Encomienda de Bradina, de la
Orden de Santiago, Capitan antiguo

22
y Maestre de Campo que es al presente,
del Tercio de Nápoles, Persona de mucho
valor, y Venturoso en la Guerra.

Juan de Ayala
de Meneses, hermano de
los dichos D.ⁿ Antonio de Meneses Padilla,
Presidente de Ordenes, y de D.ⁿ Pedro
de Meneses y Padilla, que sirvió al Em-
perador nro. Señor; como a Persona de
tanto Gobierno, le encargó S. M. C. la ad-
ministración del Hospital del Campo, en
la Guerra de Lorena.

El Capitan Cor-
nexo, sirvió en lo de Nápoles, y
mereció por su valor, repartimiento, y
Estado en aquel Reyno.

19 El Capitan
Verdugo, fue de mucho valor, y
al presente, Des Coronel en lo de Flandes,
y Teniente de Almirante, y a quien
S. M. ha hecho mercedes, por sus muchos
y particulares Servicios, y que merece
colocarse entre los Varones Ilustres.



Juan de Roxas.

fue Commendador de la Encomienda de
Paladinias, de la Orden de San Juan, Ca-
pitán de las Milicias de esta villa, en el le-
vantamiento de las Alpujarras en la Sierra
de Granada.

García Suarez de
Carraxal, fue hijo del Obispo de

Lugo, de Legítimo matrimonio, Corregidor
de la Ciudad de Abila, y de la de Sala-
manca, y de la de Cordova, á donde estuvo
Años: Persona señalada en Rectitud
y buena Governacion.

Juan Suarez de
Carraxal, fue factor de S.M.

El L.^{do} Benito de
Carraxal, hermano de anteced.^{te}

y ambos, lo fueron del citado Obispo de
Lugo, fueron ambas personas muy seña-
ladas en los hechos del Perú, quando
se levantó la facción de Pizarro, hasta
que el L.^{do} Pedro de la Gasca, sacó
aquel Imperio, y le redujo al ser-
vicio de S.M.



Esta villa, como se comas de don
 Juan, no se sabe que haya tenido mas
 de estas cosas, con los 200, Cast
 alleros de p... que gozan de todas las
 cosas que gozan las demas de...
 de los reynos. Los mas de ellos
 son Ciudadanos, Labradores, y Oficiales
 que sirven a su Magestad, y algunos
 de sus hijos, y de sus hijos.

Los Marzales de esta villa
 son los siguientes

El Sr. Juan de Ayala
de Guzman, Alcaide de las Marzas
 de Castilla, a quien el Rey Don Juan
 de Navarra, y de Aragon, le dio
 para su gobierno, y para su servicio
 de renta anual, en sus villas de...
 de... por el Rey Don Juan de Aragon
 de... en cumplimiento con los
 de los reynos, y para el dicho Alcaide de
 oro en Campo encamadas, y para...



Juan de Roxas.

fue Comendador de la Comienda de
Salcedina, de la Orden de San Juan, Ca-
pitan de las Milicias de Salcedina, en el Re-
yno de Castilla, y de las Milicias de la Ciudad
de Salamanca, y de las Milicias de la Villa
de Salamanca.

Garcia Suarez de

Carvajal, fue hijo del Obispo de

Salamanca, de su esposa Maximiana, Condesa

de la Ciudad de Avila, y de la de Sala-

manca, y de la de Cordova, y donde exerce

la dignidad de Leonesa, y Señalada en Medicina

y en la Gobernacion.

Juan Suarez de

Carvajal, fue fidalgo de S. M.

El Ldo Benito de

Carvajal, hermano de don

Juan, lo fue de S. M. de la Orden de

San Juan, y de las Milicias de la Ciudad

de Salamanca, y de las Milicias de la Villa

de Salamanca, y de las Milicias de la Villa

de Salamanca, y de las Milicias de la Villa

de Salamanca, y de las Milicias de la Villa

de Salamanca, y de las Milicias de la Villa



24

Esta villa, tiene pocas mas de dos mil
Vecinos, y no se sabe que haya tenido mas.

De estos vecinos, son los 200, Ca-
valleros Hijosdalgo, que gozan de todas las
Excepciones de que gozan los demas Hijos
dalgo de estos Reynos: Los otros Vecinos,
son Ciudadanos Labradores, y Oficiales
que viven de sus Labores y Oficios,
y de sus Grangerias y Haciendas.

Las Mayorazgos de esta villa
son los siguientes =

**El de Juan de Ayala
de Guzman**, Aposentado Mayor
de Castilla, a quien sucedió Doña Beatriz
de Monroy, y Ayala, Condesa de Delex-
tosa (que le posee) quatroientos de mrs.
de renta anual, en vasallos y herbas: tra-
he por Armas, por lo respectivo a Ayala,
un Escudo en campo de plata con dos
lobos negros, y orla de ocho Aspas de
oro en campo encarnado; y por la



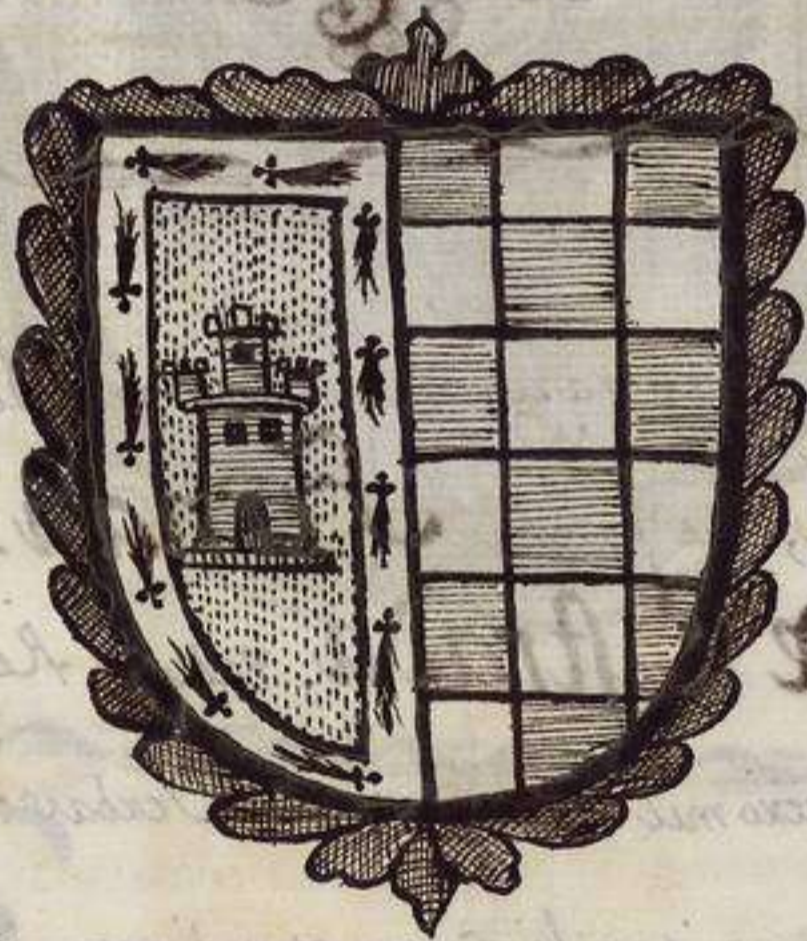
que toca á Guzmán, Escudo campo azul,
 con dos Calderas saqueladas de oro y Sangre
 y Orla blanca sembrada de Armiños negros; Y
 por lo correspondiente á Monroy; Escudo
 Coartelado, en el 1.º y 4.º un Castillo de oro en
 campo azul y en el 2.º y 3.º sembrado de Xeros
 azules y blancos, como se demuestran en los
 tres siguientes Escudos.



El Mayorazgo que posee Don
Juan Suarez de Toledo,
 Señor de las Villas de Galbez y Jumilla,
 tiene en esta Villa su antigua Casa, y lo
 mas de su Hacienda, que vale de 2



Renta anual, Dos quientos & Mixis. Las
 Armas & Suaxes (o, por mejor decir, Quax-
 rez) es un Castillo de tres almenas, azul,
 en Campo de Oro, con orla de plata, yombra-
 da de azumiños negros; y las de Toledo, son
 Juncos Escagues, la mitad azules, y la mi-
 tad blancos; y estas dos Casas, salieron
 de la de Xopera. El Borquejo de
 ambos Escudos, es este.

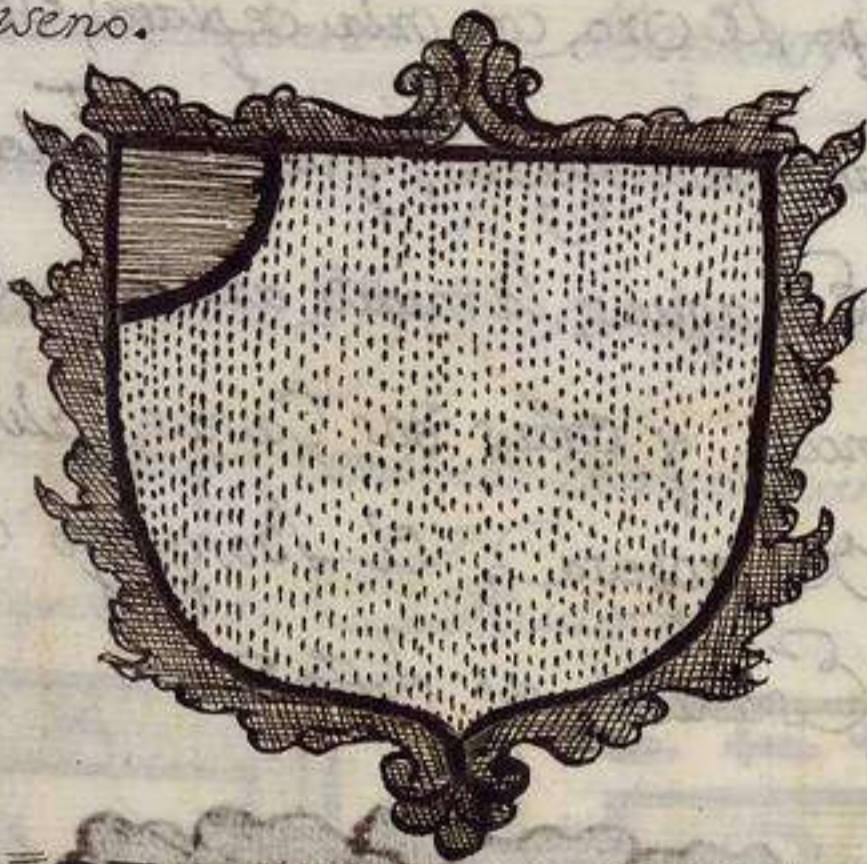


El Mayorazgo de los Meneses, que pose-
 he **Don Francisco de**
Meneses, vale de Renta anual,
 quatro mil Ducados. Esta familia tra-
 he distintas Armas, por varios mo-
 tibos y Hechos; pero las que corresponden

(-alof-



á los Cavalleros Menesses de Falabexa,
son, un Escudo en campo de Oro, con un Vocado
azul en el angulo alto dexecha; como aparece de
este Diseño.



El Mayorazgo de la casa de Duque de
Estrada, que posee **Fernan Du**
que de Estrada, vale de Renta anu
al, Quatro mil Ducados, en Texas: Trahe
por Armas, por lo correspondiente á Duque,
un Escudo en Campo de oro, con una Aquila
de Sable en el medio de dos Cavernas con
Corona de oro sobre los dos Cuellos, expro
yadas las Alas; y por lo respectivo á Es
trada, un Escudo en Campo azul, tre
Bandas de oro, resgadas desde el lado
izquierdo al dexecho, la primera de arriba

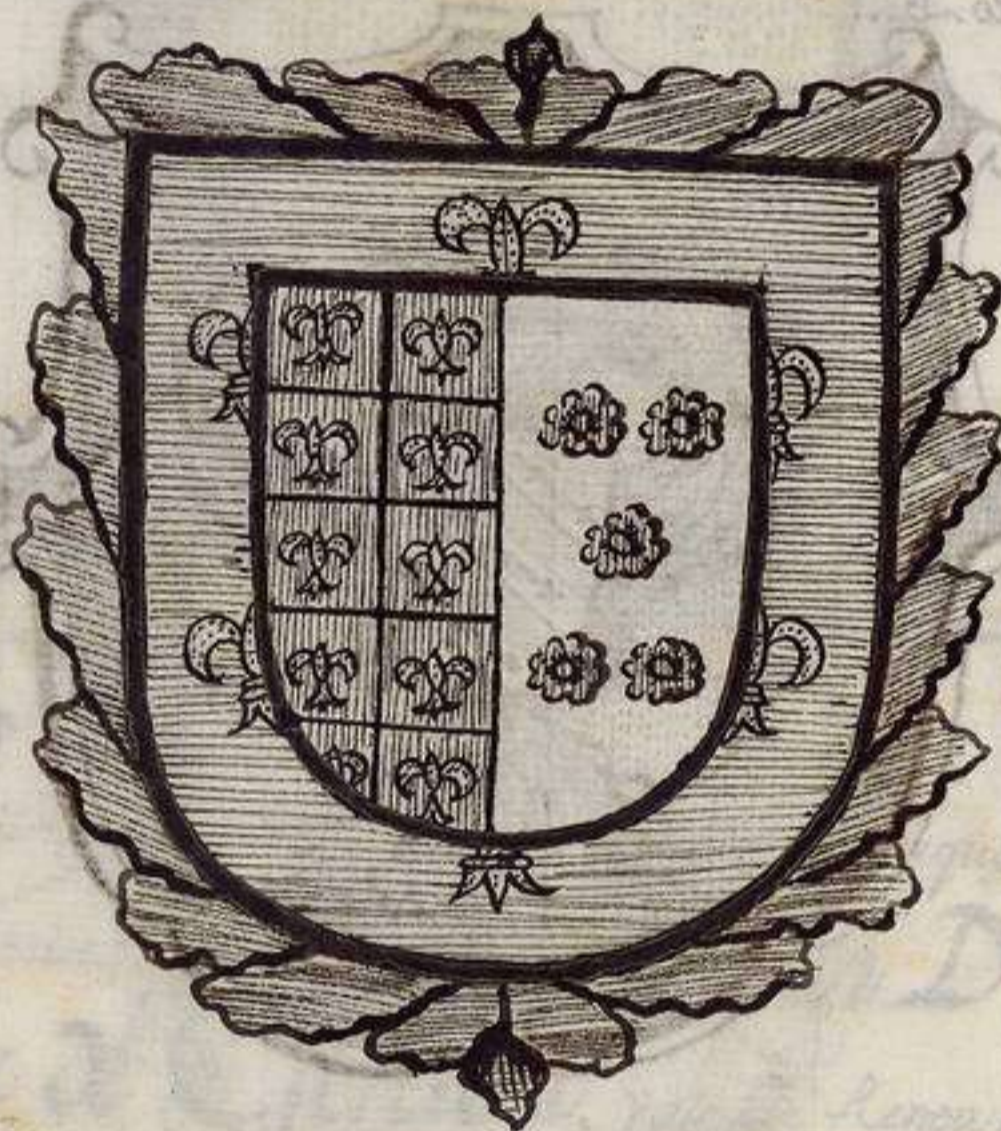
25
sembrada de tres armiños negros, la segunda
y tercera de dos solamente; y por que anda
unido lo Duque con lo Estrada, se pone en
el pecho de la Aguila un Escusón con el
blason de Estrada, como se figura en este
Escudo.



El Mayorazgo de Don Luis Feliz
Tufre de Loaysa, Señor de la
Villa de Huerta, y Valdecaxabans,
vale de Renta anual, seis mil Ducados.
Las Armas de esta familia, son por lo Tufre,
flores de lis de oro sin quento, cada una en
su Cuadro campo encarnado; y por Loaysa



Cinco Rosas coloradas en campo de plata,
orlado todo el Escudo, & medias flores de
lis de oro en Campo azul, como se manifies-
ta en este Bosque no. 2.....



El Mayorazgo de D. Fernan-
do de Carvajal, vale de ren-
ta anual, Quatro mil Ducados en
Yerbas. Las Armas delos Carva-
jales, es un Escudo campo de oro, con
una Banda negra, que trabiera

desde el angulo derecho al Izquierdo,
como aqui aparece.



El Mayorazgo de los **Gayta**
nes, que posee Doña Gracia Gu
diel Gaytan, Muger de Antonio de
Meneses; vale un quinto de mrs. de
Renta anual: Son sus Armas, una
Cruz de Jerusalem de Gules, en cam
po de plata; aunque las que usan
los Judieles de Toledo, se organizan
de un Escudo en Campo verde, y en
el, trece conchas, o, Venexas de oro, con
una Aquila negra en lo superior del
Escudo, empleadas las Alas, de modo
(que)



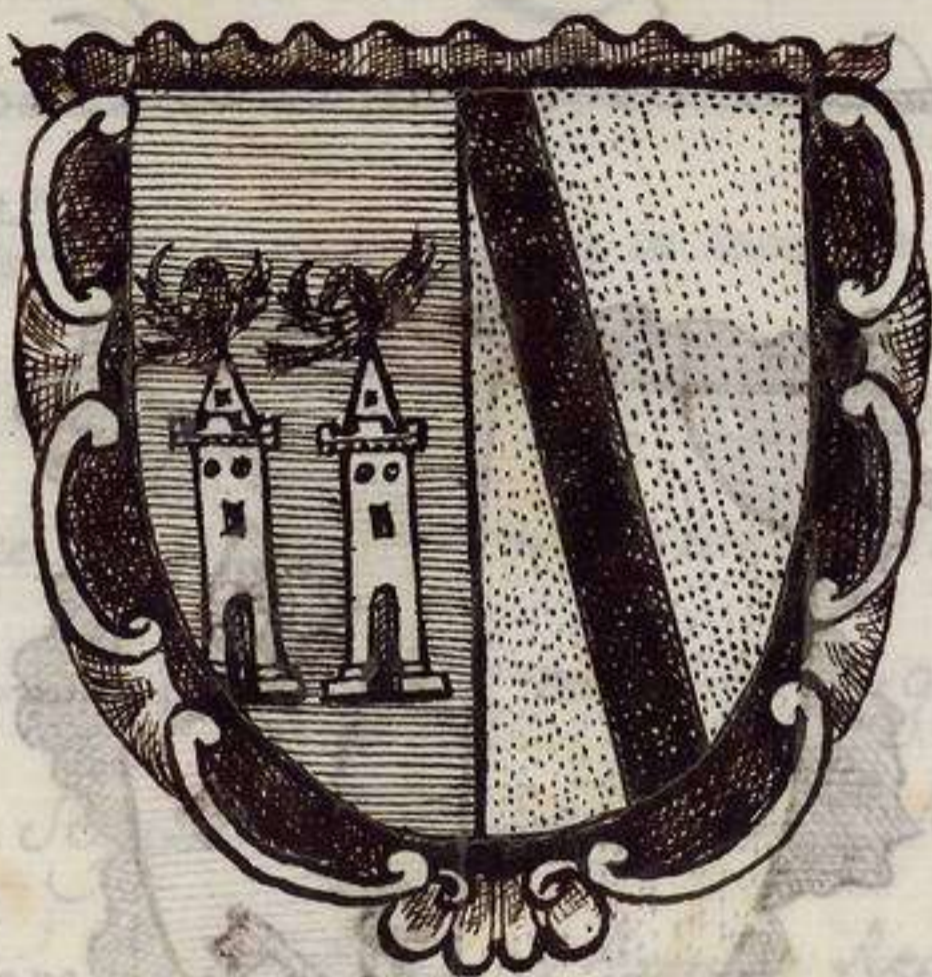
que las puntas de las Alas, lleguen á to-
car las primeras Veneras; pero las
primeras son las que usan los Judie-
les de Talavera, como aqui se figuran.



El Mayorazgo de **García**
Suarez de Carvajal,

Señor de las villas de Alhondiga, y
Penalber, vale de Renta anual, Dos mil
Ducados: Trahe por Armas (por lo q.
mixta á García Suarez) Dos torres de
plata en Campo azul, y una Águila ne-
gra sobre cada una; Y las Armas

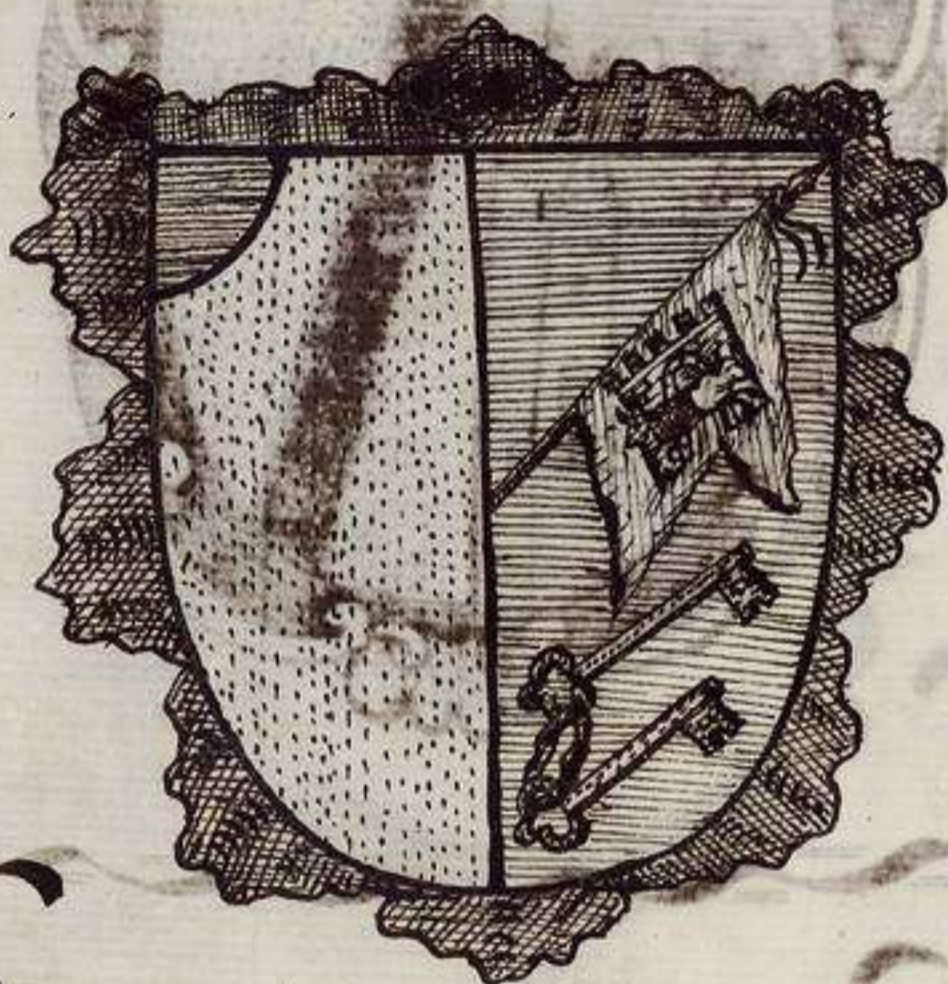
24
de los Carrascales, unidas; como en este
Diseño se manifiesta.



El Mayorazgo de Don
**Bernardino de Me-
neses**, vale de Renta anual, tres mil
Ducados: Frase esta familia las Armas
de los Meneses de esta villa (que ya van fogue-
xadas) solo que tienen de Aumento, una
Bandera encarnada, y dos llaves de Oro
en Campo azul, en memoria de haver
ganado el Ovan Bernardino de Meneses
con su Bandera de los hijosdalgo de la
lavora, la Puerta (que hoy conserva el



nombre de esta Ilustre villa, cuyas llaves tra
yo a ella, y se colocaron en la Hermita de
Nra. Señora del Prado, donde hoy se ma
necan en la Capilla de S. Ana, que es de
esta familia. Su Escudo es este.

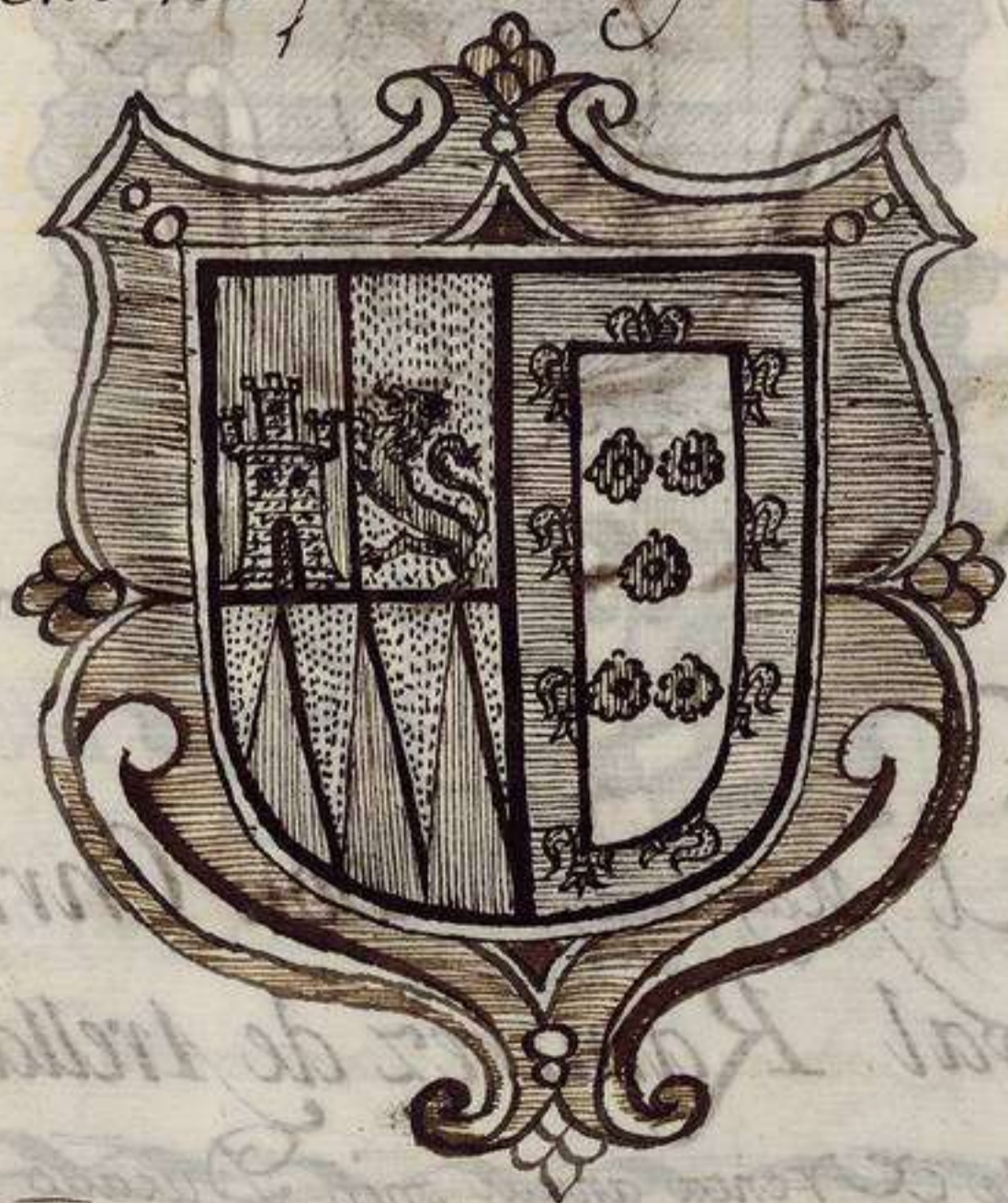


El Mayorazgo de Don Pedro de Me
neses, tiene de Renta anual, quinientos
mil marcos, y Usa de las mismas Armas.

El Mayorazgo de Gaspar Duque
de Estrada y Guzman, vale de Renta
anual, quinientos mil marcos, y trae las
Armas de los Duques de Estrada, y
unidas a ellas las de Guzman; las
quales quedan ya declaradas.

29
El Mayoralazgo de Hernan
Tiron de Loaysa, vale

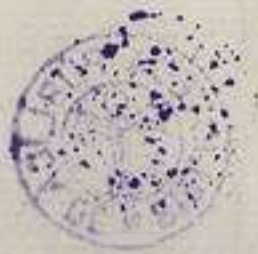
Quatrocientos mil mrs. de renta encada
un año; sus Armas, por lo tocante a
Tiron, son un Escudo, en mantel, que
es de tres quarteles; en el primero Super
rior, un Castillo de oro, en campo de gules;
y en el segundo Superior, un Leon Rojo,
en Campo de oro; (de las Armas Reales)
y el quartel inferior, tres Tirones en pun
ta, encarnados, en Campo de oro: con la
Union de las Armas de Loaysas; como
de este Bosquesso se infiere.



El Mayorazgo de Albaro.
Cervantes de Spaysa, vale
de Renta anual, Quatrocientos mil mrs:
Sus Armas (por lo que respecta a
Cervantes) tre dos Ciervos de Oro en
Campo Verde, o Simple, unido a ellas
el Escudo de los Spaysas, como va figu-
rado en el Dosque Oro antecedente; y en
solo se pondrá aquí, solo el de Cerban-
tes, que es este.



El Mayorazgo de Don Chris-
tival Ramirez de Arellano,
vale de Renta anual, mil Ducados.



Sus Armas por lo Ramirez, son en
 Campo de , un Arbol verde, con un
 empinante de color

Y por lo Arellano, un Escudo partido en
 pal, el Campo dexecho, blanco; y en medio
 una flor de lis encarnada; y el Campo
 izquierdo, encarnado, con una flor de lis
 blanca; y en medio de las dos divisiones,
 una flor de lis que partizipe de ambos quar
 teles; de modo que se contraponga el color
 de la flor de lis al del Campo, como las dos:
 Y por otra de todo el Escudo, Escaque
 blanco y colorado: como aqui se figura.



El Mayorazgo de Don Juan
de Salcedo, goza anualmente de
Renta, Trescientos mil mrs. de V.ⁿ:
Tiene por Armas, un Salce de Simo-
ple, y dos lobos negros empinante
al Salce (que son las que usa la
Casa y Solar de los Salcedos: como
de este Bosque se verifica).



El Mayorazgo de Don Este-
van Suarez de Toledo, hijo
del Doctor Fernan Suarez de Toledo,
del Consejo de S. M., vale de Renta

21
anual, mil Ducados: Sus Armas
son las que ya quedan figuradas
en el Capitulo de Don Juan Suarez
de Toledo.

Hay otros Sinculos
de tipos dalgo, y Particulares, que
por ser poca renta, no se hace mención
de ellos.

Nota.

Que en esta Descripción Judicial, hecha
por el Sr. Rey Don Phelipe Segundo;
aunque en el Capitulo antecedente, no se
expresan mas sujetos, que los mencionados;
por el ultimo, se evidencia, que havia en
talavera, muchas Casas más, de sujetos
ilustres, y de notoria nobleza; (cuyo lustre
pide de Justicia, que se manifieste en
esta Historia) por lo qual, he tenido por
conveniente, seguir el Capitulo anterior,
por el mismo orden; asignando todos
aquellos Nidalgos, que en aquel Siglo vi-
vian en esta villa, y los que despues, se
han establecido en ella, y los que existen
este presente año de 1768. Ya que
a muchos, se privó en tpo. de dho Prudente Rey

(-Don



Don Phelipe Segundo, de la noticia de su
ilustre sangre (sin duda por respeto
humano) ^{que será bien} salgan ahora del Panteon del
Olvido, en que (sin culpa) los enterraron
los Antiguos; ^{que sepa el mundo, que Fa}
labera, (aun en su maior decadencia,) no
tiene necesidad de andar mendigando co
bleza, por puertas ajenas; por que conserva
la mas antigua dentro de sus Muros (sin
embargo de haverse apartado de su recinto,
la mayor parte de la Grandexa de Espana,
que ha sido el motivo de su Ruyna, como
en otros muchos Pueblos acahecido, por
semejante Incidente.

Si guiendo (pues) el mismo rumbo,
pondré de seguida, y por orden alfabético,
los illustres Apellidos que ha avido, y
hay, de Cavalleros Hijosdalgo, en esta
noble y antigua Elbora Carpentana (hoy
talabera de la Reyna) como ~~de otras~~
Familias que, aunque no gozan, tienen sus
papeles autenticos, que manifiestan su claro
origen, por que no ha de ser culpa un acciden
te, para que no se publique la Substancia;
con cui prudente Salva, no agraviando
a ninguno, se satisface a todos.

Notesto, que antes de



22
Emprendí este Capítulo, y conociendo lo-
escrupuloso del asunto, (como lo fue para
Argote de Molina, Guebara, Pellier,
Baños y otros Historiadores Genealo-
gistas, quienes en sus Prologos, hacen
sus proteotas, para libertarse de toda
Crítica) manifesté este pensamiento á
todos los Vecinos condecorados de esta Villa
en Comun y en particular; asegurando á
unos y otros, que mi animo hera dar mi
Escrito á la Imprenta, y por lo mismo, me
precisaba á hacerselo presente, para que
el que gustase, me manifestase, quantos
Documentos fuesen utiles á manifestar
al publico, su notoria Calidad, Armas y
Blasones; por que como cada uno procura
conservar sus papeles; por más que un Es-
critor, Estudia, no encuentra Biblioteca tan
general, que sea Capaz de ilustrarle de la
Noblez particular de un Pueblo, que solo
el, en sus Archivos generales y particu-
lares, guarda, como Alhaja propia y pecu-
liar, estas Noticias: Al modo, que
ninguno en Talavera, puede (con Verdad)
alegar ignorancia, pues todo aquel que me.



ha manifestado Instrumentos fechos, los ha anotado, á costa de algun desvelo, y á Amparlos en esta Historia; cuyo Interés es á los mismos que le procuran, y sin mayor premio al Autor, que la Gloria de servirles: Por lo qual, no se dará por agraviado aquel que no halla su Apellido en este tratado, pues conocerá que ha sido suya la Culpa, por ocultarme las noticias; y assi pagará la pena, y á mi me servirá de disculpa mi sana intencion, para producir una entera satisfaccion, en la Censura Commun, que sabe castigar delinquentes, y perdonar los que se hallan exentos de la culpa, como Tribunal justificado.

Digo, pues, que los Apellidos de que hay noticia (por Archivos, y otros papeles) ha abido en Talavera, y los que en este presente año existen en ella; unos de Sujetos avocindados, y otros de Domiciliarios, por sus Empleos, de fabricas, y Reales Rentas, son los que comprehende el siguiente Alfabero; que los pongo por este orden; para huir de la pasion, y quitar preferencias, dandola antelacion la



Letra inicial de cada uno; con que queda
solvente el todo cargo.

APELLIDOS NOBLES.

A



[Faint handwritten text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

APPELLIDOS NOBLES

[Faint handwritten text below the title.]

[Faint handwritten text, possibly a date or location.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text.]

















210









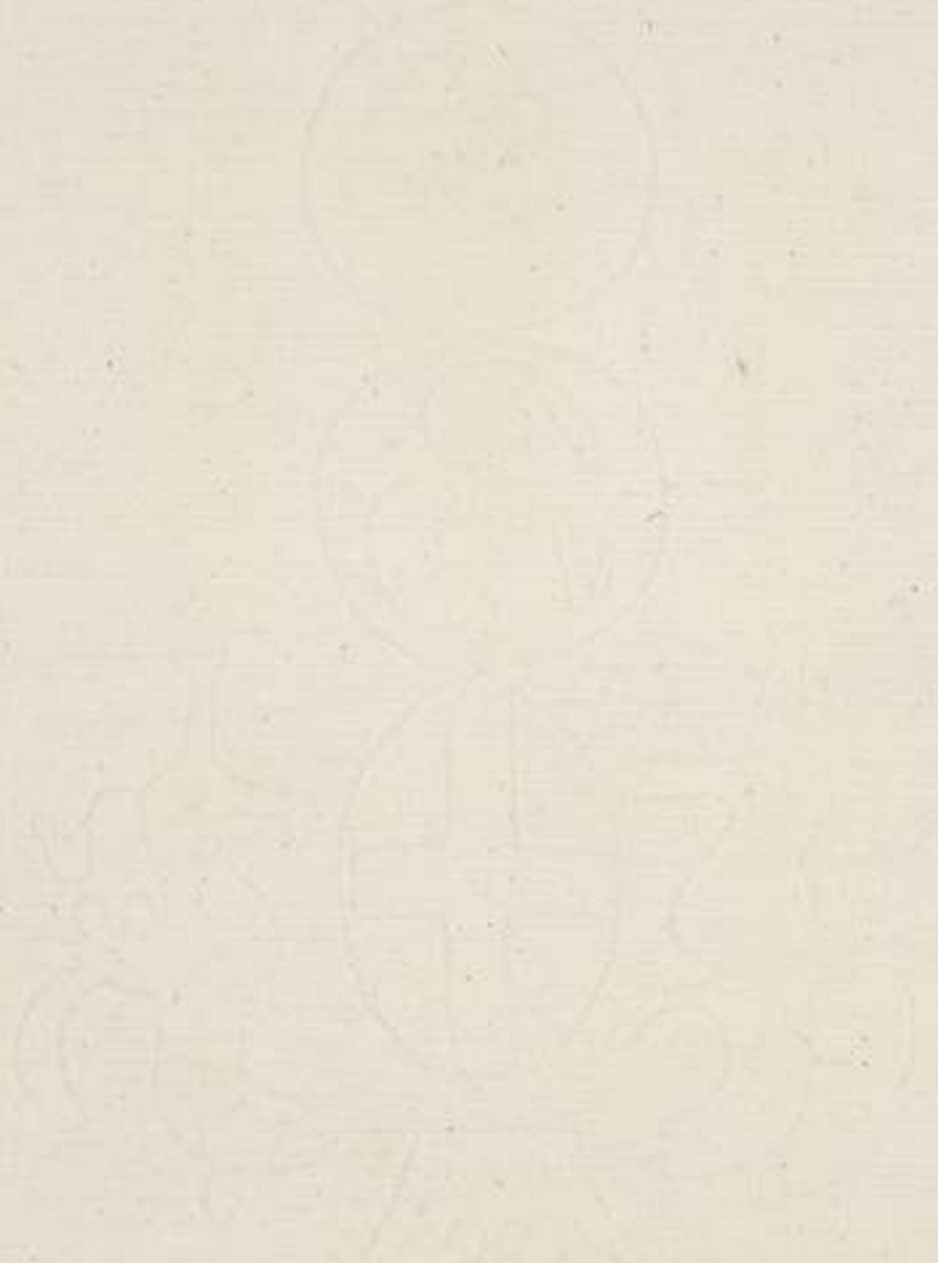








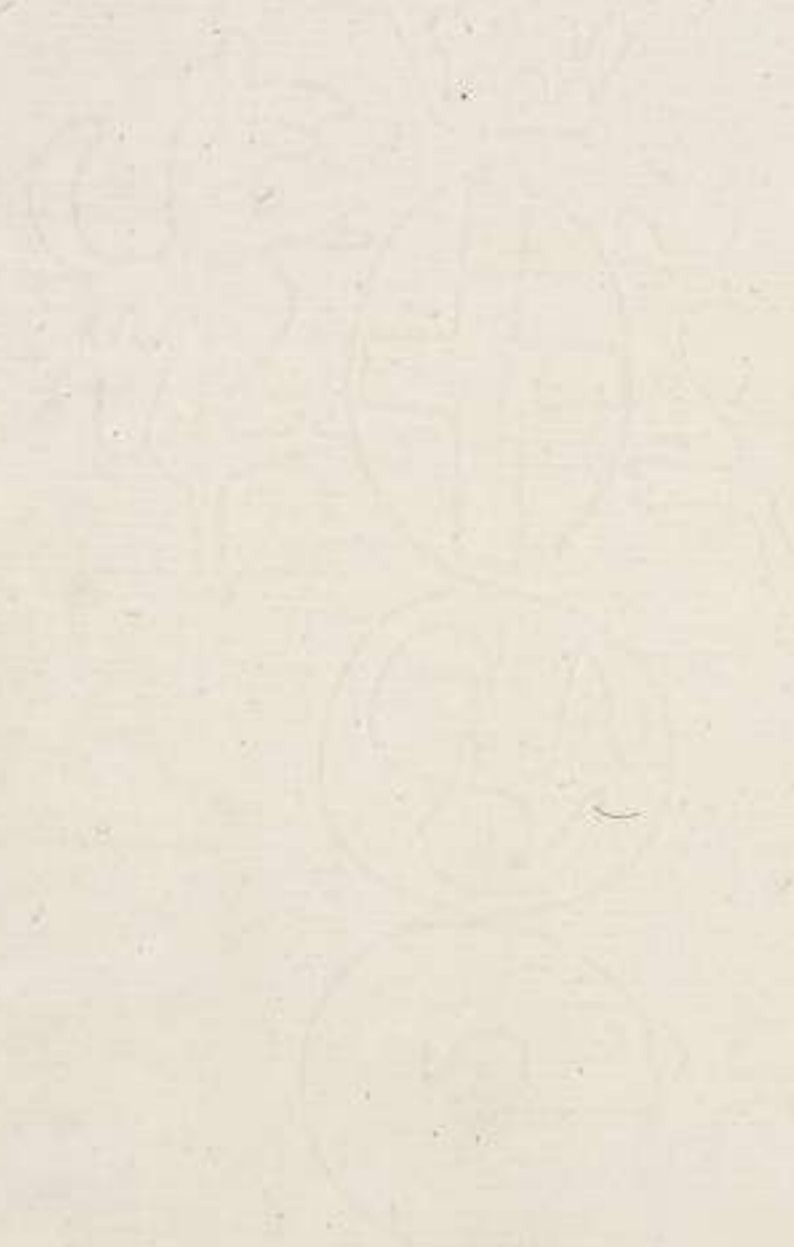
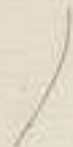




[Faint handwritten mark]

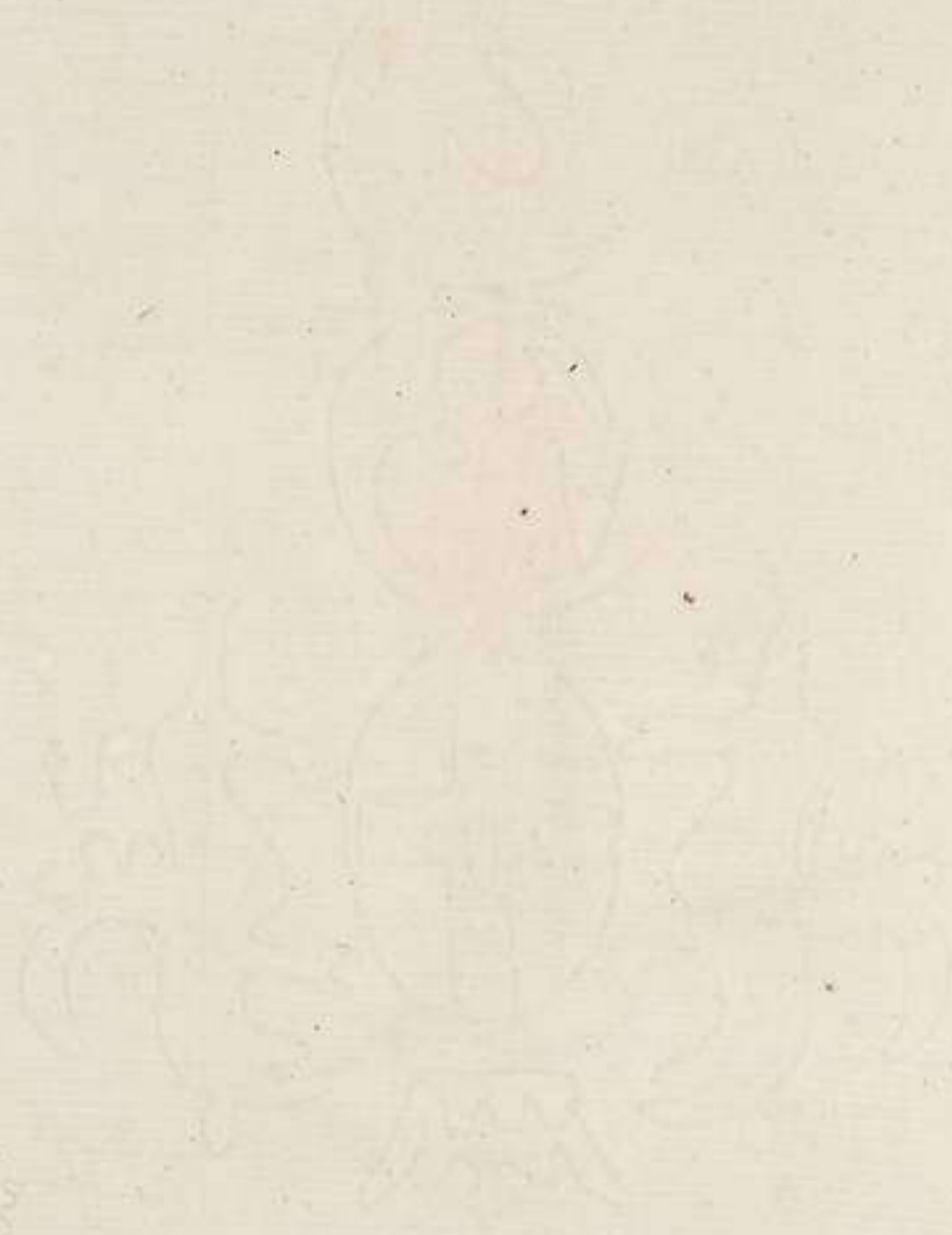


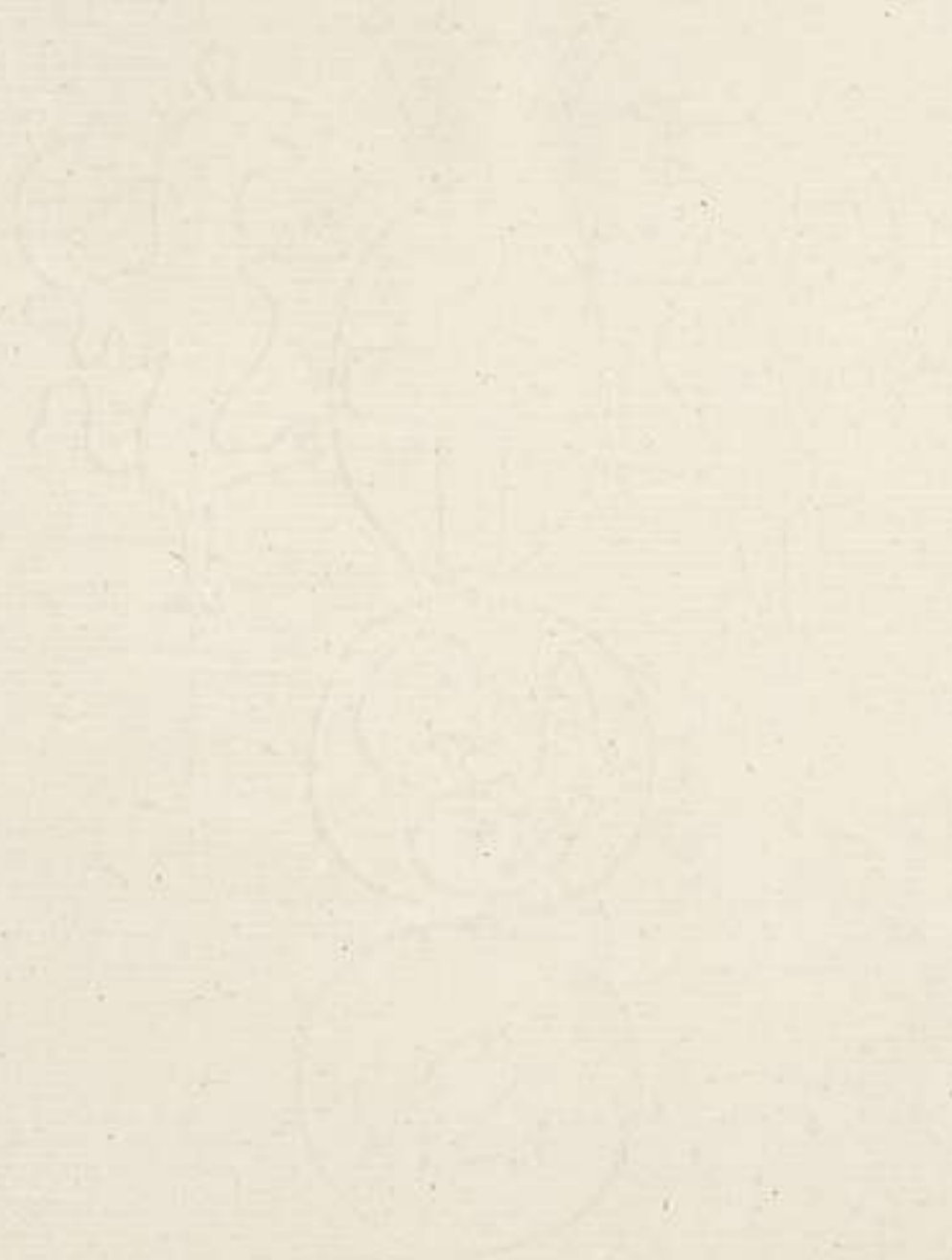












[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.]



[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.]



Comunes

100
La gente de esta villa (fuera
de los Cavalleros, que son Ricos, como
esta dho) y de algunos Hidalgos y
Ciudadanos que tienen buenas hazienda
en Tuxos, Renta, Terra y Pani
de Renta, Heredades de Huertas, Vi-
ñas, Olivares y Triexas) comunmente
tienen poca Hacienda; y lo mas prin-
cipal, son algunas Viñas y Posadas de
Colmenas, y triexas de pan llevar; y
asi todos viven de sus Haciendas, a pro-
porcion de sus fondos. Los tratos y
Grangerias son pocos, y no de mucha sub-
tancia; y en efecto, no hay mas de los
que son necesarios para la Provision
del Pueblo.

Alfaxes

Lo que en esta villa se labra me-
jor que en otras partes, es el Barro
vidriado blanco y pintado, Azule y
y otras cosas de esta labor, de que se
probee el Reyno, y parte del de Por-
tugal y America. Los Fabricantes
Maestros, siempre se han mantenido
con estimacion y honor, a proporcion de sus



Caudales y Circunstancias (que en lo uno y en lo otro no tienen la peor parte del Pueblo) y los Artistas Pintores o Dibujantes de la Lasa, son los mas Diestros en su manufactura; y escasa particular, el vez que aunque tome el Pintor de mas fama, el pincel con que estos trabajan, no podria hacer una linea, quanto mas pintar un Plato; y la Causa de Esto, es, la Variedad y manejo que usan, tan distinta de los otros, que si no aprehenden desde Niños, les sera moralmente imposible, pintar la Lasa. El Numero de Oficiales Barberos y Peones, Acarreadores de Materiales, y de la Rueda; es muy crecido, y se gobiernan de un modo, que comen, sustentan y no andan empeñados; y al cabo del año les queda fondo, para otras Urgencias Extraordinarias.

Justicia
Secular

La Justicia de esta Villa, se compone, de un Corregidor de Letras (o Alcalde Mayor) que tiene toda la Jurisdiccion Temporal. y un Alguacil

101
Mayord, que precisam. ha de ser Ca-
ballero hijo dalgo, por que es oficio que
tiene la preheminenca de asiento y
Voto en el Ayuntamiento. el qual nombra
el Arzobispo de Toledo, del mismo mo-
do que al Corregidor, como Senor de
Castilla. Los Regidores son en
numero de 22: y todos son propios y
perpetuos en los Dueños que los gozan.
su Salario anual de cada uno son 300 d-
ms. Los Alcaldes de la Hermandad
nueva, son dos, uno del Estado noble,
y otro del estado pechero. Los Jurados
son 4. los dos nobles, y los dos pecheros.
Un Procurador Sindico Gual. y sped.
ha de ser del Estado de hijos dalgo.
Dos Abogados del Ayuntamiento,
y un Depositario de Propios (que re-
gularmente suele ser un Hombre
llano pechero, que tenga caudal, y
asi se suele hechar mano de un Mex-
caden, o Artesano de fondos (por
que ha de dar fianzas.) Un Portero,
o Alcaide de la Casa de Ayuntam.
que sirve de lo segundo, para custo-
diar los presos, que por su Estado.



noble, deben ser arrestados en las Casas Consistoriales, o en la torre de la Plaza del Comercio, donde corre el Relox, segun la clase del Delito. El numero de Escrivanos es de 17. y siendos pre han exercido estos Oficios, Sujetos de Circunstancias y de familias antiguas e ilustres del Pueblo, como consta de los Registros publicos que obran en los respectivos Oficios (que todos estan en el Recinto de la Plaza publica; El num. de Ministros inferiores, es incierto, el qual se aumenta y disminuye a proporcion de como les parece a los Corregidores que entran en cada trienio a exercer su R. Jurisdiccion (de q. es facultativa esta eleccion.

Justicia
Eclesiastica

Hay un Vicario, que conoce en todo lo Eclesiastico, en Talavera y su termino, como en las Villas Cosimida y su Jurisdiccion, y en el Arcedui nato de ella, en el que se comprehenden las villas de Mesorada y Segurilla, Terolla, Santa Olalla, Maqueda, Escalona, y Talavera del Conde de Miranda. Hay un Fiscal promotor en dho Tribunal. y otro fiscal de baxa para

* se pone la Sucesion de los 17 Oficios de Escrivanos, al folio 11 que son los que en este año de 1768. he podido encontrar en los Protocolos de Talab.

se pone la Sucesion de los Vicarios al fol. 11 que son los que constan en los Libros del Tribunal Ecc. Co. y saque el año de 1768

(Decorative flourish)

prender y citari. Dos Notarios, y
 otros Escriuientes. Hay su Visitador,
 pero regularmente esta la visita ane-
 xa a la Vicaria, con cuyas Plezias, se
 puede mantener el Vicario con decen-
 cia correspondiente a su Caracter. To-
 dos estos empleos, son de dar del Em.
 Arzobispo de Toledo, o su Govern.
 en el Arzobispado; Quando ocur-
 re Vacante de Prelado, el Cabildo de
 la S. Iglesia de Toledo sumada de las
 Espanas, pone Governador, y Vicario
 en esta villa, y el Ayuntamiento de
 Regidores de ella, resume la Juris-
 diction del Corregidor, y la pone en
 manos del Regidor Decano, y nombra
 Alcalde ordinario y Alg. Mayor.
 Hay otros dos Juces Eclesiasticos,
 Uno que pone el Arcediano, y otro el
 Arzipreste; los quales conocen de las
 Causas Eclesiasticas (Concepto de las
 Criminales beneficias y Matrimo-
 niales)



Hay un Tribunal de sus.

R. Hermandad
 de la

ticia, con nombre de la Santa Hermandad,
mandada R. y Vieja; que se compone
de 60. Hermanos, Caballeros hijos
dalgo, en que hay un Excedido Numero
de Grandes de España, Titulos de
Castilla, Caballeros e Hijos dalgo de
Ostarrilla, todos Vecinos y con Casa abier-
ta en ella, peltrechados de Cavallos y
Armas, para la persecucion de los
Ladrones famosos, Salteadores de cami-
nos, Escarchadores de Colmenas, incen-
darios de montes y Mieses, y demas
delinquentes comprehendidos en los
Casos de Hermandad. Estos Cava-
llos Hermanos, nombran todos
los años en su Cabildo Gual que se
celebra el dia 15 de Agosto en la tarde, en
su Audiencia y tribunal, contiguo a sus
Carceles, e Iglesia de S. Roque y
S. Amador dos Alcaldes, un Guadi-
llero Mayor, dos Regidores, un Ase-
sor de los Alcaldes; un Fiscal con
su Asesor, un Archivero, un tene-
dor del Sello R. un Contador, y un
Depositario, o Mayordomo de Caudales.
Hay un Numero competente de

(Ministerio)

107

Ministros ó Guadrilleros, que deben
estax a las ordenes del Cavallero Her-
mano Guadrillero mayor, para la
Salidas y Persecuciones de los malhe-
chores, a quienes se da un Salario
diario, para que estén promptos a las
Expediciones que ocurran. Esta Re-
gala disfrutan por Privilegio Real
concedido a los Colmeneros, los qua-
les conocen de las Causas Crimina-
les, que acaezan de aquel Cabo del
Rio Tago, o en esta villa, o en
otra qualquiera parte; y estos Al-
caldes, tienen prevencion con el Jue-
Ordinario por prision, y se apela
de dho Alcaides para el Cavildo, el
qual señala Jueces que conocen
en Grado de Apelacion. Hay un
Escribano de Cavildo, cuyo Oficio es
privativo de la U. Hermandad. El
Cavallero Guadrillero Mayor, tiene
la Regala, de presentarse con baxa
alta de Justicia, a pie o a Caballo,
en todos los Pueblos del Reyno, asi
Ciudades, Villas, Lugares &c. y todos
los Cavalleros Hermanos, pueden



Salvi a pie, o a Cavallo, con armas
Ofensivas y Defensivas, por lo que pue
da acontecer, y por que lleva cada uno
onzi embebida la Jurisdiccion ordin
^{nes}
y aq. con su titulo, o Despacho del
tribunal, deben las Justicias de los
Reynos, dar cumplim^{to} y auxiliarlos
en todo. Lo mismo sucede en To
ledo y Ciudad R.^l Cuyos tres Pueblos
gozan de este tribunal en su Reino,
y en ellos, han tenido felicisimos
progresos, castigando una multitud de
malhechores, con pena ordinaria de
muerte, y corporal de azotes y Gal
leas, (cuya sentencia ha de confirmarse
la R.^l Chancilleria en cuyo distrito
esta cada tribunal) con cuyo Escar
miento, se han limpiado los Montes
y Laminos, que desde el famoso Car
chenilla, infectaban el Reyno. Quien
quiera saber los Privilegios y Exemp
ciones de las tres Hermandades, y
las Ordenanzas y Estatutos loables
de cada una, acuda, ala Historia
de Toledo p. el D. Pissa, y al Respecto.

(-tribunal

104

De cada uno de los tres Pueblos, y
colmará su deseo de noticias de su
Rececion y Prehemincias, á su
Satisfacion; las que no se ponen aquí,
por ser tantas, y necesitan de un
Tratado aparte.

Termino

Los terminos de esta villa,
de esta parte del Rio, comienzan
desde cerca de la villa de Uolla
quatro leguas de la de Talavera, y lle-
gan linea recta, hasta Alcolea de
el Puente, que está seis leguas mas
avaya; de modo, que son diez leguas
de termino en largo: y de ancho, por
una parte, dos leguas, y por otra, una,
y por otra media. De la otra
parte del Rio Tago, llega el termino,
hasta una Legua de Guadalupe,
y al Rio Guadiana, y á los Mon-
tes de Toledo, que están de esta villa
Junco Leguas, Doce y ocho. An-
tes solia ser mayor el termino, quan-
do tenia por esta parte del Rio, la
Villa de Neorada y su ter-
mino, la qual dio el Rey Don
J. Sancho



Sancho el Bravo, a Juan Garcia
de Toledo, su Portero Mayor en Cas-
tilla: Y por la otra parte del Rio,
el termino de la villa de Guadalu-
pe, que el Rey D.^{no} Alonso el on-
ceno, dio al Monasterio de San.

Reintas y Propios

Las Reintas y Propios
están reguladas, en 2. quientos de
maravedises anualmente, antes mas
que menos.

En Talavera y su tierra, hay
un Portazgo que se cobra por la D.^{na}
Arzobispal, que es de diez mrs. v.^{no}
por cada carga de Bestia mayor
que entra, o sale en esta villa, o su
Jurisdiccion; Y por la carga de
Bestia menor, la mitad, q se mana
bedi y medio.

Tambien se paga otro Derecho,
llamado Portazguillo, que se cobra
de aquellos que compran qualesquie-
ra Suerte de Bestias. (sin excep-
tuar a Hidalgos, ni Clerigos)

Hay un Derecho, que llaman
Cuebas, impuesto sobre cada Cada

Carga de lena que entra en Talavera,
 à favor de la Casa de Alguacil m.
 quien lleva por cada carga una q.
 parte de maravedi. (que es una blanca)
 y por esta pequeña parte de moneda,
 suelen arrendar este Dño. à sugeto
 que por su clase y condicion, pueda
 cerrar la Entrada, q. se compone con
 llevar á los forasteros, un leno chico,
 q. no le desarma su carga, el cobra
 mas de lo que en realidad le corres-
 ponde, y el Alguacil m. percibe
 en su arrendam. mas que lo que
 este Dño. le rindiera si le viera

à administrar por si.

De 77 Privilegios

De la Lora Talavera varios pri-
 vilegios, que originales se conser-
 ban en el Archivo de su Ilustre
 Ayuntamiento:

Uno es, del Santo Rey Don
 Fernando 3.º del nombre, dado en
 Otera de 1287. Por el qual la
 concedio tres deheras en su term.
 para su Comuni, en compensa



del Montazgo que el Rey su Padre
la havia tomado, que hera de los pro-
prios de esta villa, el qual la confir-
mo el Rey D. Juan el 2.º en va-
ladolid, a 4. de Marzo de 1420.

Goza otro Privilegio, que con-
tiene la merced que el Rey D. Hen-
rique 2.º hizo de esta villa, a la Dign.
Arxobispal de Toledo el año de 1409.
en cambio de la Ciudad de Alcaraz
(que posehia entonces la Dignidad)

Tiene otro Privilegio del Rey
D. Juan el 1.º en que confirma a esta
villa todos los Privilegios y mercedes
hechas por los Reyes, su Padre D.
Henrique 2.º y su Abuelo D. Alonso
el Onceno. Sin otros muchos Privile-
gios y mercedes, de los Señores Re-
yes, por varios respectos, que origi-
nales obran en el referido Archivo
de esta villa; que es uno de los
mas celebres de nra. España.

Jurisdiccion

La Dignidad Arxobis-
pal de la Imperial Ciudad de
Toledo, obtiene el Señorio y Jurisdiccion

Esta villa, Los aprovechamientos que en ella tiene, demas de los Diezmos, son el referido Dño. El Portazgo y Portazgoullo; Con la preheminenca de poner Justicia y Regidores (sin embargo de que hay pleyto pendiente entre la Dignidad y esta villa, sobre el nombramiento de Regidores.

Insigne Fo. Coleg.

La Insigne Iglesia coleg. de esta villa, tiene la advocacion de la Assumpcion de Nra. Señora Santa Maria la Mayor, cuya fundacion es tan antigua, que no es en memoria de gentes; fue en su primitivo tpo. Villa Episcopal Elboxense, cuyo Catalogo de Obispos que tubo, y se hallan escritos en el Archivo de dicha Collegial, es el que ala Letra, sepondria en seguida de este Capitulo. Hoy es Iglesia Parroquial, con su nombre de Santa Maria la Mayor; y el Dean de la Collegial, es Cural, y el Tesorero Sacristan, y ambas Dignidades, nombran dos sujetos benemeritos para que sirvan estos oficios. El Cabildo



La Colegiad, se compone de Ca-
nonigos, 3. Dignidades, que son De-
can, Chantre, y Thesorero: y una Pre-
benda de Opacion, que es la Canongia
Magistral: Racioneros, y los quatro
se aumentaron de una Canongia que
se resumio y Refundio entre los quatro,
por obra de la Competencia de quexos
ellos tenen voto en Cabildo, el que
se hizo Concordia entre los Canonigos
y Racioneros, permitiendose a ellos
traher Capa de Choro y Muxeta, como
aquellos. Capellanes de Choro, y los
respectivos Ministros de oficio y
Musica, con que hacen un Cabildo
el mas Magestuoso y respectable.

Cathalogo de
los Obispos de
Elbora de la
Carpentaria
hoy, Talavera de
la Reyna.

Parroquias

Las Parroquias que Cooruten
en esta Villa, son Asaveri:

San Pedro = San Clemente (esta Parroquia
tiene anexas asi, las dos Parroquias de San
Trago el Viejo (que caha a la
Calle del Populo entre S. Salvador y el Puente,
contigua a la Calle publica, donde cahen
las Casas principales de Albano de Loaysa
Regidor perpetuo de esta.) y San Martin
(que es el sitio donde esta el Lienzo de
las Casas de Orpesa, y linda la de Me-
neres, llamada de los Guisos, por estar
sobre sus puertas, sosteniendo un Escudo
de Armas de alabastro, cuya fabrica se
ve hoy, entre la Iglesia Colegiada, y la re-
fendida Parroquia de S. Clemente = San
Salvador de los Caballeros: llamada asi
por haver sido sepultados en ella, los



100. Hijos Dalgo, que mando a justiciar
el Rey d. Sancho el Bravo, y poner sus
cuartos en la Puerta de Comadreja,
que desde entonces, tomo el nombre de
Cuartos, y hoy le conserva = San Miguel.
Santhiago el nuevo = Santa Leocadia y S.
Cayencia, hoy unidas en una, por causa
de la fundacion de los Padres ^{cos} Observan-
tes, en cuyo Convento estaba la Parroquia
de Santa Leocadia, hecha por el ^{mo} Just.
y Reverendissimo S. D. Fray Fernando
de Toledo, Arzobispo de Granada en tpo. de
los Reyes Catholicos y Confesor de la Ser-
renissima Reyna Dona Isabel, Religioso
Seronimo, a q. llamaron fr. fernando de
Calabera, por ser hijo de Estarilla, y de
la ^{mo} Justie familia de los Condes de Oro-
pessa = San Andres, y San Giney, y
esta ultima Parroquia, se defundio en Con-
vento de Padres Dominicos, que fundo el
Padre fr. Juan Hurtado, y perfecciono
el Cardenal Loaysa, natural de esta
Villa, y el Beneficio Curado de S. Giney,
le tiene en si, el Cavildo de la Iglesia
Colegial.

Capillas y En-
tornos en la
Iglesia Coleg.
y Parroq. =

Las Capillas y Entornos de la
Insigne Iglesia Colegial, son A saber:
La Capilla, que es entorno de el Justie

108

Juan de Ayala, Senor de Cevoila; q.
al presente goza y posee la Condesa de
Delectora.

El Choro de la dha Colegiat, es en
terreno de la Casa de Gaxtan, sita en esta
Villa.

El Colateral de la mano derecha
de la Capilla Mayor, es el Entierro de
Doña Maria de Orellana, Antecesora
de la Casa de los Meneses de esta Villa
y es por lo perteneciente al Altar.
Dentro de esta misma Capilla, hay cien-
tos Arcas, que son Entierros antiguos
de los Loaysas y Troncos.

Al Lado opuesto, hay otra Ca-
pilla de los Avilas y Montenegros.

Hay otra Capilla, que llaman
del Thesoro, por haverla fundado
el Thesoro Fran.^{co} de Madrigal,
que lo fue de la Insig.^{ne} Colegiat.

En la Parroq. de S. Clemente,
en una pared de ella, en el cuerpo de la
misma Iglesia, está enterrado un Infan-
te, Hijo del Rey D. Alonso el V.

En el Sagrario de la Colegiat
está enterrado el Arzobispo de Toledo



que dio a Alba, y a Salbavenna, a
la Casa de Alba, aunque su Dulo de
marmol, está en San Bernarado de Alba,
Monasterio de Geronimos.

En una Pared de la Parroquia de
San Clemente, en el Cuerpo de la Iglesia,
está enterrado un Infante, hijo del Rey
D.ⁿ Alonso el Onceno, y Hermano del
Rey D.ⁿ Pedro el Justiciero, Cuya inocencia
padece la culpa imputada a su desgracia
da Madre D.^a Leonor de Guzman, de la
Rebelion que traxo con sus Hijos los In-
fantes, contra la vida del Rey Don
Pedro; y este, le mandó matar, igualme-
te que a D.^a Leonor su Madre, haviendo
los antes separado, por que D.^a Leonor
fue guardada en el Alcazar (donde mu-
rio) y el Infante fue custodiado en el Cas-
tillo de la Puerta de Merida (donde dio
la vida) y fue sepultado en dha Parroquia,
que estaba contigua a esta foralera y
Puerta de Merida.

La Capilla mayor de dha Parro-
quia de S.ⁿ Clemente, mandó hacer y dotar
el Doctor Villalobos, Oydor que fue
en Indias: (donde fallecio) y su cuerpo

fue trasladado, desde la America
a su Capilla m. de s. Clemente de
Esta Villa.

Reverendas

En la insigne Iglesia Co-
legial, hay Doce Canongias, que va-
len communmente, 500 Ducados.

Las tres Dignidades de Dean,
Thesoroero y Chantre, son iguales a
las Canongias, en quanto a los Diezmos.

Tienen Sillas en esta Iglesia,
el Arceobispo de Talavera, (3.ª Dig-
nidad de la s.ª Primada Iglesia de
Toledo) y vale esta Reverenda, seis-
mil Ducados de Rentas; e igualmente
tiene Silla, el Arcepresbitero de Tala-
vera (Ni uno ni otro, tuvan cosa
alguna de Otra Iglesia colegial)
vale dho Arcepresbitero, quinientos
Ducados anuales.



Beneficios

En la Iglesia parroquial
de s. Pedro, hay un Beneficio Cu-
rado, y dos Simple, a 300 mrs.

En San Clemente

hay un Beneficio Curado, y ocho
Simplex; el Curado vale a 300^u mrs.
y cada uno de los Simplex, a 250^u mrs.

El Beneficio curado de Santiago
el Viejo (unido a S.ⁿ Martin, y este
a San Clemente) vale Doscientos Du
cado, y seis Beneficioj Simplex, a seis
mil mrs. cada uno.

En S.ⁿ Martin, (unido con el me
jorido de S.ⁿ thiago el Viejo, a San
Clem^{te}, como queda dicho) hay solo el
Beneficio Curado, que vale 200^u mrs.

En Santa Eugenia, con su agre
gado de S.^{ta} Leocadia; hay un Bene
ficio Curado, que vale 200 Ducados,
y seis Beneficioj Simplex, que valen
(servidos) a 300^u mrs.

En Santiago el nuevo, hay un Be
neficio Curado, que vale 300 Ducados,
y siete Beneficioj Simplex que valen
300^u mrs.

En San Miguel, hay un Bene
ficio Curado que vale 100^u mrs.,
y ocho Beneficioj Simplex, que valen
a 100^u mrs.

En San Salvador, hay un

Beneficio curado, que vale 150 ducados
 y cinco Beneficios simples, que
 valen cien Ducados: Bien entendido,
 que todos estos Beneficios, valen la
 referida cantidad, sacadas las de
 claradas, y entrando los Emolum.^{tos}
 del Cavildo.

Reliquias

Enquanto a Reliquias, las
 que hay en esta Ilustre villa,
 son las siguientes:

En la Insigne Iglesia Colegial de
 Nra. Señora S. Maria la Mayor, son
 estas =

Una Espina de la Corona de Cambion
 que en su Sagrada pasion, pusieron a
 Nro. Señor Jesu Christo.

Parte del Santo Sudario de nro. Sal-
 vador Jesu Christo.

Parte de la Camisa, y de la Tunta de
 Nra. S. la Virgen Maria.

Parte de la Cruz en que fue clavado
 Nro. Redemptor.

Varias Gotas de leche de nra. Sra.
 Parte de la Carne del Cuerpo



De Santa Maria Mag^{na}.....
Reliquias de S. Eugenio.
Reliquias de nra. S. la Virgen M.
Un Diente de S. Lorenzo.
Reliquias de los S. Inocentes.
Reliquias de S. Elena.
Reliquias de S. Juan Martin.
Idem, de S. Sabina Virgen.
Idem, de los tres Niños del Dron
no de Babilonia.
Idem, de S. Marcial Papa y mrt.
Idem, de S. Pedro y S. Marcelino
martires.
Idem, de S. Trisca Virgen.
Idem, de S. Mauricio martir.
Idem, de S. Felix Papa y martir.
Idem, de S. Nereo martir.
Idem, de S. Nemero Martir, y
otros Companeros.
Idem, de S. Saturnino martir.
Idem, de la Cavera de S. Largo
martir.
Idem, de S. Felicitas Virgen.
Idem, de S. Torquilda martir.
Idem, de S. Cecilia Virgen.

111

Idem, de S. ^{ta} Barbara. V. y M.^v
Idem, de S. ⁿ Rufino ^{ta} martir.
Idem, de S. ⁿ Silvestre P. y M.^v
Idem, de S. ⁿ Bonifacio Papa.
Idem, de S. ⁿ Doxoro Martir.
Idem, de S. ⁿ Fisto ob. y M.^v
Idem, del Cuerpo de S. ⁿ Ancon.
Idem, de S. ⁿ Amario y S. ^{ta} Marta.
Idem, de S. ^{ta} Audifade, y Abacue.
Idem, de S. ^{ta} Victoria Vng.
Idem, de los Santos ⁿ Maximo Ciri-
santo, Hedaria, y otros Comp.
Idem, de S. ⁿ Sabino Obispo.
Idem, de S. ⁿ Carmey S. ⁿ Damian.
Idem, de San ⁿ Basilidio y Tri-
podexio Martir.
Idem, de S. ⁿ Casio obispo.
Idem, de S. ⁿ Tridiano obispo.
Idem, de S. ⁿ Calvito P. y M.
Un Diente de S. Juan Bautista.
Parte de una ⁿ Capilla de S. An-
dres Apostol.
Parte de una ⁿ Capilla de S. Blas
Obispo y ⁿ Martir.



Parte de un dedo de uno de los
Santos Innocentes. No
Un dedo de san Pedro Alexand.
Reliquias de S. Martin Confesor.
Idem, de S. Fabian y S. Sebastian.

Estas Reliquias, aunque
lleban los nombres de los Santos
citados, no se afirma que sean de
los tales cuerpos, pues solo se le
da nombre por el Summo Pontifice
Romano, segun la devocion del Su-
geto que a su Santa. Suplica las
Reliquias de los Santos Mrs. Cuyas
Cenizas se sacan en Roma, de un
Lugar (llamado Tecumbas) en el
Cementerio (que se dice de Calisto)
en donde los Christianos sepultaban,
en tpo. de los Romanos, los gloriosos
cuerpos de innumerables Martires,
que dieron su vida, por la confesion
de la S. fee de Jesuchristo; como de
muchos Confesores, y Virgenes; cuyos
nombres, solo sabe Dios (que es
Sabiduria infinita).

Hermitas

En esta Villa de Talavera de la Reyna, existen las Hermitas, o Santuarios siguientes:

La Hermita de Nra. Sra. del Prado (que es la mas principal de todas) y aun de todo el Reyno, por su Edificio sumptuoso, que sin exageracion, hace sombra a muchas Cathedralas, todo rodeado en lo interior, de Esquisitos arulejos, que sirven de Teneja al templo, hasta la capilla maior: Esta es tan magestuosa por lo ancho, Capaz, y Elebada, que su medida Naranja es tan alta, que sobrepasa a las mas Empinadas Torres de la Villa (con ser muchas de la mayor Elevacion entre las de España) Esta Colocada esta maravillosa, antigua y peregrina Imagen en un Retablo de la mejor talla y Escultura, dorado con tanto primor, que quita la Vista a los ojos mas perspicaces. tiene esta Soberana Reyna un trono de plata de mucho peso y Esquisito Buroil, con tantos y tan costosos Vestidos, como Debotos tiene, asi Naturales, como forasteros. El Ilustre Ayuntamiento es el Patrono de este magnifico Santuario. Tiene su



Alcayde (que ha de ser uno de los
Regidores de talavera) Empleo que jamas
haya sido de titulo de Castilla. Tres Ca-
pellanes para su asistencia. Su Mayor
domo, y ^{no} SS. y finalm. de obsequia a esta
Señora, una Hermandad de Cavalleros,
vestidos de azul y blanco, con su Insignia
al pecho de la purissima Concepcion; que
ha havido año que han salido a fiestas
de Mondrag, Ao. Pareosas a Cavallo, cuya
Nobleza y Gallarda Destreza en ma-
nejar un Cavallo, y hacer sus maestrangas,
ha dado que admirar a quantos han ve-
nido a ver estas famosas fiestas, que
empiezan en Pasqua de Resurreccion,
y finalizan a los 15 dias; las quales no
se expresan aqui, por ser tan sabidas
y por q. han escrito muchos de ellas en
particular; siendo tanta la gente que
acude a ellas, que no cabiendo en los me-
sones, y casas particulares, andan el
dia y de noche como en tropel, por la
Calle del Pueblo, siendo tanto el placer
de unos y otros, que cada casa, brinda al
quisto gen. a puertas abiertas; Jesto
lo causa la tierna devocion de los ta-
labricenses a su madre y Protectora Nra

Señora El Prado; de quien reciben mil
 bendiciones, y colmos de felicidades, así los
 Naturales de Estavilla, como ^{los} de los Pueblos
 Comarcanos, por los muchos milagros que
 ha obrado Dios nro. S. por Intercesion de
 su Bendita madre y Señora S. Maria
 El Prado de Talavera, y Especialm.
 por los que se han experimentado en
 la maior necesidad por falta de Agua;
 Tiene esta Sagrada Imagen, un Camarin,
 perfectam.^{te} fabricado, y adornado todo de
 preciosas Alhajas, y sus paredes pintada
 das de mano del famoso Pintor Jordan.
 El Local de Azulejos ya referido,
 Comprende el Arbol de la Generacion de
 Jesu Christo, su madre S.^{ma} y su bien
 aventurado Esposo el bendito S. Joseph:
 obra en que se exerco el primor del
 Arte, y la Virtuosa del pincel, en la
 Idea y manejo de los fabricantes de
 Alfaras, y sus muy diestros Pintores
 de Soria. Adorna al templo, un for
 che techado, que sirve á los Devotos de
 defensa, contra los rigores del Cielo,
 y las Lluvias del Invierno. Contiguo
 á este Soporcal está la famosa Plaza
 que sirve de Corso, el Pueblo de Juanimo
 do, para la Entrada de los Cavalleros
 á Cavallo, y de Soldado, que la hacen



dos o tres años de lidiar los toros, por
la Puerta del Poniente, y mezcla á la
las tinagillas, con plumas de varios
colores en el sombrero, y cada uno acor-
pañado de dos lacayos; de modo que dan
dos bueltas á la Plaza, presentándose
sumam^{te} Galanes y Correses al Público,
y Especialm^{te} á las Damas, y Sigualm^{te}.
con la misma Corteza les corresponden
por sus balcones. á cavadas las buel-
tas del Paseo; Corren parejas uno á
uno y dos á dos, tan gallardos y velozm^{te}.
que lo mismo es verlos salir corriendo,
que verlos al fin parados. acabado
este acto, se suben los Cavallos á los
balcones de la villa, donde toman su
arriero, por convite del Comisario del
Ayuntam^{to}; y así se están colocados, da-
orden el Cavallero Correg. (q. los
acompaña con su Aguacil^m. y D. al
paseo) para que se empiece la fiesta
de toros, los quales se corren y lidian
por los más famosos toreros del Reyno,
que, como á primera función del año,
acuden de los más diestros de la An-
dalucía, Mancha, y Navarra; no-
siendo los que menos muestran su

Dextera, ligera y Abilidad, los Hijos
 de Talavera, de toda clase de Gentes, puy
 a pie y a Cavallo, Saben dearse los
 toros a la primera suerte tendidos
 a sus pies. A la mitad de la funcion se
 fueran la villa y Cavalleros, etc.
 de suerte de Bebidas Cladas, con dulces
 y toda especie de confitura; y simanes
 llenas, arrojan a la Plaza, donde acu
 den muchos Jovenes populares a re
 cogerla; esto q^{te} divierte sumam. el
 Intermedio de la fiesta, por la confusion
 y Juca de vicoros con q^{te} obsequian
 a la villa y Cavalleros. Acavada
 la funcion, se retiran formados como
 antes los Cavalleros, con los timbales,
 ministros Inferiores de Justicia, que
 van delante, aq^{tes} preside el Alcaide
 m. y su ss. de la Hermita, y a estos
 las Parejas de Cavalleros, cerrando
 esta Victoria Cuadrangular, el Cava
 lero Comisario y Comisario Torero.
 y Hermit. Mayor. Dha Plaza es
 quadrada, y circundada de Corredores,
 a Concepcion del Angulo del medio dia
 q^{te} cabe a la Alameda, q^{te} este no tiene
 mas fabrica, q^{te} una tapia de Estado y m.

En el punto que el
 man del tambor y puy
 de la Plaza de Toros
 que, esta con la Plaza
 mira a la S. Juan
 viz. Sabros y Cuatro
 Obispos, y m. de
 de talavera, y en
 muy buena y q^{te} puy
 m. de la Plaza de
 m. de la Plaza de
 m. de la Plaza de
 m. de la Plaza de

Aun la Plaza de
 de la Plaza de
 con m. de la Plaza
 m. de la Plaza de
 con la Plaza de
 m. de la Plaza de
 m. de la Plaza de
 m. de la Plaza de
 m. de la Plaza de
 m. de la Plaza de
 m. de la Plaza de



Hay otra Hermita en los Arxal
valey de la villa, contigua al Rio Tago, y Pla-
za de San Esteban, que se dice de S.^{to} thiaso
de los Cavalleros (y hoy, el Christo de San-
tiago, que por sus cosas y entas, se agre-
go al Hospital de S. thiaso de Toledo, cuyo
Adm. pone un Capellán, para q^e diga mi-
sa ala gente Labradora de aquel Arxabal.
Es una Iglesia muy Capaz, y antes tubo
un famoso Claustro, en donde estubo se-
pultado, el Gran Maestro D. Felaxo Correa.
y es comun Opinión, q^e fue Casa de Ca-
valleros Templarios; a cuya Casa hizo
Dotacion D.ⁿ Fel Suarez de Meneved
uno de los muy Distinguidos Portugueses
que vinieron a vivir a Talavera; Pro-
genitores de la mayor Noblez de esta.

Hay otra Hermita en el Ba-
rrio de S. Andres y Fuera de Quarto,
que se dice San Antonio Abad, que es
Encomienda de Castro Nueva. Obra por
cierto Cosquiritia y magestuosa, tanto p^r
su Capacidad y Casa, quanto por el adorno
de Azulejos q^e tiene de la generacion
de Jesu Christo, y en todo el altar maior
hecho de Azulejos, cosa q^e por lo Craxano
y Cosquiritio se lleva la atencion de todos.

Regularm^{te}. tiene esta Casa, un Convento
 de Anaciano, y otro Toben, que asulado se
 va imponiendo, con dos Hermanos legos,
 para su asistencia, y demanda, asi en la
 Villa, como para recoger las Limosnas que
 afuera ofrecen sus Devotos al Santo
 Patriarca. Su Excecion y Instituto,
 es de Hospitalidad para curar el fuego q^e
 llaman de S. Anton; pero como, por la
 divina Misericordia, Intercecion de
 este Santo Anacleta, estamos libres
 de esta Epidemia, invierte el Comm.
 mayor de castro, y el R. Patronato, estas
 Rentas de encomienda, en Beneficio del
 Comm. de la Casa, y demas q^e le asisten,
 para q^e atiendan al Culto divino, y con
 aumento a la Devocion del Santo. (*)

En el Campo de la Trinidad, hay
 otra Hermita, q^e llaman de S. Juan de
 Jerusalem, que pertenece a la Religion
 de los Cavalleros de Rodas, y hoy de Malta;
 tiene un buen termino proprio contiguo a
 dha Hermita, muchos Olivares, y tierras
 de Sembra^a. y Mortalicia asi en esta
 Villa, como en sus Alredores; y todo es
 proprio y goza el Cavallero, a q^e la Reli
 gion da esta Encomienda; la qual

(*)
 En el Daurio que llaman del tamu^ari, y para
 da la fuente de Bezen
 chin, esta sea la Dext
 mira de los S. Maximo
 viz. Sabina y Cuibeta,
 Hermanos, y naturales
 de talavera, y sus Patronos,
 muy Carola y agas; pero
 necesita Refeccion la Her
 mita, por q^e se no reparar
 la, amenaza ruyna, y
 vendra con el tpo. a de
 molerse.

Aun lado de la Calle
 del Sol, hay otra Hermita
 con nre. de S. Lucia, en
 donde es tradicion vivi
 eron los dhoz 3. herma
 nos S. Maximo; muy
 aseada y bien cuidada.

Saliendo por la puerta
 del Sol, hacia la Alameda,
 esta la Hermita
 del Christo de la Guia
 muy bien cuidada y
 asistida, con Casa y
 Rucro p^a el Santero.



3
goza muchas *exeminencias* R. y Pontificias,
y esta mirada de todo tribunal, y solo supe
a la Sacra *Asamblea*, q. nombra *Jue* Con
servador, para q. *sentencia* *crudo* su *cajo*.
No tan solo esta *compra* de pagar diez
mos y *primicias* de sus *frutos*, sino que
ni aun de sus *primeras* *ventas* paga Al
cabala, ni *Pecho* ni *Dio*. alguno: esto no so-
lamente el *Cavallero* *Comm.* ni su *Ad-*
ministrador, sino tambien, los *arrenda-*
dores de todos sus *frutos*; sobre q. *gano*
la *Relig.* *Bulla* Pontificia, y *concesion* R.
y lo tienen *Executoriada* en *diversas* *in-*
stancias q. han *ocurrido*, entre la *Encom.*
y *Justicias* de los *Pueblos*, donde los *Arren-*
dadores de sus *frutos* *obtuvieron* *avenci-*
dados, y les *compadronaron* para el *re-*
partim. de *ellos*. por su *Arriendo*; que
por *sentencia* fueron *abuelos* los *Arren-*
dadores de la *Encom.* y *condenadas* las
Justicias a *perpetuo* *Silencio*, y a *borrar*
a los *Vecinos* *Arrendadores* de *dicha* *Encom.*
del *Padron* o *repartim.* q. les *hicieron*.

Frente de la Alameda del Pa-
do, y en medio del Paseo, que va del fuen-
te del Rio, al Santuario de *Nra S.* del
Prado; Hay una *Hermita* pequena, pero
bien labrada, y *areada*, y tiene la *advoca.*

116

^N S. Joaq. y Santa Ana, Padre y Nra.
Señora, en cuyo retablo están colocados.

En los Arrabales de Poniente
y cerca del Rio, hay otra Hermita, de
Santa Maria Magdalena, la que antes
fue convento de ^N Claustrales de S. Juan.
pero por hallarse arruinada, y con muy
poca ni finca para su redificacion, se
trajo la Imagen de esta Santa Penitente,
ala Parroquia de S. Clem. donde está
colocada, en un retablo colateral de la
Capilla de esta Iglesia, con mucho aser,
y veneracion.

A distancia de Legua y media
de Talavera, y en el sitio q' llaman
la Dehesa de Salinas, propia del
Mayordomo de D. Gutierrez de Meneses,
hay otra Hermita, y dicen, de Nra.
Señora de Valdeleguas.

A quatro leguas de distancia,
hay otra, con nombre de Nra. Señora
del Espino.

A cinco leguas, está otra otra,
con nombre de Nra. Señora de Piedra
escrita, cerca de la fabrica de Oropesa.

A tres leguas, está otra, que
dicen, Nra. Señora de Samoná.

A quatro leguas, está otra Her-
mita de Exa. Señora de la Oliva.

A quatro Leguas, otra que
llaman, Exa. Señora de Tortolay, donde
tiene el Mayordomo y señorio, D. Alonso
Ramirez de Arrellano, Veg. y Regidor
de Sevilla, Cavallero del órn. de S. trago,
Señor de Turillas, Izuallo y Peñare,
Marques de Villaroya, por su mujer,
la S.ª D. Mariana Pacheco Duque de
Abrada y Portugal (tan desgraciada, por
su violenta injusta muerte, como su 13.^a
Abuela, la Infeliz Reyna de Portugal
D.ª Ines de Castro y la Guerra, muger de
D. Pedro de Portugal, (llamado el Cruel)
con la difexencia, que esta Reyna, mu-
xio a manos de Vasallos tiranos y ale-
boros; y D. Mariana, a las de un maxido
falso de Juicio (como se verifico)

A tres leguas, hay otra Her-
mita, que se dice: Exa. S.ª de la Al-
coba.

A una legua, está otra, que lla-
man, Santiago de Taxuela.

A cinco leguas, otra que dicen,
Santiago de la Dehesa.

A trece leguas, está otra, que
llaman, de San Simón.

A quince leguas, hay otra Hermita, que dicen, San Bartholome de la Axana.

A distancia de poco mas de una legua, esta una Hermita, q dicen S. Coloma, y hoy es de S. Plomia, entre talavera y Meacorada, sita en loz Vocales.

Hay otra Hermita, q dicen, de San Juan de Soto Gordo.

A tres leguas, esta otra Hermita, con nombre de San Benito. Sin otras muchas Hermitas q hay en las Comarcas de Estarilla, y muchas Xelley o Dixuidas, o quari axuynadas, por falta de asistencia.

Milagro de Nra. Señora del Prado....

En Milagro patente, se vio en Estarilla, que obio Dios nro. S. por medio de Nra. Señora del Prado de Talavera; y fue de esta Suerte.

En Casa de un Vecino de esta Villa, cuyo nombre hera Garcia Alonso, estando alojado en ella, un Capitan del Imperador, llamado Pedro Juan de Venavides; Cayo un Caldero en el poro de la Casa (que estaba sita en la calle de San Pedro) y entrando un Soldado



de su Compañia, y se avistó, a sacarlo; se
arruinó la mitad del Pozo, y caió la fabrica
sobre él; mas queriéndole sacar, un
Turco (que hera esclavo del Senescal de
Nra. Oñ. de S. Juan) al entrar, se
acabó de arruinar lo restante, y caió la
fabrica sobre ambos, (q̄ toda ella se com-
ponia de piedra, cal, y ladrillo) no pasan-
do en esto la desgracia, p̄ lo qual se
arruinó el Pozo, se vendió de improviso
todo el patio de la Casa, sepultando en
tre su pesada ruyna, a estos pobres infe-
lices Soldado, y Turco: Acudió al instan-
te la Justicia, con mucha gente del
Pueblo, y dando su ordenes a Oficia-
les de sacarlos; comenzaron a caber a toda di-
ligencia, sacando la tierra ala calle
y aunq̄ era larga y ancha, se cegó de tal
modo, y apenas dexaba la mucha tierra
facultad para pasar la gente; y al cabo
de 8 días, se dio esta maniobra; des-
crierón al Turco esclavo, ya cadavex, y
todo quebrantado y molido, del Golpe de
la fabrica, y su inmensa pesadumbre.
Ya otros seis días despues de aquel des-
cubrimiento, hallaron al Soldado, al qual
sacaron vivo y sano, y como si cosa
alguna le viera sucedido. Este pudo



118

Vivir naturalmente, por que hera de
talla pequena, y caio entre dos piedras
grandes, y una q estava encima de ar-
boz, en cuios hueco, pudo hallar facultad,
y espacio para la Respiration. Esto pudo
ser obra natural (bien q los accidentes
son bien raros) pero es de presumir, que
fue obra sobre natural, puey en 21 dias
de termino, una Reyna tan pesada, y tan
de improviso, era suficiente causa para
haver cortado el aliento al Espiritu
mas Gigante: Ademas, que quando
le sacaron, y preguntaron lo que le havia
acaecido, dijo: que vivia por milagro
de Dios y de nra Señora del Prado,
a quien de veras se encomendó en
su afliccion; Esto acaecio por los años
de 1550, y se tornó por testimonio: el
Soldado, se llamaba Miguel Ferrer,
y desde entoncey se llamó Miguel del
Pozo: en cuyo dia, y antes del fracaso,
havia dado a un Capitan, Lo. Reales, para
que lo hiciera venir de Rusia por el,
si muriese en la Guerra de Ingla-
terra, para donde se aprestaban, y el
havia sentado plaza; De cuya funcion
salio libre y llegó a ser Alferes de la



misma Compañia de su Capitan (que hera
de Sevilla) y el dexerino a Carmona
(adonde hera natural) y donde caso, vivio
con Onra y Caudal, y fue sepultado; de
jando sucesion copiosa; vnos hijos con el
Apellido proprio de Texer, y otros que
tomaron el de Pozo, como su Padre, en me-
moriam del milagro que le sucedio en
talavera.

Este milagro se pone por parti-
cular, y se dexan de escribir infinitos
que han acaesido en esta villa, por que
son publicos, y por tales los manifiestan
las paredes del Sagrado Templo de Nra.
Sra. del Prado, a un lado y a otro de su Cruzada:
sin otros q se han experimentado en
los forasteros, q movidos de la fama
de esta antiquissima Imagen, han ve-
nido de remotas tierras, a adorar su
milagroso Dulto: vnos dicen q esta he-
cho de mano de S. Lucas ^N Evang: otros que
S. Pedro le custodio en Antioquia, y tra-
yo a España, otros que fue hecho en Je-
rusalen, y assi en toledo S. thiago Apóstol,
cuyo Discipulo Pedro Obispo Aborense o de
talavera, traxo a Estavilla, en cuya Cathed.
se manaba, hasta que Leyba 2.º Rey

Todo, por Disposición de S.ⁿ Ioseph de
 Sobispo de Toledo, colocó en el Sagrado San-
 tuario del Prado, cuyo Sitio havia servido
 hasta entonces, de Templo profano de
 las uentidas Deidades de Jueves y
 Sales, à quienes por los Gentiles se ha-
 cian de inmemorial tpo. las fiestas
 de Munday ó Monday; y desde este tpo.
 se hicieron fiestas divinas à los Apo-
 stolos de Sta. S. y su purissima inma-
 culada Concepcion, por sus Evangelios
 Carpentanos, hasta que el Cardenal
 D.ⁿ Fr. Juan de Zuniga de Zúñiga
 las exigió con sólidos fundam^{tos}: ordenan-
 zas y Concordias, que al presente vemos.

Esta Fiesta q^{ue} llaman de los Res-
 ponsos, se hace el Sábado 15. dia despues
 del Sábado Santo, en cuyo dia por maña-
 na y tarde se lidian toros en la Plaza
 q^{ue} llaman de Inmemorial tpo. del
 Pan; cuya función y lucim^{to}. es todos los
 años, la may Opecial del Reyno.

La Fiesta de S.ⁿ Gregorio Na-
 cianceno, que es à 9. de Mayo, y se cele-
 bra en S.ⁿ Salvador (adonde concurre el
 Cavildo de la Insigne Colegial) se vota



por causa del Fulgor que arrojaba la
V^{ta} Vnag.

El día 7. de Diciembre, vixpera de
la Concepcion de N^{ra}. S^{ta}. Se ayuna en ta
labera, por voto q^o hizo el Pueblo, el año
de 1570, por causa de la Peste que se
padecio aquel; siendo tanta la mortan
dad, q^o no cabiendo los cuerpos en las
Iglesias, ni hauiendo persona alguna
que pudiese ser socorrida, y por q^o gerre
salmente las may^{as} estaban tocadas de
el mortifero contagio; previno la
Justicia, hacer unas hoyas, cerca de
la Hermita de los Santos Martin y
contiguo al Carrusar; En donde ve
baban a Carros, los cuerpos difuntos;
y desde entonces, no se ha experimen
tado, semejante peste; la qual parò
por intercession de la Reyna del Cielo,
y voto q^o se hizo por la Concepcion, hi
cieron los naturales, y vecinos de
talabera; Siempre devotos Altar
Sagrado misterio, por ser el que tiene
N^{ra}. S^{ta}. del Prado.

(- Comensos -)

Conventos.

Religiosos

^{ta}
S. Cathalina.....

El Monasterio de S. Cathalina, el oron
de S. Geronimo, es el mas antiguo y famoso
de talavera, por su edificio soberbio, y ricas
dotaciones: Este le fundo el Arzobispo D.
Pedro Tenorio, natural de Estavilla, en el
qual residen de ordinario Quarenta Re-
ligiosos.

ⁿ
S. Francisco.....

Hay tambien el Convento de Padres fran.^{cos}
de la antigua observancia, el qual fundo, fr.
Fernando de toledo, llamado de talavera
por ser hijo de Estavilla, y fue Obispo de
Avila, y primer Arzobispo de Granada,
(a q. comunmente llaman el Santo, por
su exemplar virtud) moran en el, treinta
Religiosos.

^{ma}
S. Trinidad.....

El Convento de la S.^{ma} Trinidad de
Padres Cabrados; de cuius fundador, no se
tiene noticia, y se dice por tradicion de
Padres a hijos, ser fundacion de la misma
Villa, apoyandola en que en los edificios
del Convento e Iglesia, se hallan fradas
sus Armas. residen en el veinte y qua-
tro Religiosos.

^{to}
S. Domingo...

El Convento de S. Gines, de Padres Do-



minicof. El qual fundo Fray Juan Otun-
tado, Religioso del mismo òrden. En el Convento
de Piedrayta, sugeto de S. Vida,
y Exemplar Virtud, el qual fue compa-
nero del Santo Provincial y marçin en
Valencia, fr. Domingo de Montemayor
Cordova, de la Noble familia de los
fuy. de Cordova, Conde de Fabra, mar-
queses de Pruzgo, Duque de Sessa
y Conde de Alcaudete. Dho funda-
dor hizo el Claustro, la Iglesia, y casi todo
lo demas del Convento, lo q se perfeccionò el
Cardenal Loaysa, natural de Estarilla, en
cuya Capilla m. está enterrado, y sus Padres
lo están en los dos Colaterales del altar maior,
todos con sus Bulas de Alabanza, y sus
Escudos de Armas y Epitafios. Es
Casa de Recoleccion, y avitan en ella
y Venite Religiosos, haciendo vida Exemplar.

ⁿ
S. Agustín.....

ⁿ
El Convento de S. Agustín de Padres
Recolectos, el qual fundo, fr. Alonso de Orozco
natural de Estarilla, Religioso Calzado del
mismo òrden, y Predicador de S. M. Es.
Casa pobre, y la abitan Venite Religiosos.

^w
Compañía.....

^w
El Colegio de Padres Jesuytas...
Esta Religión, se extinguió del Reyno, por
causas que su Mag. Catholica, el S. D.

Carlos 3.º nro. Rey y S. (que Dios que) tubo para su expulsión. Cuyo Decreto se ley intimó a todos en la noche del día 31.º de Marzo de 1767; y todos salieron del Reyno con poca diferencia de día.

El Convento y Hospital de S. Juan de Dios, que está fuera de la Puerta de la Alcazilla. el qual dotó y fundó

Monjas

n
S. Benito.....

El monasterio de S. Benito de Religiosas del Cister, u de san Bernardo. Es Casa de mucha antigüedad, y se ignora su fundacion; aung hay Autor q dice hauia Convento del Cister en Talavera, en el Reynado de Atanagildo, nombrand una Religiosa de aquel tpo. q moraba en el. Há hauido y hay en dho monasterio, Hijas de Reyes, de Grandes, titulos, y Cavalleros particulares, a imitacion de las Huelgas de Burgos, y hoy estan en el, las hijas de las familias mas distinguidas de estas y otros Pueblos. Su Renta son 3000 maravedis y quinientas fanegas de pan, q con esta Dotacion, y el Dote de las Religiosas (q llega a cerca de 200 Ducados) lo pasan con la decencia y estimas q su sangre se deve. Residen en dho monasterio cinquenta Señoras Religiosas, de ordinario.

Charidad.....



Madre de Dios

El Convento de Madre de Dios,
de Religiosas Concepcionistas franciscanas. Este
convento en lo antiguo hera Casa de Beatas
que residian en una casa pequena contigua
ala Parroquia de S. Miguel, y donde, Dona
Maria de Ayala, hija de D. Fernando Albal
rez de Meneses (ambos naturales de Talavera)
las sacó, para ponerlas donde hoy viven; cuya
casa les dejó con toda su hacienda libre, para
que vayan a la regla de S. Francisco. pudieren vivir y
mantenerse en clausura. Su Renta es de
300 d. m. y avitan en dho Convento, qua-
renta Religiosas.

S. Ildefonso.....

El Convento de S. Ildefonso, de Reli-
giosas Canonigas Regulares de S. Agustín. fundi-
do por fr. Alonso de Orozco, y residen en el, vein-
te Religiosas; Bien entendido, de que sino
compite, en calidad, con las Religiosas Be-
nitas, está muy cerca, porque en xrd. son
exemplarissimas, y en circunstancias muy
inmediatas a aquellas.

S. Joseph.....

El Convento de S. Joseph, de Religiosa
descalza del Carmen; cuya santidad es bien
notoria, es moderno; y asi no villa en el,
may feya, que la virtud, y esta circunstancia
mayor que puede tener.

S. Bern. do.....

Del mismo modo está nuevam. creado

el Reliquisimo Convento de Madres Recolectas de S. Bernardo, con titulo de la Encarnacion; el Infelice Suceso q^o dio motivo á su fundaç. Ya está dicho anteriormente. y así solo digo que dotó este Convento suficientemente, el Cardenal D. Gil de Albornoz ~~Cardenal de Toledo~~, y no hay duda que esta estrecha Casa, es el Asilario de la mayor Uxerud, y logrará (mediante Dios) el mayor aumento en lo sucesivo.

Hospitales.

Charidad.....

El Hospital de la Charidad (o de Riano, por q^o su fundador fue de esta illustre y antigua familia en Talavera) es el primero q^o merece lugar en la Historia, por sus piadosas Constituciones de curar todo pobre Enfermo desvalido, y por q^o su noble Hermandad, se dedica en los padrosos fines de visitar Enfermos, socorrerlos, defender presos, aliviarlos; socorrer Viudas y Huérfanos; asistir á los Reos condenados al ultimo Suplicio, hasta el patibulo, confortarlo hasta fallecer, y enterrarlo, con el aparato que aun gran Personage se hace, o puede hacer. Dejó adho Hospital, el Doctor D. Alonso Ramirez de Axellano, del Consejo de S. M. y Rey. de esta villa, quatrocientos



Ducados de Renta, para tan loables y
piadosos fines.

Misericordia

El de la Misericordia (que está
en la Plaza del Pan, el qual fundo magni-
ficamente, el Bachiller fernan Alonso,
Canonigo de la Obispa de esta
Villa, vno de los familiares del Santo Ar-
zobispo de Granada D. fr. Fernando de Ta-
labera. De solo de Renta cien Ducados.
Dejó una Clausula en la Dotacion y funda-
cion de este Hospital, de gran edificacion
para los Viciuosos, y no de menor exem-
plo para los humillados de Santa gloria
que hacen fundaciones, para mostrar á la
posteridad sus Blasones y Armas; fue;
Que á qualquiera sugeto que hiciere me-
joria en la Renta del Hospital, le die-
sen su Enterramiento, y quitasen sus
Armas, y en su lugar, pusiesen las de el
que lo acrecentase. Derriendose notari, que
las Armas que mandó poner sobre la
puerta, fueron un libro con un Bonete.
(Como hoy aparecen) y diciendole sus Amigos
que por que no mandaba poner, las que por el
Pluete sangre de los Albornos, le correspon-
dian, Respondio con seriedad humilde, que
el hera un indigno sacerdote de Jesus.
y sus proprias Armas heran, el Bonete y el Texto.



^N
S. Juan y S. Lucia...

El Hospital de S. Juan y S. Lucia,
Es tan antiguo, que no hay memoria de
su fundacion. tiene 20⁰⁰ mrs. de Renta.

^N
S. Bartholome...

El Hospital de S. Bartholome
Es muy antiguo, y de illustres Privilegi-
os por su Copradia de limpieza de San-
gre. llamavale en lo antiguo, el Hos-
pital de la Gonorrea, sin duda por ser una
muger muy poderosa q. le fundo, de este
Apellido, la que es tradicion en esta villa,
mexico de Mal Galico o francés (por que
lo hera su marido) y por lo mismo, hizo
esta fundacion, solamente para curar
este mal: y asi se ha practicado y prac-
tica, dando en el Unciones eficaces, con
q. se han hecho felicez progresos. de
de Renta, 25⁰⁰ mrs.

^N
Nra. S. del Prado...

El Hospital, que va de la advoca-
de Nra. Señora del Prado, está en la
feligresia de S. Tiago el nuevo, es muy
antiguo, y tambien se duda de su funda-
cion. tiene de Renta 14⁰⁰ mrs.

Indice de Talavera.

Viene el termino de esta villa, por



el oriente con el Lugar de Montearagon,
tres leguas de Talavera, Camino de Sevilla.
Por el medio dia, con el Lugar de S^{to} Barthe-
lome, Aldea de esta villa, distante tres
leguas: Por el Poniente, con el Lugar
de Calera, distante dos leguas y m.^a (el q.
es tambien Aldea de esta villa) y por el
Norte, con la villa de Mesorada,
(que es del Señorio de la Ama. Señora
Condesa de Oropesa (comprehendida en
dho Señorio, las Villas de Segunilla y
Cerbera) cuya Demarcay. y figura esta
referida a pagina

Nota

De
Talle quanto comprende la Descripcion
antecedente, esta sacada puntualm. de la
orig. que se hizo en Talav. en tpo. y por
mandado de la Catho. Mag.^a del S. Phelipe
2.^o y lo demas que va anadido, esta puesto
por D. Pedro Ant. Polycarpo Garcia de Dorey
y la Guerra, n. de Toledo, y vecino de Talab.
por contemplarlo preciso, y estar sacado de
Docum.^{tos} y noticias ciertas; lo q. hace men-
cion en su Historia de Talavera, donde
recopila, quantas se han escrito, hasta el año
de 1768

DESCRIPCION DE EL
 Martirio,
 de S.^m Vicente, Sabina y Cris-
 teta, naturales de esta Villa,
 que padecieron en Avila:
 hecha por
 El D.^o D.^o Fran.^{co} Varriales

Martirologio.

Dice el Martirologio Romano, ha-
 blando de los santos Martires Vicente, Sa-
 bina y Criseta, estas palabras.....

Abule in Hispania, SS. Vincentij, Sa-
binae, & Christetae, qui primum in Eculeo-
ad eo
Deo sunt contenti, ut omnes membrorum
Compaes lassarentur; Deinde Capita lapi-
debus superposita, usque ad Concussionem Ce-
rebri, Validis Vexibus sunt contusa, atque
ita Martirium compleverunt, agente Pre-
side, Paciano. Assi lo refeciene Tho Max
tiologio en el dia 27. del mes de Octubre.

Dice en Romance
 En la Ciudad de Avila, en España



451
los Santos Vicente, Sabina y Christeta,
despues de pasar varios tormentos en el
Culeo (ò Pozo de Madera) y ser atorado
y macerado sus miembros; por ultimo
fueron machacados sus Cerebras, con pie-
dras, o, Mazas; con que supiendo por
Dios, tantos tormentos, se coronaron de
el desado Martinio, siendo Presidente
Daciano ~~~~~



San escribió esta His-
toria en el espacio de casi mil y quatro
años, todas las Eclesiásticas

Ha escrito una historia de Talavera
de donde era natural y Luis de Moya
Trinitario. Vida del Do. Rojas t.^o 1.^o
p. 42

alli. Fr. Martin Agudo de la Hora
Trinitario

y Pedro de Valderrama p. 123





los Santos Quenta, Sabina y Caribena,
después de pasar un año en el
Cauca (ó Pasa de las cosas y sea un año
y mandados sus mandados, por algunos
sucesos mandados sus Carenas, con pro
prio, o, Muro, con que supiendo por
Dios, tanto lo mismo, se convierten al
el Deseo Mariano, siendo Presidencia
Deseo...

BIBLIOTECA
DE
POLY...

Don Esteban de la His
toria en el Espacio de casi mil y quatro
años, todas las Escuelas...

Ha escrito una historia de la guerra
de los indios en el año de 1541 en Nueva
Granada. Vista en el D^o Rexar t.^o 1^o

En el Archivo de la Real
Indiferencia
y, Pedro de Valderama p 129

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]









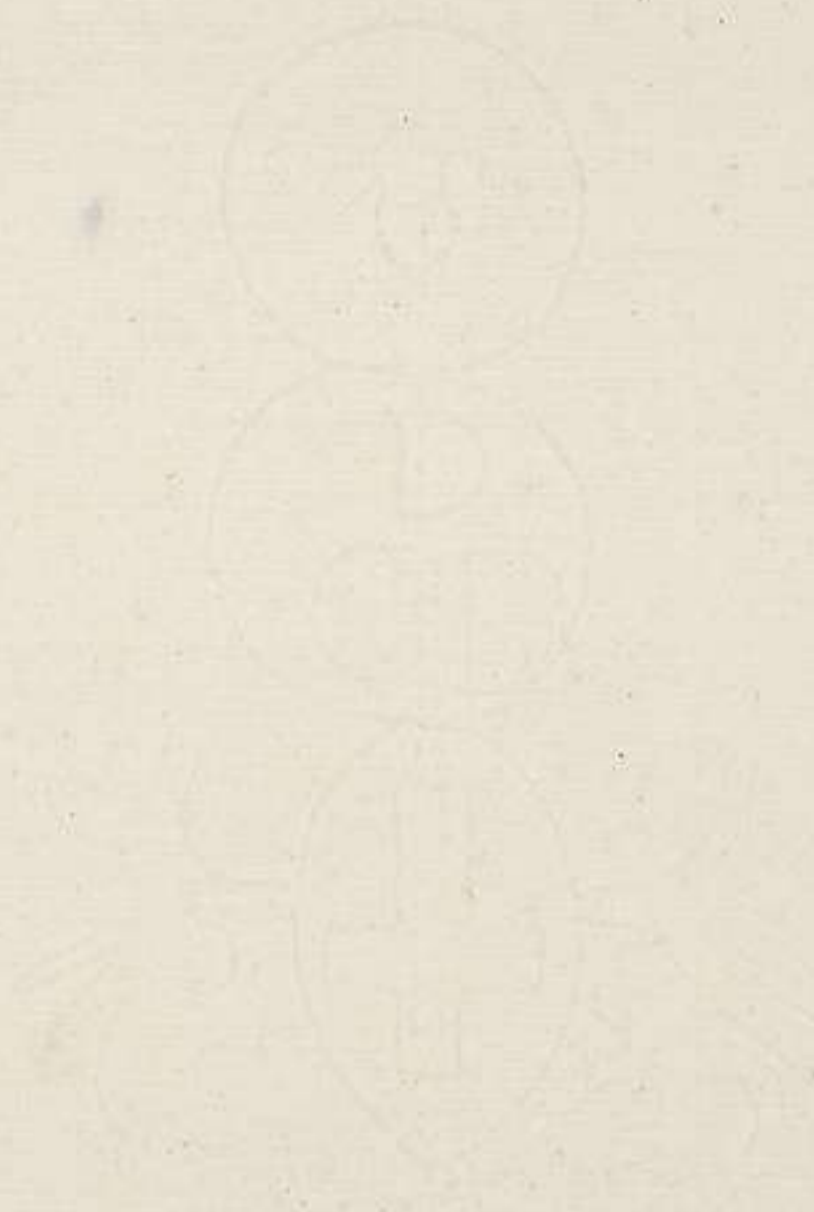














INSTITUTIONIS, ET
erectionis Sanctæ Ecclesiæ Ta-
lauerensis fidele ex originali
expressum exem-
plum.

QVONIAM vniversarū rerū ~~probatarum~~ obliuio | vñ-
que adeò ~~mentem~~ mortalium impediuit: vt non
solum processu temporis, verum etiam, ~~eis~~ breui
ex cursu, quæ inter eos geruntur negotia plerūque irrecupe-
rabiliter ab eorū memoria euanescaūt, non absre modernorū
decreuit auctoritasea, quæ meretur robur, & gratiam firmi-
tatis, viuis literarum indicijs æternāda. Vt ergo ab his quæ
promotionis effectū per auctoritatis ~~robore~~, & gratiā conse-
quuntur, omnis ambiguitatis scrupulus abigatur, & fides
indubitabilis de eis præsentibus, & posteris perseueret. Sit
notū omnibus hominibus præsentibus, & futuris, quod nos
Rodericus Dei gratia, Toletanæ Sedis Archiepiscopus His-
paniarum Primas, attendentes, & cōsiderantes deuotionem
Talauerensis Ecclesiæ, qua per Dei gratiam firma, & irrefra-
gabilis inuenitur in religione fidei Christianæ, atque dignis
præcibus dilectorum Filiorum Clericorum Ecclesiæ Sanctæ
Mariæ de Talauera dignum condescendere decernentes ha-
bitis super hoc Consilio, voluntate, assensu, & auctoritate
venerabilium fratrum nostrorū Capituli Ecclesiæ Toletanæ
constituimus Ecclesiam Sanctæ Mariæ de Talauera conuen-
tualem de cætero, ~~ut~~ ab hinc sit in perpetuum conuentualis
Ecclesia, sintque in eadem Canonici in æternum, qui die
noctūque diuinis insistant obsequijs, intercessionesque
effundant pariter, & ~~rogationes~~ ante Diuinæ oculos Maie-
statis pro salute viuorum, & requie defunctorum retinēt
nobis, & successoribus nostris perpetuò absolutam, & libe-
ram potestatem procreandi canonicos quos voluerimus,
donandi, & concedendi eiusdem Ecclesiæ Dignitates, &
Prebēdas vacantes vbicumque simus præsentēs, vel absen-
tes cuiumque voluerimus, Canonicoꝝ ipsius Ecclesiæ
consilio, assensu, & concessione super donatione, & con-
cessione dignitatum, & præbendarum vacantium, & pro-
creatione Canonicoꝝ procreandorum minime explo-
ratis. Constituimus etiam in prædicta Conuentuali Eccle-
sia Dignitates perpetuo duraturas, scilicet Decanatum, Sub-
de-

En el Archivo de
la Sta. Ygla. Prima-
da, Alhaxerra de
la letra Z. Cajor
3. Legajo 1. num. 2

perennium

imminica
mentes

1
unius horū

2
nostre

rogatus

Præcentoriam,

de canatum, ~~Præcentoriam~~, Thesaurariam, ita ut quicumque secundum excursus temporum Talauerensis Archidiaconus extiterit, eo ipso habeat ius illud, & potestatem omnimodam in ipsa Ecclesia, & eiusdem Canonici quam Deanus Toleranus habet in Ecclesia Toletana, iure Archidiaconali, quod ibi habebat tam in Ecclesia, quam in Clericis priusquam fieret Conventualis, & illi qui pro tempore Archidiaconus fuerit in nullo diminuto, hoc tantum excepto, quod donationes dignitatum, & præbendarum vacantium, & procreationes Canonorum procreandorum ad solum Toleranum Archiepiscopum pertinebunt. Constituimus quoque ut Canonici iam dictæ Ecclesiæ, seu ipsa Ecclesia, vel res eius nulli Talauerensi Archipresbitero aliquo tempore sint subiecti, & quod in recognitionem quod sunt Archiepiscopo, & Ecclesiæ Toletanæ subiecti iure Diocesano persoluant Canonici supra dictæ Ecclesiæ in festo Assumptionis Beatæ Mariæ quinque morabetinos censuales Toletanæ Ecclesiæ annuatim. Et annis singulis procuraciones nostras nobis, & successoribus nostris dent honorificè, sicut eas accipimus, & habemus in alijs Ecclesijs Conventualibus nostræ Diocesis. Constituimus præterea, quod omnis Canonicus procreandus in Ecclesia memorata priusquam in Canonicum procreetur, iuret se fideliter obedire Archiepiscopo, & Ecclesiæ Toletanæ, & Archidiacono Talauerensi, qui pro tempore fuerit, & omnes præmissas constitutiones, & alia quæ inferius memorantur, inuiolabiliter obseruare, præstito corporaliter iuramento. Has siquidem constitutiones nostras perpetuò valere volumus, saluis tamen nobis, & successoribus nostris, & Ecclesiæ Toletanæ, & Archidiacono Talauerensi, qui pro tempore fuerit, præscriptis omnibus in dictis constitutionibus comprehensis, & omnibus iuribus, quæ tam in tertijs, quam in quibuslibet alijs in sæpè dicta Ecclesia, & in Talauera, & in toto suo termino in præsentem habemus, sicut ea præsentialiter possidemus. Ad hæc nos Canonici Ecclesiæ Sanctæ Mariæ de Talauera profitemur, cognoscimus, & in veritate recognoscimus nihil nos habere penitus in omnibus quæ vos, Domine Roderice Toletanæ Sedis Archiepiscopo Hispaniarum Primas, & Canonici Toletani possidetis, & habetis in præsentem in Talauera, & in toto suo termino, tam in domibus, quam in tectis, in vineis, in tertijs & in quibuslibet alijs quæcumque sint: sed ea omnia liberè, & absolutè profitemur ad iurisdictionem vestram, & successorum vestrorum omnium pertinere. Profitemur etiam, & in veritate recognoscimus ad vos Domine Archiepiscopo memorate, & successores vestros liberè, & absolutè pertinere in Ecclesia nostra procreandos cano-

annotantur

nicos, quoscumque volueritis procreare: dignitates, & præbendas vacantes cuicumque volueritis dare, siue sitis præsens, siue absens super donatione dignitatum, & præbendarum vacantium, & procreatione Canonorum procreandorum, consilio, assensu, & concessione Canonorum Ecclesie nostræ minimè exploratis, abrenunciantes in hoc omni iuri communi vel priuato. Profitemur quoque, & in veritate recognoscimus eum qui pro tempore Talauerensis Archidiaconus extiterit, eo ipso ius illud, & potestatem illam in Ecclesia nostra, & in nobis habere perpetuo, quàm Decanus, Toletanus habet in Ecclesia Toletana, iure Archidiaconali quod ibi habebat Talauerensis Archidiaconus tã in Ecclesia quam in Clericis priusquam fieret Conuentualis, ei, & illi qui pro tempore Archidiaconus fuerit, in nullo diminuto. Hoc tamen excepto, quod donationes dignitatum, & præbendarum vacantium, & procreationis Canonorum procreandorum ad solũ Toletanũ Archiepiscopũ pertinebunt, vt superius annotatur: Profitemur etiã, & in veritate recognoscimus nos, & Ecclesiam nostrã vobis, & successoribus vestris, & Ecclesie Toletanæ iure Diocæsano esse subiectos, & in recognitione huius subiectionis quinq; m̄rabetinos censuales annuatim, in festo Assumptionis Beatæ Mariæ Toletanæ Ecclesie nos promittimus solaturos, & annis singulis procuraciones vestras, vobis, & successoribus vestris daturus honorificè, sicut eas accipitis, & habetis in alijs Ecclesijs Conuentualibus vestræ Diocæsibus. Et insuper vobis, & Ecclesie Toletanæ facimus obedientiam tactis Euangelijs Sacrosanctis, promittentes, quod si aliquis ex nobis cõtra aliquod, vel aliqua supradictorum venire præsumpserit, omnes communitè Toletanam iubemus Ecclesiam, & pro ea contra illum, tamquam contra periurum fideliter modis quibus poterimus stemus, & quod vobis, & successoribus vestris, & Ecclesie Toletanæ fideliter obediamus, & omnes constitutiones comprehensas superius inuiolabiliter obseruemus, & neque per nos, neque per interpositam personam quocumque tempore laboremus, nec in facto simus, nec in consilio, nec in dicto, vt Ecclesia nostra subtrahatur a iure Diocæsano, siue ab obedientia Ecclesie Toletanæ, siue aliquid de omnibus iuribus, quæ qualitercumque vos, & Canonici Toletani, & Archidiaconus Talauerensis, in quibuslibet hodie in Talauera, & in toto suo termino possidetis, & habetis, vel habere debetis, vobis, vel successoribus vestris, & Toletanæ Ecclesie subtrahatur, vel diminuatur, siue in parte, siue in toto aliquo tempore contraueniamus per stipulationem promittimus, & tactis Sãctis Euangelijs confirmamus, renuntiantes omni iuri scripto, & non scripto, cõdito, & cõdèdo, tacito, & expresse, quod nobis possit ad contraueniendum præscrip-

tis

tis in toto, vel in parte quodcumque auxilium commoda-
 re: Et nos prænominatus Rodericus Dei gratia Toletanæ Se-
 dis Archiepiscopus Hispaniarum Primas, vt per scripta omnia
 firma, ~~et~~ inuolabilia omni tempore perseueret præsentem
 cartam mandato nostro confectam, & subscriptione ma-
 nus propriæ roboratam sigilli nostri patrocínio iussimus
 communiri. Actum fuit hoc Toleti. Anno Domini millesi-
 mo ducentesimo vndecimo mense Iulio.

Nos Rodericus Dei gratia Toletanæ Sedis Archiepiscopus, Hispaniarum Pri-
 mas hanc cartam quam fieri iussimus manu propria confirmamus.

~~Ego R. Toletanæ Sedis Decanus. ff.~~
~~Ego Martinus Guadalharensis Archi. ff.~~
~~Ego Iohannes Villan. ff.~~
~~Ego Petrus Abbas Canonicus. ff.~~
~~Ego Marcus Diaconus Canonicus. ff.~~
~~Ego Iohannes Canonicus. ff.~~
~~Ego Petrus Canonicus. ff.~~
 Ego Nunius Canon. ff.
 Ego Iohannes de Sephila Canon. ff.
 Ego Rodericus Gutierrez Canon. ff.
 Ego Lupus Roderici Canon. ff.
 Ego Stephanus Canon. ff.
 Ego Christophorus Canon. ff.
 Ego Gaspar Præpositus. ff.
 Ego Petrus Iulianus. ff.
 Ego Gaspar Perecius Subdiaconus ff.
 Ego Petrus Subdiaconus. ff.
 Ego Martinus Michaelis. ff.
 Ego Iordanus ff.
 Ego Gutierrez. ff.

~~Ego Iohannes Tolete Ecclesia Archi. ff.~~
~~Ego S. Madruca Archi. ff.~~
~~Ego S. Madruca Archi. ff.~~
 Ego Ioanes Præcentor. ff.
 Ego Casp. Tolet. & Eccl. Thesaurarius. ff.
 Ego Ferrn. Capellan. ff.
 Ego Petrus Garcia Canon. ff.
 Ego Guillielmus Canon. ff.
 Ego Michael P. Canon. ff.
 Ego Dominici Canon. ff.
 Ego Arnaldus Canon. ff.
 Ego Sancius. ff.
 Ego Canonicus Fernandi. ff.
 Ego Lupus Fernandi. ff.
 Ego Petrus Arnaldi Canon. ff.
 Ego Petrus Canon. ff.
 Ego Petrus Canon. ff.
 Ego Petrus Canon. ff.
 Ego Bartholomeus ff.
 Ego Stephanus Canon. ff.
 Ego Lucernus Canon. ff.
 Ego Cundisalus Canon. Talaver. ff.
 Ego Vincentius Canon. Talaverens. ff.

M.
 G.
 Ex.
 Willielmus
 F.
 G.
 G. Ioannis

Arqueta 3. Legajo 2. num. 1. In unum original escrito en pergam.
 e poco mas de una tercia de ancho y cerca de una vara de largo, del qual
 orden hoy dos sellos de cera, con señal de haber habido otro: el uno con la etigie
 de Nra. Sra. con el Niño en los brazos, y la inscripcion Sigillum Toletani
 conventus; con la parte Sigillum Roderici y el otro con
 el Obpo. sellado con la inscripcion al rededor, Sigillum Roderici

S. d' b' g. a
 Bozha

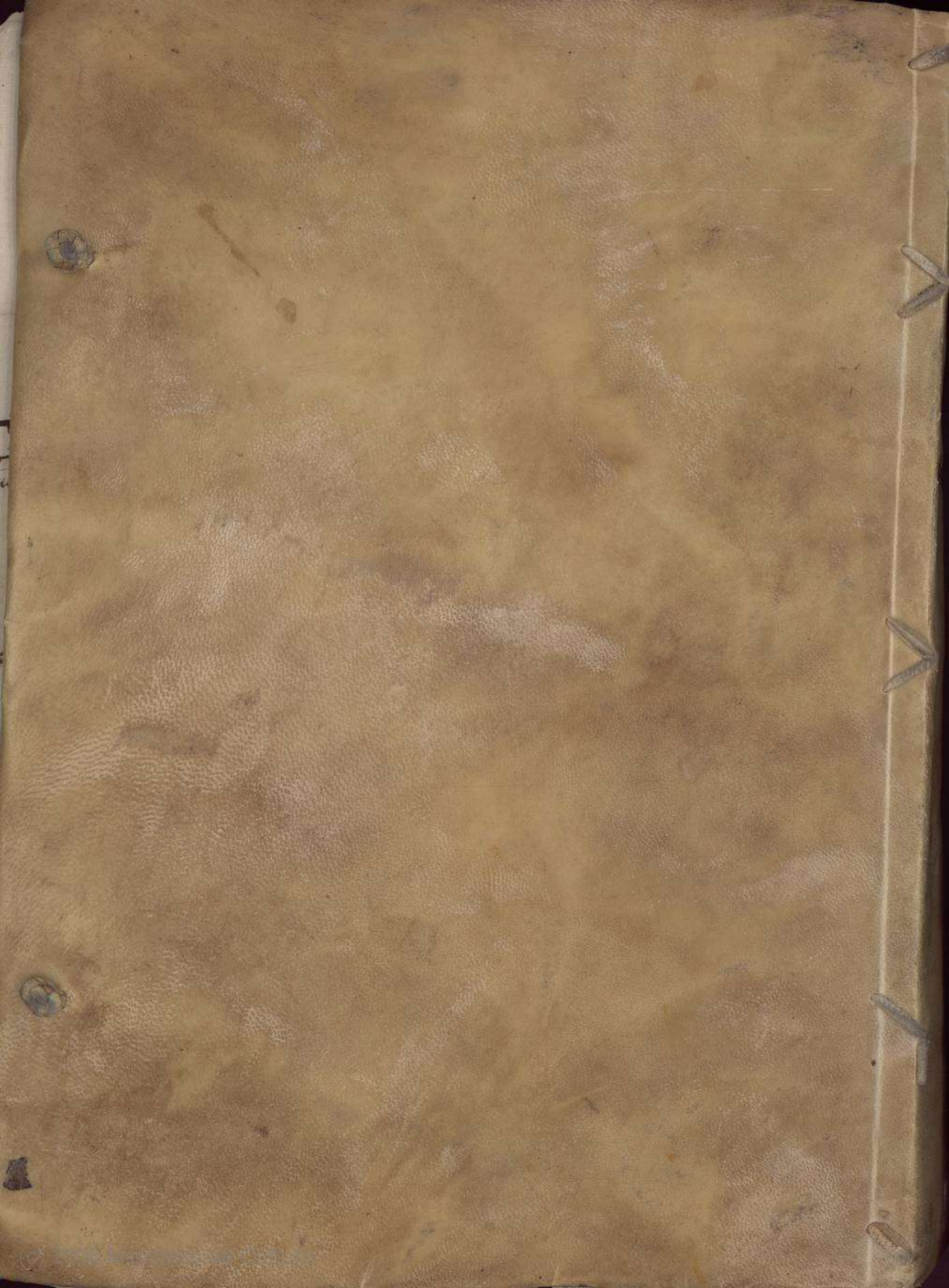




d









GVERRA

Anotacion.^s
à la Historia
de

Talabeza

por

Cosme Gom.
de los Reyes.

M. S.

R (Ms)

482